ZACARIAS G. VILLADA, S. I.

PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA

I · TEXTO

PUBLICACIONES DE LA REVISTA DE FILOLOGIA ESPAÑOLA

PUBLICACIONES DE LA «REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

VOLÚMENES PUBLICADOS

I

INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA LINGÜISTICA ROMANCE

POR W. MEYER-LÜBKE

TRADUCCIÓN DE A. CASTRO

II

ANTOLOGIA DE PROSISTAS CASTELLANOS

POR RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL

III

MANUAL DE PRONUNCIACION ESPAÑOLA

POR TOMÁS NAVARRO TOMÁS

IV

LA VERSIFICACION IRREGULAR EN LA POESIA CASTELLANA

POR P. HENRÍQUEZ UREÑA

V

LA ORACION Y SUS PARTES

POR RODOLFO LENZ

VI

PALEOGRAFIA ESPAÑOLA

POR ZACARÍAS GARCÍA VILLADA. S. I.

JUNTA PARA AMPLIACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

ZACARIAS GARCIA VILLADA, S. I.

PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA

PRECEDIDA DE UNA INTRODUCCION SOBRE LA

PALEOGRAFIA LATINA

E ILUSTRADA CON VEINTINUEVE GRABADOS
EN EL TEXTO Y CIENTO DIEZ Y SEIS FACSIMILES
EN UN ALBUM APARTE

I
TEXTO

MADRID
1923

Blass, Soc. An. Tipográfica.—Núñez de Balboa, 21, Madrid.

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Hace años tenía yo el proyecto de dar a luz un compendio de Paleografía Española. Al fin lo he logrado, después de no pocos sudores. En los últimos tiempos ha habido extranjeros que han estudiado a fondo nuestra minúscula visigoda, o sea, parte de nuestra escritura; pero en España se ha descuidado bastante toda esta ciencia auxiliar de la Historia; y desde los trabajos de Muñoz y Rivero, que datan de los años 1881 y 1889, no se ha hecho nada de conjunto, verdaderamente serio, sobre tan importante disciplina. No cabe duda que el eminente profesor de la suprimida Escuela Superior de Diplomática merece todo género de elogios por el esfuerzo que su obra significa. De hecho, ella ha sido la guía de cuantos han querido aprender a leer los códices y documentos españoles en los últimos cuarenta años; pero a nadie se le oculta que estos trabajos están ya en parte anticuados, tanto en la teoría, como en el método de la reproducción de los grabados.

Deseando recoger los últimos resultados obtenidos en la Paleografía Española y ofrecer modelos directos y auténticos de sus diversas letras, he emprendido este trabajo, que abarcará desde la época romana hasta el siglo XVII. Sin embargo, como la escritura española no nació esporádicamente y como por ensalmo, sino que se derivó de la romana y se desarrolló paralelamente a las escrituras de los otros países europeos, llamadas nacio-

nales, he juzgado conveniente tratar en la introducción de la Paleografía Latina en general. A continuación entro de lleno en el estudio de la Paleografía Española, dividiéndola en cuatro períodos, a saber: A), el romano, hasta el siglo VIII; B), el visigodo, hasta la mitad del siglo XII; C), el de la letra francesa, que empieza en Cataluña con el siglo IX, y en otras regiones con el X, XI y XII, degenerando en el XIII en la escritura gótica, que da lugar a la llamada de privilegios y albalaes; y D), el de los siglos XIV al XVII, en que dominan la escritura gótica, humanística, cortesana y procesal. Cada período se divide, por lo común, en dos partes: en la primera se estudia la minúscula, y en la segunda, la cursiva.

El libro tiende a dar una pauta para aprender a leer, para conocer nuestra escritura en cuanto se diferencia de las demás, y para establecer aproximadamente las reglas que han de servir para fijar la fecha de los manuscritos. Por eso en los ejemplos he procurado escoger códices y documentos fechados, a poder ser, y pertenecientes a las distintas regiones. De este modo el trabajo será de utilidad al paleógrafo, al investigador y aun al filólogo. Los ejemplos tienen además el mérito de estar sacados de las obras más importantes de nuestra época medieval y ofrecer una serie de diplomas de los Reyes de Asturias y León, desconocidos en su mayoría.

He indicado ya que lo que más adelantado está es el estudio de la minúscula visigoda. Por otra parte, ésta, junto con la cursiva de la misma especie, es nuestra escritura verdaderamente nacional. A nadie, pues, extrañará que me detenga de un modo particular en su examen. Sirva esto también de justificante a la inserción de la lista de los códices visigodos hoy conocidos; la cual puede ser un avance del *Corpus Manuscriptorum Wisigothorum*.

De las escrituras dominantes entre el siglo XIII y el XVII no hay aún trabajos monográficos suficientes; y en las líneas generales he tenido que atenerme a los resultados de Muñoz y Rivero; salvo las advertencias que yo he podido anotar en el estudio directo de los códices y documentos de este período.

La transcripción de los modelos es paleográfica; y, por lo mismo, lo más conforme posible con el original. Cuando por razones de impresión, o por otra causa, se ha juzgado conveniente modificarla, se advierte siempre. He subrayado la *v* sobrepuesta de los manuscritos españoles, por ser una grafía propia y única de ellos, en vez de *u*.

La obra consta de dos volúmenes, a saber: I, Texto, y II, Album.

En el texto van veintinueve grabados, que pondrán ante la vista del lector alfabetos y signos difíciles de explicar de otra suerte. En un *Album* aparte he reunido los ciento diez y seis facsímiles en fototipia que servirán de modelo y para el ejercicio de lectura. He preferido darlos en un cuaderno separado, a fin de facilitar el manejo. Así podrá el lector tener simultáneamente ante los ojos sin ningún esfuerzo la reproducción fototípica, el texto explicativo y la transcripción. En esta última tarea y en la corrección de pruebas me ha ayudado mi discípulo en el Centro de Estudios Históricos, Bienvenido Martín García.

I

INTRODUCCION

PALEOGRAFIA LATINA EN GENERAL

CAPITULO PRIMERO

NOCIONES GENERALES

1. Concepto de la Paleografía.—2. Su origen y desarrollo.—3. Abreviaturas de las obras citadas en el Manual.

1. Concepto.—*Paleografía* viene de las voces griegas *παλαιός* = antiguo, y *γραφή* = escritura. En su esencia es la disciplina que trata de las escrituras antiguas. También de esto habla la Epigrafía, pero se diferencia de la Paleografía en que aquélla se ocupa exclusivamente de las escrituras esculpidas en un elemento duro (metal, piedra, etc.), grabadas con buril y hechas de suyo con un fin monumental. La Paleografía, en cambio, trata de las escrituras trazadas sobre un elemento blando (cera, hojas de árbol, papiro, pergamino y papel), con un instrumento más débil (estilete, cálamo, pluma), pudiendo ser su texto variadísimo y de cualquier argumento. Se distinguen, pues, por el material empleado, por el instrumento de que se sirven para la ejecución y por el asunto de una y otra. Sin embargo, la diferencia no es esencial, aunque suficientemente característica.

La Paleografía puede considerarse en sí misma o como ciencia auxiliar de la Historia. Si se la considera en sí misma tiende a dar a conocer el origen y desarrollo de las diversas escrituras como producto del entendimiento humano. La Escritura fué inventada por el hombre para transmitir sus hechos y pensamientos a las genera-

ciones venideras, y ha sido durante muchos años, sobre todo hasta la invención de la imprenta, y aun sigue siéndolo en parte, el vehículo de la cultura.

En la Paleografía ha pasado algo parecido a lo que se nota en otras disciplinas, señaladamente en la Pintura. Ha habido distintas escuelas. No que haya escrituras independientes unas de otras, como se creyó algún tiempo, sosteniendo que las escrituras llamadas nacionales, es decir, la merovíngica, longobarda, anglosajona, visigoda y carolina fueron inventadas de nueva planta por los pueblos cuyos nombres llevan, sino que en cada uno de los países habitados por esos pueblos obtuvieron nuevas formas y modalidades, que las distinguen unas de otras.

El estudio de esta divergencia es indispensable para poder fijar con precisión la escuela a que la escritura pertenece. Un paleógrafo debe llegar a poder distinguir a simple vista el carácter de una escritura, y hasta el lugar y tiempo en que fué ejecutada aproximadamente, como lo hace un artista con los cuadros.

En la escritura latina se distinguen tres períodos, a saber: el romano, que abarca desde los orígenes hasta el siglo VII; el de las escrituras llamadas nacionales, que va del siglo VII al XII, y el tercero, que comprende desde el siglo XII, en que se introduce en todas partes la letra carolina, hasta la invención de la imprenta.

Durante todo este tiempo hubo dos escrituras, la *littera libraria*, para los libros, y la *littera epistolaris*, para los usos cotidianos, o sea la *caligráfica* capital y minúscula para el códice, y la *cursiva* para el documento. Ambas a dos se diferencian tanto por el material empleado para cada una de ellas, como por la mayor o menor perfección de sus rasgos.

El códice, que contenía obras de cultura general y tenía que ser leído por muchos, se confeccionaba en

un escritorio, con pergamino fino, muy esmeradamente y por copistas avezados a este género de trabajos. En cambio el documento, que era por lo general un título jurídico, y no era preciso leerlo sino muy raras veces, lo trazaban a menudo las partes contrayentes o interesadas, que en algunas ocasiones apenas si sabían escribir, o si lo trazaba un escriba o notario de oficio, lo hacía aprisa y sobre cualquier pedazo de pergamino. Con la imprenta fué poco a poco desapareciendo la *littera libraria*, quedando la *cursiva* para protocolos y demás documentos. La división aquí señalada no es matemática, y a veces se encuentran códices en letra cursiva y documentos en tipo caligráfico o minúsculo.

Considerada como ciencia auxiliar de la Historia, la Paleografía tiene por fin: a), enseñar a leer las escrituras antiguas correctamente y sin defectos; b), determinar el tiempo y lugar en que fué escrito el manuscrito, y c), ver y eliminar los errores introducidos por los copistas.

a). La corrección en la lectura se consigue, estudiando las formas de las diferentes letras, sus nexos y el valor de las abreviaturas. Hay que acostumbrarse a leer, no guiándose únicamente por el sentido de la frase, sino ateniéndose a las reglas fijas por las que se rige cada escritura.

b). Para la determinación del lugar y tiempo en que fué redactado el manuscrito es preciso atender a las suscripciones, a las notas de los copistas y, por fin, al elemento gráfico. Cada escritorio ha tenido sus modalidades propias, que se manifiestan palpablemente en los manuscritos que de él han salido. Por otra parte, al estudiar un códice, no hay que perder de vista que aquello que tenemos delante no es un mero instrumento material, sino el producto de un ser inteligente, que puso en él todo su saber caligráfico. Mirado de esta suerte, el manuscrito adquiere mayor valor y nos induce a in-

dugar el sitio de donde procede, el escriba e iluminador que lo ejecutaron, el siglo, y, si es posible, hasta el año y día en que fué empezado y acabado. Este nuevo aspecto de la cuestión da bien a entender la importancia que tiene el estudio de las bibliotecas medievales y el de las escrituras llamadas nacionales. Y este estudio es tanto más necesario, cuanto que en la Edad Moderna casi todos los fondos de manuscritos están fuera de su lugar primitivo. Recuérdese, como ejemplo, el material reunido hoy día en la Biblioteca Nacional de Madrid, que procede de casi toda España y aun de Italia.

c). Finalmente, la Paleografía nos enseña a eliminar los defectos introducidos por los copistas en los manuscritos. Es un hecho probado por la experiencia que al transcribir un texto se escapan involuntariamente algunos errores que no estaban en el original. Esto ha sucedido siempre y sucedía en la Edad Media, sobre todo cuando el escriba tenía delante para copiarlo un libro de letra distinta de la usada en su escritorio. Traube ha hecho notar a este propósito la confusión que los copistas del Continente han introducido en varios textos, tomando la abreviatura insular o anglosajona de *autem*, tan parecida a la del adverbio *hic*, *haec*, *hoc*, por abreviatura de este último demostrativo (1). El ms. de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, en Santander (R.-I.-9-34), que contiene las poesías de Fray Luis de León, está lleno de estos defectos, debidos a la ignorancia del copista. Baste aducir el de la estrofa sexta de la *Profecía del Tajo*, donde, en vez de «Ya dende *Cadiz* llama», escribe: «Ya dende *Caliz* llama».

2. **Origen y desarrollo.**—El estudio de la Paleografía tuvo su origen en una controversia, suscitada por el cé-

(1) *ZPH*, pág. 12.—Cf. GARCÍA VILLADA, *MCH*, pág. 203.

lebre bolandista Papebroch, quien, en 1675, publicó una disertación negando la autenticidad de la mayoría de los diplomas medievales, especialmente de los merovíngicos. A defender su autenticidad salió el benedictino Mabillón, dando a luz en 1681 sus *De re diplomatica libri VI*. Aunque éste trata en su obra principalmente de la Diplomática, no deja en olvido la Paleografía. Distingue cinco clases de escrituras, que llama nacionales, a saber: la romana, la gótica, la longobarda, la anglosajona y la merovíngica, apuntando también la idea de la carolina. La clasificación no estaba mal hecha. En lo que erró el sabio benedictino fué en creer en la independencia mutua de esas escrituras, juzgándolas como invenciones espontáneas de los distintos pueblos, cuyos nombres llevan.

El año 1708, otro benedictino de la Congregación de San Mauro, Bernardo de Montfaucón, imprimió su *Palaeographia graeca, sive de ortu et progressu litterarum*, cabiéndole el mérito de ser el primero que estudió los códices griegos y desterró la clasificación de *Vetus*, usada hasta entonces para designar la fecha de los manuscritos, substituyéndola por la indicación precisa del siglo a que cada uno pertenece.

Sin embargo, el que dió el verdadero paso de gigante en esta ciencia fué el Marqués Scipione Maffei (1675-1755). A él se debe el descubrimiento de los códices de la Catedral de Verona. El fué el que introdujo la teoría verdadera de que no existen escrituras estrictamente nacionales, sino que todas ellas se derivan de la mayúscula, minúscula y cursiva romanas, con algunas diferencias propias a cada una de aquéllas.

Los benedictinos Tassín y Toustain recogieron todos estos resultados en los seis volúmenes del *Nouveau traité de Diplomatique*, publicados de 1750 a 1765.

En el siglo XIX se sistematizó en las principales

naciones el estudio de tan importante disciplina, incorporándola a la Universidad, o bien creando centros especiales para la formación de los bibliotecarios y archiveros. Así se fundó en Francia el año 1821 la *Ecole des Chartes*, y en Austria, en 1854, el *Instituto para la investigación de la historia austriaca*, calcado en aquélla. En Alemania, los que más impulso han dado a esta ciencia, han sido los miembros que editan la famosa colección *Monumenta Germaniae Historica*, iniciada por Pertz en 1819; en Italia, la *Escuela paleográfica de Florencia*, instituída por César Paoli, y en Inglaterra, la *Paleographical Society*, fundada en 1873, disuelta en 1894 y resucitada de nuevo en 1904. Más abajo hablaré de lo concerniente a España. Ahora voy a indicar algunas obras sobre Paleografía Latina, que pueden ser útiles a los lectores de este Manual, y las siglas con que las señalo al aducirlas.

3. Abreviaturas de las obras más frecuentemente citadas en el Manual.

Antolín, *CCLE*.=Antolín, Guillermo, O. S. A. *Catálogo de los Códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial.*—Madrid, 1910-16, 4 vols., 4.°

Beer, *HS*.=Beer, Rudolf. *Handschriftenschätze Spaniens.*—Viena, 1894, 4.°

Beer, *HR*.=Beer, Rudolf. *Die Handschriften des Klosters Santa María de Ripoll.*—I, Viena, 1907; II, 1908. (Sitzungsberichte der Kais. Akademie der Wissenschaften in Wien. Philosophisch—Historische Klasse, vols. 155 y 158 con 24 facsímiles.)

Beer, *IECT*.=Beer, Rudolf. *Isidori Etymologiae. Codex Toletanus (nunc Matritensis) 15, 8 phototypice editus. Praefatus est...* Leiden, 1909, fol. (Codices graeci et latini photographice depicti duce Scatone de Vries, tomo XIII.)

BURNAM, *PI.*=BURNAM, J. M. *Palaeographia Iberica.* Facsimilés de Manuscrits espagnols et portugais (IX-XV siècles) avec notices et transcripcions.— París. Fascículo I, 1912; II, 1920, fol.

CHATELAIN, *VSCL.*=CHATELAIN, E. *Vncialis scriptvra codicvm latinorvm novis exemplis illvstrata.*—París, 1901, fol.

DELISLE, *MPB.*=DELISLE, LEOPOLD. *Manuscrits de l'Abbaye de Silos acquis par la Bibliothèque Nationale.* (Mélanges de Paléographie et de bibliographie.—París, 1880, págs. 52-116, 4.°)

EWALD-LOEWE, *ESV.*=EWALD, P. ET LOEWE, G. *Exempla scriptvrae Visigoticae, XL tabvlis expressa.*—Heidelberg, 1883, fol.

EHRLE-LIEBAERT, *SCLV.*=EHRLE, F. S. I. ET LIEBAERT, P. *Specimina codicvm latinorvm Vaticanorvm.*—Bonn, 1912, fol. (Tabvlae in vsvm scholarvm editae svb cvra Iohannis Lietzmann, 3.)

EWALD, *RnS.*=EWALD, PAULUS. *Reise nach Spanien im Winter von* 1878 *auf* 1879 (Neues Archiv der Gesellschaft für ältere deutsche Geschichtskunde, t. VI, 1881, págs. 217-398).

FÉROTIN, *HAS.*=FÉROTIN, MARIUS, O. S. B. *Histoire de l'Abbaye de Silos.*—París, 1897. 4.°

FÉROTIN, *LO.*=FÉROTIN, MARIUS, O. S. B. *Le Liber Ordinvm en usage dans l'Eglise wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle.*—París, 1904, fol. (Monvmenta Ecclesiae litvrgica edidervnt et cvravervnt Ferdinandvs Cabrol, Henricvs Leclercq presbyteri et monaci benedictini congregationis gallicae, vol. V).

FÉROTIN, *LMS.*=FÉROTIN, MARIUS, O. S. B. *Le Liber Mozarabicvs Sacramentorvm et les manuscrits mozarabes.*—París, 1912, fol. (Ibid., vol. VI).

GARCÍA VILLADA, *BPLHR.*=GARCÍA VILLADA, ZACA-

RÍAS, S. I. *Bibliotheca Patrum Latinorum Hispaniensis.* II. Band. Nach den Aufzeichnungen Rudolf Beers. I. Ripoll.—Viena, 1915 (Sitzungsberichte der Kais. Akademie der Wissenschaften in Wien. Philosophisch- Historische Klasse, vol. 169).

GARCÍA VILLADA, *CCDCL.*=*Catálogo de los Códices y Documentos de la Catedral de León.*—Madrid, 1919, 4.° (con trece facsímiles).

GARCÍA VILLADA, *MCH.*=*Metodología y Crítica Históricas.* Segunda edición refundida y aumentada. Ilustrada con 25 láminas.—Barcelona, 1921 (Historia Universal redactada por varios especialistas y profesores bajo la dirección de Don Eduardo Ibarra y Rodríguez. Tomo I).

GÓMEZ BRAVO, *TPC.*=GÓMEZ BRAVO, VICENTE, S. I. *Tesoro poético castellano de los siglos XII a XV, ordenado para uso de la juventud, con diez facsímiles.*—Madrid, 1911, 4.°

LOEWE-HARTEL, *BPLH.*=LOEWE G. HARTEL, W. *Bibliotheca Patrum Latinorum Hispaniensis.* I. Band, Viena, 1887, 4.°

LOEW, *SP.*=LOEW, E. A. *Studia Palaeographica.* A contribution to the history of early Latin minuscule and to the dating of Visigothic Mss. with seven facsimiles.—Munich, 1910, 8.° (Sitzungsberichte der Königlich Bayerischen Akademie der Wissenschaften. Philosophisch- philologische und historische Klase. Jahrgang 1910, 12. Abhandlung).

MENÉNDEZ PIDAL, *CGE.*=MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. *Crónicas generales de España.*—Madrid[3], 1918, 4.° (Con 30 facsímiles en colores).

MERINO, *EP.*=MERINO, ANDRÉS, DE LAS ESCUELAS PÍAS. *Escuela Paleográphica o de leer letras antiguas, desde la entrada de los Godos en España hasta nuestros tiempos.*—Madrid, 1780, fol.

MILLARES, *DPPAC*.=MILLARES CARLO, AGUSTÍN. *Documentos Pontificios en Papiro de Archivos Catalanes. Estudio paleográfico y diplomático*. Primera parte.—Madrid, 1918, 8.°

MUÑOZ Y RIVERO, *PV*.=MUÑOZ Y RIVERO, JESÚS. *Paleografía visigoda*. Método teórico-práctico para aprender a leer los códices y documentos españoles de los siglos V al XII. Obra ilustrada con 45 láminas dibujadas por el autor.—Madrid, 1881, 8.°

MUÑOZ Y RIVERO, *MPDE*.=MUÑOZ Y RIVERO, JESÚS. *Manual de Paleografía diplomática española de los siglos XII al XVII*. Método teórico-práctico para aprender a leer los documentos españoles de los siglos XII al XVII. Obra ilustrada con 240 facsímiles, dibujados por el autor, y con numerosos grabados intercalados en el texto.—Madrid[2], 1889, 4.°

PROU, *MPLF*.=PROU, MAURICE. *Manuel de Paléographie latine et française*. 3.e édition entièrement refondue, accompagnée d'un Album de 24 planches. París, 1910, 4.°

STEFFENS-COULON, *PL*.=STEFFENS, F. *Paléographie latine*. 150 facsimilés en phototypie, accompagnés de transcriptions et d'explications avec un exposé systématique de l'histoire de l'écriture latine. Edition française d'après la nouvelle édition allemande par REMI COULON, O. P.—París, 1910, fol.

THOMPSON-FUMAGALLI, *PGL*.=THOMPSON, E. M. FUMAGALLI, G. *Paleografia greca e latina*. Traduzione dall'inglese con aggiunte e note.—Milán[3], 1911 (Manuali Hoepli), 8.°

TRAUBE, *NS*.=TRAUBE, LUDWIG. *Nomina Sacra*. Versuch einer Geschichte der christlichen Kürzung. Munich, 1907, 4.° (Quellen und Untersuchungen zur lateinischen Philologie des Mittelalters).

TRAUBE, *ZPH.*=TRAUBE, LUDWIG. *Zur Paläographie und Handschriftenkunde,* herausgegeben von PAUL LEHMANN, Munich, 1909, 4.° (Vorlesungen und Abhandlungen von LUDWIG TRAUBE herausgegeben von FRANZ BOLL. Vol. I).

TRAUBE, *ELPhM.*=TRAUBE, LUDWIG. *Einleitung in die lateinische Philologie des Mittelalters.* Munich, 1911, 4.° (Vorlesungen... vol. II).

UPSON CLARK, *CH.*=UPSON CLARK, *Collectanea Hispanica.*—París, 1920, 4.° (Transactions of the Connecticut Academy of Arts and Sciences, vol. 24).

WATTENBACH, *SM.*=WATTENBACH, G. *Das Schriftwesen im Mittelalter.*—Berlín [3], 1896.

WATTENBACH, *ALP.*=WATTENBACH, G. *Anleitung zur lateinischen Paläographie.*—Leipzig [4], 1895.

ZANGEMEISTER-WATTENBACH, *ECLLMS.*=ZANGEMEISTER, K. ET WATTENBACH, G. *Exempla Codicvm Latinorvm litteris maivscvlis scriptorvm.*—Heidelberg, 1876.

ZANGEMEISTER-WATTENBACH, *Svpplementvm,* 1879.

CAPITULO II

MATERIALES E INSTRUMENTOS DE LA ESCRITURA

4. Materiales arqueológicos. — 5. Materiales Paleográficos.— 6. Instrumentos de la escritura.—7. Tintas y colores.—8.• Ornamentación de los códices.—9. Forma del libro.—10. Bibliografía.

4. Materiales arqueológicos.—De ellos trata particularmente la epigrafía y se distinguen por su dureza. Tales son la piedra, la arcilla y los metales, en que se grababan las inscripciones, los diplomas militares, etc. Hay una materia, parte arqueológica, parte paleográfica, que fué de uso muy continuo en la vida privada, y de la que conviene decir dos palabras. Son las tablillas de cera. Se las denominaba, en griego, δέλτος, δελτίον, πτυκτίον, πίναξ, πινακίς, y en latín, *tabullae, tabellae, cerae*. Su forma era rectangular, con un hueco en medio, donde se esparcía la cera. Sobre ésta se escribía con un estilete. Estas tablas se unían a veces una con otra por medio de alambre o cáñamo, formando una especie de libro, que se llamaba en griego *díptyca*, si las tabletas unidas eran dos; *tríptyca*, si tres, y *políptyca*, si varias. En latín recibieron el nombre de *caudex, codex, duplices, triplices, multiplices*, respectivamente. La materia de las tabletas era, por lo general, de madera, pero también la había de marfil y muy bien labrada, como lo demuestran los dípticos consulares. Servían estas tabletas principalmen-

te para los apuntes corrientes de la vida (cuentas, cartas, ejercicios escolares, etc.), aunque también se emplearon para otras notas de mayor importancia, v. gr., en las iglesias, para grabar los nombres de los bienhechores y los de aquellas personas que había que recordar en el Memento de la Misa (1). De ellos hablan, por lo que hace a España, el canon 29 del Concilio de Elvira, celebrado hacia el año 300; el canon 19 del sínodo de Mérida del año 666 y las oraciones de la liturgia mozárabe (2). Su uso perduró en toda la Edad Media, y aun en algunas partes hasta la Edad Moderna. El ejemplo más reciente que se conoce es el de Rouen, en Francia, donde hasta la mitad del siglo XIX se emplearon las tabletas de cera para notar la venta del pescado en el mercado. Por su celebridad merecen especial mención las encontradas en el siglo XVIII en las minas de oro de Vöröspatak en Transilvania, pertenecientes a los siglos II y III de nuestra era, publicadas por Mommsen y Zangemeister; y las que se hallaron en 1875 en Pompeya, del siglo I de Cristo, dadas a luz por el último de dichos sabios (3).

5. Materiales paleográficos.—A esta categoría pertenecen las hojas de los árboles, el papiro, el pergamino y el papel. La costumbre de escribir en las hojas de los árboles, particularmente de las palmas, es muy antigua. De ahí se derivó la denominación de *folium* (folio, hoja) que aun hoy perdura, y la de *liber*, pues, según San Isidoro, *liber est interior tunica corticis* (4).

Papiro.—Entre todos los árboles ninguno se empleó

(1) FÉROTIN, *LO.*, pág. 235 y en otros sitios.

(2) Cf. el artículo *Diptyques* (Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie, publié par CABROL-LECLERCQ, t. IV, col. 1045).

(3) *Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. III, 1873, y en *CIL. Voluminis quarti Supplementum*, Berlín, 1898.

(4) *Etim.*, lib. IV, cap. XIII.

tanto como el papiro. Era éste una especie de junco palustre, que se criaba en el Nilo, en Abisinia, en Liria y en Sicilia, adonde fué transplantado en la Edad Media. Su altura era de tres metros; el tronco, triangular y terminado por una copa finísima. Sobre su preparación habla Plinio, aunque con alguna obscuridad (1). Sin embargo, de su texto se puede deducir que, una vez despojado el tronco de las raíces y de la copa, se cortaba en tiras finísimas a lo largo; juntábanse unas con otras alineadas sobre una tabla, mojada en agua del Nilo, formando un conjunto plano, denominado *scheda*. Sobre esta *scheda* se colocaba transversalmente otra, preparada de la misma manera, e impregnada también en agua; se prensaban ambas, de modo que quedase adherida la una a la otra, y así se formaba el folio de papiro, llamado *plagula*. Uníanse luego varios folios uno a otro, y todos juntos constituían un rollo (*scapus*) que se ponía a la venta.

Los papiros que hoy se conocen son muy numerosos, conservándose en Berlín, Londres, París y Viena. En esta última ciudad existe la colección del Archiduque Rainer, que se compone de muchos miles. Se pueden dividir en tres categorías: los hallados en Herculano; los descubiertos en Egipto, especialmente en Arsinoe, hoy Fayum, y los de la Edad Media.

Los papiros sirvieron muy particularmente para la transcripción de documentos, pero también se emplearon para copiar obras literarias. De éstas nos han transmitido algunos fragmentos de Homero, Eurípides, Platón, Aristóteles y de algunos filósofos epicúreos. Pero los manuscritos en papiro más famosos son: el códice parisino del siglo VI con algunos *sermones de San Agustín*, del que hay fragmentos en Ginebra; otro códice guardado en la misma ciudad de París y del mismo siglo con las *Homilías* de San Avito; el *De Trinitate*, de San Hilario

(1) *Nat. Hist.*, lib. XIII, caps. XXI-XXIII.

de Poitiers, conservado en Viena de igual época; el de San Isidoro, *De contemptu mundi*, existente en San Gall, en Suiza, del siglo VII; el de las *Antigüedades Judaicas*, de Josefo, del VIII, actualmente en Milán, y el *Breviario* o *Registro* de Ravena, del siglo X, que ahora está en Munich (1).

Dar una noticia aproximada de los documentos redactados en esta materia sería aquí imposible y fuera de lugar. Sólo diré que el más antiguo de todos es el llamado de *Prisse*, que se custodia en París, y fué escrito bajo la quinta dinastía de los Faraones, es decir, dos mil años antes de Jesucristo. En Francia se sirvió del papiro para extender sus documentos la cancillería merovíngica, y en Roma, la Pontificia hasta mediados del siglo XI. En España se conservan escritas en papiro dos bulas de los Papas Formoso y Romano en la Catedral de Gerona; tres de Juan XIII, una de Benedicto VII y otra de Gregorio V en Vich; una de Silvestre II en la Catedral de Urgel; dos en el Archivo de la Corona de Aragón, procedentes del Monasterio de San Cucufate, de las que una es de Silvestre II y la otra de Juan XVIII. Finalmente había otras dos en el Monasterio de Ripoll, redactadas por los papas Agapito II y Sergio IV, que perecieron en el incendio de dicho Monasterio el año 1835 (2). No sabemos de ninguno de los reyes de España que se sirviera en su cancillería de esta materia escritoria.

Pergamino. — Se hace de pieles de animales, y se denominó en griego διφθέρα, y en latín, *membrana*, y más tarde, *pergamena, charta*. Según una leyenda recogida por Plinio (3), la introdujo Eumenes II, rey de Pérgamo (197-158 antes de Cristo), para suplir la falta de papiro,

(1) TRAUBE, *ZPH*, págs. 84-89.
(2) MILLARES CARLO, AGUSTÍN. *DPPAC*, págs. 89-252.
(3) *Hist. Nat.*, lib. XIII, cap. XXI.

que no le querían vender los Ptolomeos por temor a que hiciese una biblioteca que eclipsara la que ellos habían fundado en Alejandría; pero lo cierto es que el uso del pergamino, como materia escritoria, es anterior al citado rey y aun al papiro.

La preparación de las pieles de animales para la escritura requería una serie de operaciones algo largas. Desde luego había que purificarlas, metiéndolas en agua y cal; después se las curtía, rascándoles los pelos; en seguida se las pulía con la piedra pómez, y, por fin, se tapaban los agujeros con trozos de piel muy fina. Terminadas estas operaciones, se las cortaba convenientemente, se trazaban las líneas con tinta o en seco, sirviéndose de la *regula*, *norma* o *canon*, habiendo antes marcado con el compás (*punctorium*) la distancia de las líneas entre sí. Para todo esto había operarios, y en los Monasterios monjes, que llevaban el nombre de *pergamenarii*.

Aunque el pergamino es anterior al papiro como materia escritoria, los códices más antiguos que hoy existen escritos sobre él, no se remontan más allá del siglo IV de nuestra era, y los documentos, del siglo VII. En España el códice que lleva la primacía es el *Palimpsesto* de León, cuya primitiva escritura pertenece a los siglos VI y VII, y el documento del Rey Silo de Asturias, del año 775, conservados ambos en la Catedral de dicha ciudad.

Acabo de hablar del *Palimpsesto* y juzgo necesario aclarar algo lo que por él se entiende. La voz viene de πάλιν = nuevamente, y ψάω = rascar. En latín se llamaba *codex rescriptus*. Por la escasez o lo caro del pergamino, —de lo que se quejaba entre nosotros San Braulio escribiendo al abad Frunimiano (1)—, se borraba la escritura primitiva de un documento o de un códice

(1) *Esp. Sagr.*, t. XXX, 1859, pág. 337.

por medio de una esponja, o la piedra pómez o un cuchillo, y encima se escribía nuevamente otra cosa. Ahora bien: a veces la raspadura no fué tan eficaz que desapareciera por completo la escritura primitiva, y en algunos códices se puede leer ésta a simple vista, y en otros, por medio de un reactivo. El número de Palimpsestos hoy conocido, no es pequeño, y los sitios en que se encuentran son las bibliotecas de Verona, Berlín, Viena, París, Museo Británico, Roma, la Ambrosiana de Milán y alguna más. En España yo no conozco más que dos: uno, el de León, que contiene parte de la *Lex Romana Wisigothorum* en escritura uncial del siglo VI, y parte también de la biblia Itala, según parece, en carácter semiuncial del VII (facsímiles 13 y 16): el otro códice está en El Escorial (R. II, 18) y procede de Oviedo. El profesor italiano José Perugi ha descubierto un procedimiento para reproducir sin reactivos la escritura raspada, pero es muy caro; los investigadores suecos The Svedberg y Andersson han logrado reproducirla bien, con un nuevo filtro de rayos ultraviolados.

Papel. Es otra de las materias escritorias. En la Edad Media sólo se conoció el papel hecho de trapos. Su origen hay que buscarlo en China. De aquí lo tomaron los árabes en el siglo VIII. Estos lo transportaron a España unos cien años más tarde, si bien hasta el siglo XII no parece que existieran fábricas de papel en la Península, siendo la primera de todas una que se estableció en Játiba. De España pasó luego a toda Europa. El manuscrito más antiguo en papel que se conoce es el *Gharibu'l-Hadith*, tratado de las palabras raras y curiosas de las sentencias de Mahoma y sus compañeros, escrito en 866, que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Leiden. El Archivo de Estado de Génova posee un registro notarial escrito en esta materia, comenzado en 1154, y que llega hasta el año 1214. Desde

el siglo XIII se solía marcar el papel con letras, figuras geométricas, de animales, flores, frutos, escudos, etc. Estas filigranas son utilísimas para conocer la procedencia y fecha de los manuscritos, y, para facilitar la tarea, ha publicado Briquet, C. M., una obra monumental, titulada: *Les filigranes: Dictionnaire historique des Marques du papier, dès leur apparition vers* 1282 *jusqu'à* 1600, *avec* 39 *figures dans le texte et* 16, 112 *facsimilés* (París-Genève, 1904, 4 tomos).

6. Instrumentos de la escritura.—En los materiales arqueológicos se grababan las letras con el estilete, escalpelo o buril (*stilus, graphium*), que era de hueso, hierro u otro metal; en los paleográficos, que se hacían en tinta o colores, con la caña (*calamus, canna, iuncus, arundo, fistula*). En el siglo IV se introdujo la pluma de ave (*penna*), que se usó después simultáneamente a la caña. La pluma de metal parece que también se empleó en Roma, aunque en general se la considera como de invención moderna. El pincel (*pennicillus*) servía únicamente para la escritura en oro y para las miniaturas. El copista solía tener en la mano izquierda un cuchillo con el que sostenía las hojas y sacaba punta a la pluma.

7. Tintas y colores.—La tinta más comúnmente usada era negra; por eso la llamaron los griegos τὸ μέλαν y los latinos *atramentum*. En la Edad Media prevaleció el nombre de *encaustum* (ἔγκαυστον) que designa la tinta hecha al fuego. Al principio no contenía ningún elemento mineral, de modo que se podía borrar fácilmente con una esponja (*spongia deletilis*); pero en la Edad Media introdujeron en su composición elementos metálicos para darle mayor consistencia. En todos los escritorios monacales había recetas para hacer tinta, y algunos de los escribas las han copiado en los márgenes

o blancos de los códices. Para las iniciales y títulos de los libros o capítulos se empleó muy a menudo la tinta roja, azul y verde.

Al siglo III sabemos que alcanza la costumbre de escribir códices con oro y plata. Como estos dos elementos no se distinguían convenientemente del fondo del pergamino, se daba primero a éste una capa de púrpura y sobre ella se escribía con los citados metales. Los códices más famosos copiados de esta manera son: el *Codex Argenteus* de la Universidad de Upsala, que encierra los Evangelios traducidos en lengua gótica por el Obispo Ulfilas; el *Codex Rossanensis*, perteneciente a la Catedral de Rossano, en Calabria; el Evangeliario de Verona, el de Viena y el Psalterio de la Biblioteca Nacional de París. En tiempo de Carlo Magno se intensificó esta costumbre; notándose que se empleó especialmente para la copia de las Sagradas Escrituras. En España existe en la biblioteca de El Escorial un *Codex aureus Evangeliorum* (vitrina 17), escrito para la Iglesia de Espira bajo los emperadores Conrado II y Enrique III (1024-1056). Perteneció a Mateo Corvino, de donde pasó al Real Monasterio.

8. **Ornamentación de los códices.**—El acto de adornar los códices se llamaba *miniar, iluminar*. El *Vergilius Vaticanus* del siglo IV prueba que ya entonces existía esta práctica; pero cuando más cundió, fué desde el siglo VII en adelante. Parece que donde mayor auge tomó fué en Irlanda, y que los monjes irlandeses fueron los que la transplantaron al Continente. La ornamentación consistía en figuras geométricas, aves, peces, gusanos, etc., y siguió la trayectoria general del arte decorativo de cada nación. Por lo que hace a la nuestra, son dignos de especial mención los ventiún códices del *Comentario al Apocalipsis* por San Beato de Liébana,

el *Antifonario* de León, de 1096, varias Biblias, etc., etc. Noticias más concretas de códices y miniadores pueden verse en Beer (1), en el P. Antolín (2), en Gómez Moreno (3) y W. Neuss (4).

9. Forma del libro.—Arriba queda explicado la que tenían las tabletas de cera. Los papiros antiguos aparecen en forma de rollos, denominados en griego κύλινδρος, εἰλητάριον, εἰλητόν, ἐξείλημα, y en latín *volumen, rotulus*. Si una obra estaba escrita en varios rollos, cada uno de ellos recibía el nombre de βίβλος, βιβλίον, *volumen, charta*; de donde la Biblia, que ocupaba siempre varios rollos, se llamó en la Edad Media *Bibliotheca*. Algunas veces se usó indistintamente la palabra *volumen* y *liber*; pero existe entre ambas una diferencia, y es que el *volumen* indica propiamente un rollo, o sea la unidad material, al paso que *liber* indica la unidad intelectual; de donde se sigue que en un volumen podía haber muchos libros, y un libro podía estar escrito en varios volúmenes. *Thomus* y *charta* se aplicaron sobre todo a los documentos. La escritura en los rollos se trazaba paralelamente a la largura de éstos; al primer folio se le llamaba *protocolo*, y al último, *escatocolo*. Generalmente estaban escritos los rollos por un solo lado, y si iban escritos por ambos se denominaban *opistógrafos*. Los rollos, como lo significa el nombre, eran tiras largas envueltas sobre sí mismas. La acción de enrollarlos se decía εἴλειν, *plicare*, y la de desenvolverlos, ἐξειλεῖν, *explicare*. De aquí proviene la fórmula medieval *explicit*

(1) *HS.*, págs. 696-754.

(2) *CCLE.*, t. IV, págs. 510-610.

(3) *Iglesias Mozárabes, Arte Español de los siglos IX a XI*. Madrid, 1919, pág. 355.

(4) *Die Katalanische Bibelillustration um die Wende des ersten Jahrtausends und die altspanische Buchmalerei*, Boun u. Leipzig, 1922.

liber para dar a entender el fin de la lectura o de la copia de un libro.

Códice, en latín *codex, caudex*, es un libro compacto, compuesto de cuadernos. El cuaderno está formado por cuatro pergaminos plegados de modo que forman ocho folios. Si los pergaminos plegados eran cinco, se llamaba quinquenio; si seis, sexenio, y así sucesivamente. El folio comprende dos caras, la primera de las cuales se denomina *recto*, y la segunda *verso*. Los cuadernos en los códices más antiguos están numerados con letras mayúsculas A, B, etc., pero los folios están generalmente sin numerar. El uso de paginarlos no comenzó hasta el siglo XIV. Para la mejor conservación de los códices se les encuadernaba en badana, madera y aun en marfil y plata.

10. Bibliografía.—WATTENBACH. *SM.*—PAOLI, CESARE, *Programma scolastico di paleografia latina e di diplomatica. Materie scrittorie e librarie*, Firenze, 1894. — THOMPSON FUMAGALLI. *PGL.*, págs. 4-20 y 153.—GARCÍA VILLADA. *MCH.*, cap. XIII, págs. 210-220 [en aquel capítulo están calcadas estas páginas].

CAPITULO III

LA ESCRITURA EN LA EPOCA ROMANA

11. El alfabeto latino.—12. Escritura capital.—13. Uncial.—14. Cursiva.—15. Semiuncial.

11. El alfabeto latino.—Queda dicho que el primer período de la paleografía latina es el romano, que abarca desde los orígenes hasta el siglo VII. En este tiempo se desarrollaron la escritura capital, la uncial, la cursiva y la semiuncial.

Antes de hablar de cada una de ellas conviene advertir que el alfabeto latino se deriva del griego, y fué introducido en Italia por las colonias helénicas que se establecieron en el Sur de la Península (1). Consta de veintitrés letras, A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, V, X y dos griegas Y, Z. A éstas añade el alfabeto castellano dos letras más, J, U, componiéndose éste de veinticinco letras.

En el alfabeto latino, V tenía sonido de vocal y de consonante. Por lo que hace a su forma, en las escrituras mayúsculas se escribió comúnmente V; en las minúsculas siempre *u*. La distinción de *v* consonante y *u* vocal es de origen culto, aunque se halla a veces a fines de la Edad Media. Algo parecido sucedió

(1) Cf. SCHMIDT, J., *Alphabet* (PAULY-WISSOWA, Real-Encyclepädie der classischen Altertumswissenschaft, vol. I, col. 1612).

con la *I* alta y con la *j*. La primera sirvió comúnmente para indicar tanto la vocal como la semivocal. El uso de *j* con el sonido de semivocal se introdujo también a fines de la Edad Media, generalizándose poco a poco en España en los documentos en romance.

La escritura latina tiene una distinción fundamental, que es la *Mayúscula* y la *minúscula*. La *Mayúscula* es aquella en que las letras van encuadradas en dos líneas paralelas, conservando la misma altura aproximadamente:

ABFP

la *minúscula*, aquella en que las letras van encuadradas en cuatro líneas paralelas, teniendo una altura desigual:

abfp

Claro que a veces se rompió en los manuscritos este paralelismo.

12. Escritura capital.—Es una escritura de letras mayúsculas de la cual se han derivado las demás. Fué la que primitivamente usaron los romanos en las inscripciones, de donde pasó a los códices, aunque con un tipo más elegante.

Se distinguen dos clases de escritura capital: la *cuadrada* y la *rústica*.

Las características de la *capital cuadrada* son la armonía y la elegancia. Todas las letras tienen la misma altura, salvo la *F* y la *L*, que a veces sobresalen un poco de la línea superior, y el rabillo de la Q que baja algo de la línea inferior. En el códice *Augusteo* se advierte que el palo derecho de la *V*, y el tercero de la *N* se prolongan por abajo con un trazo finísimo.

La segunda característica de la capital cuadrada es que al encontrarse el palo vertical con el horizontal en

las letras *E, F, L, T* forman ambos, por lo general, un ángulo recto.

La *capital rústica* está escrita más corrientemente. Los trazos verticales son por lo común muy largos y estrechos; los horizontales, muy cortos, y forman con los verticales ángulos bastante agudos. En la *A* falta casi siempre el palo transversal. La *B, F, L* sobrepasan frecuentemente la línea superior; la G comienza a tener ya un rabillo, que desciende por la línea inferior, acercándose a la uncial y a la minúscula; la *V* adquiere una forma intermedia entre la anterior y la de *U*, prolongando además el palo derecho por debajo del renglón. Esto último sucede también con el trazo final de la *N*.

Las abreviaturas, tanto en la *cuadrada*, como en la *rústica* son raras y las mismas. Se reducen a Q̃. = Q*ue*; B. = B*us*. Al final del renglón se substituye a veces *M* por un trazo, o un trazo y un punto, y *N*, por un trazo simplemente.

Las ligaduras de las letras se circunscriben a *AE, NT, TR, VM* al final de renglón. Las palabras suelen estar unidas; sólo en alguno que otro caso están separadas por puntos.

La *capital rústica* fué preferida a la *cuadrada*. De los veintisiete códices en escritura capital que hoy se conservan, sólo cuatro están escritos en capital cuadrada. La lista de todos ellos con el lugar de su origen, el en que actualmente se guardan y las obras que los describen o los reproducen total o parcialmente, la ha dado Lehmann en el suplemento a la obra de Traube *ZPH*, pág. 157. Los cuatro códices escritos en capital cuadrada son el *Vergilius Sangallensis*, en Suiza; el *Augusteus*, del que hay folios en la Vaticana y en Berlín; el *Veronensis* y los fragmentos de *Lucano* de Viena y Nápoles. De los escritos en capital rústica llevan la palma el *Vergilius Mediceus* de Florencia, el *Vaticanus*, el *Palatinus* y el *Romanus*

de la Vaticana. Estos códices fueron escritos en los siglos IV y V. Es el período de apogeo de la letra capital; más tarde decae, y en el siglo VII desaparece por completo. Adviértase que los códices capitales contienen casi exclusivamente obras de clásicos latinos.

Facsímil 1.—Como ejemplo de *capital cuadrada*, reproduzco en la primera lámina parte del folio 2 r. del *Vergilius Augusteus* (Vat. lat. 3256), del siglo IV con los versos 161-174 de la primera Geórgica, donde se pueden estudiar los caracteres de este tipo de letra arriba señalados; o sea la altura de *F* y *L* sobre las otras letras (lín. 2), el trazo inferior finísimo de *V* y *N* (lín. 1), la unión de *TR* (líns. 4, 10) la abreviatura Q. = Q*ve* (líns. 3, 4, 5, 13), el rabillo inferior de esta última letra. La *A* carece de palo trasversal.

Lectura de la lámina I. Por comodidad tipográfica se imprime en letra minúscula la transcripción de esta y demás láminas en mayúscula.

Qvis si (1) nec potvere seri nec svrgere messis (2)
Vomis et inflexi primvm grave robvr aratri
Tardaq*ve* Elevsine matris volventia plavstra
Tribvlaeq*ve* (3) trahaeq*ve* (4), et iniqvo pondere rastri
Virgea praeterea Caelei vilisq*ve* svpplex (5)
Arbvteae (6) crates et mystica vannvs Iacchi
Omnia quae mvlto ante memor provisa repones
Si te digna manent (7) divini gloria rvris
Continvo in silvis magna vi flexa domatvr

(1) Impreso *sine*.
(2) Por *messes*.
(3) Impreso *Tribvlaqve*.
(4) Por *traheaeqve*.
(5) Por *svpellex*.
(6) Por *Arbvtae*.
(7) Por *manet*.

In bvrim et cvrvi formam accepit (1) vlmvs aratri.
Hvic a stirpe (2) pedes temo protentvs in octo
Binae avres dvplici aptantvr dentalia dorso
Caeditvr et tilia ante ivgo levis altaq*ve* fagvs

Facsímil 2.—Para ejercicio de capital rústica presento en la lámina segunda el folio 62 r. del *Vergilius Vaticanus* del siglo IV (Vat. lat. 3225), con los versos 243-263 del libro VII de la *Eneida*. La *A* está sin palo transversal; la *B* a veces sobresale por arriba de la caja común, como en Vo*b*is (lín. 19), asimismo la *F* en *F*ortvnae (lín. 1) y la *L* en Re*l*iqvias (lín. 2) y en otros casos; la *G* lleva un rabillo por debajo del renglón, *G*estamen (lín. 4). La *V* tiene la forma media entre *V* y *U*.

Abreviaturas: B. = B*us* en Talib*us* (lín. 7); Q. = Q*ve* en Soloq*ue* (lín. 8), Thalamoq*ve* (lín. 11), etc.

Doy la transcripción en minúscula, menos los nombres propios.

Dat tibi praeterea fortvnae parva prioris
Mvnera reliqvias Troia ex ardente receptas.
Hoc pater Anchises avro libabat ad aras.
Hoc Priami gestamen erat. cvm ivra vocatis
More daret popvlis. sceptrvmque (3). sacerqve tiaras.
Iliadvmqve labor vestes.
Talib*vs* Ilionei dictis. defixa Latinvs
Optvtv tenet ora. soloq*ve* immobilis haeret.
Intentos volvens ocvlos. nec pvrpvra regem
Picta movet. nec sceptra movent Priameia tantvm
Qvantvm in convbio natae. thalamoq*ve* moratvr.
Et veteris Favni volvens (4) svb pectore sortem.
Hvnc illvm fatis externa ab sede (5) profectvm
Portendi genervm. paribvsq*ve* in regna vocari

(1) Por *accipit*.
(2) *pe* sobrepuesto.
(3) *s* sobrepuesta.
(4) *it* sobrepuesto de mano posterior.
(5) *de* sobrepuesto.

Avspiciis. hvic progeniem virtvte fvtvram
Egregiam. et tvtvm (1) qvi (1) viribvs occvpet urbem (3).
Tandem laetvs ait. Di nostra incepta secvndent.
Avgvrivmq*ve* svvm. dabitvr Troiane qvod optas.
Mvnera nec sperno. non vobis rege Latino
Divitis vber agri. Troiaeve opvlentia derit.
Ipse modo Aeneas. nostri si tanta cvpido est.

Laminas de escritura capital: Ehrle-Liebaert. *SCLV*, 1, 2, 3.—Steffens-Coulon. *PL*. 2, 3, 6, 7, 10b, 12, 19.—Zangemeister-Wattenbach. *ECLLMS*, 1, 2, 3, 5, hasta 16.

13. Uncial.—Esta escritura se deriva de la capital con algún influjo de la cursiva. Duró hasta el siglo VIII. Sus notas diferenciales son, la redondez y la desigualdad de las letras.

De la capital se distingue especialmente por la forma de las letras siguientes, que son también las que forman sus características:, a saber:

a, d, e, g, h, m, q, u,

La *A* carece a veces de línea transversal; los otros dos palos, al encontrarse, forman un ángulo abierto en los manuscritos primitivos, siendo el izquierdo algo más corto que el derecho; en los posteriores se dobla éste en forma de semicírculo. La *B* y *C* son capitales. La *D* forma una especie de *O* redonda; la *E*, un semicírculo con un trazo en medio. La *F* es mayúscula. La *G* se compone de una *C* y un rasgo que baja de la caja común. En la *h*

(1) Corregido *totvm*.

(2) Una mano posterior ha añadido *A* sobre el renglón y ha convertido la *I* en *e*.

(3) Corregido posteriormente en *orbem*.

desaparece la mitad del palo derecho de la capital, y la otra mitad se une al trazo transversal, formando algo parecido a la mitad de una *O*. Las *I* y *L* son mayúsculas. En la M, los ángulos superiores se convierten en semicírculos y terminan de la misma manera hacia adentro. La *N* y la *O* son mayúsculas. En la *p* se alarga el palo izquierdo por debajo del renglón. La *q* es semejante a una *p* vuelta. *R*, *S*, *T* son capitales. El primer trazo de la *U* es redondo en su base. La altura de las letras es desigual. *D*, *h*, *L*, sobrepasan hacia arriba la caja común; *G*, *p*, *q* hacia abajo; *F* por arriba y por abajo a veces.

Las uniones de letras se reducen a *AE* y alguna otra al final de línea. Las abreviaturas en los códices más antiguos son raras; en los del siglo VI y VII abundan más. En particular hay que notar: *q.* = *Que*: B. B*us*; *M* y *N* al fin de renglón substituídas por un trazo o un trazo y un punto la primera, y por un trazo sólo la segunda. Van abreviados también los *Nombres Sagrados* varios términos técnicos de derecho (*Notae iuris*), y algunas otras palabras, como se ve en el facsímil 3.

Existen hoy 390 códices en escritura uncial (1). Los más famosos son los *Evangelios* de Vercelli y el *De Republica* de Cicerón en la Vaticana.

Facsímil 3.—La prueba que ofrezco en la lámina III está sacada del códice de la Catedral de Barcelona, sin signatura y sin foliar, del siglo VI o VII, en que están escritas las Homilías de San Gregorio Magno (2). Es el final de la homilía XXXV del libro II y el principio del Evangelio de la siguiente. Se duda si el códice fué copiado en Francia o en España. De todos modos, en la lámina se puede estudiar perfectamente el tipo de cada una de las letras unciales y las abreviaturas. La trans-

(1) Traube, *ZPH*, págs. 171-261.
(2) Migne, *PL*. 76, 1265.

cribo en minúscula por comodidad de impresión, guardando las diferencias paleográficas esenciales del texto.

in praece concite opitulatur in
temptatione per ih*esu*m *christu*m d*ominu*m
n*ostru*m qui cum eo (1) uiuit et regnat d*eu*s in u-
nitate sp*iritu*s *sanct*i per omnia saecula se*cu*lor*um*
am*en*
expl*ici*t omilia XXXV
Lectio *sanct*i euang*elii* sec*und*u*m* lucam
IN ILLO TEMPORE DIXIT
ih*esu*s similitudinem hanc ho-
mo quidam fecit caenam mag-
nam et uocauit multos et
misit seruum suum hora cæ-
nae dicere inuitatis ut ueni-
rent quia iam parata sunt om-
nia Et coeperunt simul omnes
excusare Primus dixit ei uilla*m*
emi et necesse habeo exire et
uidere illam rogo te habe me

Láminas de escritura uncial para ejercicio. CHATELAIN. *USCL.*- EHRLE- LIEBERT. *SCLV.* 4,5.—STEFFENS- COULON. *PL.* 10a, 14, 15, 17, 18, 21, 37, 48b, 53a.—ZANGEMEISTER- WATTENBACH. *ECLLMS.* 17-36.

14. Cursiva.—Arriba he dicho que paralelamente a la escritura mayúscula, llamada *littera libraria* y *scriptura erecta*, se desarrolló entre los romanos otra más corriente, llamada *littera epistolaris* o *scriptura cursiva*. Aquélla se empleó en la transcripción de los libros, ésta, en la de los negocios corrientes de la vida.

También se denomina la antigua cursiva romana, *cursiva mayúscula*, porque es efectivamente en su mayor

(1) Sobrepuesto *patre* en cursiva.

parte una escritura mayúscula, aunque escrita rápida mente.

Tres son los distintivos de la *cursiva*, a saber: 1.°, el trazado corriente de las letras; 2.°, la unión de unas letras con otras, y 3.°, su altura desigual.

Tanto en la capital cuadrada y rústica, como en la uncial, se ha podido observar el esmero con que están trazadas las líneas; en la cursiva, por el contrario, se advierte cierta negligencia. Las letras hacen la impresión de haber sido escritas aprisa y con descuido. Con el fin sin duda de avanzar más, se unen unas con otras, y sus palos no presentan la regularidad de las anteriores, estando frecuentemente mal terminados.

En el desarrollo de la *cursiva* hay que distinguir dos períodos: el primitivo, hasta el siglo IV, en que domina el tipo de la *mayúscula*, y el posterior desde el siglo IV al VII en que prevalece la *minúscula*. El primero lo conocemos por las tablillas de cera de Pompeya y los papiros más antiguos, y el segundo, por los papiros de Ravena y algunos de Egipto. Lo que más nos interesa es la cursiva del segundo período, por haber sido el tronco de las escrituras nacionales.

Estudiando la forma de sus letras, se aprecian estas características: La *a* tiene los dos trazos iguales, a veces abiertos por arriba, semejando una *u*, y otras es muy pequeña y está puesta sobre la caja común, uniéndose a la letra siguiente. La *b* se compone de un palo que a veces se prolonga por la parte inferior, y de la panza de abajo, la cual en ciertas ocasiones está del lado izquierdo; La *c* frecuentemente está formada por dos semicírculos, sobrepasando el de arriba la altura de las otras letras. La *d* lleva un palo vertical a la derecha, que se prolonga en varias ocasiones bastante por abajo, la panza va a la izquierda y sube hasta la mitad del palo vertical; conserva a menudo el tipo uncial. La *e* es corta y larga, pasando

en este caso hacia arriba sobre el renglón ordinario, y terminando de cuando en cuando el trazo superior con un ojo abierto. La *f* trueca el trazo horizontal superior por un arquito hacia la derecha. En la *g* la parte superior, que era el núcleo principal en la capital y uncial, se reduce mucho, alargándose considerablemente el palo de abajo. La *i* es alta y corta. En la *l* el trazo inferior horizontal, en vez de formar ángulo recto con el vertical, forma un ángulo agudo o un semicírculo. La *m* es minúscula: su primer trazo está a veces separado de los demás, y el último termina derecho con una suave ondulación hacia adentro. La *n* es mayúscula y minúscula, y en este caso parecida a los dos últimos trazos de la *m*. En la *o* se cruzan con frecuencia las dos líneas por arriba. La *p* es larga y corta. La *q* es una *p* invertida con el palo muy largo. La *r* se compone de un trazo vertical y un martillete, que arranca de la parte media de ese trazo, formando un ángulo recto o agudo; el martillete termina con una pequeña ondulación hacia arriba; la letra es unas veces igual y otras más larga que las ordinarias que van en las dos paralelas. También la *s* es alta y corta, pareciéndose a la *f* y a la *r*: se compone, por lo general, de un palo vertical, que describe en la parte superior un arco hacia la derecha ſ: en medio del palo vertical y al lado izquierdo lleva un punto que a veces se alarga independientemente y forma al encontrar el palo vertical un ángulo. El palo vertical de la *t* describe por abajo una ondulación hacia la derecha. Para la *u* domina el tipo uncial.

La unión de las letras es otro distintivo de esta escritura, siendo digna de notarse la de *ap* en que la *a* abierta está escrita sobre el renglón, uniéndose al palo de la *p*, y la de ſt que aun subsiste.

Por lo que hace a la altura de las letras: *a*, *m*, *n*, *o*, *t*, *u* son ordinariamente cortas; *b*, *d*, *h*, *l* sobrepasan por

arriba la caja común; *g*, *p*, *q*, por abajo; *c*, *e*, *i*, *r* no tienen altura determinada, y *l*, *s* suben y bajan muy a menudo de las líneas paralelas. Abreviaturas hay regularmente pocas.

Facsímil 4.—Ofrece una muestra de escritura cursiva romana del siglo IV. Es reproducción de un papiro egipcio, conservado en Estrasburgo, (Pap. lat. Argent. 1) que mide 27 cm. de largo y de ancho. Contiene una carta de recomendación a favor de Teófanes, escrita por Vidal y dirigida al gobernador de Fenicia, Aquilio. La tomamos de Steffens.

La escritura presenta los tres caracteres de la cursiva que acabo de describir; trazado corriente de las letras, unión de unas con otras y altura desigual de las mismas.

El alfabeto es minúsculo, hasta el punto de que sólo se encuentra la *N* francamente mayúscula. La *a* es abierta por arriba; la *b* está invertida, la *c* se compone de los dos semicírculos dichos y es alta; la *d* lleva a la izquierda la panza, unas veces redonda, otras aguda; la *e* y la *l* son largas; la *g* es casi un cinco muy prolongado por abajo; la *h* tiene la forma actual; *i* es larga y corta; *l*, parecida a la actual; *m* y *n* minúsculas tiran algo a uncial; la *N* es generalmente mayúscula; pero en la reproducción la escribo siempre en minúscula; *o* muy redonda a veces, otras se cruzan las dos líneas por arriba como en bonif (lín. 3); *p*, *q*, *r*, ſ, *t* conformes con las descritas; *u* completamente redonda por la parte de abajo; es el paso de la *v* a la *u*: en la transcripción conservo la primera forma. De la altura de las letras vale lo expuesto.

Lectura de la lámina IV:

Domjno ſvo Achjlljo

Uitaljſ

Cvm jn omnibvſ boniſ benignitaſ tva ſit praedita tvm etjam ſcholaſtjcoſ et maxime qvi a me cvltore tvo hono-

rificentjae tvae tradvntvr qvod honeſte reſpicere velit nondvbito domjne praedicabiljſ qvapropter theofanen orjvndvm ex civitate hermvpoljtanorvm provinciae thebajdoſ qvi ex ſvggeſtjone domini mej fratriſ noſtrj filippi vſque ad officivm domIni mej dyſcolj vexatjonem jtjnerjſ qvodammodo ſine ratjone ſuſtjnere videtur jnimjtabjlj reljgioni tvae trado vt evndem praeterevntem more honeſtatjſ tvae benigne et hvmane reſpicere digneriſ jvro enim ſalvtem commvnem et jnfantvm noſtrorvm qvod enim eodem mjnime petente benjvolentjae evndem inſinvendvm pvtavi domine dulciſſime et vere amantiſſime beatum te meiqve amantem ſemper gavdear

En el dorso va la dirección: Domino ſuo? (meo?) Achillio ἡγεμ(όνι) Φοινείκης Uitalis

Láminas de escritura cursiva: EHRLE-LIEBERT, *SCLV*. 8, 9; STEFFENS-COULON. *PL*., 4, 5, 8, 9, 11, 13, 16, 22, 23, 24.

16. Semiuncial.—Esta escritura, según lo indica el nombre, es en parte uncial y en parte no. Su elemento esencial lo constituye la cursiva; de modo que es una escritura propiamente minúscula, al paso que la uncial es mayúscula. La letra mayúscula más persistente en la semiuncial es la *N*, y en algunos manuscritos, la *S*, como sucede en la muestra V que doy como ejemplo. En los códices más antiguos *h*, *m* y *n* son parecidas a las del tipo uncial por su redondez, pero en los posteriores son cursivas. En la *e* el remate de la línea semicircular de arriba se une a la barra horizontal del medio, formando un ojo. La *g* al principio es uncial, y dura algún tiempo con la misma forma, v. gr., exigerit (facs. 5,9),

más tarde toma una figura algo semejante a un 3, como en regno (facs. 16, 3). El martillete de la *r* desciende hacia abajo onduladamente según se ve en indubitante*r* (facs. 5, 1), confundiéndose a veces toda la letra con la *n* minúscula, como en pe*r*mane*r*ent (facs. 16, 1). La *s*, cuando es minúscula, se compone de un palo vertical largo y de otro que describe un arco hacia la derecha, mulieriſ (facs. 5, 2). En el facsímil 5 se advierte ya el uso de la *I* alta *I*am (lín. 1), *I*N (lín. 14).

Las abreviaturas son casi las mismas que en los códices de letra uncial. En nuestra lámina V se notan la *p* cruzada en su palo vertical con una barra horizontal para indicar p*er* en p*er*sonaru*m* (lín. 2), la *m* substituída por un trazo en forma de *S* echada, como en la palabra anterior, en prefatu*m* (lín. 3), aute*m* (lín. 7)...; *q*s por q*ue* en propinq*ue* (lín. 6); *b* cruzada por una barra, igual b*us* en uerberib*us* (lín. 11).

Ligaduras de las letras. Las de la uncial y algunas más. En nuestra lámina V se hallan las siguientes: *NT*, *UR*, noscu*ntur* (lín. 3); *OR*, f*or*tasse (lín. 9), ux*or*em (lín. 10), fili*or*um (lín. 22); *o*ſ, agn*o*ſcens (lín. 15); *ON* adserti*one* (lín. 22); *aT*, debuer*at* (lín. 27).

Lo más antiguo escrito en semiuncial son unos fragmentos de las Instituciones de Gayo, descubiertos por Chatelain el año 1898 en la Biblioteca del Seminario de Autún. La edad de oro de esta escritura se extiende del siglo V al VIII.

Facsímil 5.—Está sacado del Códice Vaticano Reg. latino 1024, folio 49 r., que contiene las leyes de los visigodos. Traube (1) lo cree de origen español, fundado en las abreviaturas *nsi*, *fla* con un trazo arriba por n*ostr*i y fl*agell*a. Upson Clark (2) añade a estos indi-

(1) *NS*. pág. 221.,
(2) *CH*. pág. 127.,

cios la *g* uncial visigótica y las grafías, *i*scripturam (lín. 8), *h*elegerit (lín. 14). El códice contiene las leyes de los Visigodos y pertenece al siglo VII u VIII. Lo describió y utilizó para su edición Zeumer en *Monumenta Germaniae Historica, Legum* Sect. I, tomus I, Hanovre-Leipsic, 1902. La lámina V encierra parte del libro III, 6, 2 de la *Lex Wisigothorum. Ne inter coniuges diuortium fiat.*

Transcribo en minúscula *F*, *L*, *N*, *S*, que suelen ser mayúsculas y alguna *R* que también lo es.

facultatem eius indubitanter obtineant. Iam uero si predictarum p*er*sonaru*m* uel uiri uel mulieriſ secundum prefatu*m* ordinem filii deesse noscuntur contente mulieris hereditatem tunc recte propinquis eius capiendi licitum erit. si despectum propinq*ue* uindicatur spernentis uiri presumtionem legaliter condemnandam instititerint. maritus aute*m* qui uel diuortii uel securitatis a coniuge iscriptura*m* qua*m*libet exigerit seu fortasse non exigens contemta tamen uxorem. aliam sibi uxorem adsumsit. ducentis publice uerberib*us* flagellatus ac turpiter caluatione fedatus aut p*er*petuo condemnetur exilio aut si donare illum cuicumq*ue* principis potestas helegerit In suo consistat arbitrio. sed et mulier q*ue* sciens aut occasione qualibet agnoſcens uirum habere suprestem. uxorem eius uanitati consenserit. ut ipsi se In coniugio pulet illi protinus mulieri tradenda est que contemta ab eodem marito quem illa sortita est esse dinescitur Ita ut uitam tantum concessa*m* faciendi de ea*m* quod elegerit sit illi libertas. certe si post mulieris obitum filioru*m* eius adsertione tale nefas fuerit conprobatum aut si filii desunt ad propinquis heredib*us* extiterit huius

rei negotium prosecutum ipsis similiter preuaricatrix mulier tradatur in potestatem ut eodem iudicio quo mulier contemta debuerat de p*er*sona eius absq*ue* mortis interitum sententiam ferant. sane quia p*er* mulieres etiam

Láminas de escritura semiuncial. Ehrle-Liebert. *SCLV.* 6abcd, 7.—Steffens-Coulon, *PL.* 20, 23c, 46.

CAPITULO IV

ESCRITURAS NACIONALES

16. Generalidades.—17. Escrituras italianas: a), antigua cursiva; b), curial; c), longobarda.—18. Escritura insular: a), irlandesa. b), anglosajona.—19. Escritura merovíngica.

16. Generalidades.—Según he advertido, a las escrituras llamadas nacionales se las designa con este nombre, no por haber sido inventadas por los pueblos que las usaron —pues todas ellas son una evolución de la romana—, sino porque dentro del tronco común tuvieron en cada nación modalidades y caracteres algo distintos. Todas son minúsculas y se derivan de la *cursiva*, a excepción de la insular que procede de la semiuncial.

17. Escrituras italianas. *a*). *Antigua cursiva.*—Esta escritura no es más que una continuación de la nueva cursiva romana. Se empleó especialmente en el territorio dominado por los lombardos, Benevento, Capua, Salerno y en otras provincias del sur de Italia, pero también se usó en otras partes de la península. Sus caracteres son casi iguales a los de la nueva cursiva romana, dominando las ligaduras. Esto hacía muy difícil su lectura, por lo que Federico II la prohibió en 1220 y de nuevo en 1231. Los documentos escritos en este tipo son principalmente actas notariales. Juzgo innecesaria la reproducción de ningún facsímil habiendo dado el de la lá-

mina IV. Para ejercicios se puede leer el de Steffens-Coulon, 39.

b). *Curial*.—Fué la usada en la Cancillería Pontificia del siglo VIII al XII. En tiempo de Clemente II (1046-1047) comenzó a ser substituída por la minúscula carolina, y desapareció por completo bajo Honorio II (1124-1130).

Sus distintivos son: letras grandes, anchas y derechas; palos de *b, d, f, h, l, p, q* muy largos; distancia de las líneas, muy espaciosa. La *a* se parece enteramente a una omega; la *e* se compone de un círculo, cuyas líneas se cruzan por arriba, confundiéndose fácilmente con la *o*, a veces lleva en la parte superior un ojo pequeño; la *q* se acerca a la mayúscula; la *r*, como en todas las escrituras nacionales, presenta forma redonda y aguda; la *s* es parecida a la *r*, pero se distinguen en el modo de ligarse; la *t* se compone, como la *e*, de un círculo, cuyas líneas se cruzan por arriba, pero se diferencia de ésta por su carácter horizontal, pues la primera línea de la *e* es vertical.

A principios del siglo XI sufrió la curial una transformación haciéndose más elegante. Entonces se usaron simultáneamente a las letras *e, o, t* descritas, otras parecidas a las minúsculas actuales. Ejemplos en España de antigua curial ofrecen las bulas de papiro de Gerona, Vich, Urgel y Barcelona ya mencionadas, pertenecientes al siglo X y principios del XI. Millares las ha estudiado a fondo (1); y en el Centro de Estudios Históricos hay facsímiles de algunas de ellas. De la curial moderna yo no conozco en España más que una Bula de Gregorio VII, dirigida al Monasterio de Sahagún, en 1083, en la que el Pontífice toma a dicho Cenobio bajo su amparo y le concede otros privilegios. Se guarda en el Archivo Histórico Nacional (*Sahagún, arm.* 17, *tabla* 2, *legajo* 630, *doc.* 2). De ahí tomamos la lámina VI, en la que se

(1) *DPPAC*. págs. 83-252.

notan las características apuntadas. Adviértase además la semejanza de la *r* y de la *s*, si bien el martillete de la primera es más alto, y el ángulo y martillo de la *s* son respectivamente más obtuso y más corto; los palos verticales de ambas bajan por debajo del renglón.

Facsímil 6.—Transcripción.

1 GREGORIUS EPISCOPUS SERUUS SERUORUM DEI. Dilecto in *christo* fr*atr*j BERnardo abb*ati* [monasterii s*anctorum* facundi et primitiui. Constructi in loco qui dicitur domnis s*anct*is]

2 suisque successorib*us* ibidem regulariter promouendis in p*erpetuum*. Sup*er*ne miseratjonis [respectu ad hoc uniuersal*i* eccl*esi*e cura*m* suscipim*us* et ap*osto*lici moderaminis sollicitudi]-

3 nem gerim*us* . ut iustis p*re*cantjum uotis attenta benignitate faueam*us* et libram i[ne equitatis o*mni*b*us* in necessitate positis. Quantum d*eo* donante possum*us* subuenire debea]-

4 m*us*. Precipue tam*en* de uenerabilium loco*rum* stabilitate p*ro* debito honore su*m*me [et ap*osto*lice sedis cuius membra sunt. Quantum ex diuino adiutorio possibilitas da]-

5 tur nob*is* pensandum et laborandum esse p*er*pendim*us*. Unde postulatjoni tue Ka[rissime fili tanto libentjus annuendum putam*us*. quanto et te Iuxta poscere et locu*m*]

6 Cui p*re*mines regulari disciplina p*er*pendim*us* in dies p*ro*ficere. Ad limina siquidem ap*osto*l[ice sedis ueniens religio tua. ubi p*er* nos gr*ati*am benedictjonis accepisti. qualiter quan]-

7 tumue dilectissimi filii n*os*tri regis aldefonsi. ope et munificentja monasterium[tuum restitum sit et augmentatum. diligenter exposuit rogans ut illut ut pote Iuri

8 s*anct*e romane eccl*esi*e mancipatum. competenti corroboratjone munirem*us*. [Precib*us* ita*que* tuis necnon p*re*dicti Karissimi filii n*ost*ri regis A*ldefons*i petitjonib*us* inclinati.]...

Láminas: STEFFENS-COULON. *PL.* 58, 62, 73, 76.

c). *Escritura longobarda.* La escritura antigua italiana de los códices, sobre todo del norte de la Península, como Bobbio, Luca, Verona y Novara, es una derivación de la semicursiva, llena de ligaduras. Puede estudiarse su estructura en las láminas de Steffens, 25b, 27, 33, 34, 42, 48a y en Ehrle-Liebaert, 8, 9, 10.

De esta escritura nació la longobarda, empleada especialmente en las abadías benedictinas de La Cava, Santa Sofía de Benevento y Montecasino, alcanzando su apogeo en el siglo XI.

Lo más característico de esta escritura es la quebradura de las letras, que se acentuó de una manera tan exagerada en el siglo XII, que casi se confunde en este período con la gótica. Esta quebradura es más visible en las letras *e*, *i*, *m*, *n*, *u*. La forma arcaica de la *a* es abierta, más tarde se cierra y se compone de una *o* y una *c* juntas; la *d* muy a menudo es uncial; la *e* consta de dos semicírculos, de los que el de arriba sobresale por encima de las letras cortas, y desde el siglo X se cierra completamente; la *f* y la *s* se parecen mucho; el ojo superior de la *g* es como una *o*, y el inferior, como una *c* vuelta; los trazos de la *h* se vuelven por abajo hacia la derecha; la *i* es corta y larga (1), confundiéndose con la *l* cuando sobrepasa por arriba el renglón, y con la *j* cuando baja por debajo; la *o* se parece a un rombo; la *r* es larga, el martillete muy pequeño, casi una prolongación del palo vertical, y en el remate forma una especie de lazo; la ſ es parecida a la *f*, aunque más corta y sin el palo transversal, pero en cambio lleva un rabillo hacia la izquierda en medio del

(1) LOEW. *SP.* estudia este punto fundamentalmente.

palo vertical; la *t* se asemeja mucho a la *a* y cuando va ligada con otra letra parece una *B* invertida.

El signo de abreviatura más típico de esta escritura es una especie de *z* sobrepuesta, para indicar particularmente la supresión de la *m*. Existe también el punto y coma para la abreviatura *us*. Las uniones de las letras son varias, distinguiéndose las que se originan de los trazos de la *e*, *ſ*, *r*, *t*. En el facsímil que presento para el estudio y ejercicio de lectura se observa también el uso de la ę por el diptongo *ae*.

Facsímil 7.—Procede del códice 194 (antiguamente B.-3) de la Biblioteca Nacional (1), folio 152 va, escrito en el sur de Italia a fines del siglo X o en la primera mitad del XI. Es una colección de homilías y sermones, y en el fragmento se reproduce el final de un sermón de San Agustín y el principio de otro de San Ambrosio.

Lectura:

Credita uſurjſ cumulata conſiſtat·;
D*ominu*ſ enim curam tuę ſalutjſ habuit:
qui p*ro*pter te In ſęc*ulu*m uenit: *et* te
a nefandiſ latronib*uſ* ljberauit·;
Nec difficile eſt curato dare Ia*m* pręmia:
cui difficile non fuit curando trjbue-
re medicina*m*·; Ite*m* und*e* ſup*ra* tractatuſ
Homo quida*m* ex hieruſale*m* [ambroſii.
deſcendebat In hierjcho·; Ut eum
locum qui propoſituſ eſt nob*iſ* plá-
niuſ poſſimuſ abſoluere·; Uetere*m*
ciuitatjſ hierjcho repetamuſ hiſto-
rjam memínimuſ Itaq*ue* quid hierj-
cho. ſicut legjmuſ In ljbro qui ſcrjbit*ur*
hieſunaue: magna ciuitaſ fuerjt.
muralib*uſ* ſepta parjetjbuſ. quę non

(1) LOEWE-HARTEL. *BPLH.* págs. 367-374 lo describen minuciosamente.

ferro p*er*uia! non arjetj poſſit eſſe pene-
trabiljſ. In ea raab habitaſſe mere-
trjcem! quȩ exploratoreſ quoſ direxit
ihe*ſu*ſ hoſpitjo recepit! conſiljo Inſtruxit!
poſtulantjb*u*ſ ciuib*u*ſ abiſſe reſpondit·;
Abſcondit In tecto! et ut ſe ſuoſq*ue* urb*i*ſ
excidio poſſet erjpere! coccu*m* In feneſ-
tra ljgauit·; Urbiſ au*tem* Ipſiuſ Inexpu-
gnabileſ muroſ ſeptem tubaru*m* ſacer

Láminas de escritura longobarda. EHRLE - LIEBERT. *SCLV*, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.—STEFFENS-COULON, PL. 68, 75.

18. Escritura insular irlandesa y anglosajona.—Esta escritura procede también de la romana, pero no de la cursiva como las otras escrituras nacionales, sino de la semiuncial. La introdujeron en Irlanda los misioneros que evangelizaron aquella tierra en los siglos V y VI. En la Edad Media se la llamó *scriptura scottica*, expresión sacada del nombre de *Scotti* con que se designaba a los irlandeses.

Esta escritura pasó de Irlanda a Inglaterra con formas algo distintas, y aun se extendió por el Continente en Bobbio, Würtzbourg y, sobre todo, en la escuela caligráfica de Fulda, gracias a los misioneros irlandeses.

Aunque en la esencia es semiuncial, ofrece caracteres propios suyos. Desde luego hay que distinguir dos clases: la una *redonda* y la otra *aguda*; la primera cesó en el siglo IX, y la segunda prosiguió durante toda la Edad Media.

La escritura *redonda* se empleó particularmente para la transcripción de las Sagradas Escrituras y de los libros litúrgicos. Se caracteriza por la anchura de las letras, muy semejantes a la semiuncial, con los palos inferiores y superiores muy cortos. En la lámina VIII se

puede perfectamente apreciar que la *a*, *b*, *g*, son completamente semiunciales: *m*, *n* unas veces son semiunciales, otras unciales; y la última minúscula y mayúscula. La *R* y *S* son mayúsculas: en otros códices son minúsculas, y el martillete de la *r* baja tanto que parece la segunda línea de una *n*. Los palos de *b*, *h*, *l* describen arriba una curva hacia la izquierda.

La escritura *aguda* es una modificación de la redonda. Sus letras son más largas que anchas. La *a* y la *g* son semiunciales; *d*, frecuentemente uncial; *e* sobrepasa a menudo el renglón por arriba; la *f* se distingue sólo de la ſ por el trazo horizontal del medio; la panza de la *p* queda en ocasiones abierta por abajo; la *r* es larga y toma la forma minúscula notada al hablar de la *redonda*; la ſ es también larga y se compone de dos trazos, el vertical que se inclina por arriba hacia la izquierda, y un arco hacia la derecha que parte del medio del palo vertical. Algunos manuscritos antiguos llevan ya los signos *th* y *w*.

Las abreviaturas son pocas, pero existen tres particulares de esta escritura. Tales son, la de *autem*, que consiste en una *h* con un martillete (lám. IX, 4), la de *enim*, que se compone de dos trazos verticales, unidos por una barra horizontal, semejando una *H* (lám. IX, 10); la de *est*, tomada de las notas tironianas y consistente en una línea horizontal con dos puntos, el uno abajo y el otro arriba (lám. IX, 1), y la de *eius*, que consta de una *e* uncial vuelta (lám. IX, 13).

Facsímil 8.—Lo cojo del Steffens y es una reproducción del Evangeliario llamado *Book of Kells* (San Mateo, XXVI, 10-15), códice del siglo VII y el más hermoso por su ornamentación de cuantos ha producido la escritura irlandesa *redonda*. Perteneció primero al Monasterio de Kells (Cennanus, Kenlis) en el Condado de Meath en Irlanda; en el siglo XVII pasó al arzobispo de Ussher y en 1661 a la Library of Trinity College de Dublín, donde

hoy se guarda. En la transcripción imprimo todas las letras en minúscula para mayor facilidad.

est in me semper pauperes habe-
bitis uobiscum me autem non sem-
per habebitis
Mittens enim haec unguentum
hoc in corpus meum ad saeliendum
me fecit
Amen dico uobis ubicumque
praedicatum fuerit hoc
euangelium in toto orbe narrabitur
Et quod fecit haec in memoriam
ipsius
Tvnc abiit unus de duodecim
ad principes sacerdotum
qui dicitur iudas scarioth
Et ait illis quid uultis mihi
dare Et ego uobis eum tradam
At illi constituerunt ei xxx.

Cf. Steffens-Coulon. *PL.; láminas* 30, 31.

Facsímil 9., tomado también de Steffens. Es un fragmento de la *Historia eclesiástica* de San Beda el Venerable, perteneciente al manuscrito Kk. V. 16 de la Biblioteca de la Universidad de Cambridge, escrito hacia el año 737. Se lee así:

[Et hic poſtq*uam* anniſ v rexit eccl*eſi*am aldobaldo regnante migrauit]

ad caeloſ ſepultuſq*ue eſt* cum patrib*uſ* ſuiſ In ſaepe dicto monaſterio et

eccl*eſi*a beatiſſimj apoſt*olorum* principiſ anno ab Incar*natione* d*omi*ni dcxxiiii.ᶜ die uiii° K*alendarum* maiar*um*.

VIII. Cui ſtatim ſucceſſit In pontificatum Iuſtuſ. qui erat hrofenſiſ eccl*eſię*

epiſ*copu*ſ; illi *autem* eccle*ſi*ę romanum pro ſe *con*ſecrauit epiſ*copu*m. data ſibi ordi-
nandi epiſcopoſ auctoritate a pontifice bonifatioſ quem ſucceſ-
ſorem fuiſſe deuſdedit ſupra meminimuſ: Cuiuſ auctoritatiſ Iſta *eſt*
forma; Dilectiſſimo fratri Iuſto bonifatiuſ; q*uam* deuote q*uam*q*ue* (1) etia*m*
uigilant*er* p*ro* *chriſti* euangelio elaborauerit u*eſt*ra fraternitaſ. n*on* ſolu*m*
epiſtolae (2) a uobiſ directae tenor. Immo Indulta deſup*er* operi u*eſt*ro
p*er*fectio Indicauit; nec *enim* om*nipoten*ſ d*eu*ſ aut ſui nominiſ ſacramentu*m*. aut
ueſtri fructum laboriſ deſeruit. dum ipſe p*re*dicatoribu*ſ* euangelij
fidelit*er* rep*ro*miſit: ecce ego uobiſcu*m* ſu*m* omnib*u*ſ dieb*u*ſ uſq*ue* ad *con*ſum*mationem* ſec*u*li; q*uod* (3)
ſpecialit*er* Iniuncto uobiſ miniſterio. *eiu*ſ clementia demonſtrauit: ape-
rienſ corda gentium ad ſuſcipiendum p*re*dicationiſ u*eſt*rae ſingulare
myſterium. magno *enim* p*re*mio fatigiorum ueſtror*um* (4) delectabile*m* curſu*m*:
bonitatiſ ſuae ſuffragiiſ Inluſtrauit: dum creditor*um* uobiſ talentor*um*
fideliſſime negotiationiſ officiiſ. uberem fructu*m* inpendenſ ej

Cf. STEFFENS-COULON. *PL. lámina* 32 y GARCIA-VILLADA. *MCH.* pág. 234.—EHRLE-LIEBAERT. *SCLV.* 21, 22, 23, 24.

(1) Superpuestas *ua* con la tilde encima.
(2) Primitivamente *epistulae*.
(3) Corregido falsamente *quam*.
(4) Sobrepuesto: fatigationu*m* u*est*rar*um*.

19. Escritura merovingia.—Se dió este nombre a la escritura usada en el reino de los francos, por los reyes merovingios y los primeros carlovingios, en los diplomas y en algunos códices. Se deriva esta escritura de la nueva cursiva romana. Tiene dos particularidades, a saber: la irregularidad de las letras, algunas de las cuales suben y bajan desmesuradamente de la caja común, y sus muchas ligaduras, que la hacen difícil de leer. A medida que se va acercando el reino de los carlovingios, la letra se vuelve más regular y van desapareciendo sus excesivas uniones. Los códices de este tipo son algo menos confusos y más elegantes que los documentos.

La *a* al principio es abierta, semejando una *u*, si bien se diferencia de ésta en que los trazos de aquélla parecen dos semicírculos unidos por abajo; en las ligaduras está a veces encima de la letra con la que se junta como en *a*pud (lám. X, 2); posteriormente se cerró, conservando su estructura. La panza de la *b* es a veces bastante corta; a veces arranca de encima de ella un trazo horizontal para unirse a la letra siguiente. La *c* frecuentemente sobresale de la línea y parece formada por dos *c*. La *d* en general es cursiva, su palo vertical desciende a menudo de la caja común, y su panza está abierta por arriba, cuando la letra va ligada a la siguiente. La *e* tiene forma de épsilon, sobrepasa las letras cortas y el trazo del medio se prolonga para unirse a la letra siguiente. La *f* se compone de un palo vertical, que baja de la caja común; de su extremidad superior arranca un arco que se dobla hacia la derecha y termina en un ojo semejante al de la *e*. La *g* tiene bastante de la semiuncial. La *i* es a veces alta al principio de palabra, confundiéndose con la *l*; en las uniones desciende a veces de la caja común. Los trazos de la *o* se cruzan de cuando en cuando arriba, formando un 8 incompleto. La *p* y la *q* llevan en ocasiones la panza abierta por arriba, cuando van unidas con otra letra, y

sus palos verticales en ciertos códices son bastante cortos, contrariamente a lo que suele suceder en este tipo de letra que tiende a alargarlos de suyo. La *r* y la *s* se parecen, pero el martillete de la primera, como en la cursiva romana, describe en el remate un semicírculo hacia arriba, cuando no se junta a la letra siguiente; en cambio el arco de la *l* termina con una inclinación hacia abajo; ambas son cortas y largas. El palo transversal de la *t* se inclina a menudo por la parte izquierda hasta tocar el vertical, formando una especie de *a*. Con frecuencia, sobre todo en las ligaduras *te*, *ti* se asemeja a una *B* invertida (lám. X, 3), ciuita*t*em. Las abreviaturas son las corrientes.

Facsímil 10.—Para ejercicio de esta letra ofrecemos un trozo de la Historia de los francos, por San Gregorio de Tours, procedente del manuscrito de la Biblioteca Nacional de París 17,655, folio 57, llamado de Corbie. Es del siglo VII. El grabado lo tomamos de la segunda edición del Manual de Paleografía de Prou. Aunque al margen se lee XXXIII y XXXIIII los fragmentos corresponden de hecho a los capítulos 48 y 49 del libro IV en la edición de Migne. La primera línea está escrita en caracteres unciales, y la vigésima en semiunciales. Transcripción de la lámina X.

CHLODOUECHUS UERO CHILPERICI FILIUS DE TORONICO
eiectuſ burdigala abiit. Denique cum apud burdegalenſim ciuita-
tem nullum prorſuſ inquietantem reſediret. Sigulfuſ quidam a parte Sy-
giberti ſe ſuper eum obiecit. Quem fugiente cum tubiſ et buciniſ quaſi labentem ceru*u*m
fuganſ inſequibatur. Qui uix ad patrem regredi liberum habuit aditum. Tamen per
andecauum regreſſuſ ad eum rediit. Cum autem intentjo inter guntchramnum et ſy-

gibertum regeſ uerteretur. guntchramnuſ rex apud parjſiuſ omneſ epi*ſcop*oſ regni ſui con-
gregat. ut inter utroſque quid ueritaſ haberet edicerent. Sed ut bellum ciuile
jn maiore pernicitate creſceret eoſ audire peccatjſ facientibuſ diſtulerunt.
Chilpericuſ autem in ira commotuſ per theudobertum filium ſuum ſeniorem qui a ſygi-
berto aliquando adpraehenſuſ ſacramentum dederat ut ei fideliſ eſſet ciuitateſ eiuſ
peruadit. id eſt toronuſ pectauiſ uel reliquaſ cytra legerem ſitaſ. Qui pectauuſ
ueniens contra gundoaldum ducem pugnauit. Terga autem uertenti exercitum
partiſ gundoaldi magna ibi ſtragem de populo fecit. ſed et de toronicam regionem ma-
ximam partem incendit. et niſi ad tempuſ manoſ dediſſent totam contjnuo debel-
laſſet. Commoto autem exercitu lemouecinum cadurcinum uel reliquaſ illarum
propinquaſ peruadit uaſtat euertit. ecclesiaſ incendit miniſterja detrahit
clerjcoſ interficit. monaſterja uirorum dejcit puellarum deludit et cuncta deuaſtat:
Fuitque tempore illo peior in ecleſiiſ gemituſ quam tempore perſecutjoniſ diocleciani.
XXXIIII. Dum haec ageretur Sigibertuſ rex geNteſ illaſ quae ul-
tra renum habentur commouit et bellum ciuile ordienſ. contra fratrem
ſuum chilpericum ire deſtinat. Q̰uod audienſ chilperjcuſ ad fratrem ſuum gunth-
chramnum legatoſ mittjt. Q̰ui coniuncti parjter foeduſ ineunt ut nulluſ fratrem ſuu*m*
perjre ſineret. Sed cum ſigibertuſ genteſ illaſ addu-

cenſ ueniſſet et chilpericuſ de alia
parte cum ſuo exercitu reſederet nec haberet rex ſigibertuſ ſuper fratrem ſuum
ituruſ ubi ſequanam fluuium tranſmearet. fratrem ſuum guntchramnum manda*tu*m
mittjt dicenſ. Niſi me permiſerjſ per tuam ſortem hunc fluuium tranſire cum omni

Láminas de escritura merovingia: PROU. *MPLF*. IV, V.[1] —EHRLE-LIEBAERT. *SCLV*. 18, 19.—STEFFENS-COULON. *PL*. 25a, 28, 29, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 49a, 59.—GARCÍA VILLADA. *MCH*. pág. 232.

CAPITULO V

ABREVIATURAS

20. Abreviaturas por síncopa o contracción: a), Notas tironianas; b), Nombres sagrados; c), Letras sobrepuestas.—21. Abreviaturas por apócope o suspensión: a), Siglas; b), Abreviaturas de los manuscritos de derecho; c), Otras particulares.—22. Signos especiales de abreviación.—23. Cifras romanas e indoarábigas.

La abreviatura es una manera corta de escribir una palabra. Se empleó desde la época romana, por ahorrar material y ganar tiempo. En el fondo no hay más que dos clases de abreviaturas: las unas por síncopa o contracción, las otras por apócope o suspensión.

20. Abreviaturas por síncopa o contracción.—Consisten estas abreviaturas en suprimir alguna de las letras en el centro de la palabra, que por lo general son las vocales.

a). *Notas tironianas.*—Son una escritura taquigráfica convencional, inventada para copiar con rapidez, especialmente los discursos del foro y del senado romano. Sus elementos están sacados de las letras del alfabeto latino, pero truncadas, unidas y modificadas.

La idea es muy antigua. Se atribuyen a Enio, habitante de Sicilia, los conatos iniciales, pero, según San Isidoro (*Etim.*, lib. I, cap. 22), el primero que inventó un cierto número de *notas* fué Tirón, liberto de Cicerón, que les dió el nombre. Esto lo hizo con el fin de poder coger más fácilmente los discursos que pronunciaba su amo.

Vipsanio, Filaquio y Aquila, liberto este último de Mecenas, añadieron otras nuevas. Finalmente Séneca arregló todo este material, creando el Diccionario o *Commentarii* con 5.000 notas. Este Diccionario fué sucesivamente aumentando hasta llegar a 13.000, con los aditamentos aportados en la Edad Media.

Los signos tironianos fueron formados con elementos de la cursiva romana y algunos derivados de las letras capitales. El sistema es como sigue. Cada nota se compone generalmente de dos elementos, a saber: un *signo principal* o *radical* y un signo *auxiliar* o *terminación*.

El *radical* se puede expresar: 1.° por la letra inicial solamente, v. gr.: *a*(troci)tas; 2.°, por la sílaba inicial, v. gr.: *iu*(st)us; 3.°, por varias letras de la palabra, verbigracia, *D*(omi)*n*-us; 4.°, por varias letras de la palabra colocadas en orden distinto, v. gr.: *tbn*-ae = t*e*n*e*b*r*ae.

Cuando la *nota* la constituye sólo un radical, representa, o bien una palabra indeclinable, o una palabra común en nominativo, o un verbo común en la tercera persona del singular del presente de indicativo.

Al radical acompaña el signo *auxiliar* o *terminación*, que tiene una forma más pequeña que aquél. Su colocación, respecto al principal, varía, permitiendo así expresar bastantes palabras con un mismo radical. A veces se empleaban para el signo auxiliar, en lugar de letras, *puntos* o *trazos*, cuyo significado dependía también del sitio que ocupaban con relación al signo principal.

La invención y uso de estas notas se remonta, como queda dicho, a los romanos; pero se prolongó durante la época merovingia y carlovingia hasta el siglo X en algunos manuscritos y suscripciones de los diplomas. Se conocen 170 manuscritos con notas tironianas; pero el *Lexicon Tironianum* se conserva sólo en 14 de la época carolina, siendo el más antiguo uno que se guarda en Cassel de fines del siglo VIII o principios del IX.

Al lado de este sistema tironiano de radicales y terminaciones se inventó otro *sistema silabario de notación tironiana*, en el que cada sílaba se representaba por un signo especial. Así, por ejemplo, en vez de escribir la palabra *su*(bsi)*d*(i)*a* con dos signos únicamente, a saber: el radical *sud* y la terminación *a*, se escribían cuatro signos para cada una de las sílabas *sub-si-di-a*. Esta taquigrafía ocupa más espacio, pero es menos difícil. Se propagó sobre todo en el Norte de Italia hasta el siglo XI, y la usó Gerberto de Aurillac, más tarde Silvestre II, Papa del 999 a 1003.

También de estas notas se compuso un diccionario, que se conserva actualmente en el códice 1346 (antiguamente F.-58) de la Biblioteca Nacional de Madrid, folios 92r-95. Es este manuscrito la famosa copia de Morales de un códice antiquísimo de Oviedo, que debía remontarse al siglo VIII. Al margen del diccionario ha escrito de su puño y letra el mismo Morales: «...Ex vetustissimo ovetensi.» El epígrafe del tratado es: *Incipiunt notas ob eruditione infantum editas ut fertur a Seneca Cordubense poeta*.

Para aprender a descifrar las notas tironianas, las mejores obras son: Chatelain, Emilio. *Introduction à la lecture des notes tironiennes*, París, 1900, 8.°, y Album de 18 láminas en 4.°—Schmitz, Guillermo. *Commentarii Notarum tironianarum*, Leipzig, 1897, folio.

b). *Nombres sagrados.*—Esta clase de abreviaturas fué introducida por los calígrafos cristianos, y se usó en la transcripción de los nombres sagrados de la Biblia. Sobre su origen y desarrollo ha escrito Traube un libro hermosísimo que cité antes con las siglas *NS*.

Los nombres con que se expresa la idea de Dios se encuentran escritos en los primitivos códices escriturísticos en oro, en señal de veneración. Esta misma idea, y no el ahorro de tiempo y material, fué la que condujo

a los copistas a transcribir abreviados esos mismos nombres. El fundamento de esta innovación es el siguiente. En los manuscritos hebreos el nombre de Dios, Jave o Jehová, que por reverencia no debía ser pronunciado, era representado sólo por cuatro letras; por eso se le llama *tetrágrama*. Ahora bien: al traducir al griego los Libros Sagrados de los judíos, se procuró conservar su carácter al tetrágrama, representándole por una palabra en que se omitían varias letras. Esta palabra en el texto griego de los *Setenta* era KC = Κύριος, que no es propiamente traducción de *Jehová*, sino de *Adonaí*, porque los judíos evitaban tomar en sus labios el primer nombre, dando preferencia al segundo, que les parecía menos santo, y, por lo mismo, menos expuesto a ser pronunciado en vano o irreverentemente. Sin embargo, en los códices griegos se expresó a veces *Jave* por ΘC = Θεός. La lista de las abreviaturas de estos manuscritos se reduce a unas quince, entre las que sobresalen las siguientes: ΘC = Θεός, KC = Κύριος, IC = Ἰησοῦς, XC = Χριστός, ΠΝΑ = Πνεῦμα

Algunas de estas abreviaturas variaron algo, encontrándose estas formas:

IHC = Ἰησοῦς, XPC = Χριστός

Así como el sistema griego de contracción de los nombres sagrados es una derivación del judaico-helenístico, así el latino procede inmediatamente del griego con las diferencias inherentes a la índole de la lengua, aunque a veces conservó alguna letra griega. He aquí las principales abreviaturas de los nombres sagrados en latín: DS = D*eus*, IHS = Ih*esus*, XPS = *Christus*, SPS = Spi*ritus*. En el siglo IV se añadieron algunas más, como DNS y DMS = Domin*us*, SCS = S*anctus*; NI, NO, NM = N*ostri*, N*ostro*, N*ostru*m y finalmente en los siglos V y VI pbi y pbo = p*res*b*yteri*, p*res*b*ytero*; eps = ep*iscopus*, diacs = diac*onus*, re s = reu*erentissimus*, omnips = omnip*otens*.

Estas abreviaturas de los nombres sagrados junto con las notas tironianas fueron el punto de partida del sistema de abreviar las palabras por síncopa o contracción. En la Edad Media no se hizo más que aplicar estas reglas a otras palabras, conservando su primera y última letra y suprimiendo todas o alguna de las interiores.

c). *Abreviaturas por letras sobrepuestas.*—Son aquellas en las cuales una o más letras, generalmente vocales, colocadas encima de otras letras, indican o la supresión de una letra intermedia o la manera como termina la palabra. Las vocales sobrepuestas equivalen por lo común a los sonidos, *ra, re, ri, ro, ru* o a estos otros *ar, er, ir, or, ur,* v. gr. $\overset{a}{g}$ = g*rati*a, $\overset{a}{c}$nis = ca*r*nis, etc.

21. Abreviaturas por apócope o suspensión.—Consisten en dejar la palabra incompleta, suprimiendo su final. Esta suspensión se señala con un trazo horizontal sobre las escritas, v. gr.: $\overline{ap}$ = ap*ud*.

a). *Siglas.*—La forma más antigua de esta clase de abreviaturas son las siglas usadas por los romanos. Su esencia estriba en que sólo se expresa la primera letra de la palabra, v. gr.: D. O. M. = D*eo* O*ptimo* M*aximo*, o alguna más, cuando la expresión de una sola puede originar confusión, v. gr.: C. = *Gaius*, CN. = Gn*aeus*. El plural se indicaba doblando las letras, por ejemplo: DD. NN. = *Domini Nostri*; el femenino, volviendo la letra hacia la izquierda, v. gr. ꟻ = F*ilia*. En el siglo II se hallan casos de suspensión silabaria en la que se escribe la inicial de cada sílaba, v. gr. MS. = M*enses*. Después de la palabra abreviada había antiguamente un punto, que más tarde se sustituyó por una línea horizontal sobre las letras expresadas.

La Cancillería Pontificia empleó una serie de siglas muy conocidas. Tales son, entre otras: a. s. = a*postolica scrip-*

la; e. m. = e*undem* m*odum;* f. n. = f*ratri* n*ostro;* f. u. = f*raternitati* u*estrae* (1).

En las inscripciones y códices de la época romana las abreviaturas por suspensión más comunes son: B. = B*us*, Q̃. = Q̃*ue* y la supresión de *m* y *n* al fin de la línea, señalada por el trazo horizontal puesto sobre la última letra. En los manuscritos medievales se acrecentaron prodigiosamente, pero siempre sometidas al principio fundamental de cortar el final de la palabra.

b). *Abreviaturas de los manuscritos de derecho.* — Se las designa también con la frase *Notae iuris*. Además de las abreviaturas por apócope ofrecen estos manuscritos otras por síncopa y aun algunas características de ellos únicamente. Son las siguientes: 1.ª, omisión del final de la palabra, indicada por una tilde semejante a nuestra coma y puesta sobre la última letra a la derecha. En general equivale a *us, ur, um*, v. gr.: c' = c*um*. 2.ª Suspensión silábica, consistente en expresar sólo la primera letra de cada sílaba, significando la supresión de letras por un trazo horizontal sobrepuesto a las explícitas, verbigracia, at = a*utem*. 3.ª Abreviaturas por contracción, indicando la desinencia del substantivo o ádjetivo, verbigracia, h̄de = h*ere*de. 4.ª Abreviaturas por letras sobrepuestas, siendo ordinariamente la última la que se coloca encima, v. gr.: mⁱ = m*ih*i. 5.ª Algunas palabras muy comunes se abrevian cortando la última letra escrita con un trazo oblicuo, por ejemplo: la *l* = l*ex*, SS = s*es*t*ertium*. Dos *ll* unidas con un signo general de abreviación, se leen *Pandectae*. 6.ª Es muy frecuente la abreviatura de los pronombres relativos y preposiciones que empiezan por *p*. 7.ª Los signos *con* y *contra* proceden de las notas tironianas y semejan a una Ɔ vuelta, por lo general. 8.ª Fi-

(1) Cf. BRAÑA, R. A. DE LA. *Siglas y abreviaturas latinas en los documentos pontificios*, León, 1884.

nalmente existen otras abreviaturas propias de estos manuscritos, como ee = *esse*. Algunas veces hay una letra en medio de otra, entrelazada.

Como estas abreviaturas dificultaban la lectura, se hicieron colecciones, explicándolas. Mommsen ha recogido las principales en el vol. 4.° de Keil: *Grammatici latini*, Leipzig, 1867, con el título *Notarum Laterculi*.

Entre los códices escritos con esta clase de abreviaturas se cuenta el palimpsesto de Verona, reproducido por el bibliotecario Antonio Spagnolo: *Gai codex rescriptus Bibliothecae Capitularis Ecclesiae Cathedralis Veronensis cura et studio eiusdem Bibliothecae custodis phototypice expressus*, Leipzig, 1909.

El Senado prohibió el uso de estas abreviaturas en 438, y más tarde, el año 533, volvió a repetir la prohibición Justiniano, pero aun se las empleó para los títulos y signaturas.

c). *Otras abreviaturas particulares.*—Por lo frecuentes que son, doy a continuación las siguientes:

ꝑ = per
ꝓ ꝓ = pro.
p̄ p̊ = pre, præ, prœ
p̄p, ꝓp = propter.
p̄p significa también papa
ꝗ = qui
q q q = que o quia
q = quod.
q̄m = quoniam

22. Signos especiales de abreviación.—En la escritura capital y uncial se abrevió la sílaba *us* y *ue* por medio de un punto; v. gr.: omnib. = omnib*us*, q. = q*ue*; más tarde se indicó la supresión de la misma sílaba con un punto y coma.

Otro signo usado desde muy antiguo fué el *titulus, titula, titella* o sea la *tilde,* que se empleó en un principio para indicar la supresión de *m* y *n,* y luego otras letras. Iba colocada encima de las letras expresadas. Su forma varió mucho, siendo unas veces completamente horizontal y recta, otras horizontal ondulada y otras vertical, parecida a un siete, un ocho o un nueve.

La nota tironiana, que tiene la figura de una ɔ vuelta, pasó a los manuscritos medievales con el significado de *con, com,* y en alguna ocasión *cum, cun.* También pasó y perdura en su segunda forma la nota tironiana de la conjunción *et,* escrita *z,* &.

23. Cifras romanas e indoarábigas.— En tiempo de los romanos se usaron para señalar los folios, cuadernos y capítulos, las siete letras I, V, X, L, C, D, M, que indicaban, respectivamente, 1, 5, 10, 50, 100, 500, 1.000. Combinando estas letras se obtenían todos los números posibles entre la unidad y las centenas de millar. Para expresar mayores cantidades, se colocaba una línea horizontal sobre las letras; de modo que las cantidades, mil, quinientos mil y un millón se expresaban así: I, D, M̄.

El empleo de los números romanos se transmitió a la Edad Media y se conserva en la actualidad.

Los números arábigos fueron inventados en la India, de donde pasaron a los árabes, y de éstos, a las naciones latinas. Noticias exactas, y de las primeras, sobre el empleo de las cifras arábigas en Europa las proporcionan el códice de El Escorial d-1-2, escrito en 976 en el Monasterio de Albelda, y el Emilianense d-1-1, copiado el año 992 en San Millán de la Cogolla y conservado también en la Biblioteca escurialense. Los números arábigos se encuentran como apéndice al libro III de las Etimologías de San Isidoro.

Sobre las abreviaturas véanse: Capelli, A. *Lexicon abbreviaturarum*, Leipzig, 1901.—Prou, *MPLF*, páginas 111-167 y 305-474.—Steffens-Coulon, *PL*, páginas xxix-xl.

II

PALEOGRAFIA ESPAÑOLA

CAPITULO VI

TRABAJOS RELATIVOS A LA PALEOGRAFIA ESPAÑOLA

24. Obras desde 1606 hasta 1921.

24. Antes de entrar en materia, es conveniente pasar brevemente la vista sobre los trabajos que se han hecho acerca de la escritura en España, y fijar su valor intrínseco.

El primero que inició estos estudios fué Bernardo Aldrete en su obra *Del origen y principio de la lengua castellana*, Roma, 1606 y Madrid, 1674. En el folio 59v reproduce un facsímil del códice de Alvaro de Córdoba, conservado en esta última ciudad.

Tras este trabajo viene la «*Bibliotheca Universal de la Polygraphia española*, compuesta por D. Christobal Rodríguez, y que de Orden de su Magestad publica D. Blas Antonio Nasarre y Ferriz, su Bibliothecario Mayor, Madrid, 1738». Esta obra, de grandes alientos, basada en la de Mabillón, no la pudo sacar a luz su autor, haciéndolo en su lugar Nasarre, que la puso un prólogo erudito, aunque vacilante e impreciso, sobre la historia de la escritura en España.

En 1752 saca a luz en Madrid L. J. Velázquez, el elemental y bastante inexacto *Ensayo sobre los alphabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos de España*. Algunos años

más tarde imprime el P. Esteban de Terreros y Pando, S. J., la *Paleografía española*, en el tomo séptimo del *Espectáculo de la naturaleza*, año 1754, y luego aparte, en Madrid, el año 1758. Lleva 18 láminas que le envió el P. Burriel y fueron dibujadas por el excelente calígrafo D. Francisco Xavier de Santiago y Palomares. A este autor se debe la «*Polygraphia gothico-española*. Origen de los caracteres o letras de los godes en España; su progreso, decadencia y corrupción desde el siglo V hasta el final del XI en que se abrogó el uso de elles y substituyó la letra góthico-francesa, año 1764». Se conserva manuscrita en la Academia de la Historia 12, 23-1.ª (A. n.º 2) y contiene 104 facsímiles. Allí mismo, 12, 23-1.ª (A. n.º 3 y 3 bis), se guarda un *Ensayo diplomático*, en dos partes, del mismo Palomares, compuesto en colaboración con Abad y la Sierra, en que se trata extensamente de la Paleografía española y se ofrecen 59 láminas para su examen.

Pero la obra verdaderamente monumental del siglo XVIII es la «*Escuela paleographica o de leer letras antiguas desde la entrada de los godos en España, hasta nuestros tiempos, dispuesta* por el P. Andrés Merino... religioso de las Escuelas Pías, Madrid, 1780». Esta es, indudablemente, la que se lleva la palma sobre todas las anteriores. La concepción de la obra se sale de lo ordinario. Para el P. Merino nuestra escritura no nació aisladamente y como por ensalmo, sino que se derivó de la cursiva romana y está unida a las otras escrituras nacionales. Es la teoría propugnada por Maffei y sostenida actualmente en todas partes. A esta idea añade el erudito escolapio un conocimiento vasto de nuestros archivos y principales manuscritos. Claro que ni su exposición ni la reproducción de las láminas, obtenidas no directamente sino por medio del dibujo, pueden satisfacernos hoy día, pero nadie negará al P. Merino la gloria de haber

sido uno de los que mayor impulso han dado a estos estudios en nuestra Patria. En las páginas siguientes he de aprovechar algunas láminas de este insigne paleógrafo sobre las abreviaturas.

Durante el siglo XIX se intensificó en Europa el estudio de esta disciplina, trascendiendo a España el entusiasmo, aunque no con tanta intensidad como en otras partes. El año 1845 publicó E. Paluzie y Cantalozella su *Paleografía española*, que es un resumen de las anteriores, pero que no abre ningún horizonte nuevo. Algunos años más tarde se fundó en Madrid la Escuela de Diplomática, a imitación de la Escuela de Cartas de París, para la formación de los Archiveros. De ella fué profesor el eminente paleógrafo D. Jesús Muñoz y Rivero, tan conocido por sus obras, *PV.* y *MPDE*. El fin que el autor se propuso al dar a luz estos dos libros, fué, más que hacer una historia científica del desarrollo de la letra en España, proporcionar a sus alumnos y a los eruditos medievalistas un método práctico de aprender a leer los manuscritos antiguos. En este sentido han prestado enormes servicios ambos trabajos, y aun hoy día son los únicos de carácter general que se pueden recomendar, y en los que hasta el presente se han formado nuestros estudiantes. Claro que están anticuados, sobre todo las láminas, que no se tomaron directamente de los originales, sino de dibujos trazados por el mismo autor; pero es innegable que Muñoz y Rivero fué un paleógrafo serio y competente. Ni descuidó la teoría, antes al contrario, intentó clasificar convenientemente las distintas escrituras españolas, e hizo sobre su evolución observaciones muy atinadas que hay que tener en cuenta. Más adelante utilizaré algunos de sus alfabetos, de sus listas de abreviaturas y de los cuadros de los signos usados en ellas; pues difícilmente podría un dibujante hoy día delinearlos con más exactitud.

Entre los extranjeros ha despertado nuestra escritura bastante interés. El famoso bibliotecario Leopoldo Delisle, al dar a conocer el catálogo de los manuscritos de Silos, adquirido por la Biblioteca Nacional de París, en su obra *MPB*, dedica una porción de páginas al examen de la escritura visigoda. En otro trabajo, publicado en la *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes*, trata de fijar los caracteres comunes de nuestra escritura nacional y la beneventana usada en el Sur de Italia (1).

Los concienzudos investigadores de nuestras bibliotecas, Pablo Ewald y Gustavo Loewe, que lograron después de muchos sudores revisar todo nuestro caudal manuscrito visigodo, publicaron en Heidelberg, el año 1883, la obra *Exempla scripturae visigothicae* con 60 hermosas láminas, en las que se puede estudiar bastante bien el desarrollo del tipo de nuestra letra nacional hasta fines de la Edad Media. ¡Lástima que no la iniciaran con un trabajo teórico sobre la evolución de sus características intrínsecas!

Al publicar el hispanófilo Rodolfo Beer, en la colección de Scatone de Wries, la reproducción fototípica del famoso códice toledano 15-8, conservado hoy en la Biblioteca Nacional de Madrid, puso al principio un prólogo, en el que estudia a fondo el tipo de cada una de las letras del manuscrito.

En 1910 apareció en la sección filológico-histórica de las Actas de la Academia de Baviera el trabajo *SP* de Loew, en el que examina el empleo de la I alta y de la ligadura *ti*, estableciendo criterios importantes para la fijación de la fecha de los códices visigodos, de los que me he de ocupar más abajo.

(1) *Manuscrits bénéventains et wisigothiques. Observations paléographiques sur les traits caractéristiques qui sont communs aux anciennes écritures de l'Italie méridionale et à celle de l'Espagne* (Bibliothèque de l'Ecole des Chartes, t. XXI, 1910, páginas 233-235).

Hablando de esta materia no se pueden pasar por alto las conclusiones a que ha llegado Traube en *NS* y *ZPH*, con respecto a algunas abreviaturas, que son típicas en los manuscritos españoles de la época visigoda. Más adelante tendré ocasión de hablar de ellas detenidamente, porque son una norma segura para distinguir los códices copiados en nuestros escritorios, de los transcritos en los del extranjero.

El profesor de la Universidad de Cincinnaty, en los Estados Unidos, J. M. Burnam, emprendió en 1912 la publicación de una *Paleographia Iberica* (*PI*.), que ha de contener muestras de los principales manuscritos españoles y portugueses desde el siglo IX al XV. Debe constar de 15 entregas de 20 facsímiles cada una. Hasta la fecha han aparecido dos. La presentación es admirable, y toda la obra servirá de base para estudiar la escritura en ese período; pero desgraciadamente el intento del autor sale en parte fallido por falta de plan verdaderamente científico y sistemático. No se tiene orden ninguno en la reproducción, juntando, al lado de una lámina de un códice del siglo X, otra de otro del siglo XIV. Esto sin contar con que a veces la interpretación es muy somera y algo inexacta (1).

Ultimamente ha salido a luz la obra *Collectanea Hispanica*, de Carlos Upson Clark. Aunque el título nada indica, es este un libro consagrado únicamente al estudio de la Paleografía visigoda. Clark conoce perfectamente la bibliografía sobre el tema, y la ha utilizado con abundancia y criterio. Ha tenido además la buena idea de señalar la lista de los manuscritos visigodos hoy existentes, que es bastante segura, aunque incompleta, así como también las reproducciones que de algunas de sus páginas

(1) Véase el juicio que del primer fascículo dió el Sr. Solalinde en *Revista de Filología Española*, tomo I, 1914, páginas 343-347.

se han hecho. Al estudio propiamente paleográfico consagra breves páginas, basadas en los resultados de Muñoz y Rivero, Loew y Traube. Quizá lo más importante de todo es el material de facsímiles acumulados, que suman 70; pero son en bastantes ocasiones tan excesivamente menudos que aun con lente cuesta leerlos; lo cual es una dificultad no pequeña. Sin embargo, justo es confesar que el trabajo está hecho a conciencia, y no seré yo el último en utilizarlo en los capítulos sucesivos (1).

(1) Cf. la reseña que de él publiqué en *Revista de Filología Española*, tomo VIII, 1921, págs. 76-78.

A) LA ESCRITURA EN ESPAÑA HASTA EL SIGLO VIII

CAPITULO VII

ESCRITURAS ROMANAS

25. Escritura capital.—26. Uncial.—27. Cursiva.—28. Semiuncial.

El primer período de la escritura latina en España abarca toda la época de la dominación romana y se extiende además hasta fines del siglo VII. En todo este tiempo se emplearon en la Península las mismas clases de letra que en Roma y en las otras naciones sujetas a su dominio, o sea, la mayúscula o *littera libraria* y la minúscula o *littera epistolaris*.

25. Escritura capital. Facsímil 11.—No se conserva en España ningún códice en capital, y sólo conocemos este tipo por las inscripciones. Estas nos han transmitido ejemplos de las dos clases consabidas, es decir: de la *capital cuadrada* y de la *capital rústica*.

La *cuadrada* presenta los mismos caracteres que los notados anteriormente, como se puede ver en el facsímil 11. Es éste una reproducción de la lápida 20, 225 del Museo Arqueológico Nacional, procedente de las Navas del Marqués, en la provincia de Avila, y regalada por la Duquesa de Denia en 1903 a dicho establecimiento.

En las letras se observa la armonía y perfección propias de la capital cuadrada de la época augusta; la redondez de la *O* y la rectitud de los ángulos formados

por las líneas verticales y horizontales de las letras E, F, L, T. Lectura del facsímil 11.

NERONI CLAVDIO / CAESARI AVG*VSTO* GERM*A-NICO* / PONTIF*ICI* MAX*IMO* TRIB*VNITIA* PO-T*ESTATE* / V̄I̅I̅I̅ IIII IMP*ERATORI* VIII P*ATRI* P*ATRIAE*.

Unas aclaraciones elementales para la inteligencia de esta lápida. Va dedicada a Nerón, que gobernó desde el año 54 al 68. La palabra *Claudius* indica el apellido de la familia. *Caesar* es el sobrenombre de la *gens Julia*. El adjetivo *Augustus* significa que la persona era sagrada y lo tomó el primero César Augusto. *Germanicus* es un título honorífico sacado del pueblo a quien Nerón venció. Desde el tiempo de César Augusto eran los emperadores jefes supremos de la religión y se aplicaron el calificativo de *Pontifex Maximus*. El *poder tribunicio* lo recibió por primera vez César Augusto el año 28 antes de Jesucristo, y se concedió a todos sus sucesores al ser elevados al primer puesto del imperio. Era perpetuo y anual, de modo que cada año se renovaba aumentándose una unidad al número de poderes tribunicios. Esta indicación es muy importante, porque nos da la clave para fijar con exactitud la fecha de las inscripciones. Por ella sabemos que nuestra lápida es del año 62. El nombre de *Imperator* designa propiamente al jefe supremo del ejército; la cifra que le acompaña señala el número de victorias. *Pater Patriae* fué un título honorífico que tomaron casi todos los emperadores.

Facsímil 12.—La *capital rústica* de las inscripciones españolas se caracteriza también por las particularidades, expuestas en el capítulo III. La prueba se tiene en el facsímil 12, que reproduce el Bronce de Bonanza, custodiado en el Museo Arqueológico Nacional. Mide 0,19 × 0,30 de ancho y largo, por 0,006 de espesor en medio, y 0,010 en el margen. Se encontró el año 1868

en la villa de Bonanza, hoy Sanlúcar de Barrameda, y lo adquirió el Marqués de Casa Loring, de donde pasó al Museo Arqueológico Nacional.

El texto es enrevesado y se ha discutido bastante sobre su significación. Mommsen creía que era una fórmula, pero Hübner sostiene con más acierto que es un verdadero pacto fiduciario. Este sabio epigrafista lo publicó e interpretó en el tomo II del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, 5406. También lo dió a luz Berlanga en *Los Bronces de Lasarta, Bonanza y Ajustrel*, Málaga, 1881.

La escritura, según Hübner, es del tiempo de Augusto. En ella se advierten la angulosidad y descuido propios de este tipo. Los palos verticales son largos y estrechos; los horizontales muy cortos; la *I, L, P* sobrepasan frecuentemente la caja común de las otras letras. En la línea 2 se abrevia *ve* en maxvmvsq*ve*. Hay además otras abreviaturas propias de los textos jurídicos, como *HS.* por *Sestertio* (líns. 3, 15), *N.* por N*vmmo* (líns. 3, 15), *HVE*, por H*eredi*v*e*, H*eres*v*e* (líns. 12, 14).

Transcripción del facsímil 12. La copia es minúscula, suprimiendo los puntos que siguen en medio de la línea a casi todas las palabras.

Dama L*vcii* Titi ser*vv*s fvndvm Baianvm qui est in agro qvi
Veneriensis vocatvr pago Olbensi vti optvmus maxvmvsq*ve*
esset *sestertio* n*vmmo* J*vno* et hominem Midam *sestertio* n*vmmo* J*vno* fidi fidvciae cavsa man-
cipio accepit ab L*vcio* Baianio libripende antest*ato* ad fines evndo
dixit L*vcivs* Baianivs L*vcium* Titivm et C*aivm* Seivm et popvlvm et si qvos dicere oportet
pactvm comventvm factvm est inter Damam L*vcii* Titi ser*vvm* et L*vcivm* Baianvm

qvam pecvniam L*vcio* Baiano dedit dederit credidit crediderit ex-
pensvmve tvlit tvlerit sive quid pro eo promisit promiserit
spopondit fideve qvid sva esse ivssit ivsserit vsque eo is fvndvs
eaqve mancipia fidvcia essent donec ea omnis pecvnia fides-
ve persolvta L*vcii* Titi solvta liberataque esset si pecvnia sva qva
qve die L*vcio* Titio h*eredi*ve eivs data solvta non esset tvm vti evm
fvndvm eaqve mancipia sive qvae mancipia ex is vellet L*vciv*s Titi-
vs h*eres*ve eivs vellet vbi et qvo die vellet pecvnia praesenti
venderet mancipio plvris *sestertio* n*vmmo* J*vno* invitvs ne daret neve sa-
tis secvndvm mancipivm daret neve vt in ea verba qvae in ver-
ba satis s*ecvndvm* m*ancipivm* dari solet repromitteret neve simplam neve

26. Uncial. Facsímil 13. Al hablar de esta escritura en el cap. III, **13**, fijé sus caracteres, y di la prueba de un códice de la Catedral de Barcelona. Se ha discutido bastante sobre la procedencia de este precioso manuscrito, creyéndole unos de origen francés. Nada hay cierto que abone esta opinión, sino son algunas iniciales que se dice presentan una influencia marcadamente francesa. Aunque así fuera, que no es ni mucho menos seguro, pudo el códice haber sido escrito en España.

De todos modos existe un códice indudablemente español en escritura uncial. Es el Palimpsesto de la Catedral de León, que lleva el número 15. En mi *Catálogo de los*

códices y documentos de la Catedral de León, Madrid, 1919, hay una descripción circunstanciada de todo él, págs. 43-51. A ella remito al que quisiere enterarse minuciosamente de su contenido. Por ahora basta saber que el códice, como lo indica el nombre, tiene dos escrituras, la una raspada, de la que se conservan algunos rastros, y la otra sobrepuesta a la primitiva. Esta es uncial y semiuncial; la sobrepuesta, visigoda. La uncial pertenece al siglo VI o VII (Zeumer la fija entre 546 y 660) y encierra una gran parte de la *Lex romana Wisigothorum*; la semiuncial data del siglo VII y nos transmite fragmentos de la Biblia llamada *Itala* con reminiscencias propias de España. La escritura moderna es de fines del siglo IX o principios del X con la traducción latina de la *Historia Eclesiástica* de Eusebio y la continuación de Rufino.

El facsímil 13 ofrece el folio 122r. del Palimpsesto leonés. La escritura primitiva contiene parte de la ley VII del libro XI del Código teodosiano, y es la que actualmente nos importa examinar.

Desde luego resalta el tipo uncial de la letra, manifestado en la *a*, *d*, *e*, *g*, *h*, *m*, *q*, *u*. Sin embargo la *a* y la *e* se acercan ya al modelo semiuncial. Son mayúsculas *B*, *F*, *L*, *N*, *O*, *R*, *S*, *T*. La *N* y la *T* se unen al fin de línea, v. gr.: fueri*nt* (lín. 2).

Abreviaturas. Se encuentran la de l*ex*, propia de los manuscritos de derecho y algunas otras por apócope o suspensión; a saber: Theod*osii* (lín. 1), direptoru*m* (línea 3), q*vae* (lín. 5), dat*a*, kal*endas* (líns. 7, 32), Rau*enna* (lín. 7), interp*retatio* (lín. 8, 33), p*raefecto* (lín. 18), qviq*ue* (lín. 19), omnib*us* facultatib*us* (lín. 27), eade*m* (línea 29), quicumq*ue* (lín. 33), necessitate*m* (lín. 36). El plural de Augustus lo abrevia con las siglas ĀA y un trazo horizontal encima (líns. 7, 18, 32) y Consulibus con las formas ordinarias (líns. 7, 32). En las abreviaturas de q*ue* y b*us* se inicia ya en vez del punto una coma,

que es el paso al punto y coma medieval (líns. 5, 14, 27). La palabra pr*i*d*ie* está abreviada por apócope y por síncopa.

Pero lo singular de este códice son las abreviaturas que ofrece, exclusivamente españolas, las cuales pasaron más tarde a los códices visigodos. La primera es la *v* sobrepuesta en q*v*adrupli (lín. 3), q*v*iq*ue* (lín. 19); la segunda, el trazo en forma ondulada cortando el palo de la *p* para indicar *per* en sup*er*exactionis (lín. 12), sup*er*exacta (línea 14), siendo así que esta forma de abreviatura significa en las demás escrituras nacionales *pro*.

Otras particularidades: *I* alta al principio de palabra; *ex*ponte por *s*ponte (lín. 25), oper*as* por oper*a* (lín. 28). Traube aduce además como señales inequívocas de que el códice es de origen español la manera de contraer el pronombre personal de la primera persona del plural, a saber nri, nris, nros, y nsr, nsi, nstro (1). También se apoya en él para demostrar que en España se adoptó en las abreviaturas el sistema hebraizante de contracción (2).

Transcripción de la escritura primitiva del facsímil 13:

THEOD*osii* L*ex* VII. LIBER XI

aut uera indignatio si In concussione possessorum deprehensi fuerint

hilico et capitali periculo subiacebunt et direptoru*m* q*v*adrupli poe-

na ex eorum patrimonio reddant. Iudices autem xxx librarum auri

multa ea ceruitate sciant se esse plectendos. Nisí ea q*vae* salubriter.

hordinata sunt necessaria deuotione conpleuerint.

Dat*a* prid*ie* Kal*endas* martias Rau*enna* Honorio VIIII et Theodosio V *Augustis* Cons*ulibus*

(1) *NS.*, pág. 223.

(2) *Ibid.*, pág. 244.

Interpr*etatio* hec lex hoc precipit. exactores ad exigendas functiones tributarias Idoneos esse mittendos. Ita ut si de his populi accusatio ulla processerit. id querella deposita fuerit. in eorum locum alii dirigantur ut habita diligenti Inquisitione sint disprendia prouincialium de sup*er*exactionis crimine conuinci potuerint capitali periculo subiaceant et eorum facultatibus in quadruplum q*uae* sunt (1) sup*er*exacta reddant. Iudices uero prouinciarum xxx libras auri se nouerint poena feriendos si hec quae statuta sunt Implere neclexerint.

V Ne damna prouincialibus Infligantur

Imp*eratores* Valentinianus et Ualens *Augusti* ad Probum P*raefectum* P*raetor*ii illiricae (2)

Si qui eorum qui prouinciarum rectoribus obsequuntur q*v*iq*ue* In diuersis agunt officiis principatus et qui sub quocumque pretextu muneris publici possunt esse terribiles rusticano cuiquam necessitatem obsequii quasi mancipio sui Iuris inponat: aut seruum eius aut forsitam bouem in husus proprios necessitas ab his que conuerterit. siue exsenia (3) aut mu-

---

(1) *Sunt* sobrepuesto.
(2) Estas dos líneas son casi ilegibles en el original.
(3) *s* sobrepuesta.

nuscula que kanonica ex more fecimus extorserit. uel ex-
ponte hec que Inproba sunt oblata non refutauerit ablatis
omnib*us* facultatib*us* ultimo subiugetur exitio. et nihilo-
minus rusticanum qui In eiusdem (1) operas sponte propria detulis-
se responderit par poene seueritudo constringat. Eade*m*
uero circa eos censura seruetur qui exsenia aut munera de-
ferri sibi a possessoribus cogunt. aut oblata non respuunt
dat*a* II Kal*endas* octub*ris* Agripinae Ualentiniano et Ualente *Augustis Consulibus*.
Interp*retatio*. Quicumq*ue* ex his qui prouinciarum rectoribus iun-
guntur aut militant. Uel qui agunt In diuersis officiis
principatus. uel quiqumque sub occasione publici actus ui-
dentur esse terribiles. Si rusticanum alicui necessitate*m*

La letra sobrepuesta del facsímil 13 contiene un fragmento de la *Historia Eclesiástica* de Eusebio, traducida por Rufino, lib. VII, 30-32. Véase la edición de Mommsen, *Eusebius Werke*, II vol. *Die Kirchengeschichte... Die lateinische Uebersetzung des Rufinus*, 2.ª parte, Leipzig, 1908 (Die griechischen christlichen Schriftsteller der ersten drei Jahrhunderte, herausgegeben von der Kirchen Väter-Commission der Königl. Preussischen Akademie der Wissenschaften). Este códice no ha sido utilizado por Mommsen.

(1) *dem* sobrepuesto.

La escritura es visigoda de fines del siglo IX o de la primera mitad del X, como veremos más abajo. Transcripción.

mortem etenim ſubita co*n*demnatur qui de pio*rum* morte cenſebat:
Ut hoſtenderet d*eu*ſ quia non quum uoluerit tirannuſ crvciamvr.
ſed cum probaberit Ipſe corripimur:
[X]XX Igitur ſex anniſ aurelianuſ cum gubernaſſed principat*um* probvſ
poſt hunc ſuſcepit. cui cum tohtIdem temporiſ explеſet Imperio
charuſ una cum filiiſ charino et numeriano ſuccedit ha quibuſ
trib*u*/ anniſ nec pleniſ romano regno adminiſtrato diocletianuſ
ſuſcepit principatu*m* hiſ uero maximaſ In noſtroſ *per*ſecutioneſ
et ęgleſiar*um* ſubuerſioneſ molituſ eſt ſed paulo antequa*m* hic Im-
perium ſumeret In urbe roma: defuncto dioniſio poſt nouem anniſ
ſacerdotii. felixſu ſcepit ſedem: Quo tempore: maneſ quidam
ſ*ecun*d*u*m n*o*m*en* ſuu*m* Inſanienſ et Inſtinctu demoniſ agitatuſ inuiſa*m*
et execrabilem om*n*ib*u*/ hereſim docet: hic au*te*m maneſ gente perſeſ uite (1)
et moribuſ barbaruſ fuit tam acer ingenio ut Inſanire u*e*l demone

---

(1) Al margen y en cursiva: lín 4, *V*; lín 5 caruſ cu*m* filiiſ R*egnat* II; lín. 7, diocletianuſ R*egnat* XX; lín. 10, Dioniſiuſ anno/ VIIII; lín. 12 Maneſ a qvo maniceor*um* ereſiſ horta eſt.

adImpleri uideretur: deniq*ue* retexituſ docet. *Chri-ſt*i ſę nunc gerere forma*m*
conabatur hoſtendere nunc Ipſum ſe eſſe paraclit*um* predicabat
et elatuſ Inſania ad ſimilitudinem *Chriſt*i *duodecim* diſcipuloſ eligenſ (1)
ad predicandum mittebat dogmata ſtulta et Impia ad-
uerſuſ hereticiſ qui Iam priuſ extincti fuerant mutuata diſſe-
minanſ et n*oſt*ro orbi p*er*ſica uenena propinanſ: ex oc ergo maniceor*um*
hereſiſ uſque In odiernum diffunditur (2):
XXXI Eo tempore exorta quo felix in urbe roma egleſię preerat
qui per quinq*ue* annoſ adminiſtrato ſacerdotio euticiano ſedem
dereliquid: hiſ *decem* menſib*uſ* ſoliſ tranſhactiſ (3) gaIo ęp*iſ*copatu*m* tra-
didit qui n*oſt*riſ Ia*m* temporib*uſ* quindecim anniſ ſacerdotiu*m* p*er*funct*vſ*
marcellin*um* ſucceſſorem reliquid: quem Iam p*er*ſecutioniſ te*mpuſ*
Inuenit: Ea te*m*peſtate aput antiociam ſacerdotiu*m* poſt
domn*um* ſuſceperat thimeuſ: poſt thimen*um* uero chIrilluſ:
cirillo au*t*em ſuccedit doroteu*ſ* qui ad n*oſt*ram uſque memoria*m*
perdurabit uir eruditiſſimuſ et ſcripturiſ diuiniſ ſatiſ Inte*n*t*vſ*.

---

(1) *g* sobrepuesta.
(2) *ſ* primera sobrepuesta.
(3) *h* sobrepuesta.

Reproducciones del Palimpsesto de León: GARCÍA VILLADA: *CCDCL*. Núm. 4.—UPSON CLARK. *CH*. 2, 3.

Facsímil 14.—Como la uncial del Palimpsesto de León no se puede apreciar bien, ofrezco otra muestra de este tipo de escritura en España, que nos lo transmite el códice escurialense R. II, 18, en parte palimpsesto, y que originariamente perteneció a la Iglesia mayor de Oviedo. Una descripción cumplida de él se puede leer en Ewald-Loewe, *ESV*., pág. 3; Loewe-Hartel, *BPLH*., págs. 130-136, y Antolín, *CCLE*, págs. 481-487. Paleográficamente los que mejor lo han estudiado son Ewald y Loewe.

Está escrito por varias manos: una trazó la letra uncial, según todas las probabilidades en el siglo VII, y otras, la cursiva y minúscula visigóticas en los siglos VIII y IX respectivamente. El folio 37, que es el que reproduzco, contiene parte del *Breviarum Rufi Festi*, en caracteres unciales, pero influídos ya por la escritura semiuncial.

Unciales son las letras *a*, *d*, *e*, *g*, *h*, *m*, *q*, *u*. Mayúsculas *B*, *L*, *N*, *R*, *S*. La *s* de galliaſ (lín. 1) es semiuncial, y también la *t*. Existe la unión de letras *N T* al final de línea, v. gr.; su*nt* (lín. 4), y del diptongo *æ* en prouinci*æ* (lín. 6), germani*æ*, du*æ* (lín. 9), britanni*æ* (lín. 10); con todo también hay casos de separación, como en galli*ae* (lín. 5) y de ę en duę (lín. 8).

Abreviaturas: tropezamos con la coma para substituir a *us* y *ue* en alpib*us*, usq*ue* (lín. 1), adq*ue* (lín. 14), la raya sobrepuesta a la última letra para indicar la supresión de *m* en renu*m* (lín. 2), y la *v* sobrepuesta en optin*v*it (lín. 15), tan propia de los manuscritos españoles.

Lectura del facsímil 14. En la transcripción se adoptan las minúsculas por las razones indicadas ya varias veces.

per annos VIII ab alpib*us* ad renum. usq*ue* galliaſ
subegit. Cum barbaris ultra renu*m* positis

confixit in brittaniam transiuit. X. annos gallia et brittania tributarias fecit Sunt galliae cum aquitania et brittaniis prouinciæ. XVIII. Alpes maritime prouincia biennensis narbonensis nouem populana aquitaniæ duę alpes grage maxima sequanorum germaniæ. belgice duæ lugdunensis duæ In brittaniæ maxime cesariensis brittannia prima brittania secunda illiricum ab ore maritimo paulatim adgressi sumus.

Leuinus consul adriaticum adq*ue* ionicum mare primus ingressus maritimas optin*v*it ciuitates Creta per metellum consulem qui creticus dictus est prouincia facta est:

Reproducciones de este códice se pueden ver en EWALD-LOEWE, *ESV.*, IV-VII; UPSON CLARK, *CH.* 4, 5.

27. Cursiva. Facsímil 15.—De esta escritura poseemos un ejemplo bueno en el famoso ladrillo conservado en el Museo Arqueológico Nacional, del que se ha hablado ya muchas veces. Lleva el núm. 16.734 del Inventario y mide 28 × 21 centímetros. Se encontró en Itálica y fué donado al Museo por D. Demetrio de los Ríos.

La escritura es cursiva del primer período, según lo indicado en el núm. **14**, y por lo mismo domina en ella la letra capital. Las únicas letras minúsculas son *b*, *e*, *i*, a veces, *o*, *q*, *u*; las demás, es decir, *C*, *F*, *G*, *L*, *M*, *N*, *P*, *R*, *S* son mayúsculas; *t* intermedia. Nótese la forma de la *A* que es uncial y la de la *l*, constituída por dos palos. Este tipo recuerda el de las tablillas de cera de Pompeya, y es anterior al siglo IV, quizá del siglo II de nuestra era. El contenido son los primeros versos del lib. I de la *Eneida* de Virgilio. Lectura:

ARMA uiRVMqVe CANo tRoIAe qui
PRiMVS Ab oRiS ItALiAM FAto PRoFVGVS
LAVeNA qVe

28. Semiuncial. Facsímil 16.—Por la escasez de códices españoles escritos en semiuncial, di en la lámina V el facsímil de un manuscrito español de este tipo. Algunos códices, de los que exhibe fototipia Chatelain en *USCL* parecen del mismo origen. Cierto lo es la parte de la Biblia contenida en el Palimpsesto de León. Su escritura es genuinamente semiuncial, o sea, minúscula, con las particularidades propias de este carácter de letra. La única mayúscula es la *N*. La *e, g, r, s* presentan, por lo general, la forma descrita anteriormente, cap. III, **15.** La ſ es minúscula y alta. Además de la *g*, parecida a un 3, regno (lín. 3), se emplea la *g* uncial en nauigauerunt (línea 8); en la línea 5 hallamos el punto y coma señalando la abreviatura de b*us* en ieiunationib*uſ*. También q*ue* lleva la misma abreviatura, exoranteſq*ue* (lín. 1). q*uo*n*ia*m está abreviado por contracción en la línea 1.

Desgraciadamente la letra semiuncial, que es la primitiva, está casi borrada. Ya dije que es del siglo VII y encierra trozos de la Biblia Itala. El facsímil 16 reproduce la primera columna del folio 121 r. del dicho Palimpsesto de León.

El texto corresponde a los capítulos XIV, 21-27, y XV, 1-7, de los *Hechos de los Apóstoles.* Lectura del *facsimil* 16.

Columna a

Exoranteſq*ue* ut permanerent in fide et q*uo*n*ia*m per
multaſ tribulationeſ oportet noſ intrare in
regno dei et cum conſtituiſſent illiſ per ſingu-
laſ ecleſiaſ preſbiteroſ et oraſſent cum ieiunatio-

nib*uſ* commendauerunt eoſ d*omi*no in quem crediderunt tranſeunteſq*ue* piſidiam uenerunt in pamphiliam. et loquenteſ in perge uerbum d*omi*ni deſcenderunt in ataliam et inde nauigauerunt anthiociam unde erant tradite gratiae d*e*i in opuſ quod conpleuerunt. Cum autem ueniſſent et congregaſſent ecleſiam retulerunt quanta feciſſet d*omi*nuſ cum illiſ quia aperuiſſet gentib*uſ* oſtium fidei morati ſunt autem tempuſ non modicum cum diſcipuliſ et (1) quidam deſcendenteſ de iudea docebant fratreſ quia niſi circumcidamini ſecundum morem moyſi non poteſtiſ ſalui fieri facta ergo ſeditione non minima paulo et barnabė aduerſuſ illoſ ſtatuerunt ut aſcenderent pauluſ et barnabaſ et quidam alii ex aliiſ ad apoſtoloſ et preſbyteroſ in ieruſalem ſuper hac questione illi ergo deducti ab ecleſia pertranſibant fenicem et ſamariam narranteſ conuerſationem gentium et faciebant gaudium magnum omnib*uſ* fratrib*uſ*. Cum autem ueniſſent iheroſolimam ſuſcepti ſunt ab aecleſia et ab apoſtoliſ et ſeniorib*uſ* anuntianteſ quanta deuſ feciſſet cum illiſ ſurrexerunt autem quidam de hereſi phariſeorum qui crediderunt dicenteſ quia oportet circumcidi eoſ praecipere quoque ſeruare legem moyſi conueneruntque apoſtoli et ſenioreſ ut uiderent de hoc uerbo cum autem magna conquiſitio fieret exurgenſ petruſ... dixit ad eoſ uiri fratreſ uoſ ſcitiſ q*uo*ni*a*m ab antiquis dieb*uſ* d*omi*n*uſ* et nobiſ elegit per oſ meum et audirent genteſ uerbum euangelii

(1) Aquí comienza el cap. XV.

Transcripción de la letra sobrepuesta del facsímil 16. Pertenece, como se dijo, a fines del siglo IX o principios del X y encierra un fragmento de la *Historia Eclesiástica* de Eusebio, traducida por Rufino, lib. VII, 30, 9-13 de la edición de Mommsen.

dexteram hac palmam femore Inlidere pede quoq*ue* ſubſaltare
hac ſcabillum ferire cum ſonitu: ab auditorib*u*ſ uero non faborem
neque plauſum ſperare ſolum: ſed theatrali more oratoria
moueri ſibi expectabat. et uoceſ tamquam de caueiſ darii hęc
non ſolum a uiriſ ſed ętiam a mulierib*u*ſ Indecenter expectabat*v*r.
ſiqui uero auditor*um* oneſtiuſ et uerecu*n*diuſ agenſ a clamore nimio tem-
peraſſet uelut InIuria*m* facienſ patiebatur Iuriam: ſed et an-
tiquiſ et defunctiſ Ia*m* tractatorib*u*ſ Inſultabat: et Illiſ deroga*n*ſ
ſuaſ laudeſ Inuerecundę Inpudenterque Iactabat retorem
ſe magiſ qua*m* hęgleſię doctorem laudari cupiebat. pſalmuſ
uero qui In d*omi*nu*m* no*ſ*t*ru*m Ih*eſ*u*m* *chriſtu*m dicebantur ceſare fecit uelut
neothericoſ ed nup*er* Inuentoſ In ſemet Ipſum uero conpoſitoſ
diebuſ paſce In medio ęgleſię canere: Muliereſ maxime. quaſ
Ipſe priuſ ad cęnamdum pro more Inſtituerat: faciebat Ita ut

orreſceret! ſiquiſ audiret. nam cum Ipſe filium dei negare deſcen-
diſſę de cęlo! ſęd a maria cępiſſe e. Initium abuiſſe de terra:

B) LA ESCRITURA VISIGODA DESDE EL SIGLO VIII HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XII

CAPITULO VIII

HISTORIA EXTERNA DE LA ESCRITURA VISIGODA

29. Origen, progreso y decadencia de la escritura visigoda.—30. Lista de los códices visigodos hoy existentes.—31. Lista de los códices fechados por orden cronológico.—32. Lista de los códices no fechados por el mismo orden.

29. Sobre el origen de la escritura visigoda no cabe ya duda ninguna. Se derivó, como las demás escrituras nacionales, de la cursiva y minúscula romanas; y el nombre que lleva no es debido a que los visigodos la inventaran, sino a que en su tiempo se efectuó la transformación.

Se la ha llamado también *littera toletana*, pero esta denominación no se remonta más allá del siglo XIII, habiéndola usado por primera vez el arzobispo D. Rodrigo (1).

Este género de escritura, propio de España, duró desde el siglo VIII hasta mediados del siglo XII. Su introducción fué lenta, llegando a dominar por completo en los siglos IX, X y XI. D. Rodrigo Jiménez de Rada afirma que los

(1) Hablando de los Godos, dice: *specialesque litteras, quas eis cum lege Gudila, eorum episcopus, tradiderat, habuerunt; quae in antiquis Hispaniarum et Galliarum libris adhuc hodie superextant; id est, littera quae dicitur toletana*. En *De Rebus Hispaniae*, lib. II, cap. I (PP. Toletanorum quotquot extant opera, t. III, edición Lorenzana, Madrid, 1793).

Godos trajeron a España la escritura ulfilana, inventada por su obispo Ulfilas, y que ésta substituyó a la romana; pero el arzobispo toledano confunde lastimosamente la lengua y la escritura godas con la escritura visigoda, a la que llama *littera toletana*. Lo cierto es que no conocemos ningún códice español escrito en lengua y escritura godas.

Otra leyenda del mismo autor, recogida por Alfonso el Sabio, es la que sostiene que en un Concilio de León, tenido hacia el año 1091, se ordenó la supresión de la *littera toletana*, mandando que se la substituyera por la carolina o francesa (1). Pero por ninguna parte aparecen las Actas del tal Concilio, ni hay documentos anteriores al siglo XIII que atestigüen su existencia. Da además la casualidad de que hay algunos códices y muchos documentos, redactados en caracteres visigodos, posteriores al año 1091. De 1105 es el Penitenciario visigodo, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid (6367), que es un ejemplo palmario de transición. Al año 1110 pertenece el célebre Becerro de Sahagún, escrito en minúscula visigoda, hoy en el Archivo Histórico Nacional. Por otra parte, los documentos de este Monasterio hasta esa misma fecha están, por lo general, copiados en carácter visigodo, siendo de notar que aquel famoso cenobio fué uno de los focos de la reforma cluniacense, y por lo mismo parece que debía de haberse empleado en él, antes que en ninguna otra parte, la letra francesa.

Los documentos de la Catedral de León, los de algunos Monasterios leoneses y los particulares guardados en su rico Archivo, arrojan el resultado de que no hubo tal substitución repentina de tipo de letra, sino una transformación lenta desde mediados del siglo XI y aun antes hasta 1150, en que predomina ya en todas partes la es-

(1) *Statuerunt ut iam de caetero omnes scriptores, omissa littera toletana, quam Gulphilas, Gothorum episcopus, adinvenit, gallicis litteris uterentur*. Ibid., lib. VI, cap. XXVIII.

critura francesa (1). A la misma consecuencia lleva el examen de los documentos de la región castellana y aragonesa, según lo prueban los documentos de Oña y San Juan de la Peña. Por consiguiente, no está del todo desacertado Muñoz y Rivero al decir que, «si bien la letra francesa apareció en tiempo de Alfonso VI, este monarca usó con más frecuencia para los documentos que de él emanaban la letra visigoda... que D.ª Urraca alternó el uso de ambas letras, empleando generalmente la francesa en los documentos que otorgó en Castilla y León y la visigoda en los dados en Galicia; que en tiempo de Alfonso VII fué más común la letra francesa, y que en los documentos particulares ésta no se hizo frecuente hasta transcurridos los tres primeros lustros del siglo XII» (2).

Es curioso notar cómo en Portugal siguió la letra visigoda con más persistencia aún que en León y Galicia. Por las láminas de Burnam, V y XXXI, se ve que el códice 38 de la Biblioteca Pública de Lisboa, de los años 1160-1175, y el de la Torre do Tombo 374, procedente de Alcobaza, del año 1175, están escritos en letra francovisigótica, parecida al Penitenciario núm. 6367 de la Nacional de Madrid, copiado en 1105, y al Becerro de Sahagún de 1110.

En la región navarro-aragonesa, por su proximidad a Francia, se hizo sentir más pronto el influjo de la letra carolina, usándose ésta ya desde principios del siglo XI, aunque todavía perdura la visigoda, pura o mezclada, hasta mediados del XII.

Donde desapareció más pronto el carácter visigodo fué en Cataluña. La dependencia política que esta región tuvo de Francia contribuyó a que se extendieran por ella muy temprano la letra carolina, y sus fórmulas diplomá-

(1) GARCÍA VILLADA. *CCDCL.* n.º 994, 1381, etc.
(2) *PV.* págs. 35-36.

ticas y cronológicas. Todos los documentos de los Condes de Barcelona conservados en el Archivo General de la Corona de Aragón llevan ese sello. Lo mismo se puede decir de los particulares y de los códices. Yo sólo conozco de estos últimos en carácter visigodo los fragmentos del Fuero Juzgo del códice 46 de Ripoll, pertenecientes a últimos del siglo VIII o principios del IX; el códice 49 de la misma procedencia, escrito en 911, probablemente para la abadesa del Monasterio de San Juan de las Abadesas, que contiene las Sentencias de Tajón. Ambos se guardan en el Archivo General de la Corona de Aragón. A éstos hay que añadir el códice 102 de la Catedral de Barcelona, del siglo XI, con los Morales de San Gregorio; unos fragmentos del libro *De ecclesiasticis oficiis*, compuesto por San Isidoro, conservados sin signatura en la misma Catedral y copiados probablemente a principios del siglo IX; el Comentario al Apocalipsis por San Beato, del año 975, guardado en la Catedral de Gerona; otro ejemplar de la misma obra, no muy posterior, existente en Urgel; los Diálogos de San Gregorio, transcritos en 938, que están en la Catedral de esta ciudad; el Acta de Consagración de la Iglesia del Castillo de Lillet del año 833, la de la Catedral de Urgel que posee reminiscencias visigodas; y el documento del Rey Ramiro II, de 1040, sobre los derechos episcopales de Ribagorza que se guarda allí mismo (1) y procede de la cancillería aragonesa

En cambio los códices más antiguos del Monasterio de Ripoll están escritos ya en letra carolina, como el 46, 52, 74, 83, 106, 225, pertenecientes al siglo X; el 40, 42, 59, 151 y 168, copiados en el siglo XI (2).

---

(1) Sobre los cuatro manuscritos existentes en Urgel, véase: PUJOL, PERE. *De Paleografía visigótica a Catalunya* (Bulleti de la Biblioteca de Catalunya, año IV, 1917, págs. 6-27).

(2) Cf. GARCÍA VILLADA. *BPLHR*. 46...

De modo que se puede afirmar con fundamento que desde el siglo IX se había introducido en Cataluña la letra carolina, siendo muy probable que los raros códices visigodos que se hallan en esa región fueran llevados allí del interior de la Península, salvo quizás el 49 de Ripoll, escrito aposta para San Juan de las Abadesas. Esta teoría es aún más cierta por lo que se refiere a los documentos, según queda indicado.

La verdad de los hechos es, por tanto, que la escritura francesa se introdujo en España, salvo en Cataluña, en el último tercio del siglo XI y en el primero del XII, paulatinamente, y no de golpe. Los importadores fueron, indudablemente, los monjes de Cluny. Es bien sabido que éstos lograron implantar por aquel entonces su reforma en Navarra, en los Monasterios de Nájera, Oña, Sahagún, San Servando de Toledo, Santo Toribio de Liébana y otros. Recibieron para ello el apoyo de Sancho *el Mayor* de Navarra, Fernando I y Alfonso VI. Al mismo tiempo Bernardo, abad cluniacense de Sahagún, fué elegido obispo de Toledo, en 1086, y a su muerte le sucedió Raimundo con el mismo carácter. Giraldo ocupó la silla de Braga; Pedro, la de Osma; otro Bernardo, la de Sigüenza, y más tarde la de Compostela; el homónimo Bernardo de Perigord, la de Zamora. Por todas partes, como se ve, se extendió la influencia cluniacense. Con esta inmigración extranjera coincidió la supresión del rito mozárabe, abolido en 1080. Este suceso llevó consigo la necesidad de importar libros litúrgicos romanos, escritos en letra carolina; lo cual, según fácilmente se comprende, tenía que influir en la modificación de la escritura visigoda. Y, efectivamente, desde ese tiempo se inicia la mudanza reflejada en el Penitenciario de la Nacional, de 1105, y en el códice de Alcobaza, hoy en Lisboa, núm. 38, de 1160-70, que presenta un tipo de letra de transición. Precisamente de 1105 es el códice 14-3 de Toledo, que encierra

Homilías y Sermones de San Agustín, y fué copiado en letra abiertamente francesa por orden del arzobispo cluniacense Bernardo.

Desde el siglo XVIII se ha pretendido fijar la diversidad de escuelas aun dentro de la letra visigoda. Merino escribía en 1780: «Yo creo que si se tirase una línea desde Cartagena, que pasase por Toledo y terminase en Santiago de Galicia, sería una división que, casi sin error sensible, nos daría la parte en que se escribió cualquier manuscrito Góthico». Luego añade que los escritos de Andalucía son más irregulares, obscuros y gruesos que los copiados en Castilla (1).

El juicio de Merino lo comparte Muñoz y Rivero, quien, después de citar las palabras aducidas anteriormente, añade: «Así es en verdad. La escritura mozárabe tiene proporciones distintas de la usada en los reinos cristianos de la Reconquista. Su altura es menor; su anchura, más pronunciada; sus trazos son más gruesos, acaso porque tomasen los Mozárabes de los Mahometanos el uso de la caña para la escritura. La letra toda presenta además cierto aspecto arcaico en cuanto a su trazado, que la hace más imperfecta, pero casi totalmente análoga a la usada en la monarquía visigoda. Esta circunstancia se observa especialmente en los manuscritos latino-mozárabes de Andalucía.» Luego dice que, a medida que la reconquista iba avanzando, se fué modificando la escritura gótico-mozárabe, al contacto de la usada en Toledo, León y Castilla, que era más airosa y elegante (2).

El Sr. Gómez Moreno distingue el grupo primitivo mozárabe, integrado por el misceláneo Ovetense, escrito antes de 779; el Fuero Juzgo de Colbert de hacia 828, las actas del Concilio de Córdoba de 839, en la Catedral de León, los fragmentos de Juvenco y Eugenio,

(1) *EP.* pág. 54.
(2) *PV.* págs. 45-46.

del mismo archivo, el trozo isidoriano de Barcelona, el códice de Albi, los folios del Fuero Juzgo de Ripoll y varias Etimologías. En el siglo x, dentro de una uniformidad perfectamente definida, échanse de ver escuelas y tendencias varias. Desde luego la andaluza con la letra pequeña, ancha y gruesa de que son ejemplo la Biblia hispalense y complutense; la toledana, de escritura descuidada y arcaizante, cual se manifiesta en los códices litúrgicos guardados aún en la Catedral y en la Biblioteca Nacional; la leonesa, de tipo elegante y pulcro; la castellana, que aventaja a ésta en elegancia, sobresaliendo los códices del calígrafo Florencio, monje de Baralangas (Burgos); finalmente hay otros códices de letra mozárabe, algo singular por su predominio de trazos verticales rectos, por sus mayúsculas y capitales de gusto carolingio, y por la abreviatura de *per* con la barra horizontal cortando la *p*: tales son los manuscritos S. I. 16 y S. I. 17 de El Escorial. Son probablemente de la región levantina.

Aun es pronto para dar un juicio definitivo sobre cuestión tan delicada. Esperemos a que el Sr. Gómez Moreno la resuelva definitivamente en un trabajo que tiene en preparación, basándose principalmente en la parte artística (1).

En los manuscritos visigodos se han usado tres clases de escritura, a saber: la *minúscula*, la *cursiva* y la *cifrada*. De cada una de ellas hablaré en particular, comenzando por la primera. Antes es conveniente advertir que la minúscula se empleó en los códices, y las otras dos, en los documentos, salvo raras excepciones: aquélla es regular y elegante, éstas, por el contrario, irregulares y toscas.

30. Lista de los códices visigodos hoy existentes.—

(1) *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al XI.* Madrid, 1919, págs. 355-364.

La que más a fondo se ha estudiado ha sido la minúscula; y actualmente conocemos aproximadamente todos los códices escritos en este tipo. Suman unos 220. A continuación doy una lista de todos, siguiendo el orden alfabético del lugar en que hoy se conservan, con su fecha, el nombre del copista, cuando existe, y las obras en que cada uno de ellos está descrito; pero conste que no es mi propósito citar toda la bibliografía, que en un libro de la naturaleza del presente, sería improcedente. Para la confección de esta lista he utilizado las de Loew y Clark, aunque muchos códices los he visto por mí mismo, como los de Barcelona, Lérida, Urgel, Burgos, León, Valladolid, Burgo de Osma, Santiago, Madrid, Toledo y algunos de El Escorial y Roma.

ALBI

1. *Bibl. públ.*, 29; siglo IX. 156 fols. Contiene 22 opúsculos de San Isidoro, Agustín etc.; *ti* solamente, *I* alta, según la regla (1).

(*Catalogue générale des mss. des bibl. publ. des départements*, I, 1849, pág. 487; Loew, *SP.*, 24; Upson Clark, *CH.*, 501.)

AUTUN

2. *Bibl. de la Ville.* 27; de este ms. hay varios folios en París. *Nouv. Acq. Lat.*, 1628, s. VIII, según Loew y Upson Clark: *ti* sólo, *I* alta según la regla. *Isidori quaestiones in Pentateuchum.*

(Delisle, *Bibliothèque de l'Ecole des chartes*, LIX, 1898, págs. 386-392; Loew, *SP.*, 2; Upson Clark, *CH.*, 502.)

BARCELONA

3. *Bibl. Catedral.* Sin signatura, s. IX. Fragmentos del libro *De ecclesiasticis officiis* de San Isidoro; *ti* solamente, *I* alta según la regla en un facsímil que poseo.

(1) Más abajo explicaré lo que estas advertencias paleográficas significan.

4. *Ibid.*, 102, s. x. Morales de San Gregorio; *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Upson Clark, *CH*, 503, lám. 40.)

5. *Archivo General de la Corona de Aragón. Ripoll*, 46, fols. 1, 86, 87, s. IX. Fragmentos del Fuero Juzgo: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(García Villada, *BPLHR.*, págs. 22-26; Beer, *HR.*, I, pág. 33, lám. 1; Loew, *SP.*, 18; Upson Clark, *CH.*, 504.)

6. *Ibid. Ripoll*, 49. Escrito por el diácono Fidel en 911. Sentencias de Tajón: *ti* solamente, *I* alta según la regla.

(García Villada, *BPLHR.*, págs. 27-28; Beer, *HR.*, I, pág. 34, lám. 2, 3; Loew, *SP.*, 49; Burnam, *PI.*, XXII; Upson Clark, *CH.*, 505, facs. 24 de mi *Album*.)

BERLIN

7. *Bibl. Real, lat.*, fol. 327, s. x. Son sólo cinco folios: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Upson Clark, *CH.*, 506).

BERNA

8. *Bibl. de la Ville.* A. 92. 3, s. IX. Fragmentos de un glosario: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Steffens-Coulon, lám. 35 b; Upson Clark, *CH.*, 507.)

BURGO DE OSMA

9. *Bibl. Cat.*, s. XI. Exposición de San Beato sobre el Apocalipsis.

BURGOS

10. *Arch. Cat.* s. x. Guardas de un Evangeliario con las Epístolas de San León.

(Upson Clark. *CH.*, 508, lám. 51.)

11-12. *Bibl. del Seminario*, s. IX-X. Biblia de Cardeña: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Fr. A. Andrés, *Boletín de la R. Ac. de la Hist.*, t. LX, 1912, págs. 101-146; Upson Clark, *CH.*, láms. 49, 50.)

COMPOSTELA, SANTIAGO DE

13. *Bibl. de la Universidad.* Reservado 1, año 1055, es-

crito por Pedro, pintado por Fructuoso. Diurno de Fernando I; *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

Sobre las miniaturas véase C. de Linas, *Revue de l'art chrétien*, 1885, páginas 185-192; Riaño, J. F. *Notes on Early Spanish Music*, Londres, 1887, n.° VI; Férotin, *LMS.*, col. 931, láminas 7-9; *Bibl. de l'Ecole des Chartes*, LXII, 1901, páginas 375-83; Upson Clark, *CH*, 511; facs. 38 de mi *Album*.)

CORDOBA

14. *Bibl. Capitular*, (antiguamente 72), de mediados del s. X, escrito por Florencio en Baleránica o Baralangas cerca de Tordomar sobre el Arlanza (Burgos). Homilías recogidas por el abad Smaragdo: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Upson Clark, *CH.*, 511, láms. 65-69.)

15. *Archivo de los Canónigos*, s. X, según Ewald. *Indiculus luminosus* de Alvaro de Córdoba.

(Ewald, *RnS.*, pág. 382. Poseo la descripción manuscrita de Loewe, que le atribuye al X u XI siglo, pero no he visto ni el original, ni ninguna reproducción.)

ESCORIAL, Real Biblioteca del.

16. a. I. 13. de mediados del s. X una parte, la otra, algo posterior; escrito hasta el fol. 186v por Leodegundia en el Monasterio de Bobadilla (Galicia), en 912 según la suscripción; pero en ella parece haber un error. Colección de reglas monássicas: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, I, págs. 21-25; Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 10-15; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XV; Loew. *SP.*, 50; Upson Clark, *CH.*, 513, lám. 27.)

17. a. II. 3; fines del s. X, según Loewe-Hartel. Epístolas de San Jerónimo y otros Padres: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, I, págs. 32-36; Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 15-17; Upson Clark, *CH.*, 514, lám. 47.)

18. a. II. 9, escrito por el notario Juan en 954. El libro

de la virginidad de María por San Ildefonso y algunas vidas de Santos. La suscripción se parece a la de la Biblia de la Colegiata de San Isidoro, en León, escrita por Sancho en Baleránica o Baralangas (Burgos): *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Antolín., *CCLE*, I, págs. 42-45; Loewe-Hatel, *BPLH.*, págs. 19-21; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XXIII; Loew, *SP.*, 65; Upson Clark, *CH.*, 515, facs. 32 de mi *Album.*)

19. a. III. 5, s. XI. Salterio.

(Antolín, *CCLE.*, I, pág. 71; Loewe-Hartel, *PBLH.*, páginas 27-28; Upson Clark., *CH*, 516.)

20. b. I. 4, s. XI. Pasionario de Cardeña.

(Antolín, *CCLE.*, I, págs. 108-128; Upson Clark, *CH.*, 517.

21. b. IV. 17, s. X, escrito en letra carolina, pero las notas marginales están en escritura visigoda. Obras de San Isidoro, Orosio, etc.: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, I. págs. 203-204; Upson Clark, 518, lám. 48.)

22. d. I. 1, año 992. El célebre códice Emilianense de los Concilios, escrito por el escriba Velasco y su discípulo Sisebuto, de orden del obispo homónimo Sisebuto: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, I, págs. 320-368; Burnam, *PI.*, lám. XXIV; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 43; Ewald Loewe, *ESV.*, lám. XXVII B; Loew, *SP*, 75; Upson Clark, *CH.*, 519; facs. 34 de mi *Album.*)

23. d. I. 2, año 976. El famoso códice Albeldense de los Concilios, escrito por Vigila con la ayuda del presbítero Sarracino y el discípulo García. Es según parece uno de los primeros manuscritos que emplea los números arábigos: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, I, págs. 368-404; Burnam, *PI.*, lámina XXIII, Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 43-44; Loew, *SP*, 73; Upson Clark, *CH.*, 520; facs. 33 de mi *Album.*)

24. e. I. 12, s. x-xi, según el P. Antolín. Colección de Concilios.

(Antolín, *CCLE.*, II, págs. 17-28; Upson Clark, *CH.*, 521.)

25. e. I. 13, s. x-xi, según Loew. Concilios españoles y cartas de los Papas: *ti* y *zi*, *I* según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, II, págs. 28-31; Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 46-47; Loew, *SP.*, 80; Upson Clark, *CH.*, 522.)

26. &. I. 3, año 1047, escrito por Domingo, presbítero. Etimologías de San Isidoro y otros tratados: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, II, págs. 331-336; Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 57-60, Loew, *SP.*, 88; Upson Clark, *CH.*, 523, láms. del frontispicio y 53-56; en mi *Album*, facs. 36.)

27. &. I. 14, s. ix. Etimologías de San Isidoro y obras de otros Padres. Tiene notas árabes: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, págs. 364-371; Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 70-74; Ewald-Loewe, lám. XIII; Loew, *SP.*, 10; Upson Clark, *CH.*, 524.)

28. &. II. 5, s. xi. Comentario del Apocalipsis por San Beato de Liébana: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, págs. 375-376; Loewe-Hartel, página 75, Loew, *SP.*, 83; Upson Clark, 525, láms. 57, 58.)

29. I. III. 13, s. ix-x. Reglas y Vidas de los Monjes antiguos: *ti* solamente, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, págs. 463-465; Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 81-82; Loew, *SP.*, 41; Upson Clark, *CH.*, 526.)

30. M. III. 3, s. ix-x. Tratado de San Martín dumiense contra la jactancia, fragmentos de las Etimologías de San Isidoro, etc.: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, III, págs. 88-90; Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 94-96; Upson Clark, 527-527a.)

31. P. I. 6, s. ix según Loew, x-xi según Loewe-

Hartel. Parte de las Etimologías de San Isidoro: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, III, págs. 255-257; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 100; Loew, *SP.*, 23; Upson Clark, *CH.*, 528.)

32. P. I. 7. Perteneció a un rey Alfonso, según Loew, al III (848-912). Etimologías de San Isidoro: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, III, págs. 257-260; Loew, *SP.*, 33; Loewe - Hartel, *BPLH.*, págs. 101-102; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XIV; Loew, *SP.*, 33; Upson Clark, 529.)

33. P. I. 8, s. IX-X. Etimologías de San Isidoro: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, págs. 260-261; Loewe-Hartel, páginas 102-103; Upson Clark, *CH.*, 530.)

Q. II. 24 = T. II. 24.

Q. II. 25 = T. II. 25.

34. R. II. 18. Escrito por varias manos, una antes de 779, otra del s. IX. Es el famoso Ovetense en parte palimpsesto. Lleva notas árabes; *ti* en la minúscula, *ti* y *zi* en la cursiva. *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, III, págs. 481-487; Loew, *SP.*, 3, 32; Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 130-136; Ewald Loewe, *ESV.*, láms. IV-VII; Upson Clark, *CH.*, 531, 532, láminas 4, 5. Véase la explicación de mis facs. 18, 19 y 45.)

R. III. 25 = S. III. 32.

35. S. I. 16, de principios del s. X. La ciudad de Dios de San Agustín: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, IV, pág. 22; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 150; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XXXVII; Loew, *SP.*, 56; Upson Clark, *CH.*, 534.)

36. S. I. 17, s. IX. Libro contra los judíos, herejes, etc.; *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Antolín, *CCLE.*, IV, págs. 23-24; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 151; Upson Clark, *CH.*, 535, lám. 17.)

37. S. III, 32 (alias R. III. 25), s. IX, fols. 1-166 v. Reglas antiguas de Monjes.

(Antolín, *CCLE.*, IV, págs. 82-85; Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 142-144; Upson Clark, *CH.*, 533.)

38. T. II. 24 (alias Q. II. 24), s. X. Es falsa la fecha de la era DCCLXXI. Etimologias de San Isidoro, con notas árabes: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 112-114; Loew, *SP.*, 52; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. VIII; Upson Clark, *CH.*, 536.)

39. T. II. 25, (alias Q. II. 25) de fines del s. IX. Sentencias de San Isidoro.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 114; Loew, *SP.*, 34; Upson Clark, *CH.*, 537, lám. 18.)

FLORENCIA

40. *Bibl. Laurenciana*, Ashburnham, 17, de fines del s. X. Tratado de San Ildefonso sobre la Virginidad de María: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(*Collezione Fiorentina*, lám. 33; *Rivista delle Bibl. e degli Archivi*, XIX, 1908, pág. 5; Loew, *SP.*, 68; Upson Clark, *CH.*, 538.)

GERONA

41. *Bibl. Catedral*, año 975. Comentarios de Beato sobre el Apocalipsis: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Bofarull y Sans, *Los códices, diplomas e impresos en la Exposición Universal de Barcelona de* 1888.—Barcelona, 1890, págs. 21-51. En el *Album* de la exposición hay tres facsímils, 82-84; Upson Clark. *CH.*, 539.)

LA CAVA DEI TIRRENI

42. *Bibl. del Monasterio*, I (antiguamente 14), s. IX. La Biblia hermosísimamente escrita por Danila: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Loew, *SP.*, 25; Upson Clark, *CH.*, 540, láms. 13, 14.)

LEON

43. *Archivo Catedral*. 2, año 1071. El *Liber Comicus*: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(García Villada, *CCDCL.*, pág. 33; Loew, *SP.*, 97; Upson Clark, *CH.*, 541, lám. 41; facs. 41 de mi *Album.*)

44. *Arch. Cat.* 6., año 920, escrito y pintado por el diácono Juan en el Monasterio llamado Albeares. Biblia. *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(García Villada, *CCDCL.*, págs. 35-37, lám. 6; Loew, *SP.*, 59; Upson Clark, *CH.*, 542, lám. 25; facs. 26 de mi *Album.*)

45. *Arch. Cat.* 8, año 1069, copiado por Arias sobre un códice del tiempo del rey Wamba, del año 662. Antifonario morárabe; *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(García Villada, *CCDCL.*, págs. 38-40, lám. 5; Férotin, *LMS.*, col. 913; Riaño, *Notes on Early Spanish Music*, Londres, 1887, pág. 28, lám. 6; Upson Clark, *CH.*, 543; en mi *Album*, facs. 40.)

46. *Arch. Cat.* 14, de principios del s. x. Homilías de San Gregorio: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(García Villada, *CCDCL.*, pág. 42; Loew, *SP.*, 48; Upson Clark, *CH.*, 544, lám. 42.)

47. *Arch. Cat.* 15, s. IX. El famoso palimpsesto. La escritura sobrepuesta es la visigoda; *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(García Villada, *CCDL.*, págs. 43-50, lám. 4; Loew, *SP.*, 6; Upson Clark, *CH.*, 545, láms. 1-3; en mi *Album*, facs. 13 y 16.)

48. *Arch. Cat.* 22. s. IX, hacia el 839. Códice misceláneo del Monasterio de San Cosme y San Damián; *ti* sólo, *I* según la regla.

(García Villada, *CCDCL.*, págs. 53-56, lám. 8; Loew, *SP.*, 16; Upson Clark, *CH.*, 547; facs. 21 de mi *Album.*)

49. *Arch. Cat.*, fragmento 8.°, s. IX. Poesías de San Eugenio de Toledo; *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(García Villada, *CCDCL.*, pág. 70, Loew, *SP.*, 17; Upson Clark, *CH.*, 548; Vollmer, *Monumenta Germaniae Historica, Auctores Antiquissimi*, vol. XIV, pág. XXXVIII.)

50. *Bibl. de San Isidoro.* Biblia escrita en 960 por Sancho en Baleránica o Baralangas (Burgos); *ti* y *zi, I* alta según la regla.

(Upson Clark, *CH.*, 549, láms. 43-45.)

51. *Bibl. de San Isidoro.* s. IX-X. Biblia y armonía de los Evangelios, de Amonio.

(Upson Clark, *CH.*, 550.)

52. *Bibl. de San Isidoro.* Biblia del año 1161-2.

(Upson Clark, *CH.*, 551.)

53. *Bibl. de San Isidoro,* año 953. Casiodoro sobre los Salmos, escrito por Florencio en Baleránica o Baralangas (Burgos).

(Upson Clark, *CH.*, 552.)

54. *Bibl. de San Isidoro,* año 951. Morales de San Gregorio, escritos por Baltario en el monasterio de San Vicente: *ti* y *zi, I* alta según la regla.

(Upson Clark, *CH.*, 553, lám. 46.)

LERIDA

55. *Arch. Catedral,* 2: procede de Roda en el Alto Aragón, s. X. Tratados patrológicos, escritos parte en letra franco-visigótica.

(García Villada, *MCH.*, págs. 187-190.)

56. *Arch. Catedral.* 3: procede de Roda en el Alto Aragón, s. X-XI, letra carolina con influencias visigodas. Instituciones de Casiano y homilías de San Cesáreo.

LEIDEN

57. *Bibl. Univ.*, Scal Orient; s. X. Glosario latino-árabe, *ti* sólo.

(Seybold, C. F., *Glosarium Latino-Arabicum* en Ergänzungshefte Zur Zeitschrift für Assyriologie. Semitische Studien, Berlín, 1900, fascículos 15-17; Upson Clark, *CH.*, 554.)

58. *Bibl. Univ.*, Voss. F. 111 (CXI), s. IX. Coripo.

(Upson Clark, *CH.*, 555.)

LISBOA

59. *Bibl. Públ.*, 38 (136), del año 1160-75. Cuestiones de San Gregorio. Letra visigoda con influencias francesas: *ti* y *zi*, no se observa la regla de *I* alta.

(Burnam, *PI*, lám. V; Upson Clark, *CH.*, 582.) (1).

LONDRES

60. *British Museum.* Add. ms. 11695, del año 1091, las miniaturas se terminaron en 1109. Procede de Silos. Comentario de San Beato al Apocalipsis: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Férotin, *HAS.*, págs. 264-68, 7; Loew, *SP.* 102; Upson Clark, *CH.*, 556; Delisle, *MPB.*, pág. 130; láminas en *The Palaeographical Society*, III, 48, 19; Arndt-Tangl, *Schrifttafeln*, Berlín, 1906-7, lám. 37; facsímil en colores en Westwood, *Palaeographia sacra pictoria*, Londres, 1843-45, lám. 30.)

61. *Brit. Mus.* Add. ms. 25600, del año 919. Santoral escrito en Cerdeña por el diácono Gómez: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Loew, *SP.*, 58; Upson Clark, *CH.*, 557; Férotin, *LMS.*, col. 937; láms. en *Pal. Soc.*, 95; Arndt-Tangl, *Schrifttafeln*, 36).

62. *Brit. Mus.* Add. ms. 30844, s. x, de Silos. Oficios y Misas mozárabes; *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Férotin, *LMS.*, col. 804, *HAS.*, 271, 19; Loew, *SP.*, 61; Upson Clark, *CH.*, 558; Huntington, A. M. en *Mozarabic Initials and Miniatures*, New-York, 1904, reproduce las iniciales de este códice y los siguientes.

63. *Brit. Mus.* Add. ms. 30845, s. x., de Silos. Oficios y Misas mozárabes: *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Férotin, *LMS.*, col. 820, *HAS*, 271, 20; Loew, *SP.*, 72; Upson Clark, *CH*, 559, iniciales en Huntington. Facsímil I en *The Musical Notations of the Middle Ages*,

(1) *Cf.* núm. 222.

de: The Plainsong and Medieval Music Society, Londres, 1890.)

64. *Brit. Mus.* Add. ms. 30846, s. x, de Silos. Oficios y Misas mozárabes: *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Férotin, *LMS.*, col. 842, *HAS.*, 275, 35; Loew, *SP.*, 71; Upson Clark, *CH.*, 560; iniciales en Huntington.)

65. *Brit. Mus.* Add. ms. 30847, s. XI, de Silos. Breviario mozárabe: *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Férotin, *HAS.*, 275, 33; Loew, *SP.*, 78; Upson Clark, *CH.*, 561; iniciales en Huntington.)

66. *Brit. Mus.* Add. ms. 30848, s. XI, de Silos. Breviario romano-monástico: *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Férotin, *HAS.*, 275, 32; Loew, *SP.*, 99; Upson Clark, *CH.*, 562; iniciales en Huntington.)

67. *Brit. Mus.* Add. ms. 30850, s. XI, de Silos. Breviario romano-monástico: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Férotin, *HAS.*, 276, 39; Loew, *SP.*, 81, Upson Clark, *CH.*, 563; iniciales en Huntington; lám. IV de *The Musical Notation of the Middle Ages.*)

68. *Brit. Mus.* Add. ms. 30851, s. X-XI, de Silos. Salterio, *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Férotin, *LMS.*, col. 870, *HAS*, 276, 36; Loew, *SP.*, 77; Upson Clark, *CH.*, 564; el texto lo ha reproducido Gilson con algunas láminas: *The Mozarabic Psalter*, Londres, 1905; iniciales en Huntington.)

69. *Brit. Mus.* Add. ms. 30852, de fines del s. IX. Procede de Silos. Oracional mozárabe: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Férotin, *LMS.*, col. 880, *HAS.*, 269, 8; Loew, *SP.*, 30; Upson Clark, *CH.*, 565; iniciales en Huntington; lám. 37 del *Cat. of. anc. mss. of. Brit. Mus.*)

70. *Brit. Mus.* Add. ms. 30853, s. XI, de Silos. Homiliario mozárabe.

(Férotin, *LMS.*, col. 882, *HAS.*, 273, 27; Upson Clark, *CH.*, 566; iniciales en Huntington.)

71. *Brit, Mus.* Add. ms. 30854, de fines del s. IX. Procede de Silos. Diálogos de San Gregorio: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Férotin, *HAS.*, 269, 11; Loew, *SP.*, 40; Upson Clark, *CH*, 567; iniciales en Huntington.)

72. *Brit. Mus.* Add. ms. 30855, s. XI, de Silos. Sentencias de los Padres de Egipto: *ti* y *zi*.

(Férotin, *HAS.*, 272, 24; Loew, *SP.*, 89; Upson Clark, *CH.*, 568; iniciales en Huntington.)

73. *Brit. Mus.* Egerton 1934, de principios del s. IX. Cronicón de Isidoro Pacense o sea la *Continuatio Hispana*; *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 7; Upson Clark, *CH.*, 569, lám. 36 del *Cat. of. anc. mss. of. Brit. Mus.*)

74. *Thompsonianus* 97, año 894, escrito por Mayo, del Monasterio de San Miguel. Comentario de San Beato sobre el Apocalipsis.

(Loew, *SP.*, 43; Upson Clark, *CH.*, 570; Delisle, *MPB.*, pág. 123; Ramsay, *The mss. of the Commentary of Beatus*, en: Revue des Bibliothèques, XII, 1902, págs. 74-103.)

LYON

75. *Bibl. de la Ville*, 443 (372), fols. 7-12, 77 v, 81 v, 82, s. IX. Obras de Orígenes. Los otros fols. están escritos en uncial y semiuncial.

(Traube, *ZPH*, pág. 197, 95; Upson Clark, *CH*, 571).

LUCA

76. *Bibl. Catedral*, 490, reminiscencias visigodas en algunas de sus páginas; del año 795?

(Upson Clark, *CH.*, 713.)

MADRID

Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Los códices visigodos de esta Bibl. proceden de San Millán y de Cardeña. Por haberse cambiado varias veces su signatura se notan cierta indecisión y confusiones en la descripción de éstos, tanto en Clark, como en otros

autores. Yo sigo la numeración actual, que es la dada por el Sr. Pérez Pastor en el *Indice por títulos de los códices procedentes de los Monasterios de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña, existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, publicado en el BRAH., t. LIII, 1908, págs. 469-512. Adviértase de paso que la descripción es muy somera e incorrecta. Mucho mejor es la de Loewe-Hartel.

77. *Bibl. Acad.* Emil. 5 (ant. F. 171; otra 2), s. x. Morales de San Gregorio; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 483; Pérez Pastor, V; Upson Clark, *CH.*, 583, láms. 31-32.)

78. *Bibl. Acad.* Emil. 8 (ant. F. 176), s. x. Comentario a los Salmos; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*,pág. 483; Pérez Pastor, VIII; Upson Clark, *CH.*, 584, láms. 33-36).

79. *Bibl. Acad.* Emil 13 (ant. F. 177), s. x. Vidas de Santos; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH*, págs. 484-90; Pérez Pastor, XIII; Upson Clark, *CH.*, 579) (1).

80. *Bibl. Acad.* Emil. 14 (ant. F. 184; otra 23) s. xi, las guardas.

(Loewe-Hartel, *BPLH*, pág 501; Pérez Pastor, XIV, Upson Clark, *CH*, 573).

81. *Bibl. Acad.* Emil 18 (ant. 185; otra 17), s. xi. Misal con neumas; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 498; Pérez Pastor, XVIII; Férotin, *LO.*, pág. xxxv; Upson Clark, *CH.*, 585, lám. 60.)

82. *Bibl. Acad.* Emil. 20 (ant. F. 186; otra 22), s. ix-x. Biblia importante por su texto: *ti* y *zi* se observa en la primera parte sólo, *I* alta regularmente. Según la suscripción la escribió Quisio en San Millán el año 662; pero es evidentemente de época posterior.

(1) Cf. núm. 221.

(Loew, *SP.*, 45; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 500; Berger, *Histoire de la Vulgate*, París, 1893, pág. 16; Pérez Pastor, XX; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XXV; Upson Clark, *CH.*, 586.)

83. *Bibl. Acad.* Emil. 22 (ant. F. 192; otra 29), del año 1073. *Liber Comitis* o Leccionario mozárabe, escrito por el abad Pedro; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 100; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 506; Férotin, *LMS.*, col. 903, 4; Pérez Pastor, XXII; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XXXV; Upson Clark, *CH.*, 587 y láms. 61, 62; facs. 42 de mi *Album.*)

84. *Bibl. Acad.* Emil. 24 (ant. F. 188; otra 25). Según la suscripción del fol. 149 se acabó este libro en la era 905 o sea el año 867; otros creen que se debe leer era 955 o sea el año 917. En el ms. no parece poderse leer más que la primera fecha. La *i* de *zi* es en varias ocasiones como la de *ti*, corta, en otras se inicia ya su prolongación hacia abajo de la caja común; *I* alta regularmente. Las Colaciones de Casiano.

(Loew, *SP.*, 54; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 503; Upson Clark, *CH.*, 594; Pérez Pastor, XXIV; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XXI; facs. 22 de mi *Album.*)

85. *Bibl. Acad.* Emil. 25 (ant. F. 194; otra 8), del año 946, escrito por el arcipreste Eximinón. Etimologías de San Isidoro; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 62; Loewe-Hartel, *BPLH*, pág. 493; Pérez Pastor, XXV; Upson Clark, *CH.*, 588; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XXII; facs. 31 de mi *Album.*)

86. *Bibl. Acad.* Emil. 26 (ant. F. 196; otra 13), s. IX. Comentario de Smaragdo a la regla de San Benito, *Scintillae* de Alvaro de Córdoba, etc., *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 497; Pérez Pastor, XXVI; Upson Clark, *CH.*, 589.)

87. *Bibl. Acad.* Emil. 27 (ant. F. 195, otra 9), s. IX-X.

Obras de San Juan Crisóstomo; *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 494; Pérez Pastor, XXVII; Upson Clark, *CH.*, 590, lám. 23.)

88. *Bibl. Acad.* Emil. 29 (ant. F. 187; otra 24), del año 977 según parece indicar la nota marginal del lib. 6.º La Ciudad de Dios, de San Agustín, *ti* y *zi*.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 502; Pérez Pastor, XXIX; Upson Clark, *CH.*, 591).

89. *Bibl. Acad.* Emil. 30 (ant. F. 190), s. x. Antifonario mozárabe con neumas; *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 505; Férotin, *LMS.*, col. 893; Riaño, pág. 25, lám. 3; Upson Clark, *CH.*, 592, lám. 63; Pérez Pastor, XXX.)

90. *Bibl. Acad.* Emil. 31 (ant. F. 193, otra 30), s. x. Glosario latino; *ti* y *zi*.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 507; Ewald, *RnS.*, página 333; Upson Clark, *CH.*, 593; Pérez Pastor, XXXI.)

91. *Bibl. Acad.* Emil. 32 (ant. F. 189; otra 26), s. IX-X Colaciones de Casiano, *ti* y *zi* incipiente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 504; Upson Clark, *CH.*, 574; Pérez Pastor, XXXII.)

92. *Bibl. Acad.* Emil. 33 (ant. F. 199), s. x. Comentario de San Beato al Apocalipsis: *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 511; Ramsay, n.º 11; Upson Clark, *CH.*, 595, lám. 38; Pérez Pastor, XXXIII.)

93. *Bibl. Acad.* Emil. 34 (ant. F. 202; otra 38), s. IX. Parte del Fuero Juzgo; *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 511; Upson Clark, *CH.*, 596; Pérez Pastor, XXXIV.)

94. *Bibl. Acad.* Emil. 38 (ant. F. 200; otra 40), s. x. Homilías de San Gregorio sobre Ezequiel; *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 512; Pérez Pastor, XXXVIII; Upson Clark, *CH.*, 597, lám. 39.)

95. *Bibl. Acad.* Emil. 39 (ant. F. 204; otra 19), s. x. Extractos de San Agustín y otros Padres; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 499; Pérez Pastor, XXXIX; Upson Clark, *CH*, 598, láms. 28-30.)

96. *Bibl. Acad.* Emil. 44 (ant. F. 218; otra 52), s. IX. Libros de las Sentencias de San Gregorio extractados por Tajón; *ti* sólo, *I* regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 518; Pérez Pastor, XLIV; Upson Clark, *CH.*, 599, láms. 15, 16.)

97. *Bibl. Acad.* Emil. 46 (ant. F. 212; otra 44), de fines del s. x. Glosario latino; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 69; Loewe-Hartel, pág. 514; Upson Clark, *CH.*, 581; Pérez Pastor, XLVI; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XXIV.)

98. *Bibl. Acad.* Emil 47 (ant. F. 211; otra 47), s. XI. Vidas de Santos, etc.; *ti* y *zi*, *I* regularmente.

(Loew, *SP.*, 92; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 515, Upson Clark, 580; Pérez Pastor, XLVII; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XXXVI.)

99. *Bibl. Acad.* Emil. 52 (ant. F. 220; otra 54), s. XI. Misal, que ha sufrido mucho por la humedad.

(Pérez Pastor, LII; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 519, Upson Clark, *CH.*, 576.)

100. *Bibl. Acad.* Emil. 53 (ant. F. 221), s. XI. Prognosticón de San Julián de Toledo, vida de San Juan, el limosnero, Regla de San Leandro; *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Pérez Pastor, LIII; Loewe-Hartel, *BPLH*, pág. 517; Upson Clark, *CH.*, 575.)

101. *Bibl. Acad.* Emil. 56 (ant. F. 224; otra 58), s. x. Manual mozárabe; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 519; Pérez Pastor, LVI; Riaño, pág. 30, láms. 9, 10; Upson Clark, *CH.*, 601; Férotin lo utilizó para su edición del *LO.*)

102. *Bibl. Acad.* Emil. 60 (ant. F. 228; otra 62), s. IX

Pasión y Misa de San Cosme y San Damián y Sermones de San Agustín, etc. Importante por sus glosas castellanas: *ti* sólo, *I* alta según costumbre.

(Loewe-Hartel, *BPLH*, pág. 520; Pérez Pastor, LX; Férotin, *LMS.*, col. 898, 2; Upson Clark, *CH.*, 602.)

103. *Bibl. Acad.* Emil. 62 (ant. F. 230; otra 64), año 976, escrito por Eneco García. Regla de San Benito, *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 521; Pérez Pastor, LXII; Upson Clark, *CH.*, 577.)

104. *Bibl. Acad.* Emil. 63 (ant. F. 231; otra 65), s. IX. Homilias, *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 522; Pérez Pastor, LXIII Upson Clark, *CH.*, 578.)

105. *Bibl. Acad.* Emil. 64 bis. (ant. F. 209), s. X. Salterio con neumas; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 513; Pérez Pastor, LXIV bis; Férotin, *LMS.*, col. 910, 5; Upson Clark, *CH.*, 603, lám. 52.)

106. *Bibl. Acad.* Emil. 64 ter (ant. F. 215), s. X. Salterio, *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Pérez Pastor, LXIV ter.)

107. *Bibl. Acad.* 76, de Cardeña (ant. F. 251), del año 924. Etimologías de San Isidoro incompletas, escritas por Endura y Diego: *ti* y *zi*, *I* alta.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 524; Pérez Pastor, LXXVI; Upson Clark, *CH.*, 604; facs. 27 de mi *Album.*)

108. *Archivo Histórico Nacional.* Vitr. 14, del año 1110. Liber testamentorum Sancti Facundi, de Sahagún; el sonido asibilado de *ti* está representado por *ci*.

(Loew, *SP.*, 103; Upson Clark, *CH.*, 605; Burnam, *PI.*, lámina XXVII.)

109. *Arch. Hist. Nac.* Vitr. 14, escrito entre 968-970. Comentario de San Beato sobre el Apocalipsis. Parece el ms. de Tabar copiado por Magius y Emeterio.

(Ramsay, núm. 10; Upson Clark, *CH.*, 634.) (1).

Biblioteca Nacional. Algunas de las signaturas de Upson Clark no son exactas; he procurado rectificarlas.

110. *Bibl. Nac.* 11556, s. X-XI los folios de guarda y otros palimpsestos *ti* y *zi*, *I* larga según la regla; lo restante del códice es carolino. Regla pastoral de San Gregorio.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 307-9; Upson Clark, *CH.*, 606.)

111. *Bibl. Nac.* Vitr. 4, 1, año 1058. Fuero Juzgo de León: *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 91; Loewe-Hartel, *PBLH.*, pág. 460; Upson Clark, *CH.*, 607.)

112. *Bibl. Nac.* 494 (ant. A 76), los tres primeros folios de las guardas, del s. IX-X; *ti* y *zi*.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 331; Upson Clark. *CH.*, 608.)

113. *Bibl. Nac.* Vitr. 1, 4 (ant. B 31), del año 1047. Comentario de San Beato al Apocalipsis escrito por Facundo; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 90; Loewe-Hartel, *BPLH*, pág. 379; Ramsay, núm. 9; Upson Clark, *CH.*, 609; facs. 37 de mi *Album*.)

114. *Bibl. Nac.* 4879 (ant. Gg 132), del año 1049. Traducción árabe de la Colección de Concilios llamada *Hispana*, escrita por Vicente para su abad Abd-el-melek. Lleva glosas y algunos folios en letra visigoda.

(Ewald-Loew, *ESV.*, lám. XXXI; Loewe-Hartel, *BPLH*, pág. 410; Upson Clark, *CH.*, 610.)

115. *Bibl. Nac.* Vitr. 4, 3 (ant. Tolet. 15, 8 y Hh 3), del fines del s. VIII. Etimologías de San Isidoro: *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Beer, *IECT.*, da el facsímil de todo él; Loew, *SP.*, 5;

(1) Véanse los núms. 218-220.

Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 291; Ewald-Loewe, *ESV.*, láms. x-xii; Upson Clark, *CH.*, 611.)

116. *Bibl. Nac.* Vitr. 4, 12 (ant. Hh 74), s. xi. Terencio; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Upson Clark, *CH.*, 612, lám. 64.)

117. *Bibl. Nac.* Vitr. 4, 2 (ant. Tolet. Pp 15 y 2, 1), s. ix-x. Es el famoso códice toledano de la Biblia, donado en 988 por Servando a la Iglesia de Sevilla; *ti* en la primera parte, *ti* y *zi* en la segunda, *I* alta regularmente.

(Fernández, D. *Sobre la antigüedad del códice toletano de la Vulgata*, en Razón y Fe, t. XXXIX, 1914, 362-71; Loew, *SP.*, 4; Loewe-Hartel, pág. 261; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. IX; Upson Clark, *CH.*, 614. El núm. 613 que éste enumera como distinto es el mismo que aquí describo.)

El ms. 10052 (Tolet. 14, 1), s. x con el Comentario de San Agustín a los Salmos, citado por Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 281; Upson Clark, *CH.*, 615, es carolino y no visigodo, como ellos dicen.

El ms. toletano señalado por Clark con el núm. 616 no existe en la Bibl. Nac. con la signatura 15, 19. Debe de ser el 15, 9.

118-119. *Bibl. Nac.* Vitr. 4, 16 (Tolet. 35, 14 y Hh 7) s. xi, mezcla de carolina y visigoda. Misal de Sahagún.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 298; Upson Clark, *CH.*, 617.)

120. *Bibl. Nac.* 2 (ant. A 2), s. xi. El Antiguo Testamento: *ti* y *zi*.

(Loew, *SP.*, 95; Upson Clark, *CH.*, 618.)

121. *Bibl. Nac.* Vitr. 2, 1 (Tolet. 11, 3) del año 945, escrito por Florencio en Baleránica o Baralangas (Burgos), el mismo que copió el de Córdoba, señalado en la lista con el núm. 14; *ti* y *zi*, *I* alta según la regla. Morales de San Gregorio.

(Loew, *SP.*, 60; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 270; Upson Clark, *CH.*, 619; facs. 30 en mi *Album.*)

122. *Bibl. Nac.* 112 (A 115), del año 1063? Alvaro de Córdoba: *Liber scintillarum* y extractos de San Agustín, etc.; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 94; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 349; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XXXIII; Upson Clarck, *CH.*, 620.)

123. *Bibl. Nac.* 1872 (P 21), del principios del s. X. Colección de Concilios, la *Hispana* con notas árabes y en cursiva visigoda; *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Loew, *SP.*, 55; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 306; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XXVIII; Upson Clark, *CH.*, 621.)

124. *Bibl. Nac.* 4339 (P 141), de fines del s. XI la primera parte. El Tratado de San Isidoro sobre l fe católica contra los Judíos; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH*, pág. 434; Upson Clark., *CH.*, 622, lám. 70 B.)

125. *Bibl. Nac.* 6367 (R 216) del año 1105. Penitencial: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Loew, *SP.*, 101; Loewe-Haltel, *BPLH.*, pág. 443; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XXXVIII; Upson Clark, *CH.*, 623, lám. 70 A; facs. 43 en mi *Album.*)

126. *Bibl. Nac.* 10001 (Tolet. 35. 1 y Hh 69), s. IX-X. Breviario mozárabe: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Loew, *SP.*, 47; Loewe-Hartel, *BPLH*, pág. 296; Férotin, *LMS.*, cols. 686-88; Ewald-Loewe, *ESV.*, lámina XXVII A; Upson Clark, *CH.*, 624, lám. 22.)

127. *Bibl. Nac.* 10007 (Tolet. 10, 25 y Hh 68), del año 902. Vidas de los Padres antiguos. Al principio *ti* y *zi*, luego *ti* sólo; pero un corrector ha añadido el palito de la *i*, alguna vez, para indicarla asibilización. Es un ms. de transición, *I* regularmente.

(Loew, *SP.*, 46; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 265;

Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XIX; Upson Clark, *CH.*, 625; facs. 23 en mi *Album.*)

128. *Bibl. Nac.* 10008 (Tolet. 15, 9 y Hh 4), s. XI. Etimologías de San Isidoro, *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 293; Upson Clark, *CH.*, 626.)

129. *Bibl. Nac.* 10018 (Tolet. 14, 24), s. IX. Obras de Eterio y del abad Sansón, con notas árabes: *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 11; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 290; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XVIII; Upson Clark, *CH.*, 627.)

130. *Bibl. Nac.* 10029 (Tolet. 14, 22), s. IX-X. Draconcio, Coripo, Sedulio, Eugenio de Toledo, etc.; *ti* y *zi* en algunos sitios sólo, *I* alta según la regla.

(Loew, *SP.*, 42; Loewe-Hartel, *BPLH.*, págs. 284-90; *Mon. Germ. Hist. Auct. Ant.* vol. III, 2, págs. L-LVI, lám. VII; vol. XIV, págs. XVIII, XXXVIII, *Poet. lat. med.*, vol. III, pág. 125; Upson Clark, *CH.*, 628.)

131. *Bibl. Nac.* 10064 (Tolet. 43, 5 y Hh 8) de fines del s. IX o principios del X. Fuero Juzgo: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Loew, *SP.*, 44; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 299; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XVII; Upson Clark, *CH.*, 629.)

132. *Bibl. Nac.* 10067 (Tolet. 15, 12 y Hh 5), del año 915, escrito en parte por Teodomiro. San Isidoro, Libro de las Sentencias o del Sumo Bien; *ti* en una parte, *ti* y *zi* en la otra, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 53; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 293; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XX; Upson Clark, *CH.*, 630; facs. 25 de mi *Album.*)

133. *Bibl. Nac.* 10092 (Tolet. 5, 36), s. IX. San Juan Crisóstomo *de reparatione lapsi* y tratados de otros Padres; *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 263; Upson Clark, *CH.*, 631, lám. 20; Burnam, *PI.*, XXI.)

134. *Bibl. Nac.* 10110 (Tolet. 35, 2 y Hh 23), s. XI; del año 1006 según Merino, lám. II, 2, que vió la suscripción: *ti* y *zi*, *I* alta regularmente. Breviario mozárabe, escrito por Fernando Juan, presbítero de la Iglesia de las Santas Justa y Rufina en Toledo.

(Loew, *SP.*, 84; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 297; Férotin, *LMS.*, cols. 688-90; Ewald-Loewe, *ESV.*, Lám. XXX; Upson Clark, *CH.*, 632.)

135. *Bibl. Real*, 2. J. 5, del año 1059, escrito por Cristóbal para la reina Sancha. *Liber Canticorum* mozárabe: *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 93; Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 474; Férotin, *LMS.*, col. 925, y *Bibl. de l'Ecole des Chartes*, t. LXII, 1901, págs. 384-87; Ewald-Loewe, *ESV.*, lámina XXXII; Riaño, lám. 5; Upson Clark, *CH.*, 633.)

136. *Bibl. de la Univ. Central.* 31, de principios del X, anterior al 927. Biblia complutense: *ti* sólo, *I* alta regularmente. Tiene una noticia al fin de la era 965.

(Loew, *SP.*, 20: Berger, *Histoire de la Vulgate*, París, 1893, pág. 22; Villa-Amil y Castro, *Catálogo de Manuscritos existentes en la Bibl. de la Univ. Central.* Parte I. *Códices*, Madrid, 1878, n.º 31; Upson Clark, *CH.*, 635.)

137. *Bibl. de la Univ. Central.* 32, s. IX. Segunda Biblia complutense: *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 26; Berger, pág. 15; Villa-Amil, n.º 32; Upson Clark, *CH.*, 636.)

MANCHESTER (INGLATERRA).

138. *John, Rylands Library*, ms. lat. 93, del año 914, escrito en Cardeña por el diácono Gómez para el abad Damián. Morales de San Gregorio: *ti* sólo, pero un corrector ha añadido los palos a la *ti* asibilida, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 51; Upson Clark, *CH.*, 637.)

139. *John Rylands Library*, ms. lat. 99, del año 949; escrito en Cardeña por Endura y Sebastián. Casiodoro sobre los Salmos: *ti* y *zi*, *I* alta regular.

(Loew, *SP.*, 60; Upson Clark, *CH.*, 638.)

140. *John Rylands Library*, ms. lat. 116, de fines del s. IX. Smaragdo, comentario a la regla de San Benito: *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 29; Upson Clark, *CH.*, 639.)

MONTE CASINO

141. Ms. 4, s. IX, con notas árabes. San Ambrosio contra los Arrianos: *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 8, lám. 3; Upson Clark, *CH.*, 640, lám. 12; otros facsímiles en *Bibliotheca Casinensis*, t. I.)

142. Ms. 19, s. IX con notas árabes. San Agustín sobre la Trinidad: *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 9; Upson Clark, *CH.*, 641; láminas en *Bibl. Cas.*, t. I.)

MONTPELLIER

143. *Bibl. de la Ville*, 5, s. IX. Comentario sobre los Salmos; *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Upson Clark, *CH.*, 642.)

PARIS

144. *Bibl. Nat.* lat. 536, guardas *a* y *z*, visigoda con influencias insulares, s. IX; *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Upson Clark, *CH.*, 643.)

145. *Bibl. Nat.* lat. 609 escrito hacia 777 u 815. Sobre cómputos: *ti* sólo, *I* alta regularmente. Letra parecida al de Verona con influjo de otras escrituras continentales.

(Upson Clark, *CH.*, 644.)

146. *Bibl. Nat.* lat. 1796, fols. 77-232, s. IX. Vida de San Fulgencio y otros tratados. Escritura visigoda con influencias carolinas: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Upson Clark, *CH.*, 645.)

147. *Bibl. Nat.* lat. 2824, en escritura merovíngia del s. VIII; la guarda visigoda del s. X.

(Upson Clark, *CH.*, 646.)

148. *Bibl. Nat.*, lat. 2855 (parte II), escrito en o antes de 951 por Gómez, monje de Albelda para Godescalco, obispo de Puy que le llevó a Francia en 951: *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Delisle, *MPB.*, pág. 53; Loew, *SP.*, 64; Upson Clark, *CH.*, 647; láminas en Sylvestre, *Paléogr. Univ.*, III, lámina 206; facs. de *l'Ecole des Chartes*, 277.)

149. *Bibl. Nat.*, lat. 2994 (parte II), fols. 73-194, s. IX. Obras de San Isidoro; *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Loew, *SP.*, 12, Upson Clark, *CH.*, 648; Delisle, *MPB.*, pág. 54; facs. de *l'Ecole des Chartes*, 281.)

150. *Bibl. Nat.* lat. 4667, del año 828. Ley romana de los Visigodos: *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 14; Delisle, *MPB*, pág. 54. Upson Clark, *CH.*, 649; Burnam, *PI.*, I; mi facs. 20.)

151. *Bibl. Nat.* lat. 4668, s. IX-X. Ley romana de los Visigodos. Letra carolina con palabras en visigoda. El primer copista no entendiendo el original visigodo, dejó en blanco algunas palabras, especialmente fols. 147 abajo y 148, 149 arriba, y las suplió en tipo visigodo un copista que conocía este carácter; *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Upson Clark, *CH.*, 650.)

152. *Bibl. Nat.* lat. 4670, guardas, s. IX. Leyes de los Visigodos, *ti* sólo.

(Upson Clark, *CH.*, 651.)

153. *Bibl. Nat.* lat. 5387, s. IX. Sentencias de los Padres antiguos.

(Upson Clark, *CH.*, 652; Wilmart, *Revue Bénédictine*, t. XXXIV, 1922, págs. 191-92.)

154. *Bibl. Nat.* lat. 8093, s. IX. Miscelánea; *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 13; Upson Clark, *CH.*, 653; Vollmer, *Mon. Germ. Hist. Auct. Ant.*, t. XIV, págs. XIX, XL.)

155. *Bibl. Nat.* lat. 10876, s. IX. Reglas de San Isidoro y Fructuoso. Este ms. y el siguiente son, según Delisle, dos partes de un solo ms. que los monjes de Marmoutier compraron en Toulouse a principios del s. XVIII; *ti* sólo, no emplea regularmente la *I* alta.

(Delisle, *MPB.*, pág. 54; Loew, *SP.*, 39; Upson Clark, *CH.*, 654.)

Bibl. Nat. lat. 10877; véase el anterior.

(Loew, *PS*, 38.)

156. *Bibl. Nat.* lat. 12254, s. IX. Homilías de San Gregorio: *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Delisle, *Le cabinet des manuscrits*, t. III, pág. 229, lám. 4.)

157. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 235, s. XI, de Silos. Tratados de San Efrén, etc., *ti* y *zi*.

(Loew, *SP.*, 85; Upson Clark, *CH.*, 657; Delisle, *MPB.*, págs. 72-75; Férotin, *HAS.*, pág. 273, 26.)

158. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 238, s. IX, de Silos. Exposición del Génesis, etc.; *ti* sólo, *I* e *i*. La guarda, s. X: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Loew, *SP.*, 22, 57; Upson Clark, *CH.*, 658, 659; Delisle, *MPB.*, pág. 60; Férotin, *HAS.*, pág. 269, 10.)

159. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 239, s. X-XI, de Silos. Regla de San Leandro, opúsculos de los Padres y vidas de Santos; escrito por Viliulfo; *ti* y *zi*.

(Delisle, *MPB.*, pág. 76, 9; Loew, *SP.*, 66; Upson Clark, 660; Férotin, *HAS.*, 271, 21.)

160. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 260, s. IX, de Silos. Instituciones de Casiano; *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Delisle, *MPB.*, pág. 114, 38; Loew, *SP.*, 37; Upson Clark. *CH.*, 661; Férotin, *HAS.*, 273, 25.)

161. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 1296, s. X, de Silos. Glosario latino: *ti* y *zi*.

(Delisle, *MPB.*, pág. 108; Loew, *SP.*, 76; Upson Clark, *CH.*, 662; Férotin, *HAS.*, 277, 40; Burnam, *PI.*, XXV.)

162. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 1298, s. IX, de Silos, minúscula con mezcla de cursiva. Fragmentos de un glosario latino: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Delisle, *MPB.*, pág. 107, 26; Loew, *SP.*, 35; Upson Clark, *CH.*, 663; Férotin, *HAS.*, pág. 274, 30.)

163. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 1591. Según parece es parte del ms. de Lyon anteriormente mencionado.

(Upson Clark, *CH.*, 664.)

164. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 1628, fols. 17-18 y ms. 1629, fols. 21-22, s. VIII. Estos fols. son parte del ms. de Autun 2, antes mencionado.

(Loew, *SP.*, 2; Upson Clark, *CH.*, 665.)

165. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 2167, s. IX, de Silos. Homilías de San Gregorio; *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Delisle, *MPB.*, pág. 75, 7; Loew, *SP.*, 36; Upson Clark, *CH.*, 666; Férotin, *HAS.*, pág. 270, 13.)

166. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. 2168, s. IX, de Silos. Regla pastoral de San Gregorio: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Delisle, *MPB.*, pág. 76, 8; Loew, *SP.*, 28; Upson Clark. *CH.*, 667; Férotin, *HAS.*, pág. 270, 15.)

167. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 2169, del año 1072, de Silos, escrito por Ericono. Etimologías de San Isidoro. Contiene una lista de los mss. de Silos en el s. XIII; *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Delisle, *MPB.*, pág. 103, 25; Upson Clark, *CH.*, 668; Férotin, *HAS.*, pág. 262, 6 y *LO.*, pág. XXXIII.)

168. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 2170 (parte I), s. IX, según Loew; de 928, según Férotin, escrito por Alburani, en Silos. Las Colaciones de Casiano: *ti* sólo, *I* alta según la regla.

(Delisle, *MPB.*, pág. 78, 10; Loew, *SP.*, 31; Upson Clark, *CH.*, 669; Férotin, *HAS.*, pág. 259, 1.)

169. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. 2170, los últimos 22 fols., s. X: *ti* y *zi*.

(Delisle, *MPB.*, pág. 78, 10; Loew, *SP.*, 70; Upson Clark, *CH.*, 670; Férotin, *HAS.*, pág. 259, 1.)

170. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 2171; antes del año 1067, de Silos. *Liber Comicus* o colección de epístolas y evangelios para las fiestas litúrgicas: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Delisle, *MPB.*, pág. 66, 3; Loew, *SP.*, 96; Upson Clark, *CH.*, 671; Férotin, *HAS.*, pág. 274, 31; el texto lo publicó Dom. G. Morin en París, 1893, que reproduce un folio.)

171. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 2176, s. XI, de Silos. Lecciones de la Escritura y Homilías: *ti* y *zi*.

(Delisle, *MPB.*, pág. 69; Loew, *SP.*, 86; Upson Clark, *CH.*, 672; Férotin, *HAS.*, pág. 274, 28.)

172. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 2177, s. XI, de Silos. Leccionario mozárabe: *ti* y *zi*.

(Delisle, *MPB.*, pág. 70; Loew, *SP.*, 87; Upson Clark, *CH.*, 673; Férotin, *HAS.*, pág. 274, 29.)

173. *Bibl. Nac.* Nouv. acq. lat. 2178, s. XI, de Silos. Vidas de Santos, códice 1; *ti* y *zi*.

(Delisle, *MPB.*, pág. 81; Loew, *SP.*, 82; Upson Clark, *CH.*, 674; Férotin, *HAS.*, pág. 272, 22.)

174. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 2179, s. XI, de Silos. Vidas de Santos, códice 2, escrito por Juan: *ti* y *zi*.

(Delisle, *MPB.*, pág. 85; Loew, *SP.*, 79; Upson Clark, 675; Férotin, *HAS.*, pág. 272, 23.)

175. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 2180, escrito en Silos antes del 992. Vidas de Santos, códice 3; *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Delisle, *MPB.*, pág. 96; Loew, *SP.*, 74; Upson Clark, *CH.*, 676; Férotin, *HAS.*, pág. 269, 9.)

176. *Bibl. Nat.* Nouv. acq. lat. 2199, fols. 14-16, s. IX-X; fragmentos de guarda, etc.

(Upson Clark, *CH.*, 677; Férotin, *LMS.*, col. 890 publica un fragmento de un Antifonario mozárabe.)

RODA

177. Véase Lérida. En la Academia de la Historia, Est. 26, gr. 1.ª, D., núm. 9, hay un facsímil, escrito por Palomares, del códice de Meyá, procedente de Roda, que pertenecía al s. XI. Tiene *ti* y *zi*.

(García Villada, *Crónica de Alfonso III*, Madrid, 1918, pág. 89.)

ROMA

178. *S. Anselmo*, sin número, s. X-XI. Evangelio de San Juan. Según Upson Clark este códice fué prestado a la Comisión de benedictinos que estudia el texto de la Vulgata, y parece que ahora se encuentra en una colección privada en España. No sé de dónde procederá.

(Upson Clark, *CH.*, 679.)

179. *Bibl. Corsini.* 369 (ant. 40 E6), s. XII, escritura visigoda con reminiscencias carolinas.

(García Villada, *Un nuevo ms. del comentario sobre el apocalipsis de San Beato de Liébana*, Razón y Fe, t. XII, 1905, págs. 478-93; Loew, *SP.*, 104; Upson Clark, *CH.*, 680.)

180. *Bibl. Vat.* Reg. 267. Sacramentario Gelasiano en uncial con notas marginales visigodas del s. IX.

(Traube, *ZPH.*, pág. 237, 290; Upson Clark, *CH.*, 681.)

181. *Bibl. Vat.* Reg. 708, s. XI, cuatro folios con fragmentos del libro de las Sentencias de San Isidoro, *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Ehrle-Liebert, *SCLV.*, lám.. 26; Upson Clark., *CH.*, 682.)

SAN MILLAN DE LA COGOLLA

182. Ms. del año 954. Comentario de Smaragdo a la regla de San Benito.

(Férotin, *LMS.*, col. 893; Upson Clark., *CH.*, 683.)

SIGÜENZA

183. *Bibl. Capitular.* Decret. 150; un folio doble, descubierto por Dom De Bruyne en 1909, el cual estaba pe-

gado a la encuadernación del ms. citado. Es del s. XI y contiene dos pasajes de la Epístola a los Gálatas, I, 1-15, y III, 6-24; *ti* sólo, menos al fin de la lín. 145, 19, en que hay *zi*.

(De Bruyne et Tisserand, *Revue Biblique*, VII, 1910, págs. 321-343, con facsímiles.; Loew, *SP.*, 21; Upson Clark, *CH.*, 684.)

SILOS, MONASTERIO DE. Las signaturas están dadas según la lista de Férotin, habiendo añadido a los siete existentes aún en el Monasterio, las que hoy llevan.

184. *Arch.* 2, (hoy, 1. H) del año 945, escrito por el diácono Juan, que copió también según Férotin el ms. escurialense a. II. 9, como lo prueba la semejanza de la letra. Comentario de Smaragdo a la regla de San Benito.

(Férotin, *HAS.*, pág. 259, 2; Upson Clark, *CH.*, 685; facs. 29 de mi *Album.*)

185. *Arch.* 3, (hoy, 3. B) del año 1039. *Ritus et missae*, escrito por el presbítero Juan.

(Férotin, *HAS.*, pág. 260, 3; *LO.*, págs. XXVII-XXIX; *LMS.*, col. 783-95; Upson Clark, *CH.*, 686; lám. 35 de mi *Album.*)

186. *Arch.* 4, (hoy, 4. A) del año 1052. *Liber ordinum*, escrito por Bartolomé de orden de Domingo, abad de San Prudencio, en la Rioja: *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

(Publicado con facsímil por Férotin en *LO.*,; véanse además sus obras *HAS.*, pág. 261, 4; *LMS.*, col. 795-802; Upson Clark, *CH.*, 687.)

187. *Arch.* 5. (hoy, 5. D) del año 1059. Leccionario mozárabe, santoral y tratado de San Ildefonso sobre la virginidad de María; escrito por Blasco.

(Férotin, *HAS.*, pág. 262, 5; *LMS.*, col. 802; Upson Clark, *CH.*, 688., facs. 39 de mi *Album.*)

188. *Arch.* 12, s. X. Diálogos de San Gregorio; *ti* y *zi*,

I alta según la regla. Este manuscrito debe de ser el señalado hoy en el Archivo con el n.° 2. G.

(Férotin, *HAS.*, pág. 270, 12; Upson Clark, *CH.*, 689.)

189. *Arch.* 14 antiguamente, s. x. Homilías de San Gregorio. Clark dice que no sabe quien lo adquirió en la venta efectuada en París de los mss. de Silos, el año 1878.

(Férotin, *HAS.*, pág. 270, 14, Upson Clark, *CH.*, 690.)

190. *Arch.* 16 antiguamente, s. x. Biblia latina. Es quizás el n.° 22 del Catálogo de venta de París del año 1878. Se ignora su paradero.

(Férotin, *HAS.*, pág. 270, 16; Upson Clark, 691.)

191. *Arch.* 17 antiguamente, s. x. *Psalterium et Cantica.* Se desconoce el poseedor.

(Férotin, *HAS.*, pág. 270, 17; Upson Clark, *CH.*, 692.)

192. *Arch.* 18 antiguamente, de fines del s. x. Breviario y letanías. Se ignora el poseedor.

(Férotin, *HAS.*, pág. 271, 18; Upson Clark, *CH.*, 693.)

193. *Arch.* 34, s. xi. Breviario y Misal mozárabes. Este debe de ser el señalado hoy en el Archivo de Silos, según me comunican, con el n.° 6. E.

(Férotin, *HAS.*, pág. 275, 34; Upson Clark, *CH.*, 694.)

194. *Arch.* 37, s. xi. Ritual mozárabe. Quizás el señalado hoy en el Archivo con el núm. 7. C.

(Férotin, *LO.*, págs. xxix-xxx, *LMS.*, cols. 769-783.)

TOLEDO

Los núms. 9-6; 9-38; 10-5; 11-4; 13-3; 14-23; 15-17; 27-2, que no los señala Clark, los tomo de las notas de Loewe para la Academia de Viena, que poseo yo para proseguir la obra de la *Bibliotheca Patrum Latinorum Hispaniensis.* Además los he examinado directamente.

195. *Bibl. Capitular.* 9-6, de fines del ix o principios del x. Homiliario, *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

196. *Bibl. Cap.* 9-38, s. ix. San Jerónimo sobre San Mateo, *ti* sólo.

197. *Bibl. Cap.* 10-5, s. X-XI. Himnos, las guardas en franco visigoda; *ti* y *zi*.

198. *Bibl. Cap.* 11-4 y 11-5, s. X. Morales de San Gregorio, *ti* y *zi*.

199. *Bibl. Cap.* 2-2, s. X. Biblia: *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

200. *Bibl. Cap.* 14-23, del año 1070, escrito por el presbítero Vicente según una nota en cursiva del fol. 47, pero la letra es evidente del siglo IX; *ti*; *I* alta regularmente. Cartas de Elipando, Comentario de Justo urgelense al Cantar de los Cantares, poemas de Sedulio.

(Ewald-Loewe, *ESV.*, pág. 26, lám. XXXIV; Upson Clark, *CH.*, 696.)

201. *Bibl. Cap.* 15-17, del año 1095. Colección de Concilios; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

202. 27-2, s. IX-X. Historia eclesiástica de Eusebio.

203. *Bibl. Cap.* 33-1, s. X-XI. Homiliario, *ti* y *zi*.

(Férotin, *LMS.*, cols. 681-83; Upson Clark, *CH.*, 697.)

204. *Bibl. Cap.* 33-3, s. IX. Horas menores mozárabes; *ti* sólo.

(Férotin, *LMS.*, cols. 684-86; Upson Clark, *CH.*, 698.)

205. *Bibl. Cap.* 35-3, s. IX, escrito por Eleno, *Liber Sacramentorum*: *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Férotin, *LMS.*, publica el texto y dos facsímiles; Upson Clark, *CH.*, 699.)

206. *Bibl. Cap.* 35-4, s. IX-X. *Officia varia et Missae*; mozárabes; *ti* y *zi* en ocasiones.

(Férotin, *LMS.*, cols. 691-722; Upson Clark, *CH.*, 700; Riaño, lám. 8.)

207. *Bibl. Cap.*, 35-5, s. IX-X. *Varia officia et Missae*; mozárabes; *ti* y *zi* a veces.

(Férotin, *LMS.*, cols. 722-738; Upson Clark, *CH.*, 701; Riaño, lám. 2.)

208. *Bibl. Cap.*, 35-6, s. X. *Officia et Missae*; mozárabes; *ti* y *zi*.

(Férotin, *LMS.*, cols. 738-54; Upson Clark, *CH.*, 702; Riaño, lám. 7.)

209. *Bibl. Cap.* 35-7, s. IX-X. *Varia officia et Missae*; mozárabes, y el tratado de San Ildefonso sobre la Virginidad de María; *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Férotin, *LMS.*, cols. 754-66 y lám. 6; Upson Clark, 703; Riaño lám. 1.)

210. *Bibl. Cap.* 35-8, s. IX. *Liber comicus*; mozárabe; *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Férotin, *LMS.*, col. 766 y *LO.*, pág. XIII; Upson Clark, *CH.*, 704.)

211. *Bibl. Cap.* 99-30. s. IX, Gramática de Donato; parte en cursiva y con notas árabes; *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Loew, *SP.*, 27; Ewald-Loewe, *ESV.*, lám. XVI; Upson Clark, *CH.*, 705.)

TOURS

212. *Bibl. prov.* 615, s. X. Según Delisle este ms. que contiene la regla de San Basilio es parte de los conservados en la Bibl. Nac. de París, 10876 y 10877. Véase el n.° 155.

URGEL

213. *Bibl. Capitular*, s. X. Comentario de San Beato al Apocalipsis: *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

(Pujol y Tubau, Pedro. *De Paleografia visigótica a Catalunya: El Codex de l'Apocalipsi, de Beatus, de la catedral d'Urgell* en: Butlleti de la Biblioteca de Catalunya, Barcelona, IV, 1917, págs. 6-27 con facsímil; Upson Clark, *CH.*, 708; Ramsay, n.° 19.)

214. *Bibl. Cap.*, del año 938. Diálogos de San Gregorio, escritos por Isidoro: *ti* solo, *I* alta regularmente.

(Pujol, *ibid.* con lámina; Upson Clark, *CH.*, 709; facs. 28 de mi *Album.*)

VALLADOLID

215. *Bibl. de la Universidad.* Un Beato del año 970,

escrito por Juan y pintado por Oveco a instancias del abad Sempronio.

(Gutiérrez del Caño, *Códices y manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid*, 1888, pág. 18; Ramsay, n.° 16; Upson Clark, *CH.*, 710.)

VERCELLI

216. *Bibl. Capitular.* 158. Tiene notas marginales en letra visigoda del s. VIII.

VERONA

217. *Bibl. Capitular.* LXXXIX. Parece escrito antes de 732 y quizás en Tarragona. Es el famoso Oracional mozárabe de Verona: *ti* sólo, *I* alta regularmente.

(Férotin, *LMS.*, cols. 947-60 y láms. I-III; Loew, *SP.*, I; Upson Clark, *CH.*, 712 y láms. 10-11; facs. 17 de mi *Album.*)

MADRID

Archivo Histórico Nacional. Además de los dos códices señalados anteriormente existen en las vitrinas de la 1.ª Sala del Clero Secular y Regular otros tres. Como no me he dado cuenta de ellos hasta después de tener escrita casi toda la obra, los añado aquí por no andar retocando toda la numeración.

218. Vitr. 20. Códice 254, s. X. Prognosticón de San Julián de Toledo y tratados de otros Padres; *ti* y *zi*, *I* alta según la regla.

219. Vitr. 20. Códice 255, (alias 1001), s. X-XII Cartulario del Monasterio del Puerto; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

220. Códice 256, de fines del s. XI. Salterio; *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

221. *Bibl. Nac.* 10041 (ant. 15-16), comenzado en 948, terminado en 1034, *ti* y *zi*, *I* alta regularmente.

LISBOA

222. *Torre do Tombo*, 374, procede de Alcobaza, año 1175, visigoda de transición.

(Burnam, *PI*, XXXI.)

31. Lista de los códices fechados por orden cronológico.

Años	Núms. de mi lista.
Siglo VIII	
anterior a 732?	217
777 (815?)	145
anterior a 779	34
795?	76
Siglo IX.	
828	150
hacia 839	48
867?	84
894	74
entre 848-912	32
Siglo X.	
902	127
911	6

Años	Núms. de mi lista.
912?	10
914	138
915	132
917?	84
919	61
920	44
924	107
anterior a 927	136
928?	168
938	214
945	121
945	184
946	85
hacia 948	221
949	139
anterior a 951	148
951	54
953	53
954	18
954	182
960	50

Años	Núms. de mi lista.
968-70	109
970	215
975	41
976	23
976	103
977	88
anterior a 988	117
» » 992	175
992	22
Siglo XI	
1006?	134
1039	185
1047	26
1047	113
1049	114
1052	186
1055	13
1058	111

Años	Núms. de mi lista.
1059	135
1059	187
1063?	122
1067	170
1069	45
1070	200
1071	43
1072	167
1073	83
1091	60
1095	201
Siglo XII.	
1105	125
1110	108
1160-75	59
1161-2	52
1175	222

32. Lista de los códices no fechados por el mismo orden.

Siglo VIII: Números de mi lista, 2, 115, 164, 216.

Siglo IX: Números de mi lista, 1, 3, 5, 8, 27, 31, 34, 36, 37, 39, 42, 47, 49, 58, 71, 73, 75, 86, 93, 96, 102, 104, 129, 131, 133, 137, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 149, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 160, 162, 165, 166, 180, 183, 196, 204, 205, 210, 211.

Siglos IX-X: Números de mi lista, 11-12, 29, 30, 33, 51, 82, 87, 91, 112, 117, 126, 130, 131, 151, 176, 195, 202, 206, 207, 209.

Siglo X: Números de mi lista, 4, 7, 10, 14, 15, 16, 17, 21, 35, 38, 40, 46, 55, 57, 62, 63, 64, 69, 77, 78, 79, 89, 90, 92, 94, 95, 97, 101, 105, 106, 123, 136, 147, 161, 169, 188, 189, 190, 191, 192, 198, 199, 208, 212, 213, 218, 219.

Siglos X-XI: Números de mi lista, 24, 25, 56, 68, 110, 159, 178, 197, 203.

Siglo XI: Números de mi lista, 9, 19, 20, 28, 65, 66, 67, 70, 72, 80, 81, 98, 99, 100, 116, 118-119, 120, 124, 128, 134, 157, 171, 172, 173, 174, 177, 181, 193, 194, 220.

Siglo XII: Número de mi lista, 179, 219.

CAPITULO IX

DESARROLLO INTERNO DE LA MINUSCULA VISIGODA

32. Caracteres generales: a), letras; b), nexos y ligaduras; c), abreviaturas; d), puntuación; e), ortografía 33. Caracteres específicos que la diferencian de las otras escrituras nacionales. 34. Reglas para fijar la fecha aproximada de los códices visigodos.

32. Caracteres generales: a). *letras.*—La minúscula visigoda tuvo su comienzo en el siglo VIII, su apogeo, en el X, y su decadencia, en la primera mitad del XII. Examinemos cada una de las letras en particular.

a. La *a* es abierta por arriba, como en las demás escrituras nacionales, asemejándose mucho a la *u*. Se compone de dos especies de ces unidas por abajo, y se distingue de la *u*, ante todo en que los dos trazos de la *a* rematan abajo en un semicírculo, mientras que el primer trazo de la *u* remata abajo por un ángulo y el segundo verticalmente sin ondulación de ningún género: además, el segundo trazo de la *a* se une a la letra siguiente, cosa que no pasa con el segundo trazo de la *u*. Aparte de esta *a*, que es la común, se usó alguna vez la *a* cursiva, que se parece a una épsilon, colocada encima del renglón y unida a la letra siguiente, v. gr. D*an*, p*ar*tem, etc. (facs. 18, ls. 10, 11, 15); otra en forma de omega, como en parentel*a*, líne*a* (facs. 20, ls. 13, 20); otra entre épsilon y

ALFABETO DE LA LETRA MINUSCULA VISIGODA

omega, desligada de la letra siguiente, según se ve en lauia (facs. 26b, 27), y finalmente la uncial, aunque raramente, v. gr., *a* cebron, disciplin*a* (facs. 18, l. 14; 27b, 6).

b. Hay dos clases de *b*; una que tiene el ojo abierto y otra que lo lleva cerrado. La primera se empleó hasta principios del siglo X, y la segunda, de entonces en adelante. Por lo que hace al palo vertical se observa que en los siglos VIII, IX y principios del X es por arriba más grueso que por la parte de abajo. Esto mismo se nota en los palos de la *d*, *h*, *I* alta, *l*. En la primera mitad del siglo X aparece ya este palo más fino e igual, y en su punto de arranque lleva un tracito transversal que le da bastante gracia. Este es uno de los criterios para distinguir la fecha de los códices.

c. La *c* no tiene nada de particular, siendo muy parecida a la actual.

d. Existen dos clases de *d*, usadas indistintamente; la uncial y la minúscula, que es como la nuestra. Sobre la evolución del palo vertical de la minúscula véase lo dicho en la *b*.

e. La *e* presenta dos formas, una es la uncial, compuesta de una *c* y un trazo horizontal en medio, y otra es semejante a una épsilon griega; ambas sobrepasan generalmente la caja común del renglón. Desde muy temprano se empleó la ę por *ae*.

f. El palo de la *f* se alarga bastante por debajo de la caja ordinaria, y arriba forma un arco, que casi siempre sobresale algo por encima de las demás letras, v. gr., *f*ratres (facs. 17, l. 9)... En algunos manuscritos, como en el veronense citado, el palo vertical y el punto de arranque del arco forman un ángulo muy agudo; en otros el arco parece prolongación del palo vertical con un punto a la izquierda del sitio de arranque, v. gr., *f*luentibus (facs. 18, l. 3); en otros, finalmente, el arco es ciertamente continuación del palo vertical, que lleva al nivel de las otras le-

tras una barrita horizontal, por ejemplo: in*f*eriori, *f*ilius, *f*ilia (facs. 20, l. 21).

g. La *g* es una de las letras más típicas de la escritura visigoda. Tiene forma uncial que se conserva persistentemente hasta la introducción de la letra carolina. Esto es tanto más sorprendente cuanto que en las otras escrituras nacionales se desarrolló la *g* semiuncial.

h. Sobre la *h* hay que tener en cuenta lo dicho sobre su palo vertical al hablar de la *b*. En cuanto al trazo que arranca de la mitad del palo vertical, es preciso fijarse en que hasta principios del siglo X termina en general, aunque hay no pocas excepciones, sin ondulación ninguna o con una leve ondulación hacia adentro, v. gr., *h*umanae (facs. 17, 1), *h*elia (facs. 18, 1). Luego viene un período de transición; véase *h*ęc con ondulación hacia fuera (facs. 25a, 12), *h*ostende mi*h*i (26a, 15) con ondulación hacia dentro, dominando finalmente en la segunda mitad del siglo X la ondulación hacia fuera, verbigracia, *h*ędificationis (facs. 32b, 5), *h*oc (facs. 33a, 7). Claro que hay excepciones; pero éstas confirman la regla, como pasa con la reproducción 21, que en la primera columna escribe *h* con la ondulación hacia fuera, p*h*ilosofus (lín. 2) y en la segunda hacia dentro en lot*h* (lín. 22). Todas estas advertencias hay que aplicarlas a la *m* y a la *n*.

i. Tres clases de *i* hay que señalar; la *i* corta, la *I* alta y la *j* baja semejante a nuestra jota. La *i* corta es de suyo la ordinaria.

Sobre el empleo de la *I* alta ha llegado Loew en *SP.*, pág. 8, a los siguientes resultados, que en sus líneas generales son absolutamente ciertos:

«Primero: al principio de palabra I tiene la forma alta: v. gr. *I*am, *I*bi, *I*ccirca, *I*d, *I*ecit, *I*gnem, *I*hs, *I*lle, *I*mpar, *I*n, *I*ouita, *I*pse, *I*ra, *I*ste, *I*tinera, *I*us, etc. Hay una excepción, y es cuando la inicial *i* va seguida de una

letra alta, en cuyo caso el empleo de la *I* alta no es obligatorio, v. gr. *i*bi, *i*hs, *i*lle.» En el facs. 17, (ls. 1, 8), se halla *I*deo, *i*llic.

«Segundo: la semivocal *I* lleva la forma alta, v. gr. ma*I*as, a*I*ebat, pro*I*ciatur, a*I*t, ga*I*us, e*I*us, *I*e*I*uniis.»

Añade Loew que son raras las excepciones a estas reglas, aunque Upson Clark (*CH.*, pág. 78) cree que generaliza demasiado, pues hay no pocas, v. gr., *i*pse (facsímil 17, l. 16). Con todo es un criterio interesante y bastante seguro para distinguir los códices visigodos. Por eso lo he notado al describir los manuscritos en el capítulo anterior. Adviértase que los copistas de los manuscritos beneventanos de letra longobarda también emplean la *I* alta inicial, pero con la particularidad que la hacen corta, cuando sigue una letra con un trazo que sobresale, sea por encima, sea por debajo de la caja común, v. gr., *i*bi, *i*pse, *i*re, *i*ste, etc, y cuando precede una preposición, *v. gr.* ad *i*maginem (1).

La *I* alta se encuentra ya en los manuscritos unciales españoles, como lo prueba el palimpsesto leonés, en que el copista escribe *I*udices, *I*n (facs. 13, ls. 3, 19).

La *j* baja, que se parece más o menos a una jota actual, se usó alguna vez en el sonido *ti* fuerte, cuando la *t* lleva la forma de B vuelta, v. gr. humanitatjs (facs. 17, 1).

Sobre el nexo o ligadura *ti* en los códices visigodos ha hecho Loew (2) un estudio de singular importancia. Es bien sabido que en la pronunciación latina de la Edad media la sílaba *ti* tenía dos sonidos, uno dental, fuerte y otro sibilante, parecido a *tsi* o a nuestra *zi*, v. gr. ius*titia* (3). Pues bien: al principio la *i* de ambos sonidos era corta; pero a partir de cierta época comenzaron los copis-

---

(1) Cf. Loew, *SP.* pág. 9.

(2) *Ibid.*, pág. 76...

(3) Cf. San Isidoro, *Etymol.*, I, caps. 27, 28: en Migne, *PL.* t. 82, col. 104.

tas a distinguirla; usando la *i* corta únicamente para el sonido dental fuerte, y la *j* que baja de la línea común del renglón, para el sonido *zi*. ¿Cuándo se introdujo esta distinción? Loew establece las siguientes conclusiones: «1.ª La distinción no se encuentra en ningún manuscrito del siglo VIII y de principios del IX.—2.ª Se observa invariablemente la distinción en los manuscritos recientes, comenzando en la segunda mitad del siglo X y extendiéndose hasta el XII, o sea hasta la extinción de la minúscula visigoda.—3.ª Los manuscritos comprendidos entre estos dos periodos varían en el uso, guardando un escriba la distinción y otro no, o empleándola en ciertos casos y abandonándola en otros.»

Ciñendo aún más sus observaciones, formula Loew esta regla general: «De todo esto se sigue que un manuscrito sin la distinción gráfica indicada es según todas las probabilidades anterior al 894 (fecha del manuscrito thompsoniano 97 que es el códice más antiguo que tiene la distinción); si el códice presenta la distinción de *ti* y *zi* difícilmente será anterior al 894, y en la mayoría de los casos será posterior.»

Al leer lo que precede fácilmente comprenderá el lector la razón por la cual señalamos en casi todos los códices del Catálogo anteriormente dado, si se observaba o no la distinción gráfica entre *ti* y *zi*; pues es un criterio de suma trascendencia para fijar su fecha.

Apliquemos estas reglas a los facsímiles 17-44 reproducidos en nuestro *Album*, para ver si se cumple en todo o en parte. Desde luego en el facs. 17 no se hace tal distinción, escribiéndose lo mismo el *ti* de diuinita*ti*s (lín. 2) que el de misera*ti*onum (lín. 3). El mismo fenómeno ofrece el facs. 18. En el 19, que es mezcla de minúscula y cursiva, se observa la *j* al unirse con la *t* en forma de *B* vuelta, v. gr. ualen*tj*a (col. a, 8) y en la ligadura *rj*. En el facs. 20 no hay distinción; en el 21 sólo una vez, en la

palabra aman*tj*us, (l. 20) con la particularidad que la *t* tiene forma de *B* vuelta. Así llegamos hasta el año 839.

La reproducción 22, del año 867, muestra ya el principio de la distinción, pues la *i* del sonido *ti* asibilado baja algo de la caja común, según se puede ver en Ini*tj*u*m* deuo*tj*one (col. a, 4, 5) y otros casos; se advierte, con todo, cierta vacilación en su empleo, pues en neclegen*tj*am (col. a, 10), la *i* sólo baja un poco del renglón y en abrenun*tia**ti*onibus (col. a, 14), es decididamente corta. No cabe, por tanto, la menor duda de que esta escritura pertenece al período de transición. Lo mismo hay que decir de la muestra 23. Esta la he sacado de un códice del año 902, escrito por dos manos, una hasta el fol. 44 v. y otra de allí en adelante. La primera mano hizo la distinción, la segunda, no; y es curioso ver cómo en el folio 45 rb, que es donde comienza la segunda mano, se ha corregido la *i* corta en *j* en las palabras ter*tj*um (lín. 6), quamto*tj*us (lín. 10), remo*tj*oris (lín. 15). El facsímil 24, del año 911, sólo contiene *i* corta locu*ti*onis (col. a, 2), etc. En la prueba 25, reproducción de parte del folio 42 de un códice del 915, se observa en general la distinción, pręsen*tj*a, po*tj*us, aduenien*tj*a, transeun*tj*a... (col. a, 3, 4, 5, 8, 10, 11), pero al lado de estos casos se halla construc*ti*o (col. b, 1). En los facsímiles 26 y 27, de los años 920 y 924, existe la distinción; no así en el 28, del año 938, que escribe cogni*ti*one, demen*ti*a, gra*ti*a, pueri*ti*ę (col. b, 15, 18, 23, 25). De aquí en adelante aparece la distinción regularmente.

De modo que según nuestros facsímilses, podemos establecer las siguientes conclusiones: 1.ª, hasta mediados del siglo IX no se hacía distinción gráfica ninguna de la *i* en *ti* dental fuerte y *ti* sibilante; 2.ª, desde mediados de este siglo hasta fines del primer tercio del siglo X, unas veces se hace, otras no; siendo, por tanto, un período de transición; 3.ª, desde principios del segundo

tercio del siglo x hasta la desaparición de la minúscula visigoda existe la distinción en todos los códices.

l. Sobre la evolución del palo vertical de esta letra véase lo dicho al tratar de la *b*. La *l* se parece algo a la *I* alta, pero se distingue de ella en que su trazo vertical, al terminar abajo, se vuelve un poco hacia la derecha y se une con la letra siguiente, mientras que el palo de la *I* acaba recto, sin ondulación ni nexo de ningún género.

m y *n*. Acerca del desarrollo de la curva del tercero y segundo palo, respectivamente, vale cuanto se dijo del segundo trazo de la *h*.

o, *p*, *q* no tienen nada de especial.

r, *s*. Son dos letras algo semejantes y por eso es preciso estudiarlas conjuntamente. Las diferencias son éstas: El martillete de la *r* arranca del palo vertical en forma de ángulo agudo y termina con un rasgo ondulado que se une a la letra siguiente siempre, v. gr., natu*r*ę, pe*r*iculis (facs. 17, ls. 1, 2); cuando está al fin de palabra, se alza ese mismo rasgo ondulado un poco hacia arriba, al terminar, v. gr., Igitu*r* (facs. 17, l. 12), socientu*r* (33 a, 10), eripia*r* (facs. 38, l. 13).

En cambio el trazo superior de la *s* describe un arco circular, que nunca va unido a letra siguiente y el final del trazo más bien mira hacia abajo, v. gr., ſuſtinuit, legeſ (facs. 17, l. 1). La *s* pasa en general la caja del renglón, sobresaliendo a veces un poco de ella, como en las reproducciones 17, 18, 21, etc., y otras bastante, como en los facsímiles 19, 20, 35, etc. Por estas razones en la transcripción uso siempre la ſ alta.

Lo que sí se nota a simple vista es el desarrollo de la *s* a través de los siglos. Al principio su arco es una cosa distinta adosada al palo vertical (facs. 17, 18, 19, 20, 21, 22). En el facsímil 23 y, sobre todo, en el 24, se puede perfectamente apreciar que ambos forman una sola cosa

y están trazados conjuntamente, y que después se ha colocado un punto en el lado izquierdo hacia la mitad del palo vertical. Esto subsiste sin interrupción hasta el siglo XII.

t. Hay que distinguir tres clases: una, en la que la línea transversal forma a la izquierda una semicircunferencia, dando a la *t* la apariencia de *a* cerrada, sus*t*inui*t* (facs. 17, l. 1), otra semejante a una *B* vuelta, di*t*et (facsímil 17, l. 2), y la característica de fin de palabra unida a la letra anterior, que parece una *c*, según se ve en la misma palabra dite*t*.

u, v. La *u* no tiene nada de especial, pero con relativa frecuencia se halla sobrepuesta encima del renglón, aunque no haya abreviatura; y en estos casos lleva la forma de *v*. Es ésta una de las características de la escritura española, anterior a la visigoda, pues ofrecen ejemplos la letra uncial del Palimpsesto de León q*v*adrupli, q*v*inque (facs. 13, ls. 3, 19), el códice del Escorial del siglo VII, optin*v*it (facs. 14, l. 15); y luego todos los códices visigodos, derelinq*v*entem (facs. 17, l. 11), q*v*asi (facs. 37a, 10), loquebat*v*r (facs. 41b, 10).

x. Esta letra está formada de una *c* al lado derecho y al izquierdo de un rasgo superior algo inclinado, y otro inferior que se prolonga bastante por debajo de la caja del renglón. *x*ps. (facs. 17, l. 15). Particular a esta escritura es el signo de *x* con un remate en la *c* de la derecha, parecido a una *L*, que significa *XL*. Véanse los facs. 18, l. 29; 21a, 6; 24b, 7.

y. Es una de las letras características también en la minúscula visigoda. Su forma es semejante a nuestra mayúscula. Se usa en los nombres de origen griego, mart*Y*rem (facs. 17, l. 23; facs. 32b, 4); a veces en la semivocal, lo*Y*ca (facs. 27a, 6, 11), la*Y*cus (facs. 34a, 7); el nombre de San Isidoro en ocasiones la lleva al principio, *Y*sidorus (facs. 31a, 11), h*Y*sidorus (facs. 31b, 1, 15)

y el de Egipto y algunos otros nombres escriturísticos, como sYon (facsímil 35, l. 11).

z. Primitivamente es gacha, tendiendo a formar con el trazo superior una *c* sobre la caja común, y con el inferior un ziszás: ga*z*am, a*z*otum, *z*iferium (facs. 18, lins. 24, 25, 35). En e*z*ecie, *z*ebedei, *z*accariae, la*z*ar (facs. 21b, 1, 5, 7, 20), lleva un punto arriba, que pudo dar lugar al copete que se halla completamente formado en elipha*z* (facs. 26a, 19, 27). Sobre el desarrollo de esta letra hablaré al tratar de la cursiva. Se usó para los nombres extranjeros y los verbos en *zare*. Al lado de ella existe la z gacha, *z*osimi (facs. 34a, 16).

b). *Nexos y ligaduras de las letras*.—La *a* va siempre ligada a la letra siguiente, salvo raras excepciones, siendo de notar sobre todo la ligadura de la *a* sobrepuesta, que aparece en la muestra 18: *b, c, d* no se unen a la letra siguiente; *e*, sí, en toda suerte de combinaciones, æ, &; también la *f*; *h, g* no; la *i*, sea corta o larga, no se une a la letra siguiente en general, salvo en el final de los verbos con la *T*, v. gr., influi*t* (facs. 18, l. 33); ya he hecho resaltar en cambio el nexo de *ti* dental, *ti* sibilante y *ti*, cuando la *t* se parece a una *B* vuelta; *m, n* no se unen a la letra siguiente por regla general; existe, con todo, un nexo de origen romano que siguió en la escritura visigoda, v. gr., fueri*nt* (facs. 13, l. 2), su*nt* (facs. 18, l. 29), acceda*nt* (facs. 33a, 2); la *o* permanece desligada de la letra siguiente menos en alguno que otro caso raro en *on, or, os*, agn*o*scens (facs. 5, l. 15), c*o*nsensu (facs. 20, l. 6), IIII*or* (facs. 36a, 13); *p, q* tampoco se ligan con la letra posterior; la *r*, sí; la *s* nunca, salvo excepción. Es de advertir la falta del nexo *st* en la escritura visigoda, el cual existe en las demás escrituras nacionales: la *t* se une a la letra siguiente, en toda clase de combinaciones, siendo de notar las de *ta, te, ti* dental y *ti* sibilante, v. gr., sus*ti*nuit, humani*tatis*, dit*et*, misera-

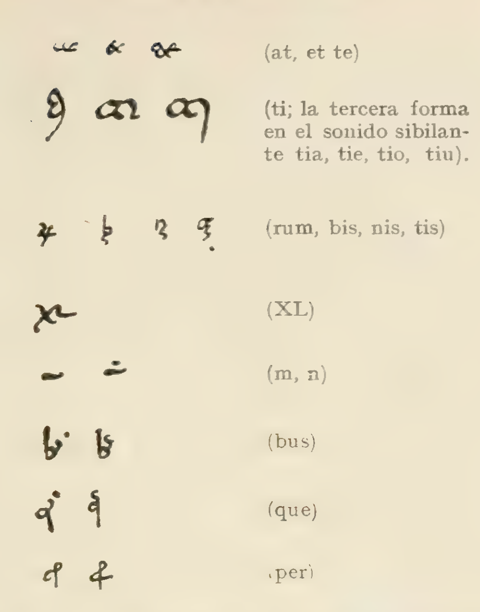

NEXOS DE ALGUNAS LETRAS Y SIGNOS ESPECIALES DE ABREVIACIÓN

*ti*onum (facs. 17, ls. 1, 2, 3), consola*tio* (facs. 31a, 15); la *u* se presenta desligada comúnmente, sólo alguna rara vez aparece el nexo *ur*, *us*, *ut*; *x* está desligada de la letra siguiente en las palabras, v. gr., an*x*ietate (facs. 17, l. 18), pero no así en los números romanos (facs. 21a, 1; 34a, 3); *Y*, *z* no llevan nexo con la letra que va después.

c). Abreviaturas.—En la escritura visigoda se encuentran el sistema de siglas, el de suspensión y el de contracción.

Los signos empleados son los siguientes: para indicar la supresión de la *m* y *n* en medio o al fin de palabra y para las otras abreviaturas por contracción o síncopa se usó el trazo horizontal sólo o con un punto sobrepuesto,

v. gr., u*estr*ę, EODE*M* (facs. 17, ls. 2, 5), co*n*su*m*mans (facs. 22a, 5), etc.

Para *us*, *ue*, y en general para la suspensión, se adaptó la forma de un punto y coma puesto sobre la caja del renglón en la última palabra expresada, como fluentib*us*, usq*ue* (facs. 18, ls. 3, 9), el cual durante el siglo IX y principios del X se convirtió en una verdadera *s*, v. gr., usq*ue*, sequentib*us* (facs. 20, l. 27), uirtutib*us*, diligentiamq*ue* (facs. 22a, 6, 13), uniuersiq*ue* (facs. 23, l. 7), oblationib*us* (facs. 24a, 6).

La supresión de *is* se señaló con un signo especial por debajo de la caja común del renglón, cual lo muestran nob*is* (facs. 18, l. 18) uob*is* (facs. 26a, 23).

Por regla general se utilizó la *M* para expresar el número mil, pero también se indicó con la *I* llevando encima un trazo sobrepuesto. Esta letra tomó más tarde, hacia el siglo X, la forma de *T*.

A continuación doy la lista de las abreviaturas más típicas en la escritura visigoda, fundándome en los resultados de Traube (*NS.*), en Upson Clark (*CH.*) y en el estudio directo de las láminas de mi *Album*. Por facilitar la impresión suprimo la rayita y el punto que va encima de las palabras abreviadas y se pueden ver en las citas aducidas:

apstls, apstli, apslm	=	ap*o*st*o*l*us*, ap*o*st*o*li, ap*o*s*to*l*u*m (facs. 21b, 3; 22b, 13).
aum, au	=	au*te*m (facs. 18, l. 8; 26 a, 18, 34; 31b, 6; 36 a, 5; 37b, 1; 41a, 19).
dd	=	d*aui*d (facs. 18, l. 22; 22b, 4.)
dns, dni ...	=	d*omin*us, d*omi*ni .... para indicar Dios

(facsímiles 17, ls. 6, 7; 21b, 4; 22a, 3; 26 a. 18; 41a; 5; 42a, 5).

dms, dmo = d*o*m*inu*s, d*o*m*ino* ..... para indicar amo o señor temporal (facsímil 31b, 14).

epscps, epscs, epcps, epcs = ep*i*sc*o*p*u*s...; en general se suprimen las vocales intermedias: las más características son las tres primeras (facs. 21a, 7; 31b, 1; 34a, 7; b, 8, 11; 41b, 22.)

fll, flm, fllm = fl*age*ll*u*m: sólo se abrevió en España (Traube, *NS.*, pág. 256); la primera forma es una suspensión, las otras, supresión de *ll*, *g* y las vocales.

gla = gl*ori*a (facs. 39, l. 11; 42a, 7).

ids, idt, idst = id *e*st; la abreviatura carga sobre la segunda palabra, suprimiéndose siempre la *e* (facs. 22b, 2; 27 a, 17; 37a, 20).

Ihrslm = Ih*eru*s*a*l*e*m (facs. 35, l. 11)

shrl, srhl, srl *I*shr*ae*l.

ms, mm = m*eu*s, m*eu*m (facsímil 26a, 16, 23).

nmn = n*o*m*e*n (facs. 26a, 43;

27b, 2), pero también se halla nomn (facs. 18, l. 12).

nsr, nsi, nsm = n*oste*r, n*ostr*i, n*ostru*m (facs. 22a, 17; b, 18; 41a, 8): es propia de España, pero también se hallan las comunes a otros países: nrm=n*ostru*m (facsímil 18, l. 29). La misma advertencia hay que hacer sobre *uester*, de que hay un ejemplo en el facsímil 17, l. 2.

omnps = omn*i*p*oten*s, es abreviatura española del siglo VIII según Traube *NS.*, pág. 260, pero a su lado se ven omps (facs. 41 a, 5) y otras formas.

ꝑ, ꝑ, ꝑ = p*er*. Este signo de abreviación que en las otras escrituras nacionales significa p*ro*, es peculiar de España para indicar p*er* y se encuentra ya en el palimpsesto de León, sup*er*exactionis (facs. 13, l. 12). Tiene tres formas principales, según se pue-

de comprobar en las siguientes citas: p*er*gentibus (facs. 18, l. 11) p*er* (facs. 22a, 10), p*er*secutoris (facsímil 23, l. 11), p*er*petretur (facs. 24b, 1), sup*er*, semp*er* (facsímil. 26a, 7; b,23), p*er* (facs. 30, l. 4). En la reproducción 20 y en los códices, Vitr. 4, 3 de la Bibl. Nacional, Egerton 1934 del Museo Británico, 32 de la Academia de la Historia, Escurialenses S. I. 16; S. I. 17 se ve empleada la *p* cruzada por una barra horizontal para señalar la abreviatura p*er*, como sucede en las demás escrituras nacionales.

prae, pro = En la escritura visigoda casi nunca se abrevian estas preposiciones.

scs... = s*anctu*s. Según Traube esta es la forma ordinaria, propia de España. Véanse s*anctum* (facs. 17, l. 23), s*anct*i (facs. 28 b, 3;

41 b, 6), s*anct*is (facsímil 32 a, 5), s*ancto*, s*anctu*s (facs. 38, l. 6).

d). *Puntuación.*—Los latinos, tomándolos de los griegos, emplearon tres signos de puntuación, el *incisum* o *subdistinctio*, equivalente a nuestra coma; la *media distinctio*, igual a nuestro punto y coma y a los dos puntos, y la *ultima distinctio* o punto final. San Isidoro da de esto la siguiente explicación: dice que el signo gráfico de la *subdistinctio* era un punto puesto en la parte inferior del renglón, el cual indicaba que, aunque no estaba completo el sentido, allí convenía hacer una pausa para respirar. El signo gráfico de la *media distinctio* era también un punto, pero colocado en medio de la altura de la caja del renglón, el cual se ponía para indicar que la frase tenía sentido completo. Finalmente la *distinctio*, consistente en un punto colocado en la parte alta de la caja del renglón, daba a entender que el período estaba completo y el que seguía se diferenciaba ya de él por entero (1).

San Isidoro se quejaba ya en su tiempo de que no se observaban estas reglas con exactitud. Lo mismo pasó en la escritura visigoda postisidoriana. Para la coma, y a veces para el punto y coma y dos puntos, se sirvieron los copistas del punto, o de una rayita vertical y un punto, semejantes a nuestro punto y coma invertidos. Para el punto final emplearon un punto y una comilla un poco más elevada, o dos puntos y la comilla. También aparece desde muy antiguo en los manuscritos el signo interrogativo, al fin de la cláusula. La línea de puntos debajo de una palabra indica que hay que suprimir ésta. Algunos otros signos más raros y de menor importancia los notaré al explicar las láminas.

e). *Ortografía.*—En este particular reinó una verdade-

(1) *Etymolog.* lib. I, cap. XX, pág. 18 en la edición de Madrid de MDCCLXXVIII

ra anarquía. Con todo, se pueden fijar ciertas reglas muy propias de España, cuales son: el empleo de *ae* por *e*, la confusión de *b* y *p*, *b* y *v*, *c* y *q*, *d* y *t*, *g* e *i*, la omisión o añadidura de *h*. Típicas son desde los más remotos tiempos la ę con cedilla, por *ae*, no siendo en el fondo la cedilla más que la *a* colocada debajo; la *q* en la conjunción *q*uum; la *K* por *c* en Karitas; el aditamento de una vocal en las palabras que comienzan con *s*, como *i*spiritus, *e*xponte (lám. 13, l. 30). Algunas palabras de la lámina 22 y bastantes de la 25 aparecen notadas con sus acentos.

33. Caracteres específicos que diferencian la minúscula visigoda de las otras escrituras nacionales.—Van éstos explicados en las líneas anteriores; pero para mayor claridad los resumiremos aquí. Son los siguientes:

En las letras, la *g* uncial, la *I* alta, la distinción de *ti* dental fuerte y *ti* sibilante, la falta de nexo ſt, la *v* sobre la caja común del renglón, el número romano X con una L en la parte superior del palo alto de la derecha igual a XL y la *Y*.

Por lo que hace a las abreviaturas, el empleo de la línea y el punto para dar a entender la supresión de ***m***, ***n*** y las señaladas bajo la letra **c**.

Finalmente es preciso tener en cuenta las particularidades ortográficas consignadas bajo la letra **e**.

34. Reglas para fijar la fecha aproximada de los códices visigodos.—Las ha formulado con bastante acierto Loew (1), y se pueden aceptar en sus líneas generales, aunque con alguna modificación y reserva. Hay que distinguir cuatro períodos:

«1.° Este período está representado por los códices más antiguos, o sea de los siglos VIII y IX [mejor hasta mediados de éste]. En ellos la escritura es muy apretada.

(1) *SP*, págs. 80-81.

Los trazos de la pluma no son finos. Las letras cortas sin palotes son más bien anchas que altas. Los arcos de *m, n, h* son bajos, y su último trazo tuerce hacia dentro [o termina verticalmente en seco]. La separación de las palabras es imperfecta. El signo de interrogación es de ordinario una añadidura posterior. La suspensión b*us*, q*ue* está generalmente indicada por un punto y coma colocados sobre la *b* y la *q*.» Los palos de *b, d, h, I, l* son muy gruesos, principalmente por arriba. No se hace distinción gráfica entre *ti* dental fuerte y *ti* sibilante. Los códices están generalmente escritos a toda plana y con pocas abreviaturas.

«2.° El segundo período abarca desde fines [mejor mediados] del siglo IX hasta principios del X inclusive [todo su primer tercio]. La escritura es menos apretada y más abultada. Los palotes de las letras altas están arriba abultados en forma de maza; las letras cortas sin palotes son más altas que anchas; el último trazo de *m, n, h* con frecuencia tuerce hacia afuera [es una época de transición]. La separación de las palabras es más clara. Se emplea el signo de interrogación. La suspensión de b*us*, q*ue* está representada, ora por un punto y coma, ora, por un rasgo a manera de *s*.» Se comienza a hacer ya la distinción gráfica de *ti* dental fuerte y *ti* sibilante.

«3.° El tercer período se manifiesta en los manuscritos de los siglos X y XI [mejor desde el segundo tercio del siglo X hasta principios del XI.] Las letras están más separadas; los rasgos de la pluma son con frecuencia finos; el cuerpo de las letras es más bien alto y estrecho. El trazo final de las letras *m, n, h* tuerce regularmente hacia afuera. Son particularmente característicos los palotes de las letras altas *b, d, h, I, l*, que terminan arriba en un pequeño gancho o en una como cabeza de martillo [es un tracito transversal en el arranque del palo vertical]. La suspensión b*us*, q*ue* está señalada por un

rasgo en forma de *s*, colocado sobre la *b* y la *q*; es decir, que el punto y coma del primer período se ha convertido aquí en un rasgo convencional.» Existe la distinción gráfica de *ti* dental fuerte y *ti* sibilante. La ſ se hace francamente alta.

«4.° El último período [desde principios del siglo XI hasta la primera mitad del XII en que desaparece la letra visigoda] está caracterizado por la decadencia y tosquedad de las formas antiguas y el empleo de elementos extraños [se entiende carolinos].»

En los capítulos siguientes doy la lectura y explicación somera de los facsímiles. Para evitar repeticiones, remito al lector, una vez para siempre, a las reglas de este capítulo, que son las que le han de guiar en el estudio. Yo sólo haré resaltar lo más saliente de cada una de las reproducciones.

El grabado adjunto da idea de la transición de la letra uncial, semiuncial y cursiva a la visigoda. Es parte del fol. 17 del códice de Autún del que hay varios folios en la Bibl. Nacional de París (Nouv. acq. 1628) entre los que está el presente. Pertenece al siglo VIII y contiene la aclaración de S. Isidoro sobre el Génesis.

En cuanto a la escritura; *a, b, c, d, h, i, I, l, m, n,*

o, *p*, *q*, *r*, *s*, *t*, *u*, son de tipo minúsculo visigodo; *g* es uncial que pasó a la visigoda; al lado de *n* y ſ minúsculas se ven aún *N* y *S* mayúsculas. Se observan perfectamente el signo característico de la letra visigoda para indicar p*er* en las líneas 1, 4, 5, 8; y la superposición de *v* en appar*v*it (lín. 8). Transcripción.

Qui enim ſuperiuſ p*er* dieſ ſinguloſ diſtincte condita omnia retulit᾽ qualiter nunc ſimul omnia uno die creata ſunt ſubIuncxit; Niſi ut liquïdo oſtenderet᾽ quod creatura omniſ ſimul p*er* ſubſtantiam extitit᾽ Sed non ſimul p*er* ſpeciem proceſſit; Rerum quippe origo ſimul creata eſt᾽ ſed ſimul in ſpecię formata non eſt; et quod ſimul extjtit p*er* ſubſtantia*m* materię᾽ Non ſimul appar*v*it.

CAPITULO X

LA MINUSCULA VISIGODA DEL SIGLO VIII Y PRIMERA MITAD DEL IX

35-38. **Explicación de los facsímiles 17-20.**

35. Facsímil 17.— Está tomado de Upson Clark, y reproduce el fol. 37 v del códice de la Catedral de Verona, núm. 217 de mi lista. Es un oracional visigodo publicado por Bianchini el año 1741 en *Thomasii opera,* t. I. Una suscripción del fol. 3 v. que se puede leer en el facsímil II del *LMS.*, de Férotin, fué escrita el año XX del rey Luitprando, es decir en 732. De esa época debe de ser también la escritura visigoda.

El códice está escrito a toda plana con pocas abreviaturas, sobresaliendo las características u*estr*ę (lín. 2), eode*m* con el trazo y punto sobrepuesto, indicando la supresión de *m* (lín. 5), s*anctu*m (lín. 23). Nótanse asimismo la superposición de *v* en derelinq*v*entem (lín. 11) y la *Y* en mart*Y*rem (lín. 23). No hay distinción entre *ti* y *zi*. Tiene en fin los caracteres todos del primer período.

1 humanae naturę ſuſtinuit legeſ Ideo uoſ et humanitatjſ
u*eſtr*ę periculiſ priuet. et diuinitatiſ ſuę muneribuſ ditet:

Adque Ita uoſ In plenitudine miſerationum adſumat. ſicut In ueritate humilitatiſ propter uoſ ſemet ipſum Inclinat: ITEM ORATIO AD UESPERUM DICENDA IN EODE*m* DIE. QUO MISSA NATIUITATIS D*omi*NI CELEBRATUR. Uidimuſ gloriam tuam d*omi*ne. gloriam quaſi unigeniti a patre: unigenitum d*e*itate promogenitom (1) munere: illic unicum patriſ. hic precipuum inter fratreſ. ibi cum patre unum hic In fratribuſ primum: illic equaliter ſubſiſtentem et in ſinu patriſ manentem. hic ſocioſ non derelinq*v*entem: ibi creantem. hic ſublebantem: largire Igitur tuo fieri participeſ regno quibuſ eſ propitiatuſ In mundo: quibuſque piuſ aduenisti redemtor exſiſte (2) In futuro muneratur: BENEDICTIO: D*ominu*ſ ih*e*ſ*u*ſ *chri*ſ*tu*ſ qui ſua uoſ natiuitate redemit. ipſe uoſ In fide confirmet. et In temtatione gubernet: In uirtute multiplicet In Infirmitate releuet et In anxietate letificet: Infundat In uobiſ ſuę pietatiſ gratiam. temperet diſciplinam. remittat offenſam: VII *Kalenda*ſ IAN*uarii* INCIP*i*UNT ORATIONES IN DIEM S*anct*I STEFANI.

COMPLETORIA AD UESPERUM

Deuſ. cui ęcleſia tua ſ*anctu*m. ſtefanum martYrem primum. meſſiſ ſuę manipulum dedit. et primiti-

(1) *v* sobrepuesta, corrección de *o*.

(2) *ſ* sobrepuesta.

uam oblationem nouellę confeſſioniſ oſtendit. ac
preco quem fractum fidei matureſcentiſ exibuit:

36. Facsímil 18.—Representa el fol. 88 r del ms. R. II. 18 de El Escorial, que procede de Oviedo, núm. 34 de mi lista. La copia es de diversas manos. Por la nota que se ve en la muestra siguiente, en que se hace mención de los eclipses de sol de los años 778 y 779, se puede deducir que en esta época estaba ya escrito el códice. La escritura es, pues, de ese tiempo. Es minúscula, escrita por una mano hasta la línea 16 y por otra hasta el fin. Tiene letras unciales, v. gr., la *a* de *A*scalon, *A*ccharon, *A*zotum (líns. 24, 25), sin contar la *g* tan propia de la visigótica; alguna cursiva como la *a* sobrepuesta en D*a*n (lín. 10), etc., *t*, appell*ant* (lín. 12). Existe la *v* sobrepuesta (líneas 9, 10, 11 ...), no se hace la distinción entre *ti* y *zi* y posee los demás caracteres del primer período. El trozo es parte de la epístola de S. Euquerio a Fausto sobre Jerusalén y la Judea (*Itinera Hierosolymitana saeculi IIII-VIII ex recensione* Pauli Geyer, en *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum latinorum editum consilio et impensis Academiae Litterarum Caesareae Vindobonensis*, volumen XXXVIIII, Viena, 1913, pág. 128-3).

lapide ab helia ſeparatur qui primo mare tiberiadiſ
Interſecanſ adque ex hoc emergenſ. largiſ deInde ac placide
fluentib*uſ* aquiſ. In mare mortuum conditur: quod mare
hieroſolima In uiginti circiter milib*uſ* reſpicit: cebron cibitaſ
condam gigantum. lapide uero uiceſimo et ſecundo ab hIeruſale*m*
Infra meridianam plagam diſtat mare magn*um*
uicinuſ: qua*m* circa Ioppen oppidu*m* poſſidet: Quod quadraginta

abea In occaſu ęſtibu*m* milib*u*ſ abet., longitudo au*te*m terrę Iudę
a dan uſq*ue* ad berſabę prętenditvr: ab aquiloniſ plaga In meridiem producta:
Dan quippe: uicvſ exiguuſ e*ſt*. In exterioribu*ſ* Iudeę. quę ſeptentrionalem
parte*m* contuentvr. In qvarto a paneade miliario tirum p*er*gentib*u*ſ de qvo Iordaniſ
niſ eru*m*penſ. a loco nom*en* ſortitvſ eſt: Ior uero: ebrei flubiu*m* appellant:
Ceteru*m* uerſabę ut ſupra dixim*u*ſ ad auſtrum uergenſ uicuſ eſt maxim*u*ſ:
uiceſimo A cebron miliario: Igitvr: latitudo Iudę quanta ſit:
ſ*anct*uſ quoq*ue* hieronim*u*ſ determinabit. In quada*m* epiſtola*m* ad dardan*um*
de qua noſ huic operi. quę neceſſaria uidebantur excerpſimuſ.,
In qua aduerſu*m* Iudeę terra*m* repromiſſioniſ diſſerenſ: etia*m* haec addidit.,
Reſpondeant mihi qui hanc terra*m* quae nunc nob*i*ſ *chri*ſ*t*i paſſione et reſurrec-
tione. terra repromiſſioniſ effecta eſt poſſeſa*m* putant a populo
Iudeoru*m* poſtqua*m* eſt reuerſuſ ex egipto quantu*m* poſſederit utiq*ue* a dan
uſq*ue* ad berſabe qui uix centu*m* ſexaginta miliu*m* ſpatio In long*um* tenditvr:
Neque enim d*aui*d et ſalomone*m* potentiſſimoſ regeſ. exceptiſ hiſ quoſ
poſt uictoria*m* In amicitia receperunt pluſ tenuiſſe ſcriptura teſtatvr:
Et hoc dico ut tacea*m* quinq*ue* paleſtine ciuitateſ. gaza*m*. Aſcalon
Geth. Accharon. Azotu*m*.idumea quoq*ue* a meridiana

plaga uix. XXV
ab hieroſolima milibuſ ſeparata eſt: Arabeſ et agarenoſ. quoſ nunc
ſarracenoſ uocant. In uicinia urbiſ hieruſale*m*: pudet dicere lati-
tudinem terrę repromiſſioniſ ne ethniciſ occaſione*m* blaſſemandi
dediſſe uideamur., A Ioppe. uſq*ue* ad uiculu*m* no-*ſ*t*ru*m bethle*m* XLVI milib*uſ* ſunt:
Cui ſuccedit uaſtiſſima ſolitudo plena ferociu*m* barbaroru*m*.,
It*em* paulo poſt quod ſibi oblecerit terra*m* repromiſſioniſ dici quę nume-
roru*m* uolumine continetur. a meridie mariſ ſalinAru*m* p*er* ſina et cadeſ
barne. uſq*ue* ad torrente*m* egipti. qui Iuxta nicorura*m* mari magno Influit.
et ad occidente*m* ipſu*m* mare quod paleſtini pheniceſ ſirię cele*n*cilięq*ue* preten-
ditur., ab aquilone taurum monte*m* et zipheriu*m* uſq*ue* emmath
q*ue* appellatur epiphania ſiriae: ad orientem uero p*er* antiociam

37. Facsímil 19.—Es reproducción del fol. 65 v del mismo códice escurialense R II 18. Contiene la famosa lista de las sillas episcopales con las notas de los eclipses de los años 778 y 779, a que me refiero en la explicación del facsímil precedente. La letra es una mezcla de minúscula y cursiva. La primera se manifiesta en la mayoría de las letras; la segunda, en la *a* que tiene forma de omega, nomin*a* (col. a, 1)..., en la *t* spar*t*arie (col. a, 3)..., en el nexo *ti* de ualen*tj*a, palen*tj*a (col. a, 8, 11), en el de *ri* de segob*rj*ga (col. a, 9)... y generalmente en el descuido y poca elegancia de los trazos. Las notas de las cuatro úl-

timas líneas son completamente cursivas. Existe la *v* sobrepuesta, co*m*pl*v*to (col. a, 9), emp*v*rias, cesarag*v*sta (col. d, 6, 11), pero no la distinción de *ti* y *zi* minúsculas, bia*ti*a (col. a, 4), segon*ti*a (col. a, 11). A simple vista se aprecia también que el folio es palimpsesto; *tingi* (columna b, 12), *segia* (col. d, 19), están escritas en letras unciales.

Nomina ciuitatum Iſpanie ſedeſ epiſcopaliu*m*

Columna a

[p]rouincia cartaginenſiſ
ſpartarie
Toleto : oreto : biatia
menteſa : acci : baſti
urci. begaſtra. iliorci
ilici : ſetabi. dianio
ualentja. ualerja ſegobia
ſegobrjga : arcabica. co*m*pl*v*to
[ſ]alamanca
ſegontia : oxuma palentja
[I]n prouincia gallje
narboona
beterreſ
magalona
neumaſo
carcaſſona
luteba
elena

Columna b.

betica
Spali
Italica

afidona
elepla
malaca
iliberrj
aſtigi
cordoba
egabro
tucci
tingi

in gallecia (1)

Columna c.

lusitania
emereta
pace
oliſipona
oſſonoba
egitania
conimbrja
beſeo
lameco
caliabrja
ſalma*n*tica
abela
elbora
caurjo
Bracara
dumio
portucale
tude
aurienſe

(1) Pertenece de suyo a la siguiente columna.

lucu
brjttania
aſturjca
Irja
beteka

Columna d.

celtiberia
terracona
barcinona
egaro
gerunda
emp*v*riaſ
auſona
urgello
ilerda
dertoſa
ceſarag*v*ſta
oſca
pampiliona
auca
calagurre
tiraſſona
aliſanco
amaIa
segia

Notas. ...Ia obſcuratuſ eſt ſol In era dccc : XVI: tertio K*alend*aſ ſeptembreſ: ora u*n*decima diei. luna X
et In era dccc : XVII : : XVII K*alend*aſ ſeptembreſ ora ſecunda diei. luna : XXX

Columna I.

[per]manſit regnu*m* gotor*um* an*no*ſ cccLX
deſtructu*m* est a ſarracenis

Columna 2.

ſueuor*um* an*no*ſ CLXXVII
p*er*amtum (1) est a gotiſ

Columna 3.

uuandalor*um* an*no*ſ CXIII
tranſiit In romanoſ

38. Facsímil 20.—Lo he tomado de Steffens, y es reproducción de un folio del códice latino 4667 de la Biblioteca Nacional de París, núm. 150 de mi lista. En los cinco primeros folios contiene fragmentos del libro de las Sentencias de San Isidoro de Sevilla. A continuación una lista de reyes, que termina con estas palabras: *Era DCCCLXVI sic uenit Marohane ad Ierunda VI° idus Hoctubres anno XIIII° imperante Ludouuico.* Como se cree que esta nota es contemporánea al suceso consignado, se saca en conclusión que el códice es del año 828. En el fol. 7 comienzan las leyes de los visigodos y la lámina encierra un trozo del lib. III, 6, 3 y del libro IV, 1, 1-2. Véase Zeumer, *Leges Visigothorum* en *Monumenta Germaniae Historica: Legum Sectio I, Legum nationum Germanicarum,* t. I, págs. 170-171.

La escritura es francamente del primer período con la grosura de los palotes, sin la distinción de *ti* y *zi*, verbigracia, deuo*ti*onem, conuersa*ti*onis (líns. 8, 9). La *a* es a veces cursiva, semejante a una omega, Iust*a* (lín. 1); pero lo más notable es el rasgo en forma de *s* sobrepuesta para señalar la suspensión de *m*, qua*m* (lín. 3), q*ue*, accipiunturq*ue* y *us*, sequentib*us* (lín. 27), y sobre todo el

(1) Ewald, *RnS*, pág. 277, no supo descifrar la palabra; Ewald-Loewe, *ESV*, pág. 5, lee falsamente *finitum* y omite *est*; lo mismo hace Antolín, *CCLE* III, pág. 483.

empleo del trazo horizontal cortando el palo de la *p* para indicar la abreviatura de p*er*, p*er*sonis (lín. 3), que es el usado en las escrituras nacionales, en vez del ondulado propio de la visigoda. Esto prueba que el códice procede de un escritorio influído por la letra francesa.

ſum equali conſtabat dignitate manere: Igitur Iuſta
preſentem ſuperiorem legem. et de uiriſ. et de mulieribuſ ſpo*n*-
ſatiſ. tam In p*er*ſoniſ. qua*m* In rebuſ. forma ſerbanda eſt. qui
poſt arrarum. tradictionem. aut factaſ ſecundum le-
giſ. definitioniſ. ſponſione conIugale feduſ. co*n*temne*n*teſ
aliiſ ſe p*er*ſoniſ In co*n*Iugium copulaueri*n*t ſeu ſine pari con-
ſenſu. aut egritudiniſ fortaſſe. manifeſto periculo ad
religioniſ. propoſitum calliditate. magiſ qua*m* deuotionem conuerſationiſ. adſpirare preſumſerit:
Circulo. De origene Naturali liber quartuſ:
I TiTuLUS DE GRADIBUS
I De primi graduſ natura
II De ſecundi graduſ adfinitate
III De tertii graduſ parentela.
IIII De quarti graduſ conſaguinitate
V De quinti graduſ origine
VI De ſexti graduſ extremitate
VII De p*er*ſoniſ ſeptimi generiſ que legi-
buſ non tenentur: ANTIQUA
I De primi graduſ naturali
Primo graduſ continetur ſuperiori linea. pater. mater
inferiori. filiuſ. filia. quibuſ nulle alie p*er*ſone Iungu*n*tur. ANTIQ*V*A
II. De ſecundi graduſ adfinitate
Secundo continetur ſuperiori linea. auuſ. abia. inferi-

ori nepuſ. neptiſ. tranſuerſa frater. et ſoror. de p*er*ſona
dupplicantur:, Abuſ enim. et abia. tam ex patre. qua*m*
ex matre. nepoſ neptiſ. tam ex filio. qua*m* ex filia. frater.
et ſoror. tam ex patre quam ex matre. accipiunturq*ue*
p*er*ſone:, Sequentib*u*ſ

CAPITULO XI

LA MINUSCULA VISIGODA DESDE MEDIADOS DEL SIGLO IX HASTA EL SEGUNDO TERCIO DEL X

9-46. Explicación de los facsímiles 21-28.

La escritura de este segundo período es de transición, como queda dicho.

39. Facsímil 21. Es una muestra del códice misceláneo 22 de la Catedral de León, fol. 90 r.; de mi lista, núm. 48. La primera columna contiene algunos nombres de los varones ilustres historiados por San Jerónimo en su *De viris illustribus*, la segunda, una nota bíblica, y la parte encuadrada, la suscripción en cursiva. De ésta hablaré más abajo.

La escritura es de transición entre el primer período y el segundo. No hay distinción entre *ti* y *zi*, Mil*ti*ades (col. a, 5); los palos de las letras altas son muy gruesos; en la segunda columna la separación de las palabras es imperfecta. Es curiosa, sin embargo, la diferencia que se advierte entre el último rasgo de *h, m, n* de la primera columna y el respectivo de la segunda: en la primera tuerce onduladamente hacia afuera, Ire*n*eus (lín. 1), y en la segunda, hacia dentro *m*aritus (lín. 2). El códice está escrito a dos columnas. Parece, por tanto, poderse

asegurar que es de mediados del siglo IX. En él están copiadas las Actas del Concilio de Córdoba del año 839, y juzgo que el manuscrito debió escribirse por ese tiempo.

Columna a.

XXXV Ireneuſ epiſcopuſ.
XXXVI Pantenuſ philoſofuſ.
XXXVII Rodon. arianuſ.
XXXVIII Clemenſ pr*eſ*b*ite*r alaxandrie
XXXVIIII Militiadeſ.
XL Apolloniuſ. contra priſca*m* et maximilla*m*
XLI Serapion ep*iſcopuſ*
XLII Apolloniuſ aliuſ. ſenator
XLIII Teuphiluſ ceſaree paleſtine ep*iſcopuſ*
XLIIII Bacciluſ ep*iſcopuſ*
XLV Policrateſ ep*iſcopuſ*., de XIIII luna paſce.
XLVI Eraclituſ
XLVII Maximuſ.
XLVIII Candiduſ.
XLVIIII Appion.
L Sixt*v*ſ.
LI Arabianuſ.
LII Iudaſ.
LIII Tertullianuſ.
LIIII Origeneſ qui et ama*n*tj*v*ſ pr*eſ*b*ite*r.
LV Ammoniuſ.
LVI Ambroſiuſ d*ia*conu*ſ*
LVII Triphon. origeniſ diſcipul*v*ſ.
LVIII Minuciuſ. felix.
LVIIII Galuſ.
LX Berilluſ. ep*iſcopuſ*
LXI Ippolituſ. epiſcopuſ
LXII Alaxander ep*iſcopuſ*. cappadocie. et Iereſolime

Columna b.

... ſ*ecun*d*u*ſ eſt filiuſ ezecie.
regiſ Iude. tertiuſ eſt marituſ Iudit:
Quattuor ſunt Iacobi ap*o*ſt*o*li In nobo teſta-
mento prim*u*ſ eſt fr*ate*r d*omi*ni. ſ*ecun*d*u*ſ eſt Iacob*u*ſ frater
Yo*h*a*n*neſ filiuſ zebedei q*ue*m occidit erodeſ rex.
tertiuſ eſt pater Iuda quartuſ eſt filiuſ
alfei: Quattuor ſunt zaccariae ſacer-
doteſ. un*u*ſ eſt filiuſ barachie. qui occiſuſ eſt
Inter ede*m* et altare*m* ſ*ecun*d*u*ſ eſt filiuſ eſadoc (1) p*rop*h*ete*
de duodecim. tertiuſ eſt ſupra quartuſ eſt
pater Ioa*n*niſ babtiſte: Quinq*ue* ſu*n*t anne.
prima eſt mater ſamueliſ. ſ*ecun*da eſt uxor ragu-
eliſ. tertia eſt a*n*na mater tobie quarta
eſt in nobo teſtamento filia fanueliſ quin-
ta eſt uxor Ioacim qui fuit mater marie
matriſ d*omi*ni: Quinq*ue* ſunt marię prima
eſt maria ſoror aaron et moYſi. ſ*ecun*da eſt
mater d*omi*ni. tertia eſt marie magdalene
de qua eIecit d*omi*n*u*ſ ſeptem demonia quarta
eſt ſoror marte et lazari quinta eſt
mater Ioa*n*niſ et Iacobi uxor cleope:
due ſu*n*t marte una eſt filia loth. alia eſt
filia cob:

Columna b. Cursiva cifrada.

s*ancto*rvM cosMe et damianY
svM lIber In terrYtorjo
legIonense In flvMen torIv
Yn valle abelIare. Ibi est

(1) La *e* tachada.

MonasterIvM fvndatvM:
et qvI YllvM extranevM Inde
FecerIt ex*T*ranevs fIat
a fIde s*anct*a cathoIIca eT
ad sa*nctv*M paradIsvM. et
ad regno celorvM : Et qvI
IllvM advxerIt avT
Yndigaverit abeat parteM
In regno *chr*ist*I* eT deI.

40. Facsímil 22. Reproducción de una parte del fol. 15 r. del códice Emilianense, hoy en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, señalado con el núm. 24; de mi lista, el 84. El ms. contiene las Colaciones de Casiano y fué escrito, según todas las probabilidades, en 867. El grabado es un fragmento de la Colación III, 5-6 (Cf. *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, de Viena. Vol. XIII, Pars. II, págs. 72-74).

La escritura es sumamente interesante. El último rasgo de *h*, *m*, *n* termina unas veces verticalmente en seco, ani*m*i (col. a, 3), otras con una levísima inclinación hacia adentro, dominu*m* (col. a, 3), *h*ominis (col. b, 10), otras tuerce hacia fuera, consu*ma*n*s (col. a, 5). Aquí aparece el desarrollo de la *tj* en el sonido sibilante de *zi*. En efecto: abrenun*tia*t*i*onibus (col. a, 14) lleva la *i* corta; neclegen*tj*am (col. a, 10) algo mayor y las otras palabras con este sonido, francamente larga, v. gr., ini*tj*um, devo*tj*one, ini*tij*s, diligen*tj*amque (col. a, 4, 5, 9, 13). Encaja, por lo tanto, muy bien en el segundo período. En tradi*tj*o (col. a, 15), se tropieza con el nexo de la cursiva.

Dignas de mención son las abreviaturas de d*aui*d (col. b, 4), id *e*st (col. b, 2), n*o*s*tr*os (col. b, 18), p*er* (col. a, 10), y la superposición de *v* en contemplam*v*r, uidet*v*r (col. b, 12, 15). Están marcadas con acento las palabras inuítus (col. a, 2), debére, persuádet (col. b, 9). Una mano pos-

terior ha separado las palabras por medio de líneas verticales. Finalmente, en la puntuación, además del punto y coma o punto sólo para indicar la coma; y los dos puntos y la comilla para señalar los dos puntos o el punto final, sale un signo parecido a la tilde de la *ñ*, que en los otros códices equivale a la interrogación y aquí equivale a la coma (col. a, 5) o al punto final (col. a, 7).

Columna a.

cecatuſ. ad uia*m* ſalutiſ. uelut
Inuítuſ uidetur adtractuſ' qui
poſtea d*omi*n*u*m toto animi ferbore
ſectatuſ' Initju*m* neceſſitatiſ
uolu*n*taria deuotjone co*n*ſu*m*manſ'::
gl*orio*ſa*m* ta*n*tiſ uirtutib*u*ſ uita*m* Inco*n*-
parabili fine co*n*cluſit:,
Totu*m* ergo In fine co*n*ſiſtit In quo poteſt
quiſ obtime co*n*uerſjoniſ Initjiſ
dedicatuſ Inferior p*er* neclegentia*m* (1)
repperiri' et neceſſitate adtractuſ.
ad nomen monachi profitendu*m* effici
p*er* timorem d*e*i diligentja*m*q*ue* p*er*fectuſ:, VI°
Nu*n*c de abrenuntiationib*u*ſ differem-
du*m* eſt quaſ treſ eſſe et patru*m* traditjo.
et ſcribturaru*m* ſ*anct*aru*m* demoſtrat auc-
toritaſ' quaſq*ue* unu*m*quemq*ue* noſ*tru*m
om*ni* ſtudio oportet Implere:,
Prima eſt' que corporaliter univerſaſ.

Columna b.

que oculor*um*. occurrit obtutib*u*ſ:,
De duob*u*ſ enim patrib*u*ſ. Id *e*ſt ſibe de Illo qui

(1) La *e* de *cle* corregida en *l*.

deferenduſ. ſibe de eo (1) qui expetenduſ eſt'
Ita p*er* d*aui*d ex p*er*ſona d*e*i canitur:,
Audi filia et uide. et Inclina aurem tua*m*
et oblibiſcere pop*ul*u*m* tuu*m* et domu*m* patriſ tui:,
Nam qui dicit audi filia pater utiq*ue* eſt.
et illu*m* cuIuſ dom*uſ*. u*e*l pop*ul*u*m* oblibioni
tradi debére p*er*ſuádet' patrem nichil-
homin*uſ*. ſue filie fuiſſe teſtatur:,
Quod Ita fit. cu*m* mortificati cu*m* *chriſt*o
ab elementiſ huIuſ mundi co*n*templam*v*r
ſ*ecund*u*m* apóſ*tol*u*m*: Ia*m* non ea q*ue* uidentur::
ſet (2) q*ue* no*n* uidentur:, Que eni*m* uidentur
temporalia ſunt:, Que au*t*em no*n* uide*nt*v*r*:
eterna:, Et exeunteſ corde de hac
temporali hac uiſibili domo' In Illa*m*
i*n* qua ſum*uſ* Iugiter p*er*manſuri' noſ*tr*oſ
oculoſ mentemq*ue* dirigamuſ:,

41. Facsímil 23. Parte del folio 45br del códice 10007 de la Bibl. Nacional de Madrid, núm. 127 de mi lista. Encierra las Vidas de los Padres Antiguos; y la reproducción es un fragmento de la de San Antonio, en que se cuenta el castigo que recibió Balacio de un caballo (*De Vitis Patrum liber primus. Vita beati Antonii abbatis*, cap. LIV en Migne, *PL.*, vol. 73, col. 165).

La letra del manuscrito es del año 902, período de transición, y está escrita por dos manos; una hasta el fol. 44bv y otro desde el fol. 45r en adelante. Lo curioso de este códice es que la primera mano hace la distinción entre los sonidos *ti* y *zi*, y la segunda no. Además en la lámina se ve que se intentó corregir la de la segunda mano convirtiendo la *i* corta del sonido *ti* asibilado

(1) *e, illo* sobrepuestas y la última palabra tachada.
(2) *s* corregida en ſ.

en *j*, verbigracia, ter*tj*um, to*tj*us, remo*tj*oris (líns. 6, 10, 15), pero no se prosiguió. Varias palabras llevan acento.

[morſu repen]tino: balaciu*m* decurſit
In terra*m*:, Ac ſic In eu*m* Ini-
enſ: femora eIuſ lacerabit.
atque conroſit: ut ſtatim
relatuſ ad ciuitatem:
poſt tertjum diem more-
retur:, Uniuerſíq*ue* agnoſce-
rent minarum ab anto-
nio predictar*um* effectum.
quam totjuſ conſecutu*m*:
digno p*er*ſecutoriſ fine con-
pleto:, Ceteroſ ad ſe uenienteſ
mira cum modeſtia amo-
nebat: ut oblita ſ*ae*c*u*li digni-
tate. remotjoriſ uite bea-
titudine*m* appéterent.

42. Facsímil 24. Muestra del folio 96 del códice 49 de Ripoll, hoy en el Archivo de la Corona de Aragón, que fué escrito el año 911, quizás en el mismo Monasterio, para la superiora de San Juan de las Abadesas; núm. 6 de mi lista. Son las Sentencias de Tajón (Risco, *España Sagrada*, t. XXXI, 1776, págs. 433-35).

En el códice no se hace distinción ninguna entre *ti* y *zi*, locu*ti*onis (col. a, 2)... Se nota con todo que la letra es cada vez más fina y elegante, especialmente los palotes de las letras altas, *b*, *d*, *h*, *I*, *l*. La ſ está hecha de un solo trazo, con el punto en el medio hacia la parte izquierda, y con una tendencia muy marcada a sobresalir por arriba de la caja del renglón.

Columna a.

INCiPIUNT CaPiTULa LiBRI QUARTI

I de quadripertita qualitate locutioniſ:
II de diuiniſ Iudiciiſ:
III de hiſ qui In peccatiſ labuntur. quod
poſt ruinam ſurgere queant:
IIII de muneribuſ uel oblationib*u*ſ d*e*o offere*n*diſ:
V de quinq*ue* ſer ſibuſ corporiſ:
VI de ſatanę temptamentiſ: uel fal-
laciiſ demonum:
VII Quot ſint genera ſomniorum:
VIII de nocturniſ Inluſionibuſ:
VIIII de multimodiſ argumentatjonib*u*ſ
ſatanę: X de multimodiſ uitiiſ:
XI de nonnulliſ uitiiſ qui ſe uirtuteſ
eſſe ſimulant:
XII Quod ex uirtutibuſ uirtuteſ. et
ex uitiiſ uitia oriantur:
XIII de cogitationib*u*ſ noxiiſ et Innoxiiſ:
XIIII de ſuperbia. et uana gloria.

Columna b.

XXXV Quibuſ modiſ peccatum p*er*petretur:
XXX*V*I de manifeſtiſ. occultiſq*ue* peccatiſ:
XXX*V*II de hiſ qui ad delicta poſt
lacrimaſ reuertuntur:
XXX*V*III de peccandi conſuetudine:
XXX*V*IIII de leuioribuſ peccatiſ:
XL de grauioribuſ peccatiſ:
XLI de diſperatione peccantium:
FINIUNT CaPiTULa LiBRI QUARTI.
INCIPIT LiBER QVARTUS.

I de q*v*adrip*er*tita q*v*alitate locutioniſ:
Omne enim quod dicitur. quadriper-
tita poteſt qualitate diſtingui:
ſi aut mala male. aut bona bene.
aut mala bene. aut bona male dicant*v*r.
Male enim malum dicitur. qu*v*m reſ
p*er*verſa ſuadet*v*r: ſicut ſcribtu*m* eſt:
benedic deo et morere: Bene bonu*m*
dicitur. qu*v*m recta predicantur:

43. Facsímil 25. Fol. 4 r del códice 10067 (tolet. 15-12 y Hh 5) de la Biblioteca Nacional de Madrid; en mi lista, núm. 132. El códice fué escrito en 915, parte por Teodomiro, y contiene la obra de San Isidoro sobre el Soberano Bien, titulada también Libro de las Sentencias. El facsímil reproduce un fragmento de los caps. VII-VIII del libro primero. (Migne, *PL.*, t. 84, cols. 548-49.)

Paleográficamente ofrece estas particularidades. Las palabras esdrújulas, pretérita (col. a, 2, 7), etc., llevan, por lo general, acento. En las letras altas *b*, *d*, *h*, *l* se observa el tracito horizontal o una maza en el arranque superior del palo alto vertical, excepto en la I. Unas veces se distingue la grafía de los sonidos *ti* y *zi*, pero otras no v. gr., prȩsen*tj*a (col. a, 3), construc*ti*o (col. b, 1). El códice pertenece, por consiguiente, al segundo período de la escritura visigótica.

Margen superior. primu*ſ*

Columna a.

ſed aduerte quod cuncta
et futura et pretérita et prȩ-
ſentja In animo ſunt:
h*aec* potjuſ requirenda:, tria Iſta
preterita. preſentja! et futu-

raſ In animo tantum Inuenlri:,
[constat] (1) prętérita reminiſcendo.
pręſentja*m*ſ contuendo. futu-
raſ expectando:, ſperam*u*/ Igit*v*r
aduenientjaſ Intuem*u*/ preſen-
tja: recordam*u*/ tranſeúntja.,
hęc non Ita In d*eu*m ſuntſ cui ſi-
mul om*ni*a adſunt. De múndo:, § VIII
Munduſ ex réuuſ uiſibílibuſſ,

Columna b.

conſtructio: Nec temp*u*/ a*n*te prin-
cípiumſ ſet etérnitaſ fúerit:
Tempuſ uero ab ſubſtitutjone
creatureſ non creatura cepit
a tempore., Qúidam águnt (2) q*ui*t
faciebat d*eu*ſ antequam cęlu*m*
fáceretſ q*v*ur noua uolumtaſ
In d*eu*m. ut mundum cónderet.
orta eſt. ſet noua uolumtaſ
In d*eu*mſ exorta non eſt. quia. et
ſi In re. munduſ Iam non erat.
In ęterna tamen ratjone. et
conſilio ſemp*er* erat. Dicunt q*v*ida*m*
quid ſubito uoluit d*eu*ſ fácere

44. Facsímil 26. Ofrece una prueba de escritura del segundo período, ejecutada en León el año 920 por el presbítero Juan. Es el fol. 101 del códice 6 del Archivo de la Catedral que encierra la Biblia. Aquí, en la primera columna, va el final del libro de Job, y en la segunda, el

---

(1) Así en el impreso.
(2) Por *aiunt*.—Al margen de ambas columnas se ve tres veces la abreviatura de *haec*.

principio de la vida de San Froilán, copiado por un copista posterior, en el hueco sobrante del folio. Véase en mi lista el número 44.

Los palotes de las letras *b, d, h, I, l* son más gruesos por arriba que por abajo, pero sin el gancho o rasgo transversal arriba; la letra es elegante y fina; el último trazo de *m, n* vuelve hacia afuera; se hace la distinción entre *ti* y *zi* siempre, cogita*tj*o (col. a, 11). Típicas son la unión de *nt* en eru*nt*, luge*nt* y de *it* en uid*it* (col. a, 2, 5, 47), las dos formas de abreviatura de au*t*em y au*tem* (col. a, 10, 33), la de *is* en nob*is* (col. a, 23), el signo de XL (col. a, 47), la *a* y *t* cursivas, principalmente en la segunda columna, infanti*a* y posse*t* (col. b, 6, 10), la Y de abYssum (col. a, 6), la *v*, sobrepuesta, temp*v*s, sentiret*v*r (col. b, 23, 32).

Margen superior. Iob IV

Columna a.

funde., Quaſi ſtipulam extimabit malleum
et deridebat uibrantem haſtam., Sub Ipſo erunt
radii ſoliſ ſternet ſibi auru*m* quaſi lutu*m* (1):,
Ferueſcere faciet quaſi olla*m* profundu*m* mariſ. ponet
quaſi cum ungenta bulliunt., Poſt eu*m* lugeuit
ſemita eſtimabit abYſſu*m* quaſi ſeneſcentem.,
Non eſt ſup*er* terra*m* poſteſtaſ que conparetur eíque
factu*m* eſt ut nullum timéret. Om*ne* ſublime uidet
Ipſe eſt rex ſup*er* uniuerſoſ filioſ ſup*er*uię.,
Reſpondenſ au*te*m Iob d*omi*no dixit.
Scio quia om*ni*a poteſ. et nulla te latet cogitatjo.,
Quiſ eſt Iſte qui celat conſiliu*m* abſq*ue* ſcientja,
Ideo Inſipienter loquutuſ ſu*m* et que ultra modu*m*
excederent ſcientjam m*e*am., Audi et ego loquar

(1) Al margen, *tum*.

Interrogabo et hoſtende mihi., Auditu auriſ adiuite. nunc au*te*m oculuſ m*eu*ſ uidet te., Idcirco Ipſe me reprehendo et ago penitentja*m* In fabilla et cinere. Poſtquam au*te*m loquutuſ eſt d*omin*uſ uerba hęc ad Iob: Dixit ad eliphaz themaniten., Iratuſ eſt furor m*eu*ſ In te. et In duoſ amicoſ tuoſ. q*uonia*m non eſtiſ loquuti quoram me rect*um* ſicut ſeruuſ m*eu*ſ Iob., Sumite Igitur uobiſ ſeptem tauroſ. et ſeptem arieteſ. et Ite ad ſeruu*m* m*eu*m Iob. et offerte holocauſt*um* pro uobi*ſ* Iob au*te*m ſeruuſ m*eu*ſ orabit pro uobiſ. faciem eIuſ ſuſcipia*m*. ut non uobiſ. Inputetur ſtultitja. neq*ue* enim loquuti eſtiſ. coram me recta ſicut ſerb*uſ* m*eu*ſ Iob., Habierunt ergo hęlifaz themaniteſ et baldach ſuiteſ et ſophar naamatiteſ. et fecerunt ſicut loquutuſ fúerat ad eoſ d*omin*uſ. et ſuſcepit d*omin*uſ faciem Iob., D*omin*uſ quoque conuerſuſ eſt ad penitentja*m* Iob quum oraret Ille pro amiciſ ſuiſ., Et addidit d*omin*uſ om*n*ia quecúmq*ue* fuerant Iob. duplicia., Venerunt au*tem* ad eum om*n*eſ fr*atr*iſ ſui et uniuerſe ſororeſ ſuę et cuncti qui nouerant eu*m* priuſ. et comederunt cum eo panem In domo eI*uſ* et mouerunt ſup*er* eum caput. et conſolati ſunt eu*m* ſup*er* om*n*i malo quod Intulerat d*omin*uſ ſup*er* eum., Et dederunt ei unuſquiſq*ue* ouem una*m* et Inaurem una*m* auream., D*omin*uſ au*te*m. benedixit nouiſſimiſ Iob magiſ qua*m* principio eI*uſ*.,

Et facta ſunt ei quatuórdecim milia ouiu*m*. et
ſex milia camelor*um*. mille Iuga boum. et mille
aſine., Fuerúntq*ue* ei ſeptem filii et treſ filię.,
Et uocabit n*o*m*e*n uníuſ diem. et n*o*m*e*n ſ*ecun*de caſia.
et nomen tertję corn*u*ſ tibię., Non ſunt au*te*m Inuente
mulieref ſpecioſe. ſicut filię Iob In uniuerſa terra.,
Deditq*ue* eiſ pater ſuuſ hereditatem inter fr*atre*ſ
earum.,
Uixit au*te*m poſt hęc Iob CXL anniſ., et uidit
filioſ ſuoſ. et filioſ filior*um* ſuor*um* uſq*ue* ad quartam
generatjonem. Et mortuuſ eſt Iob ſenex. et plen*u*ſ
dier*um*.,
EXPLICIT LIBER BEATI IOB

Columna b. (1).

D*e* HORTODOXO UIRO
FROLANE LEGIONENSE ęP*iscop*O:
Fuit uir uite uenerabile
frolan*u*ſ aep*iſcopu*ſ In ſubhurbium
lucenſe hortuſ ciueſ gallecie.
ab Infantja In ſ*anct*iſ diſciplinis
eruditus timenſ d*eu*m et recedenſ
a malo: Cordiſ ſui Intima ad ethera
extollenſ ſemp*er*. ut d*omi*no contemplare
poſſet; et humiliat reſpiciebat
ſepe: ne p*er* ſ*anct*itatiſ faborem ruina*m*
pateret In prompto:, Plen*u*ſ fide.
et operib*u*ſ boniſ. de uirtutib*u*ſ In uirtute
mirauiliter ambulanſ: ut bon*u*ſ
negotjator teſauru*m* d*omi*ni ferebat
In corde:, Quu*m* eſſet decem et hocto
annoru*m* concupiuit eremu*m* cogitanſ

(1) Lo que se lee en el hueco y al margen derecho pertenece al folio siguiente.

ſecum ſi licuiſſet Implere predicatjoniſ
officium ad docendum alioſ; an ſolidarioſ
uitam ducere potuiſſet:, Et q*ui*a uaſ
electjoniſ predeſtinatuſ erat.
ad Inluminatjone multar*um* pleuium:
et cui anim*uſ* ſemp*er* Intemptvſ erat deo:'
ardenteſ prunaſ ſibi In ore miſit
prouando: ut ſi extuarent lauia:
predicatjoniſ officium non adſu*m*meret:
Si uero Inleſo ore et lauia p*er*manſiſet:
eloq*ui*a diuina pop*u*liſ nunt*j*are:'
liquiſſet:, Preſtante diuina gratja
et beneficia pietatiſ In tantum:
apparuit. Inleſuſ ut nec ſignum
alicui Incendiu*m* Igniſ ſentiretvr:,
Unde p*er* uaticinio examinanſ lauia
dicentiſ:, Eloq*ui*a d*omi*ni eloq*ui*a caſta
argentu*m* Igne examinatum.
purgatum terre ſęthuplum:,
Hęc prima uirtuſ In eum d*omi*n*u*ſ
manifeſtare uoluit:' ut ſeruuſ ſuuſ
fretvſ Iret:' ad predicatjoniſ officium:,
Non poſt multo tempore dum Iter
ageret ſol ad ocaſum ueníenſ; diem
occidit:' et tenebre noctiſ
IOANNES D*I*AC*O*N*V*S SCR*I*P[SIT]

45. Facsímil 27. Fragmento del folio 16 r del códice 76 de la Real Academia de la Historia, que procede de Cardeña. Número de mi lista, 107. La copia la hicieron Endura y Diego en 924. Es un ejemplar de las Etimologías de San Isidoro, y la reproducción abarca parte del cap. XXIV del lib. II (Migne, *PL.*, t. 82, col. 142).

El tipo, por su elegancia y corte, podría ser atribuído al tercer período de la escritura visigoda. Las letras al-

tas *b*, *d*, *h*, *I*, *l* llevan encima del palo la línea transversal; el último rasgo de *m*, *n* tuerce hacia afuera; ſ se compone de un solo trazo con el punto en medio hacia la izquierda; se hace regularmente la distinción entre *ti* y *zi*, inquisi-*tj*one (col. a, 3), etc.

Otros caracteres dignos de señalarse son la *v* sobrepuesta en disputatvr (col. a, 6), diuiditvr (col. b, 19); la unión *it*, suspex*it* (col. a, 15), la de ſ*t* en eſ*t* (col. a, 12), rarísima en la escritura visigoda; la abreviatura de id *e/*t (col. a, 17; col. b, 17) y el empleo de Y en loYca (columna a, 6, 11).

Margen superior DIALETICA XXIIII.

Columna a.

Philoſofię ſpecieſ tripertita eſt., una natu-
raliſ quę gr*e*ce fiſica appellatur. In qua de na-
II turale Inquiſitjone diſſeritur.. Altera mo-
raliſ: quę grece ethica dicitur In qua de mo-
II rib*u/* agitur., Tertjo ratjonaliſ que greco uo-
cabulo loYca appellatur In qua diſputatvr
quemadmodum In rerum cauſiſ uel uitę
morib*u/* ueritaſ Ipſa queratur.,
In fiſica Igitur. cauſa quęrendi.,
In ethica: ordo uibendi.,
In loYca: ratjo Intellegendi uerſatur.,
Fiſicam: apud greceſ primuſ preſ c̄rutatuſ eſt
taleſ mileſiuſ un*u/* ex ſeptem Illiſ ſapientib*u/*..
Hic enim ante alioſ cęli cauſaſ atq*ue* uim rerum
naturalium contemplata ratjone ſuſpexit.,
Quam poſtmodum plato In quattuor defi-
nitjoneſ diſtribuit., Id *e/*t arithmetricam.
geometricam. aſtronomiam. muſicam.,
Ethicam. ſocrateſ prim*u*ſ ad corrigendoſ con-

Columna b.

In cantica canticorum ex euangeliis.,
Item aliqui doctor*um* philoſophiam In n*o*m*in*e
et partib*u*ſ ſuiſ Ita definierunt., Philoſofia eſt
diuinarum humanarúmq*ue* rerum In quamtu*m*
homini poſſibile eſt probabiliſ ſcientja.,
Aliter philoſofia eſt arſ artjum. et diſciplina
diſciplinarum., Rurſuſ philoſophia eſt
meditatjo mortiſ quod magiſ conuenit
*chriſt*ianiſ qui ſ*aecu*li ambitjone calcata con-
uerſatjone diſciplinabili ſimilitudine fu-
turę patrię uibunt.,
Philoſofia diuiditur In duaſ parteſ.
Prima Inſpectiua: ſ*ecun*da In Actualem.
Alii definierunt philoſofie ratjonem In duab*u*ſ
conſiſtere partib*u*ſ quarum prima Inſpec-
tiua eſt ſecunda actualiſ.,
Inſpectiua diuiditur. In trib*u*ſ modiſ. Id *e*ſt
prima naturalem. ſ*ecun*da doctrinalem. Item
tertja In diuinam., Doctrinaliſ diuiditvr.

46. Facsímil 28. Representa el fol. 121 del códice de los Diálogos de San Gregorio, conservados en la Catedral de Urgel, lib. II, índice de los capítulos (*Migne*, *PL.*, t. 66, col. 126) La transcripción es de un tal Isidoro, que la terminó en 938, quizás en la región catalana. Núm. 214 de mi lista.

Lo singular de este códice es que, a pesar de pertenecer a una época posterior a los examinados hasta ahora desde el facsímil 22, ofrece una letra más arcaica que todos ellos. La separación de palabras es incompleta, la ſ se parece mucho a la *r*, no hay distinción gráfica entre *ti* y *zi*, ora*ti*one, cogni*ti*one, demen*ti*a, gra*ti*a, pueri*ti*ę (col. b, 4, 15, 18, 23, 25); la abreviatura de b*us* q*ue*

está indicada por punto y coma sobrepuestos a la última letra, como se ve en la lámina de Pujol. Los palos de *b, d, h, I, l* no tienen arriba el rasgo transversal. Con todo se advierte que no son tan gruesos, como en las letras del primer período. Además, el último trazo de *m, n,* unas veces para verticalmente, otras tuerce hacia afuera y otras hacia adentro, v. gr., *non, mon*aco, Quida*m* (col. a, 2, 3, 5). El empleo de la I alta es regular. También se halla la *v* sobrepuesta, corripit*v*r, humiliat*v*r (col. a, 4, 27), el nexo *it,* suscitab*it* (col. b, 2) la abreviatura p*er* (col. a, 14). Lo más especial es la última *r* de soro*r* (col. b, 3) co*r* (col. b, 26) que de suyo no comenzó a usarse en España hasta el siglo XII.

Columna a.

cuIuſ corpuſ terra*m*
non recipit:
XXV De monaco uago
qui a dracone corripit*v*r:
XXVI Quidam puer
a morbo elefanti-
no curatur:
XXVII Ubi XIII ſo*li*doſ In-
uenit. quoſ cuida*m*
afflicto dedit:
Ubi hominem
a ueneno uarium
ſalbat: XXVIII
Ubi uaſ uitreum p*er* fe-
neſtram proIectum
non eſt fractum:
XXVIIII Ubi oleo. doleuſ
plenuſ fuit ſubito
orante uiro dei eſt

repletu*m*: xxx
Ubi diaboluſ In mulo
ſedenſ. ei apparuit.
et ubi In Itinere uex-
antem monacum
curat: xxxi
De ſallane comite
quomodo humiliat*v*r:
xxxii Ubi Iſdem uenera-
biliſ benedictuſ filiu*m*

Columna b.

quendam ruſtici de-
functum reſuſcitab*it.*
xxxiii Ubi ſoror ſ*anct*i bene-
dicti plubiaſ orati-
one Impetrabit:
xxxiiii Ubi animam
predicte germane
ſuę ad cęlum eunte*m*
uidit: xxxv
Ubi animam ſ*anct*i ger-
mani ępiſco*p*i ad cęlu*m*
euntem uidit:
xxxvi Ubi regulam
monachiſ ſcribit:
xxxvii De cognitione
exituſ ſui: xxxviii
De muliere que a de-
mentia ſanata eſt:
INCIPIT LIBER SECU*N*-
DuS.
Fuit uir uirtute
uenerabiliſ gra-

tia benedictuſ. et n*o*m*i*ne ab Ipſo pueritię ſuę tempore. cor gerenſ ſenile: Etatem quippe moribuſ

CAPITULO XII

LA MINUSCULA VIGODA DESDE EL SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO X HASTA PRINCIPIOS DEL XI

47-52. Explicación de los facsímiles 29 - 34.

Según he indicado, este tercer período marca el apogeo de la escritura visigoda. La letra se hace más elegante y fina; el trazo final de *h, m, n* tuerce hacia fuera; el palo vertical de *b, d, h, I, l* lleva un gancho o tracito transversal arriba; se observa la distinción entre *ti* y *zi*; la ſ es francamente alta; la suspensión b*us* y q*ue* está indicada por una especie de *s*.

Para que el estudio resulte más práctico y completo, doy facsímiles de varios escritorios de la Península; a saber: Silos, Baleránica (Burgos), San Millán de la Cogolla y Albelda en la Rioja.

47. Facsímil 29: Fragmento del folio 194 r, perteneciente al códice 1-H, conservado en el Monasterio de Silos. Es un Comentario de Smaragdo a la regla de San Benito, copiado por el presbítero Juan el año 945, reinando Ramiro II en León, y siendo conde de Castilla Fernán González. De mi lista, es el núm. 184. Como allí advierto, Férotin cree que el códice escurialense a. II. 9., del año

954, fué escrito por el mismo copista, a juzgar por la semejanza de la letra.

Con sólo fijarse en la lámina se puede comprobar cuanto queda dicho de las características de la escritura en este período, es decir del rasgo transversal en el arranque de las letras altas; de la *ſ*, del último rasgo de *m, n,* del signo de suspensión b*us,* q*ue.*

Margen: Paciſ: XXXII.
DE FERRAMENTIS V*E*L REBVS MONASTERII.
SUBSTANTIA MONASTERII. IN FERRAMENTIS.

uel ueſtib*uſ*. ſeu quib*uſ*libet reb*uſ* preuideat abbaſ
fr*atre*ſ: de quor*um* uita et morib*uſ* ſecuruſ ſit: et eiſ.
ſingula. et utile Iudicaberit: conſignet
cuſtodienda. adq*ue* recolligenda. Ex quibus.
abbaſ brebem teneat. et du*m* ſibi In ipſa adſignata.
fr*atre*ſ uiciſſim ſuccedunt: ſciat quid dat. aut quid.
recipit: Si quiſ au*te*m ſordide. aut neclegenter.
reſ monaſterii tractaberit: corripiatur. ſi non
emendaberit diſciplina regulari ſublaceat:

48. Facsímil 30: Códice de la Bibl. Nacional de Madrid, vitr. V. 2-1, folio 83 b. Es el antiguo toletano 11, 3, escrito por Florencio en Baleránica o Baralangas sobre el Arlanza, cerca de Burgos, el año 945; en mi lista, núm. 121. En él se leen fragmentos de San Jerónimo, Tajón, Eugenio de Toledo y los Morales de San Gregorio. Al mismo copista se debe el códice de la Catedral de Córdoba, y el de San Isidoro de León, números 14 y 53 de mi lista.

La escritura es elegantísima y muy propia del tercer período. El grabado se refiere al cap. XXXII del lib. V de los Morales de San Gregorio (Migne, *PL.*, t. 75, columna 710).

Pauor tenuit me et tremor et omnia oſſa mea perterrita ſunt., Quid p*er* oſſa; niſi fortja acta ſigna*n*tur., De q*uibu*ſ et *per* propheta*m* dicitur., D*omi*nuſ cuſtodit om*nia* oſſa eor*um*., Et ſepe ea quę agunt homineſ eſſe aliculuſ momenti extimant quia diſtrictjoniſ Intime quam ſit ſubtile Iudicium Ignorant., Sed quu*m* p*er* contemplatjone*m* rapti. ſuperna conſpiciu*nt*: ab Ipſo aliquo modo preſumtjoniſ ſuę ſecuritate liq*ue*fiu*nt*.,

49. Facsímil 31. Trozo del fol. 18 v del códice 25 de San Millán de la Cogolla, hoy en la Real Academia de la Historia; núm. 85 de mi lista. Contiene parte de dos cartas de San Braulio a San Isidoro y de una de éste a aquél. (*Esp. Sagr.*, t. XXX, págs. 318-20.) El códice lo transcribió el arcipreste Eximinón el año 946 y encierra las etimologías del gran arzobispo de Sevilla.

Lo singular del caso es que si bien el manuscrito por la separación de las palabras, por la elegancia de los rasgos y por la distinción gráfica de *ti* y *zi*, mauren*tj*onem (col. a, 5), etc., que se observa siempre, y por el signo de suspensión de b*us* y q*ue* pertenece al tercer período de la escritura visigoda, tiene con todo resabios de tipo del segundo período en las letras altas *b*, *d*, *h*, *I*, *l* que no llevan el rasgo transversal de arriba, salvo cuando son mayúsculas, como acontece en las líneas 9, 10, 11 de la primera columna.

De notar son el empleo de Y en Ysidorus (col. a, 11; col. b, 1, 15) y la abreviatura de d*omino* para indicar señor temporal (col. b, 14), de que hablé antes.

Columna a.

uidere te: Et quem meſtificaſti abeundo: aliquando Iterum .

lętificeſ te pręſentando:
Q̃uaternionem regularum
per maurentjonem primiclerium
dreximuſ: De cetero autem
obto tuam ſemp*er* cognoſcere
ſalutem. d*ilectiſſ*ime mi d*omi*ne et k*ariſſ*ime fili:
IN *CHRIS*TO K*A*R*ISSI*MO ET DILECTISSI-
MO FR*ATR*I. BRAULIONI ARCHE-
DIACONO. YSIDORVS:
Q̃uia non ualeo te perfuere
occuliſ carniſ: perfruar ſaltim
alloquiiſ: Ut Ipſa
mici ſit conſolatjo Incolomem
litteriſ cognoſcere: quem cupio
uidere: Utrumq*ue* bonum eſſet
ſi licéret: Sed uel mente de te
reficiar: ſi corporali obtutu

Columna b.

ęp*i*ſc*o*po hYſidoruſ:
Omni deſiderio deſideraui nunc
uidere faciem tuam. et utinam
aliquando Impléret d*eu*ſ uotum meum
ante quam moriar:
Ad preſenſ au*te*m deprecor ut conmen-
deſ me deo horatjonibuſ tuiſ:
Ut et In hac uita ſpem meam Impleat,
et In futurę beatitudiniſ tuę
conſortjum mici concedat:
Et manu ſua:
Ora pro nobiſ: beatiſſime domne
et frater: A*me*n
D*omi*no meo et uere d*omi*no. *chriſt*iq*ue* electo
hYſidoro aep*iſcop*o ęp*i*ſc*o*porum ſummo

braulio ſeruuſ Inutiliſ ſ*ancto*r*um* dei:
O pie domne et uirorum prę ſtan-
tiſſime. ſera eſt Inquiſitjo
et tarde data mici ſcribendi
obtjo. quia peccatiſ meiſ Ingrue*n*tib*uſ*

50. Facsímil 32. Fol. 117 v del manuscrito escurialense a II 9, copiado por el notario Juan, el año 954, quizás en Baleránica (Burgos); núm. 18 de mi lista. El contenido del códice es el tratado de San Ildefonso sobre la virginidad de María y algunas vidas de Santos. Entre éstas está la de la virgen Eteria, escrita por San Valerio a los monjes del Vierzo, y a ella pertenece el fragmento reproducido. (Cf. García Villada, *La lettre de Valérius aux moines du Vierzo sur la bienheureuse Aetheria*, publicada en *Analecta Bollandiana*, t. XXIX, pág. 377.)

La letra es muy perfecta, observándose en ella todas las particularidades del tercer período. Sólo hay que notar de especial el uso de la *s* alta y baja simultáneamente, ésta sobre todo al fin de renglón, inexplicabilis (col. b, 7). Las otras características saltan a la vista.

Margen superior: UITA S*anct*ę

Columna a.

FR*ATR*UM BERGENDEN-
SIVM A VALERIO
CONLATA.
QUESO UT INTENTO CORDE
PENSETIS. S*anct*IS ET D*e*O PLACEN-
TIS. FR*atre*S: QUANTA SIT EXER-
CITATIO OPERUM diuerſor*um*.
pręmia adipiſcendi regni cęlor*um*:
Dum fortiſſimu*m* ſanct*orumque* uiror*um*

Columna b.

Natiuitatiſ. paſſioniſ. et reſurrec-
tjoniſ d*omi*ni: Atq*ue* Innumerauiliu*m*
ſ*anc*t*or*u*m*: Per diuerſaſ prouinciaſ. uel
ciuitateſ. corpora martYrum. oratjo-
niſ gratja hedificatjoníſq*ue* perítja.
Quanto pluſ ſ*anc*t*o* dogmate Indepta:
tanto ampliuſ Inexplicabilis
exeſtuabat In corde eI*u*ſ ſ*anc*t*i* deſiderii
flamma: Cuncta Igitur ueteriſ
ac nobi teſtamenti: omni Indaga-
tjone p*er*currenſ uolumina: et qua-
cumq*ue* ſ*anc*t*a*r*um* mirabilior*um* loca. In di-
uerſiſ mundi partib*u*ſ prouinciis;
ciuitatib*u*ſ; montib*u*ſ; ceteríſq*ue* deſertis.
repperitq*ue* eſſe conſcripta:
Sollicite expeditjone licet p*er* multa
annor*um* ſpatja: peregrinatjone pro-
ficiſcens: tamen cuncta cum dei

51. Facsímil 33. Trozo del fol. 103 del famoso códice albeldense de los Concilios, guardado en El Escorial con la signatura d. I. 2. En mi Lista, núm. 23. Fué transcrito por Vigila, con la ayuda de Sarracino y García el año 976 en San Millán de la Cogolla. Los cánones que aquí se leen pertenecen al concilio cartaginense tercero. (Labbei, *Acta Conciliorum*, t. I, cols. 962-64; en Migne, *PL.*, t. 84, cols. 191-92.)

La letra es esmeradísima, y verdaderamente representativa del tercer período. No es necesario entrar en detalles, porque en este manuscrito se cumplen todas las reglas apuntadas como específicas del apogeo de la escritura visigoda: elegancia, finura de trazos, rasgo transversal en el arranque de las letras altas, distinción de *ti* y

zi, altura y formación de la ſ en un solo trazo, la abreviatura de b*us*, q*ue* indicada por un signo semejante a la *s*.

Columna a.

conſtitutum eſt non liceat prouari.
§ XI Ut filii clericor*um* ad ſpectacula no*n* accedant:
I*tem*. Ut filii ſacerdotum uel clericor*um* ſpectacula
ſ*ecu*laria non exibeant. ſed nec ſpectent
quandoquidem ad ſpectando etjam om*n*eſ
laici proIbeantur: Semp*er* enim *chriſt*ianiſ
om*n*ib*uſ* hoc Interdictum eſt. ut ubi
blaſſemie ſunt: non accedant.
§ XII Ut filii clericor*um* matrimoniiſ Infideliu*m*
non ſocientur:
Item placuit ut filii uel filie ep*iſco*porum
uel quorumlibet clericor*um* gentilib*uſ*
uel hereticiſ aut ſciſmaticiſ: matrimonio
non conIungantur:
§ XIII Ut clerici de reb*uſ* ſuiſ nicil Infidelib*uſ* co*n*fera*n*t:
I*tem* Ut ep*iſcop*i uel clerici In eoſ qui catholici *chriſ*-*ti*ani
non ſunt: etjamſi conſanguinei fuerint
per donatjoneſ rerum ſuarum nicil
conferant:
§ XIIII Ut clerici filioſ ſuoſ a ſua poteſtate exire
non ſinant: niſi etate et morib*uſ* co*m*probatiſ:
I*tem* Ut ep*iſcop*i uel clerici filioſ ſuoſ a ſua poteſtate

Columna b.

I*tem* Ut cum om*n*ib*uſ* om*n*ino clericiſ extranee femine
non coabitent: Sed ſole matreſ. auie
et matertere. amite ſororeſ. et filie fratr*um*

aut ſororum: et quequumq*ue* ex familia
domeſtica neceſſitate etjam antequa*m*
ordinarentur Iam cum eiſ habitabant
uel ſi filii eo*rum* Iam ordinatiſ parentib*uſ*,
uxoreſ acceperunt. aut ſeruiſ n*on* habe*n*tib*uſ*
In domo quaſ ducant aliunde ducere
neceſſitaſ fuerit.
§ XVIII. Ut clerici non ordinentur' niſi om*ne*ſ qui
cum eiſ ſunt fideleſ exiſtant:
I*tem* Ut ep*iſcop*i et preſb*i*t*e*ri et d*iac*o*ni non ordinentur'
priuſquam om*ne*ſ qui ſunt In domo eorum
*chriſt*ianoſ catholicoſ fecerint:
§ XVIIII Ut clerici quum ad puuertate*m* uenerint
aut conIugium aut caſtitate*m* profitea*n*t*v*r:
I*tem* Placuit ut lectoreſ quum ad annoſ
pubertatiſ uenerint' cogantur. aut
uxoreſ ducere. aut continentja*m* profiteri:
XX Ut pleueſ alienaſ aliuſ ep*iſcopu*ſ non uſurpet:
I*tem* Placuit ut a nullo ep*iſcop*o uſurpent*v*r plebeſ.

52. Facsímil 34. Es parte del fol. 27 del también célebre códice emilianense de los Concilios, d. I. 1, del Escorial. Núm. 22 de mi lista. La copia es del escriba Velasco y su discípulo Sisebuto, ejecutada el año 992 en el monasterio de San Millán de la Cogolla, en la Rioja; por lo tanto, muy cerca de Albelda, donde se escribió el códice, del que se ha sacado la lámina anterior. Nada tiene, pues, de extraño que la letra de ambos sea tan semejante, que parece haber sido ejecutada en el mismo escritorio. Nótese la típica Y de la escritura visigoda en la Ycus (col. a, 7, 9, 12, 15), las distintas abreviaturas de episcopus y algunas *a* y *t* unciales (col. a, 2). La reproducción ofrece un pedazo del Libro I de *Excerpta Canonum*. (Migne, *PL.*, t. 84, cols. 37-38.)

Columna a.

ſententja plurimorum et de primatib*u*ſ metropolitanorum *c*onc*i*l*i*o niceno: T*itu*lo. VI. AC p*ar*te I.

Ut ep*iſcopu*ſ ante XXX annoſ non ordinetur *c*onc*i*l*i*o arelatenſi . III . T*itu*lo . I. AC p*ar*te XXII:

Qua etate ep*iſcopu*ſ u*e*l preſb*ite*r ordinetur. *c*onc*i*l*i*o agatenſi T*itu*lo . XVII . AC p*ar*te . XXVII

Ut laYcuſ ante annum conuerſatjoniſ ep*iſcopu*ſ non ordinetur *c*onc*i*l*i*o arelatenſi III. T*itu*lo II. AC p*arte* . XXII.

Ex laYco niſi ſtatuta tempora et officia tranſierit non fiat ep*iſcopu*ſ, *c*onc*i*l*i*o bracarenſi. I. Titulo . XX . AC p*ar*te XLVIIIIO

Ex laYco miniſter et ep*iſcopu*ſ non fiat. niſi tempora prefixa cuſtodierit. ep*iſ*t*o*la Innocentij ad felicem. T*itu*lo V. ęp*iſ*t*o*la VIIII.

Monaci u*e*l laYci niſi p*er* graduſ ęcl*eſ*iaſticoſ tranſierint ep*iſcop*i non ſint. ep*iſ*t*o*la zoſimi ad Iſiciu*m* . T*itu*lo . I. ęp*iſ*t*o*la XXVIII:

DE temporib*u*ſ gradib*u*ſ et officiiſ quę niſi quiſq*ue* tranſierit ſ*a*c*e*rdoſ non erit. ut ſupra. T*itu*lo III. ęp*iſ*t*o*la . XVI

Ep*iſcopu*ſ non ordinetur niſi om*ne*ſ qui cum eo ſunt fideleſ exiſtant. *c*onc*i*l*i*o kartagini .·. III T*itu*lo XVIII.

Columna b.

ad ſequentjum. *c*onc*i*l*i*o toletano. VI T*itu*lo . IIII AC p*ar*te XLIO.

TIT*V*LVS XXXVIII. NE PER AMBITVM ORDINENTVR EP*ISCOP*I ET IN VNA *A*ECL*E*-*SI*A DVOBVS

ęP*iscop*IS NON HABENDIS NEQ*ve* DVAS CATEDRAS: AB VNO EPISCOPO OBTINENDAS:

Nulluſ *per* ambitum ad ep*iſcop*atu*m* accedat. ep*iſ*tola
ſi*m*maci ad ceſarium ᴛ*itu*lo ɪɪɪɪ. ep*iſ*t*o*la . ʟxxxvɪɪ a
Per ambitum nulluſ ordinetur ep*iſ*cop*u*ſ,
ep*iſto*la bonifacii ad honoriu*m* auguſtum ex Integro.
ᴛ*itu*lo . ɪ. ᴀc p*ar*te xxx:
Si denuo romę ep*iſcop*i duo ordinati fuerint, ambo
repellantur. ep*iſ*t*o*la honorij auguſti
ad bonifacium ex Integro ep*iſ*t*o*la . xxxɪ
Ut In una ęcl*eſ*ia duo ep*iſcop*i non habeantur. u*e*l
de hiſ qui Illicite ordinati ſunt removendiſ.
ep*iſ*t*o*la Ylarij ad aſcanium. ᴛ*itu*lo ɪɪɪɪ. ep*iſ*t*o*la.
Lxxvɪɪ.
Ubi gratulatur de fide Imperatoriſ quę In
calcidonenſi *conc*il*i*o geſta eſt. et de anatolio qui
alaxandrina*m* et antjocenam ęcl*eſ*ia*m* contra

Otros ejemplos de la escritura de este período se pueden ver en Ewald-Loewe, *ESV.*, *láminas* 19-29, y en Upson Clark, *CH.*, *láminas* 28-40, 42, 43-47, 49, 52. Creo inútil multiplicarlos en mi manual, porque los aducidos son suficientemente numerosos y característicos, para formarse una idea adecuada de la minúscula española en aquella época.

CAPITULO XIII

LA MINUSCULA VISIGODA DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XI HASTA SU DESAPARICION EN LA PRIMERA MITAD DEL XII

53-61. Explicación de los facsímiles 35 - 43.

Dije antes que este cuarto período se caracteriza por la decadencia y tosquedad de las formas antiguas y la introducción de elementos extraños. Estas frases no hay que tomarlas literalmente, como si desde un principio se manifestaran ya estos síntomas en todos los códices. La decadencia fué, claro está, lenta, pero bien marcada. Donde se acentuó más, y más pronto, fué en los escritorios de Burgos y La Rioja, Silos, San Millán, etc. En cambio en el territorio leonés fué más despacio, como lo prueban los facsímiles 40 y 41.

53. Facsímil 35. Está tomado del códice 3-B, fol. 185 del Monasterio de Silos, escrito en 1039 por el presbítero, Juan. Núm. 185 de mi lista. El manuscrito es un ritual mozárabe y en el grabado se leen los versículos 10-11 del cap. 61 y el 1 del cap. 62 de Isaías.

La letra es realmente visigoda, pero muy tosca. Los trazos son inseguros, gruesos y poco elegantes; la ſ bastante alta y a veces baja del renglón. Salta a la vista que es-

tamos ya en un período de decadencia, por lo menos, inicial. Cotéjese este facsímil con el 39 del mismo escritorio, de letra al parecer más pulcra, pero influída ya por elementos extraños. Es de notar que tampoco el facsímil 29, copiado en el mismo Monasterio silense, es ejemplo de elegancia, a pesar de pertenecer a la época del apogeo de la letra visigoda.

Llamamos la atención sobre el empleo de Y alta en ſYon (lín. 11) de *v* sobrepuesta iust*v*ſ (lín. 12) la distinción *ti* y *zi* iusti*tj*e (lín. 2) y la abreviatura Ih*eruſa*l*e*m (lín. 11).

Quia Induit me ueſtimentum
I*u*ſtitje! circumdedit me:
Quaſi ſponſum decoratu*m*
coronam! et quaſi ſponſa*m*
ornatam munilibuſ ſuiſ:
S*icu*t enim terra profert germen ſuu*m*!
et ſicut ortuſ ſemen ſuum germinat!
ſic d*ominu*ſ d*eu*ſ germinat! ſic d*ominu*ſ d*eu*ſ. germinabit Iuſtitja*m*! et laudem
cora*m* uniuerſiſ gentibuſ:
P*r*opt*e*r ſYon no*n* tacebo! et p*r*opt*e*r Ih*eruſa*l*e*m no*n* q*ui*eſca*m*:
Donec egrediatur ut ſplendor Iuſt*v*ſ
eI*u*ſ! et ſalbator eIuſ. ut lampaſ

54. Facsímil 36. Fol. 17 del códice escurialense & I 3 con las Etimologías de San Isidoro y otros tratados. El grabado ofrece parte de los caps. III y IV del libro I de las Etimologías. (Migne, *PL.*, t. 82, cols. 76, 77.)

El códice fué escrito por Domingo, presbítero, el año 1047. Véase el núm. 26 de mi lista. Parece que antiguamente perteneció a la Iglesia del Pilar de Zaragoza. A simple vista se advierte que la escritura es visigoda, si

bien tiene algo de extraña. Visigodas son *g*, *r*, *s*, *I*, el rasguillo transversal de las letras altas, la *v* sobrepuesta (col. a, 1), los signos de abreviaturas de b*us*, q*ue* (col. a, 1; b, 6) y p*er* (col. b, 11, 12), au*te*m (col. a, 5). Sin embargo, el trazado de la letra acusa cierta influencia carolina. Esta es más palpable en algunas abreviaturas, verbigracia, ſ*unt* (col. b, 8), que procede del derecho, rarísima en los códices visigodos.

Columna a.

alfa. et ω. uſq*ue* deuoluitur. et rurſ*v*ſ.
ω. ad . alfa . replicatur. ut oſtenderet
In ſe d*ominu*ſ et Initji decurſum ad finem:
et finiſ decurſum ad Initjum:
Omn*e*ſ au*te*m littere aput grecoſ: et
uerba conponunt: et numeroſ
faciunt: Nam . Alfa . littera aput
eoſ uocatur In numeriſ unum:
Ubi au*te*m ſcribuntur : BETA uocat*v*r duo :
Ubi ſcribunt . GAMA . uocatur In numeriſ Ipſor*um* tria : Ubi ſcribunt.
DELTA: uocatur In numeriſ Ipsor*um*
IIIIor. et ſic om*ne*ſ littere aput eoſ numeros

Columna b.

utuntur ut ſcribere et legere:
Liberaleſ: quia eaſ tantum illi
nouérunt qui libroſ conſcribunt
recteq*ue* loquendi dictandíq*ue* ratjone*m*
nouerunt: Litteraru*m*. duplex
eſt mod*uſ*. diuiduntur enim principaliter. In duaſ parter (1) In uocaleſ et conſonanteſ : Uocaleſ . ſ*unt*.

(1) Por *parteſ*.

que directo . Iatu faucium ſine
ulla conliſione uarie emituntur:
Et dicte uocaleſ quod p*er* ſe uocem
Jmpleant et p*er* ſe ſillaba*m* faciant
nulla aderentem conſonante:

55. Facsímil 37. Fol. 116r del códice de la Bibl. Nac. de Madrid. Vitr. 1-4 (antiguamente, B-31), que contiene el Comentario al Apocalipsis por San Beato de Liébana. La reproducción es un fragmento del cap. XIII del lib. VI. (Flórez, *Sancti Beati... in Apocalypsin,* Matriti, 1770, pág. 435). Núm. 113 de mi lista.

Este es el precioso ejemplar que perteneció al Rey Fernando I de Castilla y de León y fué copiado por Facundo el año 1047. Debió de escribirlo en algún escritorio de esta última región. Lo curioso es que si el manuscrito no estuviera fechado, se le creería de fines del segundo período, o sea de principios del siglo X, pues su letra presenta caracteres verdaderamente arcaicos, cuales son la falta del trazo transversal en el arranque de las letras altas *b, d, h, I, l,* que sólo está iniciado en algunas, y el rasgo de las abreviaturas b*us,* q*ue,* representado por un punto y coma, utiq*ue,* ęlestib*uſ* (col. a, 1, 2). Algo parecido se nota en el facsímil 40, ejecutado en la misma región.

Columna a.

Utiq*ue* per hęc ſigna uera ęcleſiaſtica
ſeducit eoſ. non In cęleſtib*uſ* sed In terre-
niſ habitent. ſuiſ factiſ adhęrere
In cubiculiſ et hęremo. Id eſt In occulto
et In deſerto: Et ſeducit eoſ qui habita*nt*
In terra: Id eſt carnaleſ ſeducit quam (1)

(1) Corrección de qu*e*m.

beſtia*m* probabim*uſ*. ſeducit eoſ per hęc ſigna ſacerdotalia que data ſunt ei facere ſimulacru*m* beſtie. ſicut habet plagam gladii et uixit: Id eſt q*v*aſi ſic faciunt. quaſi *chriſtu*ſ qui mortu*v*ſ eſt et reſurrexit: Per hęc cariſmata ſeducit terrenoſ ſe Ipſoſ facere ſimulacrum beſtię: Et datu*m* eſt ei dare ſp*iritu*m ſimulacr*um* beſtię: Id eſt Ipſi In p*o*p*u*lo ut qui hanc falſitatem Implebe-rit et obſeruaberit beſtię conſtituendo ſimulacrum hoſtendit: Utrumq*ue* dare ſp*iritu*m. unum de cariſmate ſ*anctu*m Id *eſ*t cęleſtem: alterum ſp*iritu*m propriu*m* diſcipulu*m* catedre moYſi Ignem facit deſcendere de cęlo:

Columna b.

Simulacrum au*te*m beſtię' pro loco Intelligim*uſ* ſicut beſtia*m*: Aliquando enim Ipſum p*o*p*u*l*u*m dicit ſimulacrum. Id eſt quaſi n*o*m*in*e *chriſt*ianu*m* quoſ ſigniſ ſeducunt fieri ſeudo prophete Id eſt Ipſi ſacerdoteſ: Aliquando Ipſam ſimilitudinem nominiſ *chriſt*i dixit ſimulacrum beſtię: Quia beſtia (1) Id eſt diaboluſ Inuenit hanc ſimilitudinem In qua Ipſe adoratur: Seudo ergo prophete qui ſunt ſacerdoteſ mali. certiſſime Ipſę ſeducunt terrenoſ beſtie ſimulacru*m*

---

(1) Corrección de beſtie.

fieri; et facient occidi ſi quiſ
non adoraberit ſimulacru*m* beſtię:
Non Illut ſimulacru*m* quod ſeduc*v*nt
fieri' ſed Illut ſimulacru*m* cui ſimi-
lem po*pulu*m faciunt: Sicut In eu-
angelio dictum eſt: Qui fecerit
mandata patriſ cęleſtiſ' erunt
ſimileſ patriſ qui in cęliſ eſt:

56. Facsímil 38. Fol. 19v del Diurno de Fernando I, conservado en la Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Núm. 13 de mi lista. El copista se llamaba Pedro, y el pintor, Fructuoso.

El manuscrito se terminó en 1055. Su escritura se parece bastante a la de los mejores tiempos, pero presenta, lo mismo que las pinturas, resabios de influencia carolina, en la regularidad de las letras. Apenas si se encuentra la *e* en forma de épsilon. De todos modos, fácilmente se echa de ver que ha sido escrito en la región gallega o leonesa, donde persistió el tipo visigodo casi incontaminado más largamente que en el Norte y Nordeste de la Península. Son los versículos 24-33 del Salmo 17.

Et ero Inmaculatuſ coram eo et obſeruauo
me: ab Iniquitate mea.
Et retribuit michi dominuſ ſecundum
Iuſtitjam meam' et ſ*ecund*um In Innoce*n*tja*m*
manuum mearum In co*n*ſpectu oculor*um* eI*uſ*.
Cum ſ*ancto* ſ*anctu*ſ eriſ' et cum uiro Innocentem
Innocenſ eriſ' et cum electo electuſ eriſ:
et cum peruerſo ſubuerteriſ:
*Quo*n*ia*m tu populum humilem ſaluum facieſ'
et oculoſ ſuperbor*um* humiliabiſ:
*Quonia*m tu Inluminaſ lucernam meam d*omi*ne
deuſ meuſ Inlumina tenebraſ meaſ:

Quoniam a te eripiar a temtatjone: et
In deo meo tranſgrediar murum:
Deuſ meuſ Inpolluta uia eiuſ eloquia domini
Igne examinata protector eſt omnium
ſperantjum In eum:
Quoniam quiſ deuſ preter dominum:
aut quiſ deuſ preter deum noſtrum:
Deuſ qui precinxit me uirtute, et poſuit
Inmaculatam uiam meam:

57. Facsímil 39. Fol. 24 del códice 5-D del Monasterio de Silos (núm. 187 de mi lista) con un fragmento del cap. X del tratado de San Ildefonso sobre la Virginidad de María, bastante mal copiado (SS. PP. *Toletanorum opera*, edición Lorenzana, t. I, págs. 248-49).

Lo copió Blasco el año 1059. La letra es visigoda, aunque decadente e influida por la carolina. Lo que más llama la atención es la unión de la *r* con la letra siguiente en *carne*, *deferbire*, *hauere* (líns. 5, 8, 9), que recuerda el nexo ſt de la escritura francesa. El signo de punto final es parecido al de interrogación.

Qu angeluſ de uerbo didiceraſ que de uerbo didiceraſ referebaſ., De uerbo cognoueraſ que cognoſcenda de uerbo narraſ . De uerbo cauſeraſ quibuſ efferenda uirginem propinnauaſ.. Et qualiter ex carne matriſ Incarnari poſſet matriſ anime nuntjareſ..
Uuiderunt celeſteſ uirtuteſ naſcituri filii Inperiiſ deferbire.. Uiderunt elementa illum te hauere dominum quem talia nuntjabaſ progenieſ naſciturum .
Uiderunt fuci glorie tue ſtetjam tecum coram Iſto homine Incurbari . Uiderunt omneſ excelſorum et ſublimium poteſta-

58. Facsímil 40. Fol. 29r del códice 8 de la Catedral de León; núm. 45 de mi lista. Precioso antifonario mozárabe inédito y con notación musical aun no descifrada. Fué copiado por Arias en 1069 directamente de un códice del tiempo del rey Wamba del año 662. A esto quizás se deba su tipo relativamente arcaico, pues la escritura se diría del primer tercio del siglo x, en el que las letras minúsculas altas *b, d, h, I, l* no llevan aún el rasgo transversal en el arranque del palo vertical, aunque en algunas está ya iniciado. Esto confirma una vez más la teoría de que en la región leonesa la decadencia de la escritura visigoda fué más lenta que en el resto de España.

ORDO PSALLENDI
IN DIEM S*AN*C*T*I ACISCLI
AD V*E*SP*E*R*V*M XV K*ALEN*D*A*S D*E*C*E*MBR*E*S

ſ. Lux orta eſt Iuſtis et rectiſ In pſ*almo* LXLVI
corde letitja
UERS*US* Lętamini Iuſti In domino Ibi
et confitemini memorie ſanctitatiſ eIuſ leti
§ II. Letantur In domino et exultant In pſ*almo* XXXI
Iuſti et gloriantur omneſ recti corde letitja
S*O*NO. AlleluIa Iuſti In perpetuo uiuent alleluIa et apud dominum In ſalomone
eſt merceſ eorum alleluIa alleluIa
§ II AlleluIa
Fulgebunt Iuſti et tanquam ſcintille In arundineto diſcurrunt Ibi
Iudicabunt genteſ et dominabuntur populiſ et regnabit
Illorum deuſ In ęternum alleluIa L*au*deſ
ANT*IPHONA* Iuſti epulentur et exultent In conſpectu domini et delectentur
In letitja. UERS*US* Beata ge*n*ſ In pſ*almo* LXVII

59. Facsímil 41. Fol. 39 del códice 2 de la Catedral de León; núm. 43 de mi lista. Es un leccionario mozárabe escrito el año 1071, conservando las características de la escritura visigoda: *g* uncial, *I* alta, distinción de *ti* y *zi*, *v* sobrepuesta, abreviatura de au*te*m (col. a, 19), no*ſtru*m (col. a, 8) s*anct*i (col. b, 6). Sin embargo, la letra es ya algo angulosa y bastante más tosca que la del facsímil anterior, que procede de la misma región leonesa. La reproducción contiene: Isaías, 58, 11; San Pablo a los Romanos, 14, 7...; San Juan, 5, 24.

Columna a.

liberabit. et eritiſ
quaſi hortuſ Irriguuſ
et ſicut fonſ aquaru*m*
cui non deficient aq*uae*:
aIt d*omi*nuſ om*ni*p*o*t*e*nſ:.
Ep*i*ſt*o*la pauli ap*o*ſt*o*li:
ad romanoſ:.
Fr*atre*ſ: nemo no*ſtru*m ſibi
uiuit et nemo
ſibi moritur:. Siue
enim uiuim*uſ*: d*omi*no
uiuim*uſ*:. Siue morimur
d*omi*no: morimur:.
Siue enim uiuim*uſ*. ſiue
morimur d*omi*ni ſum*uſ*.
In hoc enim *chriſtu*ſ mortuuſ
eſt et reſurrexit. ut
uiuorum et mortuor*um*
d*omi*netur:. Tu au*te*m
quid Iudicaſ fr*atre*m tuu*m*.
aut quare ſperniſ
fr*atre*m tuum:: Om*ne*ſ enim

ſtabim*uſ* ante tribunal
chriſti: Scriptum eſt
enim:. Uiuo ego
dicit dominuſ

Columna b.

quoniam mihi
flectetur omne
genu. et omniſ
lingua confitebitur
deo:. A*me*n
Lectjo ſ*anct*i euangelii:
ſ*ecun*d*u*m Iohannem:.
In illo tempore:
dominuſ noſter
Ih*eſuſ* *chriſtuſ*: loquebatvr
diſcipuliſ ſuiſ dicenſ:.
Amen amen dico
uobiſ. Quia
qui uerbum meum
audit et credit ei
qui me miſit: habet
uitam ęternam:.
et In Iudicium
non ueniet. ſed
tranſiet de morte
In uitam:. A*me*n
PELAGIVS ÆP*ISCOP*VS SV*M* LIBER
MEMORIA

60. Facsímil 42. Fol. 4r del códice 22 de la Real Academia de la Historia, que procede de San Millán de la Cogolla; núm. 83 de mi lista. Es un leccionario mozárabe copiado por el abad Pedro en 1073. La escritura es visi-

goda, y el fragmento reproducido ofrece la *I* alta, la distinción entre *ti* y *zi*, ora*tj*oneſ (col. a, 2), la abreviatura de p*er* (col. a, 7 ...), la de no*ſtr*i, gl*or*ia (col. a, 5, 7), el signo propio de b*us*, hominib*uſ*, huI*uſ* (col. a, 9, 11). Con todo, en medio de estos caracteres aparece la tosquedad de letra, en nada comparable a la de mediados y últimos del siglo x. Los rasgos inseguros, los adornos recargados y poco elegantes revelan la decadencia en que había ya entrado la escritura.

Columna a.

In n*om*i*n*e d*omi*ni Incipiu*n*t ora-
tjoneſ poſt gl*or*ia In excelſiſ d*e*o
In primiſ de aduentum d*omi*ni:
D*eu*s qui per angelicoſ coroſ
aduentu*m* filii tui d*omi*ni no*ſtr*i Ih*e*ſu
*chriſt*i annu*n*tjare uoluiſti
qui p*er* angelor*um* preconia gl*or*ia
In excelſiſ d*e*o et In terra pax
hominib*uſ* bone uolu*n*tatiſ
adclama*n*tib*uſ* demonſtraſti:
co*n*cede ut huI*uſ* d*omi*nice reſurrec

Columna b.

ciliatjone pacifica gau-
deant: a*me*n. Or*atio* de natiuitate d*omi*ni.
Tibi ſemp*er* gl*or*ia d*euſ* cuI*uſ* gl*or*ia
In adſumto homine uidim*uſ*
gl*or*iam quaſi unigeniti
a patre plenum gr*ati*a et
ueritate: Preſta nobiſ
ampliſſima pietate
amabiliſ propriiſ liberari.

et In tuiſ ſemp*er* laudib*uſ*
gloriari; am*en*. Or*atio* In na-

61. Facsímil 43. Reproducción del fol. 12r del códice 6367 de la Bibl. Nac. de Madrid, escrito en 1105; núm. 125 de mi lista. El manuscrito contiene un penitencial interesantísimo. La escritura es visigoda, como lo prueban la *g* uncial, la *I* alta, la distinción entre *ti* y *zi*, for*tj*orem (lín. 6); el signo típico visigodo para indicar XL (lín. 7); pero los palos de las letras altas son ya mucho más pequeños que antes; la *a* a veces, es uncial, como en la carolina, m*a*iuſ (lín. 9); la *d* uncial se compone de una *o* y un rasgo inclinado hacia la izquierda; y sobre todo se ha introducido ya para la abreviatura p*er* el signo carolino y de las otras escrituras nacionales, consistente en un trazo horizontal que cruza el palo de la *p* (líns. 4, 7).

Después de este códice sólo nos son conocidos en escritura visigoda el Cartulario de Sahagún, del año 1110, influído también por elementos extraños, y el núm. 38 de Alcobaza, hoy en Lisboa, de 1160-70.

ſacraſ reliq*u*iaſ furatuſ eſ repoſta-
tiſ ſacriſ VII^m carrinaſ IeIunare debeſ.
Si Infregiſti alicuiuſ § XXXI ALIA
*chriſt*iani domum. p*er* noct*em* et Inde tuliſti eI*uſ*
quatrupedia. aut equu*m*. aut boue*m*. aut
eI*uſ* animalia. aut fortjore*m* cauſa*m* ualente*m*
XLª ſolidoſ pretjum redde et anum unum p*er*
legitimaſ f*e*r*i*aſ penitere d*e*beſ. Si maIuſ
furtum feciſti maIuſ d*e*beſ penitere. Si no*n*
rediſ. duoſ annoſ penitere d*e*beſ. et ſi per-
feciſti: tanto magiſ d*e*beſ augere pe-
nitentja*m*. Si paruulum furtu*m* feciſti x d*ieſ*
In p*ane* et aq*ua* d*e*beſ penitere. Pueri v d*ieſ* In
p*ane* et *a*q*u*a
peniteant. § XXXII ALIA

Si rapi*n*na*m* feciſti: grauiuſ d*e*b*e*ſ penitere. quia miſerabiliuſ e*ſt* quod per uim ſed (1) uidente rapuiſti: qua*m* quod ſibi dormiente uel abſente furatuſ eſ. Si feciſti furtum neceſſitatiſ cauſa: ſic dico ut non habenſ unde uiuereſ. et non p*ro*pt*e*r conſuetudine*m* feciſti redde q*uo*d tuliſti. et IIIeſ f*eri*aſ

(1) *d* tachado.

CURSIVA VISIGODA DEL SIGLO VIII AL XII

CAPITULO XIV

DESARROLLO INTERNO DE LA CURSIVA VISIGODA

62. Caracteres generales: α), letras; β), nexos; γ), abreviaturas; δ), puntuación; ε), ortografía.—63. Escritura cifrada.

62. Caracteres generales. α), *letras.* La escritura cursiva visigoda es desde luego una escritura minúscula; pero por estar trazada con menos elegancia, más rapidez y abundar más en nexos que la letra minúscula de los códices o *littera libraria*, es conveniente estudiarla aparte. Se deriva de la cursiva romana, lo cual se puede fácilmente apreciar comparando la letra cursiva de los manuscritos visigodos veronense, escurialense del Camarín de las Reliquias y R. II. 18, legionense de la Catedral núm. 22, la de los documentos primitivos y aun la de las inscripciones con la escritura cursiva romana, tal cual se ve, por ejemplo, en las numerosas muestras reproducidas por Steffens, 11, 13, 16, 22, 23, 23b, 24 y en mi facsímil 4. Esta escritura se empleó especialmente en la redacción de documentos. Hay con todo bastantes de éstos copiados en minúscula elegante, parecida a la de los códices. Esto vale singularmente para la región aragonesa, como lo prueban los pergaminos de San Juan de la Peña. Para que se puedan apreciar sintéticamente la estructura de cada letra, los nexos y signos especiales

de abreviación de esta escritura doy a continuación el grabado del alfabeto que tiene Muñoz y Rivero en *PV.*, que, aunque dibujado a mano, es bastante exacto.

Alfabetos.

CIFRA

A. B. C D E F G. H I. J. K L. M N O P Q R S T U. V. X Y Z

a es semejante a una omega (ω) de pie o épsilon inclinada hacia la izquierda. En esta inclinación y en ir unida a la letra siguiente por el perfil de abajo se diferencia de la *e*, la cual lleva la inclinación hacia la derecha y se une a la letra siguiente por el perfil del medio o el de arriba. A veces va la *a* completamente echada, como la omega.

b se diferencia muy poco de la minúscula.

c en un principio estaba hecha de dos trazos, como en la romana y merovíngia, según aparece en el facs. 44, luego adquirió la forma pequeña, llevando comúnmente un perfil de arranque en su parte inferior izquierda.

d tiene la forma minúscula, prolongándose el palo vertical por debajo del renglón. El ojo queda a veces abierto y a veces lleva también un perfil hacia la izquierda, como el de la *c*.

e. En el facs. 44 aparece la *e* de la escritura curial; pero las formas típicas de la *e* en la cursiva visigoda, son la de la épsilon (ε) y la de la minúscula ordinaria. Por lo general, del medio de la letra arranca un rasgo vertical hacia la derecha para ligarse a la letra siguiente, si bien en el facs. 45 hay ejemplos en que falta ese trazo. Ya se ha dicho en qué se diferencia de la *a*. También en la *e* se encuentra con frecuencia el perfil hacia la izquierda notado en la *c* y en la *d*.

f es parecida a la de la minúscula, pero alguna vez lleva el ojo cerrado arriba, del que parte un trazo que se une a la letra siguiente.

g. Casi únicamente se usa la derivada de la semiuncial con los dos ojos cerrados, contrariamente a lo que acaece en la minúscula, donde esta letra es siempre uncial.

h. De ella hay que decir lo mismo que se dijo de la minúscula.

i. Existen tres clases: la *i* corta, la *I* alta y la *j* baja. Hay otra intermedia, entre alta y baja, tal cual se ve en oracionjs (facs. 46, l. 2). Lo más notable es que en la

cursiva no existe la distinción gráfica entre la *i* de la *ti* asibilada y la *ti* fuerte, como en la minúscula. Así, ya desde un principio aparece abita*cj*onis y alant*j* (fács. 46, l. 1), pręcep*tj*onis y tjbi (facs. 47, ls. 1, 2).

La *I* alta se distingue de la *l* en que el palo vertical de ésta no se prolonga por debajo del renglón y vuelve hacia la derecha.

l consta de un palo vertical y otro horizontal que arranca del primero en la parte de abajo.

m, n, o son como en la minúscula.

p se compone de una especie de *o*, de cuya parte inferior arranca un palo. El ojo lo tiene a veces abierto.

q presenta la forma ordinaria con el ojo a veces abierto, y con el perfil hacia la izquierda, como el de *c, d, e*.

r y *s* presentan las mismas analogías y diferencias que en la minúscula.

t. En la letra cursiva se hallan la ordinaria visigoda, la parecida a una *B* vuelta, otra especial algo semejante a la *c*, de cuyo punto superior parte un perfil hacia abajo, v. gr., a*t*que, proprieta*t*e (facs. 47, l. 2) y otra de la que se originó el signo &.

u. Desde luego la más frecuente es la minúscula, en la que el segundo palo baja a menudo por debajo de la caja común. Hay además una *u* que pasa por arriba de la caja del renglón y parece una *o* invertida, v. gr., donam*us* atq*ue*, q*u*od (facs. 47, l. 2).

x. Es típica en la cursiva y tiene la forma de ypsilon, e*x* (facs. 47, l. 2). También se usó la ordinaria.

y. Sobre este letra vale lo dicho al hablar de la minúscula.

z. Acerca de esta letra prometí hablar más extensamente cuando traté de la minúscula visigoda. Es de notar que Menéndez Pidal ha estudiado detenidamente su desarrollo en el *Cantar de mio Cid*, págs. 212-221. Ahora

añadiré que los ejemplos de mis facsímiles confirman su teoría.

Existe, en efecto, una *z* visigoda, de rasgo cursivo, compuesta de un copete curvo parecido a una *c* sobrepuesta a la *z*; y como este copete se escribía dentro de la caja del renglón, venía a resultar en apariencia una *c* enlazada a una *z* suscrita: $\frac{c}{z}$. Su figura se puede ver en el grabado adjunto. Esta *z* copetuda se encuentra al lado de la gacha muy a menudo en la escritura visigoda, tanto minúscula, como cursiva. Los dos ejemplos aducidos anteriormente, ęliphaz (facs. 26a, 19, 27), prueban que el año 920 estaba ya completamente formada en la letra minúscula. En la lámina IX de Ewald-Loewe, *ESV*, que está sacada del famoso códice toledano de la Biblia, que perteneció a la Catedral de Sevilla, y es de últimos del siglo IX o comienzos del X, tropezamos con la *z* copetuda en las siguientes palabras: eleazar, begaz, ezir, Iezecel, mazian, Iaziel, oziel, zacarias, Ioozi, zaccur (col. a, ls. 1, 10, 12, 13, 16, 27, 28, 30, 31, 33), maziot (col. b, lín. 3).

Si de los códices pasamos a los documentos, hallamos la *z* con copete en el documento del Rey Silo, del año 775, nepozanus (facs. 46, l. 10) y en el del obispo Frunimio del año 874, zipriani, giezi, zaccaria, zahed (facs. 48, ls. 2, 16, 25, 27), si bien el copete de las dos últimas zes es algo distinto, semejante a una *v*. En los documentos del siglo X en adelante es muy frecuente. Véanse omizidium, gutierriz (facs. 50, l. 3, col. b. 14), del año 920; zaccarias, abzuleiman (facs. 51, col. c, 18, 21) del año 925; nunniz, manitiz, uelasquiz, zulajman, mozror, olaliz, gondemariz, zitiz, aznar, purizelli, gomez (facs. 52, col. a, 18, 19; col. b, 21; col. c, 24, 25; col. d, 27, 28, 30, 31; col. e, 34, 35, 36), del año 954.

En los documentos posteriores es aún más frecuente el uso de la *z* copetuda, encontrándose especialmente en

NEXOS

ab	*cos*	*om*
ac	*cot*	*on*
ad	*ea*	*or*
ae	*ec*	*os*
ag	*eg*	*ra*
al	*em*	
am	*en*	
an	*ep*	*re*
ap	*er*	*rr*
	es	*rs*
aq	*et*	*rt*
ar		*st*
		te
ari	*ex*	
as		*ti*
at		
ati	*gr*	*tr*
ce	*le*	*ts*
com	*me*	*xor*
con		*xp*
cor	*ne*	

las firmas de los testigos; pero creo inútil recoger aquí todos los ejemplos de mis facsímiles. Baste notar con Menéndez Pidal que esta *z* persistió hasta el final de la letra visigoda, y se halla también junto con la gacha en los documentos de letra francesa.

Por la forma de su estructura se prestaba la *z* copetuda a ser confundida con la *ç*. Sin embargo ésta no aparece hasta principios del siglo XIII y es derivación de la primera. Entonces se empleó *ç* para el sonido sordo y *z* para el sonoro. Anteriormente esta última letra era la que se usaba únicamente para ambos sonidos. Quien quisiere estudiar más a fondo este problema acuda al pasaje citado de Menéndez Pidal.

El Alfabeto mayúsculo es uncial.

β) *Nexos.* La *a* va siempre unida a la letra siguiente por el perfil inferior; la *b* y *d*, no; la *c* rara vez, salvo en *con*; la *e* siempre por el trazo horizontal del medio comúnmente; esto mismo pasa con la *ſ*; la *g* se liga a la siguiente letra por un rasgo que arranca de la parte superior; *h*, no; *l* se une por medio del trazo horizontal de abajo; *m* y *n* sólo con la *e* y la abreviatura de *us, um*; *o* se liga a la letra posterior de modo que muchas veces se funde su semicírculo derecho con el rasgo de la letra siguiente, en *on, or, os*; *p, q* van desunidas; *r*, unida; *ſ* únicamente se liga con la *t*, formando un nexo muy propio de la escritura carolina, v. gr., po*ſt* (facs. 46, l. 7; facsímil 47, l. 7); la *t* lleva siempre la unión; la *x* unas veces sí, otras no. Véanse estos nexos en el grabado adjunto sacado asimismo de Muñoz y Rivero.

γ) *Abreviaturas.* Los documentos en cursiva presentan las mismas que los códices en minúscula con leves diferencias; así que no es preciso repetirlas de nuevo. Sólo hay que hacer resaltar algunas propias de este género de manuscritos. La primera es el monograma constantiniano *Christus* que está al principio de cada

ALGUNAS FORMAS DEL MONOGRAMA CONSTANTINIANO.

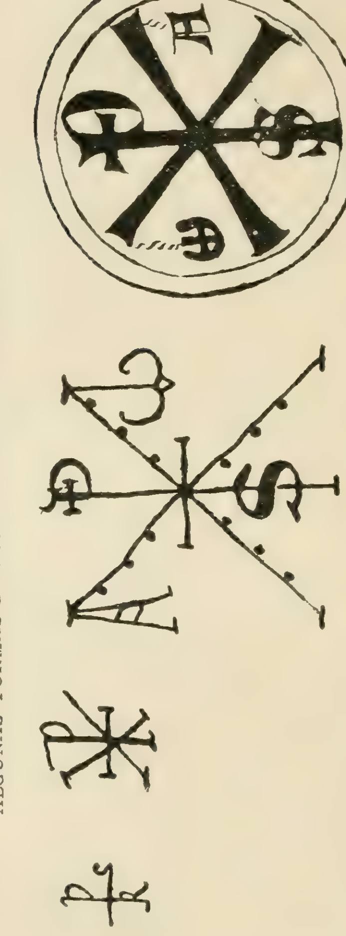

SIGNOS GENERALES DE ABREVIACIÓN.

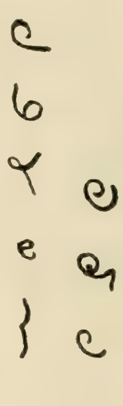

documento y de algunas signaturas. Su evolución se ve en el grabado adjunto tomado asimismo de Muñoz y Rivero.

También hay que señalar *tſ* para indicar t*eſti*ſ, la nota tironiana en lugar de *con*, v. gr., *con*uersi (facs. 46, l. 1), el signo de *us, um*, donam*uſ*, fratr*um* (facs. 47, ls. 2, 9), el de *fi*, v. gr., con*fi*rmans (facs. 47, l. 17).

Entre los signos empleados para indicar la abreviatura es digno de mención el que aparece sobre la palabra propt*e*r del facsímil 46, l. 1, que se conserva por algún tiempo, siendo substituído más tarde por dos líneas que forman un semicírculo arriba, y se cruzan por abajo, como se ve en los facsímiles 50, 54, 55, 56. En el 57, ofrece otra forma, algo parecida a una ſ alta. En cambio por ninguna parte se tropieza con la línea y el punto sobrepuesto de la minúscula.

También se usa una especie de ocho para señalar la supresión de *e, o, u,* (facsímiles 46, 47, 48). Los signos especiales de abreviación se pueden ver en el grabado de la pág. 214.

δ) *Puntuación.* Escasea bastante, y donde existe, se diferencia muy poco de la de los códices.

ε). *Ortografía.* Es tan arbitraria o más que la de la minúscula antes señalada.

63. Escritura cifrada. Se usaron tres clases de cifras: una que substituyó las vocales con puntos, designando la *a* con un punto, la *e* con dos, la *i* con tres, la *o* con cuatro y la *u* con cinco; otra en que las vocales estaban representadas por las cinco primeras decenas en números romanos, X, XX, XXX, XL con el signo especial de la visigoda, uniendo la L con el palo superior de la derecha de X, y L. Un ejemplo del uso del núm XL, por *o* se ve en la palabra n*o*tuit del facs. 55, última línea. También se empleó un tipo de letra derivado de la cursiva, aunque algo distinta. De este último tipo es un ejemplo la suscripción del facsímil 21. Los manuscritos en cifra son

rarísimos, encontrándose únicamente alguno que otro caso en trozos muy breves.

Signos especiales de abreviacion

I

1	ɔ	(con)	ɔformē	ɔtemptum
2	ꝵ	(rum)	digitorꝵ	sepulcrorꝵ
3	ꝰ	(us)	[illegible]	
	ꝰ	(um)	[illegible]	
	ꝰ	(is)	nobꝰ	

II

1	[illegible]	(bis)	vo[illegible]
	[illegible]	(nis)	se[illegible]
	[illegible]	(tis)	[illegible]
2	ę	(æ)	magnę
3.	[illegible]	(lum)	mal[illegible]
	m[illegible]	(mum)	dem[illegible]
	n[illegible]	(num)	dign[illegible]
	r[illegible]	(rum)	[illegible]
4	q'	(que)	volucremq'
5.	[illegible]	(fi)	[illegible]
	[illegible]	(si)	[illegible]
	[illegible]	(qui)	[illegible]
6.	ꝑ	(per)	[illegible]
	ꝑ	(per)	[illegible]

CAPITULO XV

LA CURSIVA VISIGODA EN LOS SIGLOS VII, VIII Y IX

64-68. Explicación de los facsímiles 44-48.

64. Facsímil 44. Es un ejemplo de cursiva arcaica, con reminiscencias de cursiva romana curial y merovingia, patentizadas en las distintas letras. De visigoda tiene la grosura de los palos de *b*, *d*, *h*, *I*, *l*, la semejanza de la *a* con la omega, v. gr., cre*a*torem (lín. 1), el empleo de *I* alta, y la forma de la *t*. La *g* es semiuncial, la *e* unas veces es curial, como en luc*e*m (lín. 2), otras visigoda, como d*e* (lín. 10), la *c* y *l*, romanas y merovingias. La letra más genuinamente visigoda es la *h* de *h*is en la lín. 10.

El facsímil procede del manuscrito escurialense, custodiado en el Camarín de las reliquias, escrito en el siglo VII. Contiene el tratado sobre el bautismo de San Agustín en letra uncial y algunos folios en letra cursiva. Se sabe que el códice no es español, pero no parece improbable que la letra cursiva haya sido añadida en España. Por la palidez de la tinta salieron mal las distintas fotografías que se hicieron y he recurrido a Ewald-Loewe para la reproducción del fragmento que presento. Es parte del fol. 4r que trata de la bendición del cirio, y dice así:

> Te Inuoco deum lucem. luciſque creatorem. ueraci lucem te. miſerjcorditer Inluminantem: tenebraſ non habentem. Inter lucem et tenebraſ diuidentem. luciſ

Inacceſſibiljſ habitatorem. et luciſ acceſſibiljſ largitor[em]
patrem. unicj luminiſ ſimpljcj natura patrem tot lumi-
num. multjpljcj gratja. benedic nobiſ lumen q*u*od manibuſ
gerjmuſ qui miſiſtj nouiſ lumen In q*u*od mentjbuſ credim*u*ſ
et hec ljcet parba munera tua ſunt. condidiſtj angeloſ
ſapientjae. luce fulgenteſ. condidiſtj ſolem. lunam ſuo
celeſtj ſplendore radianteſ. ſed nec de hiſ terreſtrjbuſ
tuae miſericordiae ſumuſ Ingratj: tu eſ magnuſ Jn magniſ

65. Facsímil 45. Fragmento del fol. 86v. del códice del Escorial R. II. 18, núm. 34 de mi lista. Encierra parte de un tratado atribuído a San Agustín *de petere, pulsare, quaerere,* que no he podido hallar entre las obras del Santo, ni aun con la ayuda de la *Initia Patrum* de Vatasso. La letra es cursiva con reminiscencias de minúscula y debió ser escrita antes del 779. Se parece bastante a la cursiva del códice de Verona, como se puede ver cotejándola con la lám. 1 dada por Férotin en *LMS.* El folio reproducido es palimpsesto, y la escritura superior, que es la que nos interesa, dice así:

ſi ergo noſ poſſumuſ dare bona que non faciunt bonoſ tamen bona ſunt q*ui*d reſtat
ut petamuſ a d*e*o niſi bona. q*uibu*ſ ſimuſ boni. Increpati enim ſum*u*ſ cum dict*um* eſt.
cum ſitiſ mali et demonſtratuſ eſt tamen nobiſ pater noſter ſumme
bonuſ q*ui* In celiſ eſt. non erubeſcimuſ ſub tali patre eſſe mali aut uero ille

pater malor*um* eſſe uellet. ſi maloſ uellet relinq*ue*re. ſi maloſ noſ uellet
In perpetuum remanere. ſi ergo mali ſum*u*ſ et patrem bon*um* abem*u*ſ. hoc petam*u*ſ
hoc q*ue*ramuſ ad hoc pulſemuſ. ut bonoſ noſ faciat. bonoſ ne abeat filioſ maloſ:
et quatenuſ ſit modo. q*ui*ſque bonoſ quatenuſ quantumcumq*ue* proficeret
pugnaturuſ eſt contra cupiditateſ pugnaturuſ eſt contra libidineſ
quant*um*cumq*ue* profecerit. et ſi pacem abeat ab eiſ q*ui* Intuſ u*e*l q*ui* foriſ ſunt
In ſe Ipſum bellum abebit. In ſe Ipſo certamen acturuſ eſt nec deſinet
agere certamen expectante illo q*ui* paratuſ eſt adIubare laborante*m* et
coronare uincentem cum uero tranſierit diſſeſſio et hom*n*iſ ſit a no*ſt*ra
non alia contraria nobiſ quomodo adſueta natura langvor noſter eſt:
non eramuſ ſic In paradiſo nicil nobiſ repugnabat ex nobiſ. dimiſim*u*ſ eu*m*
cum quo pacem abebam*u*ſ et bellum noſ Ipſi nobiſ cu*m* abere cepimuſ
et hec noſtra miſeria et magn*um* eſt In hac uita In hoc bello non uinci.
nam carere hoſtem In hac uita non poſſumuſ. erit autem uita ultima
quando Inimicum nullum habebim*u*ſ nec foriſ nec Intuſ nouiſſime enim
Inimica deſtruetur morſ. tunc beati abitabim*u*ſ In domo d*e*i et In ſ*ecu*la ſ*ecu*lor*um*.

66. Facsímil 46. Reproducción del documento 1 del Archivo de la Catedral de León, en que el rey Silo de

Asturias concede a Pedro, Avito y Valentín, presbíteros, y a Alanti y Lubino, conversos, un lugar llamado Lucis entre los ríos Yube y Masoma, y entre el riachuelo Alesancia y el lugar Mera, para edificar un Monasterio. El sitio pertenece al obispado de Mondoñedo y debía de estar no lejos de Ribadeo (*Cf.* García Villada, *CCDCL.*, pág. 73).

El documento lleva la fecha de la era 813, año 775, según la cual es el más antiguo que se conoce en España. Se ha puesto en duda su originalidad, creyéndole copia posterior; pero ninguna razón convincente se alega para ello. Muy al contrario, lo tosco del pergamino, la falta de abreviaturas y el tipo mismo de la cursiva revelan su antigüedad. No hay más que compararlo con la letra de los facsímiles 45, 48 y 49, y con la del ms. de Verona para convencerse de que el documento ha podido muy bien ser escrito en el intermedio.

1 *Chriſtuſ* ſilo macn*um* adq*u*e preclar*um* eſt locum abitacjoniſ propt*e*r mercedem anime mee facere don*a*tjonem ad fr*atre*ſ et ſeruoſ dei petri preſuiteri alantj *con*uerſj lubinj conuerſj aujtj pr*e*ſ*bi*tjri ualentjnj pr*e*ſb*i*t*e*ri u*e*l alior*um* fr*atru*m q*ui* In ipso loco ſunt u*e*l

2 q*u*em deuſ Ibi adduxſerit q*ui* a nob*iſ* pedeſ obſculauerit ſunt Ipsi ſerui dei ut darent eiſ locum oratjonjſ In cellario no*ſt*ro q*ui* eſt Inter Iube et maſoma Inter ribulum aleſancia et mera locum q*u*e dicit*u*r luciſ d*e*terminat*um*

3 d*e* Ipſa uilla ubi Ipſe noſter mellariuſ abitauit eſpaſanduſ et p*er* Illum pelagum nigrum et Iuſta montem q*u*e dicit*u*r farum et p*er* Illaſ ſaſaſ aluaſ et p*er* Illa lacuna uſq*u*e In alia lacuna et uſq*u*e ad petra ficta et p*er* Ila lagenam

4 et p*er* Ipſum uIlare q*u*e dicit*u*r deſiderii et p*er* Illum

arogium q*ue* dicit*ur* aleſantjam et p*er* alia petra ficta q*ui* ſtat In montem ſup*er* tabulata p*er* ipſa ſtrata q*ui* eſclude termin*um* uſq*ue* In locum q*ue* dicit*ur* arcaſ et arogium q*ue* dicit*ur* comaſio

5 cu*m* omnem exit*um* et regreſu ſuo caſtroſ duoſ quum omne preſtacione ſuam montjbuſ et ſelgariaſ parieteſ q*ui* Iui ſunt et omnem exit*um* ec omnia ſupra nominat*um* dono uobi*ſ* deo adq*ue* concedo p*er* noſtrum fidelem fr*atre*m ſperautane

6 abatem ut oretjſ pro mercedem annime mee In eccleſia q*ue* Ibi edificata fuerjt et omnia d*e* meo Iure abraſum et In u*eſt*ro Iure tradit*um* et confirmat*um* abeatjſ omnia firmiter adq*u*em Inreuocauiliter et q*u*em deuſ adduſerit ad confesio-

7 nem In Ipso loco uidicent omnia qum omnem uoce opoſuitjonıſ mee et Iudicent adq*ue* defendant de omnem omine et ſi poſt odie aliq*ui*ſ eoſ Inq*ui*etare uoluerit pro Ipſo loco u*el* pro omnia quod ſcrit*um* eſt Inprimiſ ſit ſebarat*u*ſ ad co-

8 m*u*nione ſancta et a conuent*u* criſtjanor*um* et ecleſie ſancte p*er*maneat extraneuſ et cu*m* Iuda traditore d*e*putet*u*r danand*u*ſ taliſq*ue* Illum ultjo conſequat*u*r diuina q*ue* omneſ uidenteſ terreant et audienteſ contremeſcant.

9 Facta Karta donacioniſ ſub die X K*alen*daſ ſetenbereſ era dccc$\mathrm{XIII}^{\mathrm{a}}$ *Chriſtuſ* Silo anc eſcrit*u*ra donacioniſ man*u* mea *Christuſ* (*signo de confirmación*) *Christus* eſperauta aba anc eſcrit*u*ra ubi preſeſ fui (*signo de confirmación*) teodenanduſ conuerſuſ man*u* mea + feci

10 nepozan*u*ſ teſtiſ anc eſcrit*u*ra donatjonis ubi preſeſ fui et teſtiſ (*signo de confirmación*) ... clerjcuſ man*u* mea ſin*um* + feci florentjuſ pre*ſbi*teri teſtjſ (*signo de confirmación*).

11 ... + feci ſeluat*u*ſ pre*ſbi*teri (*signo de confirmación*)

12 (*De mano posterior:*) *Christuſ Christuſ* adefonſuſ confirmanſ (*signo*) ... teſtiſ + feci

En el dorso la confirman Ramiro II, Alfonso III y Ordoño II.

67. Facsímil 47: Representa el documento 978 del Archivo Catedral de León, en el que Ordoño I da a Frunimio, obispo de dicha ciudad, la Iglesia de Santa Eulalia en la Villa de Ujo, cerca del río Lena, y otra basílica junto al río Aller. Es del año 860, y la cursiva, bastante tosca, dentro de los caracteres genuinos de este género de letra. (*Cf.* García Villada, *CCDCL*, pág. 135.) Lectura de la lámina.

1 *Chriſtuſ* Hordoniuſ patrj Fronimio ępiſcopo. Per huIuſ noſtrę pręceptjoniſ Iuſſionem

2 donam*uſ* atq*ue* concedim*uſ* tjbi loca q*uo*d eſt ex noſtra proprjetate Id *e*ſt ſecuſ flubio lena eccleſiam

3 uocabulo ſ*anct*ę ęulalję q*ue* eſt fundata In uilla uſſio: adicim*uſ* etjam aljam baſeljcam ſ*anct*e marję. et ſub

4 ea aljam decariam ubi eſt monaſterjuſ ſ*an*ctj martjni Iuxta amne aljere nomine In uilla ſauceta cum edif*i*ciiſ

5 ornat*uſ* ęccleſię ljbroſ. uineaſ pomiphera reſ terraſ tam q*uo*d odie Ibi uidetur permanere quam etjam q*uo*d hominеſ laIci Inljcite de Ipſa ratjone optjnent uel monachi neclegenteſ ex Ipſa loca extraneauerunt.

7 q*uo*d omnia rjgjljtęr (1) adprehende et poſt partem ecleſie reſtjtuę. et f*i*rmiſſime o[b]tjne., et ex omni circui-

8 tu de Ipſa Iam dicta loca prout canoneſ docent dextroſ eo*rum* pone pro corpora tumulanda. et

(1) Por la forma la primera letra es *r*, pero debe de ser *s*, *sigiliter*.

pro ſubſjd*i*o

9 fratr*um* : ſi autem pro eandem loca petjtor q*ui*ſljbet euenerit tibi ad noſtram occurre preſentjam

10 qualjter cum noſtro advertere parſ eor*um* Intendat Iudicio et prout eſt proprjum p*er* omnia ſit confirmat*um*

11 tjbi et monachiſ tuiſ p*er*enniter abiturum., not*um* die IIII° K*a*l*e*nd*a*ſ Iuljaſ era dcccLXLVIII^a^

12 *Chriſtuſ* ranemiruſ *Chriſtuſ* benign*uſ* d*iacon*uſ t*e*ſ*ti*ſ (*signo*).

13 *Chriſtuſ* FroIla *Chriſtuſ* Guttiher *Chriſtuſ* Hordoniuſ (*signo de confirmación*).

14 *Chriſtuſ* agericuſ arched*iacon*uſ *Chriſtuſ* adefonſuſ: conf*i*rmanſ (*signo*)

68. Facsímil 48. Donación del obispo Frunimio I a Santa María y San Cipriano, patronos de la Catedral de León, hecha el año 874 *(Cf.* García Villada, *CCDCL*, núm. 1326). El documento se guarda en el Archivo de la misma Catedral:

1 *Chriſtuſ* domniſ ſ*anct*iſ. adq*ue* glorioſiſ. et poſt d*eum* nobiſ fortiſſimiſ. glorioſiſ ſ*anct*e uirginiſ marię regine caeleſtiſ ſiue

2 uenerande. ſ*anct*e. zipriani. epiſcopi. quorum reljquie recondite ſunt ſub aula Idem glorioſiſ martyrib*uſ* In ciu*i*tate

3 que uoc*i*tatur. legio. territorio gallecie. Ego humiliſ ſeruuſq*ue* ueſt*er*. fronimiuſ. licet Indignuſ epiſcopuſ:

4 piaculorum noſtrorum cupienteſ expiare flagitja et peccatorum noſtrorum, honeriſ pręgrauatjonem oratjonem

5 noſtrarum deſiderenteſ adIutorio ſublevare. parua pro magniſ offerim*uſ* munuſcula: Nulluſ q*ui*dem In hoc ſeculo

6 hominum uoſ Indigere. cenſum. quia beatij (?) per. ſ*anct*if*i*catjonem d*omi*n*u*ſ noſter ſua In regno. didatoſ munere. comulab*i*t:

7 Ergo pro luminarie eccleſie u*e*ſtre adq*ue* ſtipendia pauperum uel qui In aulam beatitudiniſ u*e*ſtre q*u*odtidianiſ

8 diebuſ. deſeruire uidentur. concedimuſ In Ipſo ſ*anct*o loco Id *e*ſt miniſterja argentea. ſcala argentea. culiarcelloſ

9 argenteoſ. quattuor trulione argenteo cruce ęrea et orcelum cum ſuo conco ereo. libroſ. ſex. Id *e*ſt.

10 commicum. manoale. oratjonum. ſermonum. ljber keſtionum. ſ*anct*i aguſtini. d*e* trinitate, et alio off*i*ciorum:

11 ſenera q*u*em habeo. ſecuſ ſtrata. Iuſta flumine porma: ueloſ et caſulla. Inſuper etjam adicim*u*ſ et conteſta-

12 mur: ut om*n*eſ deum timentibuſ. uotum noſtrum adImpleant et conf*i*rment. ſi conf*i*rmati In regno eterno p*er*maneant:

13 quod ſi quiſ q*u*od f*i*eri non credo. contra hanc n*o*ſtrę oblatjoniſ cartulam. uenire q*u*onaberit. ſtante huIuſ.

14 cartule f*i*rmitate. aljut tantum quantum obtulim*u*ſ eccleſię u*e*ſtrę ex ſuo probrio uel ad cultoreſ ueſtroſ

15 perſoluat. et Iudicium Iudeſ. ſcarioteſ. ſummat. ut In eIuſ condemnatjonem. communem habeat participium.

16 hoc In aduentu d*omi*ni ſit. anatema marenata. uel In hoc ſec*u*lo exorſ ab om*n*i cetu reljgioniſ. giezi lebra

17 percutjatur. qui n*o*ſtre oblatjoniſ cartulam. ſacrilega mente Inerbare uoluerjt: ſed cum dei Iubamine

18 hęc ſcribtura teſtamenti f*i*rmiſ. et ſtabiljſ permaneat,: [Fac]tum teſtamentum die III° nonaſ III

19 diſcurrente era dcccc XIIª regnante d*omi*no no*ſtro* d*omi*no adefonſo In aſturiaſ

20 et uaccaſ Xm (*añadidura de la misma mano*).

21 *Chriſtuſ*. Fronimiuſ [li]cet Indignuſ epi*ſcopu*ſ In hoc teſtamento. quod f*i*eri uolui. manu mea (*signo de confirmación*).

22 *Chriſtuſ* foſſatelluſ preſb*i*ter hic teſt*i*ſ (*signo*) *Chriſtuſ* teudulfuſ preſb*i*ter hic teſt*i*ſ (*signo*)

23 *Chriſtuſ* nunn*uſ* preſb*i*ter hic teſt*i*ſ (*signo*) fredenanduſ preſb*i*ter hic teſt*i*ſ (*signo*) uincemaluſ preſ*biter* (1) hic teſt*i*ſ (*signo*).

24 *Chriſtuſ* adulfuſ preſ*biter* hic teſt*i*ſ (*signo*) adulfuſ preſ*biter* hic teſt*i*ſ (*signo*) leoueſinduſ preſ*biter* hic teſt*i*ſ (*signo*).

25 probantjuſ preſ*biter* hic teſt*i*ſ (*signo*) teodiſcluſ preſ*biter* hic teſt*i*ſ (*signo*) zacarja preſ*biter* hic teſt*i*ſ (*signo*).

26 Olimpiuſ preſ*biter* hic teſt*i*ſ (*signo*) olimpiuſ preſ*biter* hic teſt*i*ſ (*signo*) albura teſt*i*ſ + olemunduſ teſt*i*ſ +

27 Senior teſt*i*ſ + leouegjlduſ teſt*i*ſ + zahed teſt*i*ſ pipin*uſ* preſ*biter* teſt*i*ſ (*signo*) armentarjuſ teſt*i*ſ +

28 Solomon teſt*i*ſ + amabiljſ preſ*biter* (*signo*) felix diacon*uſ* teſt*i*ſ (*signo*)

29 ſkappa teſt*i*ſ +

---

(1) Esta abreviatura podría significar *presens*, pero advirtiendo que la misma significa *presbiter* en la lám. 54 donde primero firma el obispo de León, luego los presbíteros con la abreviatura igual a ésta, y por fin, los diáconos, la traduzco aquí también por *presbiter*.

CAPITULO XVI

LA CURSIVA VISIGODA EN LOS SIGLOS X Y XI

69-77. Explicación de los facsímiles 49-57.

69. Facsímil 49. La cursiva continuó su desarrollo, paralelamente a la minúscula, aunque nunca abandonó su tosquedad, excepto en los documentos redactados por copistas de la cancillería episcopal o real. Una muestra elegante de letra de esta última ofrece el facsímil 49. El original existe en el Archivo Catedral de León, núm. 807 de mi *CCDCL*. Es una donación del año 905 por la que Alfonso III concede a Cixila y sus hermanos el Monasterio de San Cosme y San Damián, próximo a León.

1 *Chriſtuſ*. Adefonſuſ rex ciſſilani pr*e*ſb*i*t*e*ro uel ad omnem congregatjonem frarum de monaſterjo

2 ſ*anct*or*um* coſme. et damiani. cuIuſ baſeljca fundata eſſe dinoſcitur ſuper ripam de fluuio turio. territorjo legjonenſe.

3 per huIuſ noſtrę preceptjoniſ Iuſſionem donam*uſ* adq*ue* concedim*uſ* uob*iſ* Ipſum memoratum monaſterjum. cum terriſ. ortiſ. pomerjiſ.

4 moljniſ. pratiſ. adq*ue*ductiſ. exitoſ et adIacentjaſ. ſeu cum omni preſtantja ſua quicquid ad eandem monaſterjum pertinet.

5 per cunctiſ terminiſ adq*ue* lociſ ſuiſ ab omni Integrj-

tate., Ita ut ex preſenti d*i*e et tempore. tu ſupradictuſ ciſſila hunc locum

6 de noſtro adprehendaſ Iure. habeaſ teneaſ. regaſ, atque defendaſ. et ſ*ecun*d*u*m regula beati benedicti precipit. cum ceterjſ fratrjbuſ

7 qui tecum Ibidem In uita ſ*anct*a comorare uoluerjnt eum obtineaſ. et In per[pe]tuum uindiceſ adq*u*e poſſideaſ.

8 facta ſcrjbtura donatjoniſ ſub d*i*e. III° n*ona*ſ ap*ri*l*i*ſ era dcccc ª XLIIIª anno feljciter gl*or*ię regni noſ*tr*i XXXVIIII°. In dei n*om*i*n*e ouetaſ

9 *Chriſtuſ*. Adefonſuſ rex hanc donatjonem a nob*iſ* factam (*signo de confirmación*).

70. Facsímil 50. Ordoño II y su mujer Elvira eximen de fonsadera y otras cargas al Monasterio de San Cosme y San Damián, cerca de León. El documento se halla en el Archivo de la Catedral de dicha ciudad, y fué escrito el año 920. (*Cf.* mi *CCDCL*, núm. 810.) La letra es algo ondulada en la *c* y *e*; la *c* a veces muy alta, y la *r*, ſ salen bastante de la caja común del renglón.

1 *Chriſtuſ* Noſ uero ordoniuſ rex et geloIra regjna uob*iſ* patrj d*omi*no cixilani ep*iſcop*o et fratrib*uſ* ſ*anct*or*um* Coſme et damiani p*er* hanc

2 noſ*tr*e preceptjoniſ ordinam*uſ* uob*iſ* ueſ*tr*aſ uillaſ uel corteſ Iugarjoſ molinarjoſ aut hereditaſ ueſ*tr*a ubicumq*ue*

3 fuerjt non abeat ſup*er* ſe omizidium neq*ue* foſatera aut roſſum u*e*l aliquam Inq*ui*etacjonem. setd ad ueſ*tr*am

4 u*e*l monaſterii occurrant ordinacionem. et q*ui* hunc factum noſ*tru*m Infringere uoluerit regja poteſtaſ q*ui* talia Conmiſerjt

5 In prjmiſ deſcendat ſup*er* illum Ira dej et Indignacjo

celeſtiſ om*ni*ſq*ue* dej ſ*ancto*ſ In die Iudicii habeat Contrarjoſ et cum

6 Iuda d*omi*ni traditore lugeat penaſ In eterna damnatjone. et hunc factum n*oſtru*m poſtſ partem egl*eſi*e reponim*uſ*

7 Conſignandum. faCta cartula teſtamentj II[e] Id*us* Ap*ri*l*i*ſ. era dccccLVIII[a]

Firmas. Columna a.

8 *Chriſtuſ* Ordoniuſ ſereniſſim*uſ* prjncepſ hunc teſtamentum a nob*iſ* factum *confirmanſ* (*signo*)

9 *Chriſtuſ* gelojra regjna *confirmanſ* (*signo*)

10 *Chriſtuſ* gunſalbuſ proliſ regiſ *confirmanſ* (*signo*)

11 *Chriſtuſ* ſub *Chriſt*j n*omine* ouecco ep*iſcopu*ſ ouuetenſe ſediſ *confirmanſ* (*signo*)

12 *Chriſtuſ* ſub *Chriſti* nom*ine* ornatuſ ẹ*piſcopu*ſ lamedenſe ſediſ *confirmanſ* (*signo*)

Columna b.

13 *Chriſtuſ* fredo anſurei com*eſ confirmanſ*

14 *Chriſtuſ* oſorio gutierriz comeſ *confirmanſ*

15 *Chriſtuſ* gutjer menendiz ubi preſeſ fui (*signo*)

16 *Chriſtuſ* teodemiruſ notuit *confirmanſ* (*signos*)

71. Facsímil 51. Grabado del documento 891 del Archivo Catedral de León, en que Fruela II confirma al Monasterio de San Andrés de Pardomino (León), la posesión de sus bienes y le da la heredad llamada Villa-Donica. Es del año 925, y ofrece una cursiva menos tosca que la anterior y algo más aproximada a la de Alfonso III.

1 *Chriſtuſ* In n*omine* ſ*anct*e et Indiuidue trjnitatiſ d*omino* et gl*ori*oſo patrono n*oſtro* ſ*anct*o Andręę

ap*oſ*tolo. In cuIuſ onore et dedicatjone fundat*um* eſt monaſterjum In locum ubi dicunt pardamine.
2 ego exiguuſ famuluſ tuuſ FroIla prjncepſ. ſiue abbati attanarjco. cum om*n*j congregatjone Ibidem uitam degentjum donam*uſ* atq*ue*
3 concedim*uſ* domui ſ*anct*e ue*ſtr*e pro ſtipendio fr*atru*m uel peregrjnor*um* Ibidem aduenientjum et pro abluendiſ no*ſtr*iſ dilictiſ. In prjmiſ conf*i*rmam*uſ* Ipſum locum ubi fundat*uſ* patet monaſterjuſ ſupra
4 dictuſ cum om*ni*a q*ui*cq*ui*d Ibidem habere uidetur. domicilia. utenſilia. terrjſ uineiſ. ortiſ et moliniſ cum ſuiſ productibuſ aq*ui*ſ. arbuſta monteſ et fonteſ pratiſ. paſcuiſ buſtiſ et adIacen-
5 tjiſ quant*um* cum ad Ipsum locum pertinet per terminiſ et lociſ ſuiſ. adicim*uſ* ę̣tjam ſ*anct*o monaſterjo ue*ſtro* ſenera no*ſtr*a quam dicunt uilla donica per terminiſ locor*um* ſuor*um*
6 ſicuti In Iure domnico manſit ex Integralüſ (1) ſemp*er* et Iure maneat parti eclefie ſ*anct*e perhenniter conceſſa tam ſenara quam etjam om*ni*a q*u*e termin*um* monaſterji concludat.
7 Ita ut ex preſenti die et tempore f*i*rmiter [fr*atre*ſ] (2) obtineant q*ui* domui ſ*anct*e fideleſ egerjnt adq*ue* d*omi*no perſoluerjnt obſeq*ui*aſ: ſi q*ui*ſ hunc uot*um* no*ſtru*m Infrjngere conauerjt et ex Inde
8 alj̣q*ui*d auferre temptauerjt. ſit extraneuſ a corpuſ et ſanguinem d*omi*ni no*ſtr*i Ih*eſ*u *chriſt*i et cum Iuda traditore maneat picea gehenna perhenniter paſſuruſ
9 et Inſuper Inferat parti monaſterjo dupplat*um* q*u*od auſuſ auferre temptauerjt perpetim habiturum. facta ſcrjbtura teſtamenti die Id*u*ſ Iuliaſ
10 era dcccclxiii[a]

---

(1) La terminación *is*, dudosa.
(2) Lectura dudosa.

Firmas. Columna a.

11 *Chriſtuſ* FroIla rex hunc teſtament*um* conceſſioniſ a nob*i*ſ factum (*signo*)
12 *Chriſtuſ* Urraca regjna conf*i*rmanſ (*signo*)
13 *Chriſtuſ*. ſub *chriſt*i nom*i*ne cixila ep*iſcopu*ſ t*eſti*ſ (*signo*)
14 Hordoniuſ regjſ proljſ conf*irman*ſ (*signo*)

Columna b.

15 *Chriſtuſ* aſcarjcuſ arced*ia*con*u*ſ t*eſti*ſ (*signo*)
16 *Chriſtuſ* uigjla Iudex t*eſti*ſ (*signo*)

Columna c.

17 *Chriſtuſ* fortiſ f*iliu*ſ dom*in*i froIlani t*eſti*ſ (*signo*)
18 *Chriſtuſ* zaccarjaſ abba t*eſti*ſ (*signo*)
19 *Chriſtuſ* abolfetta Iben december t*eſti*ſ (*signo*)
20 *Chriſtuſ* ſiſebutuſ moratellj t*eſti*ſ (*signo*)
21 *Chriſtuſ* abzuleiman fredenandi t*eſti*ſ (*signo*)
22 *Chriſtuſ* auralanuſ bar... (1) t*eſti*ſ (*signo*)
23 *Chriſtuſ* ſiſnanduſ d*ia*con*u*ſ f*iliu*ſ ljrjh (2) (*signo*)

72. Facsímil 52. Ordoño III y su mujer Urraca dan a Gonzalo, obispo de León, la iglesia de los Santos Claudio, Lupercio y Vitorico, sita en uno de los arrabales de dicha ciudad. Se guarda el original en el Archivo Catedral de León, núm. 980 de mi *CCDCL*. Parece llevar la firma auténtica de Ordoño III. Es del año 954, y al final se halla la firma de Sancho I, el *Craso*, que entró a reinar en León un año después. La cursiva es tosca, pero con los mismos caracteres anteriormente notados.

(1) Indescifrable.
(2) Sólo se ven esas letras, que no sé qué pueden decir.

1 *Chriſtuſ.* ſanctiſſimiſ hac trjumphatorjb*uſ* ſ*anct*iſ martir*i*b*uſ* glor*io*ſiſ et patroniſ no*ſtr*iſ ſ*anct*e marje ſemp*er* uirginiſ: et ſ*anct*i ciprjani: leionenſe ſediſ: Ego exiguuſ

2 hac puſſilluſ: Hordoniuſ princepſ una cum conIunge urraca: duuium non eſſe poteſt ſed totjuſ prouintje no*ſtr*e cognitum manet eo quod fuit diruta

3 et poſtmodum a parentum et abor*um* no*ſtr*or*um* egle*ſi*a uocabulo ſ*ar*c*t*i claudii luperci et uictorjci. In arraball de ſupra dicte ciuitatiſ legione: In Iam nominatiſ

4 ſ*anct*iſ martirjb*uſ* req*uie*ſcunt ſ*anc*t*a d*e*j corpora. cumq*ue* ab antiq*ui*tuſ fuiſſet etjam tunc uiſum Iuſſio domnica q*ui*a camera ſola remanſit Inleſa ubi ſ*anct*or*um*

5 corpora eſſe cognoſcitur. umata. Poſt multiſ uero tranſactiſ temporib*uſ* ſucceſit In regno genitor no*ſte*r d*om*nIſſim*uſ* ranimiruſ prjncepſ. et conuocauit cetu

6 egle*ſi*e ex ſereniſſima Iuſſioni ſue et Ipſam egle*ſi*am miro opere construxit adq*ue* In meliuſ tranſformauit. non cum Inperjaliſ oppreſſione: ſed cum ſuiſ

7 munerjſ. et pretji conpleuit opere., Poſt eI*uſ* memorje tempore Illiuſ: noſ ſupradicti ſucceſſim*uſ* In ſolio et culmine eI*uſ*: uidim*uſ* Ipſam baſelicam eſſe ſine auitatjone et doc-

8 trjna: Ipſe uidim*uſ* ne a prjſtiniſ obruiſſet In terra d*e*o fabente conuenit uoluntaſ no*ſtr*a (1) ut facerem*uſ* ex ea teſtamentum et conceſſionem. egle*ſi*e ſ*anct*e marje. ſeu et ad uob*iſ*

9 d*omi*no gundiſalbo ep*iſcop*o In ſ*anct*e monaſticam uitam degentem. et ut Ibi ſuam cortem concederem

(1) La última *a* parece *e*.

cum cunctiſ edificiſ ſuiſ. terriſ. uineiſ ortiſ u*e*l omn*i*a quantum ad Ipſam egl*eſi*a

10 p*er*tinet offero adq*ue* concedo. ſ*ecun*d*u*m Ipſam egl*eſi*a obtinuit ab inizar pr*eſbite*r. Concedo au*te*m ut dixi ad Ipſam egl*eſi*am d*e*o deſeruientjum pro luminib*uſ* altarjor*um* ueſ*tr*or*um* ſeu elemoſiniſ pauperum

11 ac oſpitjum perecrjnor*um*: ut ſit nob*iſ* ex Inde pro Id ante d*eu*m p*er* ueſ*tr*iſ ſacrjſ obtutib*uſ* merciſ eueniat copioſa: ut ei*uſ* hic fruamur: In gaudiſ. et Illic liberemur. a noſ*tr*iſ. delictiſ.

12 ſi q*ui*ſ uero hic aduenienſ auitare In uita ſ*anct*a u*e*l monaſtica deducere uita: ſub regimine ueſ*tr*o. u*e*l pontifice q*ui* poſt diſceſſum ueſ*tru*m. ordo pontificali euenerjt. auitet et noſ*tr*i

13 memoreſ fiat. quo aIuratjone proteſtamur q*ui* contra unc noſ*tru*m teſtamentum ue[nire] conauerjt ad Inrumpendum. ſit ſup*er* eum anatema marenata: et cum Iuda

14 c*hriſt*i traditore abeat participium In eterna damnatjone. et non cum I*uſ*tiſ reſurgat in gl*ori*a. ſed cum Impiſ condemnetur In pena p*er*petua

15 facta ſerjeſ teſtamenti VI Id*u*ſ Iunii Era DCCCCLXLIIª

Firmas. Columna a.

16 *Chriſtuſ* Hordoniuſ ſereniſſimuſ princepſ conf*i*rm*an*ſ (*signo*)

17 *Chriſtuſ* urraca regina (*signo*)

18 *Chriſtuſ* uermud nunniz (*signo*)

19 *Chriſtuſ* uermud manitiz (*signo*)

Columna b.

20 *Criſtuſ* nunno ſarracini t*eſti*ſ (*signo*)

21 *Chriſtuſ* rudrjcuſ. uelaſq*uiz* t*eſti*ſ (*signo*)
22 *Chriſtuſ* piloti *confirmar*ſ (*signo*)

Columna c.

23 *Chriſtuſ* abalub Iuniori t*eſti*ſ (*signo*)
24 *Chriſtuſ* zulajman filiuſ teudrici t*eſti*ſ (*signo*)
25 *Chriſtuſ* mozror odarjz (*signo*)
26 *Chriſtuſ* ſanctjuſ rex *confirmanſ* (*signo*)

Columna d.

27 *Chriſtuſ* facila olaliz t*eſti*ſ q*ui* et mjr
28 *Chriſtuſ* pinnol gondemarjz t*eſti*ſ
29 (*borroso*).
30 *Chriſtuſ* pepi zitiz t*eſti*ſ
31 *Chriſtuſ* olalio nunniz t*eſti*ſ (*signo*)

Columna e.

32 *Chriſtuſ* garſea purjcelli t*eſti*ſ (*signo*)
33 *Chriſtuſ* aznar purjzelli t*eſti*ſ (*signo*).
34 (*borroso*).
35 *Chriſtuſ* aſſur munniz t*eſti*ſ (*signo*)
36 *Chriſtuſ* albar gomez t*eſti*ſ (*signo*)

73. Facsímil 53. El original está en el Archivo Histórico Nacional, Monasterio de Sahagún, *Armario* 17, *tabla* 1, *Legajo* 611, *núm.* 19. Es un privilegio del Rey D. Ordoño IV, llamado *el malo*, concediendo a dicho cenobio la Villa Matilla junto al río Esla. Se escribió el año 970 en escritura visigoda ondulada.

1 [In nom*in*]e inmenſe unite et inſeparabiliſ trinitatiſ patriſ quoq*ue* et filii uidelicet et ſp*iritu*ſ ſ*ancti*. Hec eſt tomum ſerieſ teſtamenti quam facere

malui ego *Christi* seruus ordonius nu[tu diuino princeps ob amore et timore uenerandis sacrisq*ue* patronis n*ost*ris *s*anct*o*r*um* facundi et primitiui quor*um* corpora tumulata esse dinoscitur in locum predictum secus strata]

2 [amn]e uocitato ceia. et est ibidem arcisterium compositum et templum dedicatum mire magnitudinis ornatum in suburbana idem castellum simili modo ceia uocitat[o regens toga fr*atru*m adefonsus abba. Ego ordonius princeps uidens et considerans imperium ipsius domi de ospitum et peregrinor*um* ibidem aduenientium seu et magnatorum]

3 [omni]um annuit serenitatis n*ost*re gl*ori*e ut concederemus ibidem deseruientium uilla n*ost*ra propria quam uocitant matella subtus riuulo estula ab omni integri[tate per cunctis suis terminis. de prima parte termino de breto. de secunda parte termino de quintos. de tercia pars amnis estule. cum duabus]

4 [az]enis litus estule. cum omnibus que ad ipsa uilla pertinent terris. uineis pratis pascuis paludibus arboribus fructuosis uel infructuosis molinarias [piscarias aquis aquarum cum aqueductibus earum ab omni integritate concedo a parte *s*anct*o*r*um* facundi et primitiui. In simili modo adicimus uobis ibidem deseruien-]

5 [tium] ad illas u*est*ras pausatas de lampreana illo monte nigro in amnis estula cum suo pelaco quod dicunt de iohannes curua terminata per cunctis suis te[rminis de prima pars de illo serro de parte de morerola et figet in *s*anct*i* laurencij de secunda pars de *s*anct*i* laurencij et figet ad illa penna de uecella. de]

6 [terc]ia parte carrera de uecella que discurrit a uia de breto que uadit ad morerola. omnia ista concedimus ab omni integritate *s*anct*o*r*um* facu[ndi

et primitiui. Adicimuſ ibidem deſeruientium magreteſ ab omni integritate cum cunctiſ ſuiſ terminiſ ad paſtum pecoribuſ u*eſt*riſ uel ad operandum]

7 [quic]quid uobiſ neceſſarium fuerit. ut in illa die magni iudicij ad dexteram filij hominiſ ſtare noſ faciat: Sane quod minime credimuſ q[ui contra hunc meum factum ad diſrumpendum uenerit ſit extraneuſ a deo et a ſ*anct*iſ ang*e*liſ eiuſ et cum iuda d*omi*ni proditoriſ teneat pari ſupplicium]

8 [per e]uo infinito. ſtante et permanente hec ſerieſ ſcriptura per ſ*ecu*la cuncta; Facta cartula donationiſ uel conceſſioniſ. iduſ maij era [Iª VIIJª]

9 [Ordoni]uſ rex hanc conceſſionem a me factam con*firmo* (*signo*) Auibanduſ abbaſ ſ*anct*i petri eſlonza con*firmo*

74. Facsímil 54. Ramiro III dona a Sabarico una heredad perteneciente a sus hermanos Salvador y Mahamut, de la que se les priva por haber éstos cometido un homicidio. Es del año 975 y se conserva original en el Archivo Catedral de León (*Cf.* mi *CCDCL.*, núm. 982). La letra es la cursiva perfecta, parecida a la de los facsímiles 48, 49, 51.

1 *Chriſtuſ* In nom*in*e d*omi*ni et ſalbatoriſ n*oſtr*i Ih*eſ*u *chriſt*j. Ego Ra-nimiruſ rex tibi ſauaricuſ d*iac*on*u*ſ In d*omi*no d*e*o n*oſtr*o ſempiternam ſalutem amen.

2 annuit namq*ue* ſerenitati gl*ori*e regni n*oſtr*i: ut faceremuſ tibi textum ſcripture conceſſioniſ u*e*l f*i*rmitatiſ de hereditatem de duob*uſ* fratrib*uſ* nominib*uſ* ſalbator. et mahamuthi. tam uineaſ quam

3 etjam terraſ. ſiue et domuſ eor*um* u*e*l om*n*j utenſilja eIuſdem ab omni Integritate tibi cuncta concedim*uſ*. quem illi caruerunt p*ro*pt*er* eor*um* crudelitaſ. ob hominem q*u*em interfecerunt n*omi*ne abgjzza

4 audacter ſuperuia Inflati et malitja ſubducti. atque diaboljco furore accenſi p*ro*pt*er* quam causam ſicut nob*iſ* eſt conceſſa poteſtaſ. de talib*uſ* ad-prehendenti et donando f*i*delib*uſ* no*ſtri*ſ

5 dam*uſ* atq*ue* concedim*uſ* tibi uniuerſa Ipſiuſ rem. faciendi de ea q*ui*cq*ui*d tua extiterit uoluntaſ. et neminem hominem pretermittim*uſ* q*ui* tibi In omnia diſturbatjonem faciat nec Inmodice.

6 ſi q*ui*ſ tamen quod f*i*eri minime pertimeſcim*uſ* hunc fact*um* no*ſtru*m Infringere conaberit. maledicta ſit parſ eI*uſ* In terra nec ambulet p*er* uiam uinearum: ad nimium calore tranſeat ab aq*ui*ſ niuium

7 et uſq*ue* ad Inferiſ. peccatum Illjuſ⁚ Inlato Illj temporali damno. reſtituat tibi om*n*ia quod abſtulere uoluerit In duplo⁚ et hunc fact*um* no*ſtru*m f*i*rmum permaneat. In om*n*j perpetuitate rouorem.

8 facta cartula conceſſioniſ u*e*l f*i*rmitatiſ d*i*e IIII Id*uſ* d*e*cembr*i*ſ era m*Illessim*a XIIIª

Firmas.

9 *Chriſtuſ*: Ranimiruſ rex in hanc cartula conceſſioniſ q*u*em f*i*eri elegj manu mea (*signo*).

Columna a.

10 *Chriſtuſ*: ſub *chriſt*j nom*in*e ſiſnanduſ ep*iſcop*uſ: legjonenſe ſediſ conf*i*rm*anſ*

11 *Christuſ*: ſcemenuſ pre*ſbiter*

12 *Chriſtuſ*: ſunila pre*ſbiter*

13 *Chriſtuſ*: lubila d*iaconuſ* (*signo*) LVBYLA

14 *Chriſtuſ*: adefonſuſ d*iaconuſ* (*signo*) ADEFONSVS

Columna b.

15 *Chriſtuſ*: uigjla uigjla...

16 *Chriſtuſ*: gomize didaci...

17 *Chriſtuſ*: fredenand*uſ* ueremudiz (*signo*)
18 *Chriſtuſ*: oſoriuſ didaci (*signo*)
19 *Chriſtuſ*: azenar puricellj (*signo*)

Columna c.

20 *Chriſtuſ*: ueremud*uſ* bordom (*signo*)
21 *Chriſtuſ*: Nepotjanuſ didaci (*signo*)
22 *Chriſtuſ*: ġundeſalbuſ ueremudiz (*signo*)
23 *Chriſtuſ*: taraſia regina et d*e*o uota conf*i*rm*anſ* (*signo*)

75. Facsímil 55. Bermudo II dona a Munio Fernándiz la villa de Toral, en territorio de Coyanza, sobre el río Esla. Original en el Archivo Catedral de León. Es del año 989. (*Cf.* mi *CCDLC.*, núm 21). La cursiva es parecida a la anterior. Nótese la cifra XL de n*o*t*uit* en la última línea, en lugar de *o*.

1 *Chriſtuſ* In n*o*m*in*e d*om*inj Vere-muduſ ſereniſſim*uſ* ſereniſſim*uſ* prjncepſ: tibi munnio fredenandiz ſ*al*ut*e*m In d*om*ino ſemp*er* amen: magnuſ eſt enim tituluſ donatjoniſ In quo nemo poteſt actum largjtatiſ

2 Inrumpere. ſed q*ui*cq*ui*d grato animo offertur. debetur libenter amplecti: quap*r*opt*er*: annuit namque hui*uſ* ſerenitati regni no*ſtr*j gl*ori*e: ut darem*uſ* tibi ſicut et donam*uſ* uillam Iurj no*ſtr*o deuitam. q*ui* eſt terrjtorjo couianca

3 In regjone cantabrje. ſecuſ fluuio eſtola. et eſt Ipſa uilla nuncupata. toral. ſic tibi eam concedim*uſ* ab Intecro. p*er* terminiſ ſuiſ cum omnem populatjonem ſuam. et om*n*jb*uſ* preſtatjonib*uſ* ſuiſ. quantum ad Ipsam uillam p*er*tinere

4 uidetur: et pro conf*i*rmandam hanc no*ſtr*am preceptjonem. accepim*uſ* de te offertjonem cauallo nob*iſ*

placiuile. ut q*ui*ete obtineaſ Ipſa uilla ex dato n*oſtr*o om*n*jb*uſ* dieb*uſ* uite tue. et poſt relinquaſ. cui tua Inſtiterjt uolumtaſ.

5 u*e*l cui ſucceſſorjo Iure p*er* legem debitum fuerjt. ſi q*ui*ſ uero hunc n*oſtru*m factum Infrjngere temtaberjt! et hanc ſcrjptura diſrumpere uoluerjt! tunc Inferat tibi hac parti tue om*n*ja hec In duplo u*e*l trjplo ſ*ecun*d*u*m gotica lex. ſanxit

6 autorjtaſ. et ſupra taxata ſcrjptjo plenum obtineat roborem Inſup*er* au*te*m aflictuſ damna ſempiterna q*ui* ſupradicto auſu temerarjo Infrjngere temtaberjt. In prjmiſ ſit reuſ et ſecregatuſ. a corpuſ et ſanguinem (1)

7 d*omi*nj n*oſtr*j Iheſu *chriſtj*. et cum Iuda proditore lugeat penaſ In eterna damnatjonem Jgniſque ultrjcib*uſ* cremetur cum opib*uſ* ſuiſ. et careat a fronte lumina. et ad parte regjſ parjet aurj talentum p*er*enniter abiturum

8 not*uſ* die VIII° k*alen*daſ I*anuari*aſ, era mi*llessima* XXVIIa:

Firmas. Columna a.

9 *Chriſtuſ*: Uere-muduſ (*signo*) VEREMVDVS

10 *Chriſtuſ:* ſub *chriſt*j nom*in*e gundisalb*uſ* aep*iſcopu*ſ (*signo*).

11 *Chriſtuſ* ſub *chriſt*j gr*ati*a ſabarjcuſ legjonenſe ſediſ aep*iſcopu*ſ (*signo*)

12 *Chriſtuſ* ſub diuina clementja pelagjuſ lucen[ſiſ] ſediſ aep*iſcopu*ſ (*signo*)

Columna b.

13 *Chriſtuſ* guttier oſorjz (*signo*)

(1) Se repite *corpuſ*, pero está tachado.

14 *Chriſtuſ* alta farraciniz *(signo)*
15 *Chriſtuſ* gundiſalbo uermudiz (*signo*)
16 *Chriſtuſ* ouecco pinioliz (*signo*)

Columna c.

17 *Chriſtuſ* froYla uimarediz (*signo*)
18 *Chriſtuſ* pelagjo ruderjcoz (*signo*)

Columna d.

19 *Chriſtuſ* gudeſteo ruderjcoz (*signo*)
20 *Chriſtuſ* pelagjo faf*i*laz (*signo*).
21 *Chriſtuſ* felix gromaci q*ui* et not*uit* (*signo*)
22 *Chriſtuſ* frjmunnio q*ui* et not*uit* (*signo*)

76. Facsímil 56. Documento de Alfonso V, Rey de Castilla y de León, en que éste dona a la Iglesia de Santa María, y a Nuño, obispo de la última ciudad, el castillo de San Salvador. Es del año 1012 y pertenece al Archivo de la Catedral leonesa. La cursiva conserva los caracteres esenciales del siglo anterior. En particular resalta la largura de la ſ, compuesta de un solo trazo con un arco arriba y un punto en medio del palo hacia la izquierda. (*Cf.* mi *CCDCL.*, núm. 990).

1 *Chriſtuſ* In n*omi*ne d*omi*ni miſeratorjſ et pii. redemptorjſ altiſſimi: Ade-tonſuſ rex ſalutem sem*per* In d*omi*no am*en*: multiſ q*ui*dem eſt ſcit*um*. et non a pautjſ manet declarat*um*
2 eo quod fui ſuceſſuſ In regno auor*um* et parent*um* me*orum* ſicut me regalj orjco conſolat In etate parbula. In ſediſ legjone. ubi conſtituti fuerunt om*n*em
3 togam palatji ep*iſ*c*op*i et conmiteſ kaſtelle. ſeu galle-

cie nec non et aſturjenſe menenduſ dux gallecie q*ui* uigarjuſ et anutrjx m*eu*ſ erat: et etjam tiuſ et adIutor m*eu*ſ sanctjuſ

4 comeſ et genetrix m*e*a d*om*i*n*a gjluira regjna: et dum me p*er*duxerunt ad hordinem regalj. hic In ſedem legjone et uocitata egl*eſi*e ſ*anct*e marje semp*er* uirgjniſ sugeſſionem fecit. d*om*i*n*i froilani ep*iſ*co*p*i. ut ſicut auii

5 et parenteſ m*e*i uſualem abuerant mun*uſ* Ibidem dandi de eI*uſ* terra: Ita et noſ ſic feciſſem*uſ*:, d*om*ini m*iſericord*i*a* mot*uſ*. hordinam*uſ* dare ad hunc locum kaſtellum quam dicunt ſ*anct*o salbatore p*er* textum ſcrjpture.

6 q*ui* nunc pariet: et Iurjfigabit eum Ipſe pontifex dum uitam uixit:, poſt ouit*um* uero illjuſ: euenit bellum Inter *chriſt*ianoſ. et mentituſ fuit uir q*ui* Ipſum kaſtrum tenebat de manib*uſ* pontifex Iam nom*i*nat*uſ*

7 et erexit ſup*er* ſe d*omino* garſea gomiz. q*ui* cum genſ hiſmahelljtar*um* erat:, at cum (1) multiſ diebuſ quoadunati fuim*uſ* cum om*n*em genſ n*oſtr*a. In d*om*uſ ſ*anct*aſ: Iterum fecit nob*iſ* ſugeſſionem d*om*i*n*uſ nunn*uſ* Aep*iſ*co*p*oſ

8 q*ui* In ſedem Ipſam p*er*manebat. ut quod prjuſ geram*uſ* denuo adfirmaſſem*uſ*. ego atq*ui*ebi. et dixi. faciam quod poſtulatiſ mici:, ob Inde ego Adefonſuſ prjncepſ. uera agnoſcente et ueritatem

9 dicernente uob*iſ* d*om*i*n*uſ et pontifex n*oſte*r d*om*i*n*uſ nunn*uſ* Aep*iſ*co*p*uſ facjm*uſ* uob*iſ* denuo auctorjgatjonem et certam ſecurjtatem. de Ipſum kaſtrum: cum ſuiſmandatjonib*uſ*. ſicut prjuſ teſtam*uſ*: ab om*n*j In-

10 tecrjtate. concedim*uſ*:, adicim*uſ* uob*iſ* om*n*ja monaſterja. tam populataſ quam etjam dirutaſ. ſeu mo-

(1) Lectura dudosa.

naciſ q*ui* ſacerdotjum amiſerunt. necnon et q*ui* ſuam hordinem. tenent. ſub u*eſtr*o maneant Imperjo

11 ſicut ab anteceſſorjbuſ u*eſtr*iſ prjuſ fecerunt: It a t noſ licentjam uob*i/* dam*u/* regendi eoſ. tam cum n*oſte*r ſaIone. quam etjam et abſque ſaIone. ſicut lex ſ*anct*a uob*i/* auctorjgat. redant uob*i/*.

12 obſeq*ui*a. poſt aulam ſ*anct*e marje. ſediſ antiq*ui*ſſime:, et pro ad confirmandam. hanc ſerjem ſcrjpture quod u*eſtr*a fuit uolumptaſ: cinea argentea. ualente ſol*i*doſ numero cc.ᵒˢ

13 acepim*u/* ex uob*i/*: neminem uero predermitim*u/* q*ui* uob*i/* diſturbatjonem faciat In Illjſ. nec In modice

14 facta conljgatjo et adfirmatjo XIII° k*alenda/* oct*o*briſ et era Lª po/t m*i*ll*e/ſim*a.

Firmas.

15 *Chri/tu/* Adefonſuſ rex. In hanc agnitjoniſ quam fierj elegjm*u/*. et man*u*ſ noſ*tr*iſ coram teſtib*u/* *con*firm*an*ſ (*signo*)

Columna a.

16 *Chri/tu/* ſub d*omi*ni miſeri*cor*d*i*a armentarjuſ dumienſe ſediſ aep*i/*c*o*p*u*ſ *con*firm*an*ſ (*signo*)

17 *Chri/tu/* ſarracin*u/* ſiljz *con*firm*an*ſ (*signo*)

18 *Chri/tu/* gundiſalb*u/* froilaz *con*firm*an*ſ (*signo*)

19 ruderjcuſ didaci *con*f*irman/* (*signo*)

Columna b.

20 *Chri/tu/* ueremud*u/* uegjlaz *con*f*irman/* (*signo*)

21 *Chri/tu/* munniu nunniz *con*f*irman/* (*signo*)

22 *Chri/tu/* Roman hordonniz *con*f*irman/* (*signo*)

23 *Chri/tu/* pelagjuſ didaci *con*f*irman/* (*signo*)

24 *Chri/tu/* nunno hermegjldiz *con*f*irman/*

Columna c.

25 munnio elagjniz (*signo*)
26 fredenand*uſ* flaginiz
27 petro flagjniz
28 *Chriſtuſ* pelagjuſ menendiz armiger regjſ *confirmanſ* (*signo*).
29 *Chriſtuſ* munniu munniuz et m*a*Iord*o*m*uſ* *confirmanſ* (*signo*)
30 *Chriſtuſ* ſampiruſ quaſi preſb*i*t*e*r notuit (*signo*) SAMPIRUS

Línea transversal nunno didaci *confirmanſ* (*signo*)

77. Facsímil 57. Fernando I, rey de Castilla y de León, y su mujer D.ª Sancha dan a Cipriano, obispo de la última ciudad, la Senera que llaman Pócolo. Cursiva del año 1049. El original está en el Archivo de la Catedral leonesa. (*Cf.* mi *CCDCL.*, núm. 992.)

1 *Chriſtuſ* Fredenand*uſ* rex. et ſantja regjna. Patri d*o*m*i*no cipriano Ep*iſ*c*o*p*o*. p*er* huI*uſ* n*o*ſ*tr*e preceptjoniſ ſereniſſimam I*uſ*ſionem ordinam*uſ* atq*ue* Concedim*uſ*

2 uob*iſ* ſenera quoſ uocitant pocolo quoſ dudum fuerat Ex teſtament*um* ſ*anct*e marie et poſt ea cultauerat ea atq*ue* popularat auio n*o*ſ*tr*o comite

3 d*o*m*i*no ſancio p*er* ſcurrone ſuo munnio gudeſteiz. Concedim*uſ* uob*iſ* ea ab Integro p*er* ſuiſ terminiſ. ut obtineatiſ eam Ex n*o*ſ*tr*o Conceſſo ſicut eam obtinuerunt anteceſſoreſ u*e*ſ*tr*i

4 de dato auio n*o*ſ*tr*o rex d*o*m*i*no ordonio cui memoria ſit In benedictjone ut habeant Inde clerici ſubſtantjam temporalem et noſ ante d*eu*m copioſam mercedem. Neminem uero

5 pretermittim*uſ* q*ui* uob*iſ* Ibidem diſturbatjonem faciat nec Inmodice. ſi q*ui*ſ tamen quod fjeri minime

credimu*ſ* aljq*uiſ* homo hunc fact*um* noſ*tr*um In-
fringere temptauerit! cum Iuda d*omi*ni
6 proditore lugeat penaſ In eterna damnatjone et
hanc ſcripturam In cunctiſ habeat f*i*rmitatiſ
rouorem. et ad partem Ipſiuſ ecle*ſi*e ljbraſ auri
V^{e} p*er*ſoluat.
7 Notum die XVI° K*alenda*ſ augu*ſ*taſ. era LXXXVII^{a}
poſt *millessima* Fredenand*u*ſ rex In hanc ſcriptu-
ram quam fieri elegj ſignum Inleci. (*signo*)
Sancia´ regjna *confirmanſ* (*signo*)
frolla ouedenſe ſediſ ep*iſcopu*ſ *confirmanſ*
10 petruſ aſtoricenſe ſediſ ep*iſcopu*ſ *confirmanſ*
ecta abbaſ de (1) d*o*mnoſ *ſanct*oſ *confirmanſ*
NoItu*ſ* d*iaconu*ſ n*otui*t. luciuſ tranſmutauit

(1) La *e* es dudosa.

CAPITULO XVII

LA CURSIVA VISIGODA DESDE FINES DEL SIGLO X HASTA MEDIADOS DEL XII

78. Reinos de León y Castilla. — 79. Reinos de Navarra y Aragón.—80. Cataluña.

78. Reinos de León y Castilla. Varias veces he indicado que no es exacto que un Concilio de León prohibiera en 1091 la escritura visigoda, mandando substituirla por la francesa. Aparte de las pruebas aducidas, la letra de los documentos demuestra que la substitución se hizo paulatinamente, como en las demás naciones.

En el reino de León, comprendiendo Asturias y Galicia, y en el de Castilla, empieza a decaer la cursiva visigoda a fines del siglo X, admitiendo elementos extraños, marcando el período álgido de transición los reinados de Alfonso VI y Doña Urraca. De los documentos conservados en el Archivo de la Catedral leonesa los emanados entre los años 1090 y 1128 de la Cancillería real y aun los particulares están escritos unas veces en cursiva visigoda, otras en letra francesa, otras en una mezcla de las dos. De letra cursiva visigoda pueden señalarse el doc. 12 de Alfonso VI del año 1093; el de Doña Urraca, núm. 994, del año 1123; los particulares, núms. 1378-79, del año 1113. Casi todos los demás de ese período son de letra francesa con reminiscencias visigodas. Los núms. 19 del año 1113, 295 del

año 1114, 299 del año 1118, 1008 del año 1122 son mezcla (1). Un resultado semejante ha dado el examen que de los documentos de Sahagún he hecho en el Archivo Histórico Nacional . Entre los del Monasterio de Lorenzana (Coruña), conservados en el mismo Archivo, hay uno de 1124 en minúscula visigoda (2).

La documentación del Monasterio de San Salvador de Oña (Burgos) arroja los mismo datos (3). Dos donaciones del Conde D. Sancho, de los años 984 y 1011, son mezcla de visigoda y carolina (*legajo* 160, *núms.* 6, 8). Dos de Fernando I, del año 1057 y 1063 están en minúscula visigoda pura (*ibid*). En el mismo legajo hay varios documentos del rey D. Sancho, comprendidos entre los años 1067 y 1072, escritos a veces en visigoda, a veces en carolina, a veces en una mezcla de ambas. De Alfonso VII el Batallador y de Doña Urraca existen también aquí privilegios en las tres clases de escritura notadas, y sólo señalaré en particular el núm. 57 R del legajo 161, que es un privilegio de Alfonso VII, escrito el año 1144 en cursiva visigoda.

Los elementos extraños se refieren en un principio a la *a*, *e*, *g*, *r*, *s*, *t*; a algunas abreviaturas, singularmente la de *per*. Los notaré a medida que vaya dando la descripción de los ejemplos aducidos.

Facsímil 58. Reproduce parte de la donación hecha al Monasterio de Sahagún por Ramiro III y su mujer Elvira el año 970. En ella le dan la Villa y valle de Grañeras con la Iglesia de San Julián de Fuentes. (Archivo Histórico Nacional, *Armario* 17, *Tabla* 1, *Legajo* 611, *núm.* 25.)

---

(1) *Cf.* García Villada. *CCDCL.*, núms. citados.
(2) Archivo Histórico Nacional. *Armario* 21, *tabla* 2, *Legajo* 833.
(3) . Ibid. *Armario* 6, *tabla* 2.

La letra es cursiva visigoda, pero las *r, s, t* adquieren una forma especial desusada en las muestras anteriores, las dos primeras muy alargadas, y la última, casi mayúscula. Transcripción:

1 *Chriſtuſ* SUB *CHRIST*I IMPERIO : OPIF*I*CE: RERUM *QUI* OM*NI*A EX NICILO [Cuncta creauit uiſibilia et Inuiſibilia, In Ipſiuſ no*m*i*n*e et Indi*uid*ue ſ*ancte* trinitatiſ patriſ q*uo*q*ue:* et f*i*lii uidelicet et ſp*iritu*ſ ſ*anctu*ſ]

2 et In onorem. martirum. ſ*anct*orum facundi. et primitiui! corum corpora. [tumulata eſſe dinoſcitur. In locum ſup*er* crepidiniſ aluei zeia, ſecuſ ſtrata ab antiquiſ q*ue* fuit fundata. et Ibidem arciſterium conpoſitum]

3 et templum. dedicatum. mire magnitudiniſ ornatum. ſub reim[ine monacor*um* d*eu*m militancium ſub recula patriſ noſ*tr*i S*anctu*S Benedictuſ cont*i*neſ toga. fratrum et tempore ſeriquſ abba! q*ui* eſt]

4 gregem de tutor*um*., Ego exitu ranimiru. rex et reina domna gelbira [adeſit In animiſ noſtriſ: conſideranſ. temporalia uita dieſ omnium monentem nob*i*ſ profeta. quaſi umbra. ſup*er* terra: et nicil nob*i*ſ]

5 eſt mora. et Iterum. teſaurizamuſ. et nicil ſcim*u*ſ. cui congregam*u*ſ t[*i*menteſ. penaſ Infernum. ubi nulla q*u*ei eſt mora. nulla m*iſeri*cor*d*ia nicilq*ue* conſolacio. ſet fletuſ et ſtridor dentjum. ſalmiſta q*ui* aIt. non mortui]

6 d*omi*n*u*m laudant om*n*eſ. q*ui* ad Infernum deſcendunt. non d*omi*n*u*m magniuizarat., [Hoſ uero cupIenteſ. p*er*petuam uitam. ſiqut noſ profetam. monuit. nolo mortem pecatoriſ ſet conuertatur a d*omi*n*u*m et uibat et conuertite]

7 ad me et conuertatur. ad uoſ., et ſi fuerit peccata

beſtra nigrIora. pluſ[quam fenicium. eo d*ominu*ſ.
ut nibem. dealuabor! eam Ideo q*ui*a ualeat u*eſtr*a
a d*omino* Impetratjone azcipere quod pezatoriſ
neq*ui*cia non ualet]
8 promereri., Nempe ut dixim*u*/. metum. mortjſ. und*e*
ſum*u*/ ualde preteriit. Et [gaudium. uite eterne.
abidi proprio. q*u*eſtu quod nob*i*/ d*omi*no condo-
nauit. ad Ipſum cum tota mentjſ alacritate ri- (1)
uobim*u*/. atribuere! ut Ille ſiqut]
9 p*r*op*h*eta aIt tua ſunt. d*omi*ne om*ni*a. et q*u*e de manu
tua. accepim*u*/. dedim*u*/ tiBi ſi[cut aliuſ. nob*i*/
monuit prof*e*ta diceuſ; Uobete et redide. d*omi*no.
deo u*eſtr*o. et Ide uobim*u*/ aule u*eſtr*e ut dixim*u*/
loco Ingerere d*omi*no, redere uoto]
10 [U]idelizet q*ui*dq*ui*d p*er* d*omi*ni m*iſericor*d*i*am p*r*op-
t*er* remedium. animaſ noſtraſ: et de pa[renteſ
noſtroſ In primiſ concedim*u*/. uob*i*/ uillaſ *q*ue
uocidant grannariaſ ad Integrum qum ſuo ſuo (*sic*)
ualle et ſuaſ aIazenziaſ p*er* qunctjſ. ſuiſ terminiſ]

Facsímil 59. Del mismo Sahagún está sacada la prueba que ofrezco a continuación. (Arch. Hist. Nac. *Ibid. núm.* 49.) En este privilegio Alfonso VI revalida el testamento que hizo Gonzalo Fernández, difunto, a favor del Monasterio de Sahagún y su abad Bernardo, también difunto. Es del año 1080, en perfecta cursiva visigoda ondulada; pero se advierte que la *r* no sobrepasa la caja común del renglón por arriba como antes, sino sólo por abajo, y la / es muy parecida a la /, como en la carolina. Además, al fin de la primera línea está la abreviatura de *per* con el palo de la *p* cruzado por un trazo horizontal, que es el propio de las escrituras nacionales, en vez del ondulado de la visigoda. En el facsímil no aparece esa abreviatura. Transcripción:

(1) Lectura dudosa.

1 *Chriſtuſ* Adefonſuſ gratja dei hiſpaniarum Imperator omnjb*uſ* comitib*uſ* ducib*uſ* magnati[b*uſ* mihi ſuccedentib*uſ* ſalutem. Noueritiſ me om*n*j pietatiſ ſtudio ſategiſſe ut locum uenerabilem ſ*ancto*rum facundi et primitiui ſ*ancte* religjoniſ cultu deo miſerante et auxiliante ſublimarem. quatin*uſ* qui humana erat ſub poteſtate ſepult*uſ*. p*er* me quaſi a morte reſuſcitaretur]

2 ecleſiaſtice libertati donanduſ. Cumq*ue* talia cogjtanti miſeratjo diuina fauiſſ[et piamq*ue* mei cordiſ uolumtatem compleri uidiſſem. elegj ut poſt mortem meam Ibi tumulatuſ requieſcerem quatin*uſ* quem In uita nimio amore dilexi etjam defunct*uſ* fouerem. deniq*ue* dum talia In corde uoluerem. contjgjt quemdam de magnatib*uſ* palatji mei uenire]

3 ad mortem. gundiſalbo ferrandiz nomine. In articulo autem mortiſ conſtitut*uſ* I[uſſit om*n*em ſuam hereditatem eidem monaſterio dari ut oratjonib*uſ* deo Ibidem militantjum animę eiuſ dei ſubueniret auxilium. Abbaſ uero bernard*uſ* tunc eI*uſ*dem monaſterii pater partjenſ Ipſam hereditatem cum eIuſ ſorore ſantja nomine non fecit teſtamentum ſicut]

4 morienſ ille fieri preceperat Ignaruſ conſuetudiniſ terre. quam eum martin*uſ* [flainiz coniugji copula ſibi uinxiſſet noluit totam hereditatem diuidere quam uiuenſ Ipſe ſub dominio ſuo habuerat. ſcilicet a piſorica uſq*ue* ad legjonem. Peracto ergo non grandi tempore ſurrexit domnuſ diac*uſ* abbaſ in eodem loco. et cotidie mihi ſuggerenſ]

5 quid indę fieret offendit me In caſtro froIla. Ubi cum preſenſ eſſet etjam m[artin*uſ* flainiz com*e*ſ cepim*uſ* cum eo conflictum habere. Quo multa Inconuenienter et ſine ratjone confingente. Iudicauerunt om*n*eſ qui huic negotjo Intererant petruſ ſcilicet et garſiaſ

comeſ aliique multi nobileſ debere fieri teſtamentum tantumq*ue* ualere quam]

Facsímil 60. El original pertenece al Monasterio de San Salvador de Oña (Arch. Hist. Nac. *Armario* 6, *tabla* 2, *legajo* 160, *núm.* 8). Por este privilegio conceden el Conde D. Sancho y su mujer Doña Urraca a Santa Trigidia y al Monasterio de Oña la Villa llamada la Nuez y siete casas. Madoz cita tres lugares en la provincia de Burgos con este nombre; uno en el partido judicial de Castrojeriz, otro en el de Villadiego y otro en el de la capital. La era es 1022 (año 984) o 1052 (año 1014), que no está muy claro. Aunque *a* y *g* son visigodas, *e*, *r*, ſ, son carolinas. Por otra parte, la regularidad de las letras y la separación de las palabras están en armonía con este último tipo. Lectura:

1 [medio corrale de lanzi]enzo et exijt ad illo ſendario de ſ*anct*i michaeliſ. et uadit per illa carrera de [auellanoſa. et]

2 [pergit p*er* illa carrera a] ſuma celata. et deprunat ad illa monneca. et Iunctan ſe ad illo molino de mi[nnon. et que]

3 [omneſ iſtoſ terminoſ quoſ] ſup*r*a diximuſ Includunt. ab om*ni* Integritate condonam*u*ſ et confirmamuſ.

Facsímil 61. Pertenece al mismo cenobio oniense y está sacado del mismo legajo 160 del Arch. Hist. Nac., que el anterior, *núm.* 6 *bis*. Es un privilegio por el que el Conde D. Sancho y su mujer Doña Urraca donan al Monasterio la villa de Sotolongo; debe de ser Solduengo, partido judicial de Briviesca. Se expidió el año 1014. La escritura es una mezcla de visigoda y carolina, más marcada que la precedente. Al lado de la *a* visigoda en forma de omega, se encuentra la *a* uncial carolina en p*al*acio (lín. 1). La

g es visigoda, Sotholongum; mas las *e*, *r*, ſ, carolinas: la *t* de So*t*holongum es carolina, y las de e*t*, Quin*t*ana, visigodas. Añádase la regularidad de la letra y la separación de palabras, tan propias de esta última escritura. Transcripción:

1 [et Infr]uctiferis arboribus. paſcuiſ. aquiſ. et cum no*ſt*ro palacio [et cu*m* ſuo exido. et cum no*ſt*ris eccl*eſ*iis que ſunt no*ſt*re capelle. In uno barrio capellam ſ*anct*i Quiriaci:]

2 [Et I]n alio barrio eccl*eſi*am ſ*anct*e MARIE. que eſt capella no*ſt*ra. [Et iſti ſunt termini de Sotolongo diuiſi et limitati cum Villiſ de Infanzonibuſ. Inter]

3 [ueſqa]m et Sotholongum. et Quintana marzan. Et la uithe [et Quintana feliz. et Inter Sotholongum et Nauas. et Viu uallegio. Et Quintana ceth.]

Facsímil 62. Privilegio de la reina Doña Urraca, del año 1121, donando al Monasterio de Oña el Convento de Santa María de Mave junto al Pisuerga y una villa llamada Montenegro; quizás uno de los pueblos del mismo nombre en la provincia de Soria, audiencia territorial de Burgos. (Arch. Hist. Nac. *Armario* 6, *tabla* 2, *legajo* 160, *núm* 35-*R*.) En las dos líneas reproducidas se echa de ver con más claridad aún que en los facsímiles anteriores la mezcla de letra. La *a* de regin*a*, s*a*lu*a*toris, oni*a*, es carolina (lín. 1), la de rip*a*m, qu*a*m, uocit*a*nt, pisuerg*a*, visigoda; la *g* de regina es asimismo carolina, y la de pisuerga, visigoda; la *t* de salua*t*oris, carolina, y las de uoci*t*an*t*, visigodas; la ſ es carolina. El mismo sello revelan la elegancia de la letra y la separación de las palabras. Finalmente, la abreviatura de sup*er* es la empleada en las escrituras nacionales extranjeras, desconocida en la letra genuinamente visigoda. Lectura:

1 [*Chriſtuſ* Ego urracha gratia d*e*i yſpanie re]gina uob*iſ* priori *ſancti* ſaluatoriſ d*e* onia domino *Chriſt*oforo [fatjo Karta*m* et donu*m* de quoda*m* meo monaſterio q*uo*d uocitatur *ſanct*a maria]

2 [de maue. Que*m* monaſteri*um* eſt ſi]tuſ ſup*er* ripa*m* qua*m* uocitant rio d*e* piſuerga cum ſui[ſ terminiſ quando erat populatu*m* ab om*ni* integritate et cu*m* ſuiſ exitib*uſ*]

Facsímil 63. Parte de las signaturas de un privilegio de Alfonso VII, cediendo al Monasterio de Oña el Convento de San Pedro de Noceda junto a Espinosa. Fué escrito el año 1130 (Arch. Hist. Nac. *Armario* 6, *tabla* 2, *legajo* 160, 41-*R*.) La minúscula en el fondo es visigoda, según lo prueban la *a* y la *g*, pero influída por elementos franceses, que se patentizan en la *e*, *r*, ſ y en la regularidad de las letras y separación de las palabras.

1 [repoſteiro maior Sa]ngo negoneſ maiordomo. Ladron in alaua. p*e*tr*uſ* martinez [in caſtella. Didaco ſangez en inena. P*e*tr*uſ* ennegoz en pietralata]

2 [Ego enneconiſ ſub iuſſ]ione d*omi*ni m*e*i regiſ ha*n*c cartam ſcripſi et hoc ſignu*m* (*signo*) [*feci*.]

Facsímil 64. Otro privilegio de Alfonso VII al Monasterio de Oña, redactado en 1144, confirmándole la posesión de la Villa de Navas, partido judicial de Briviesca, hecha por Doña Urraca. (Arch. Hist. Nac. *Armario* 6, *tabla* 2, *legajo* 161, *núm.* 57-*R*). Las *a*, *g*, *t* son visigodas; *r*, ſ, carolinas. Digna de especial atención es la *r* de tempo*r*e (lín. 2), ajena por completo a la escritura visigoda y propia de la francesa. Como en las muestras precedentes hay que mencionar la regularidad de la letra y separación de las palabras, al mismo tiempo la largura de los palos de las letras altas y bajas y la ondulación de los de éstas al final, como sucede en *g*, *p* de saggonç, tem*p*orę.

Creo que con estos ejemplos queda suficientemente probado que el paso de la escritura visigoda a la francesa fué gradual y no de un salto, cayendo así por tierra la teoría de su súbita desaparición en virtud del decreto del supuesto concilio leonés de 1090. Transcripción:

1 [ad integrum do]no uobiſ cum ſuo ſaggonę et in uilla de loſ aluoſ [ƺ et in uilla quę dicituR].

2 [uia ualleggio dono] uobis ut omni temporę teneatiſ in pre[nominatiſ uilliſ totum]

79. Reinos de Navarra y Aragón. Estudiando en el Archivo Histórico Nacional los documentos de San Juan de la Peña, de Nájera, de Nuestra Señora de Obarra en Huesca y los de Leire en Navarra, he llegado a los siguientes resultados generales, fundados principalmente en la documentación de San Juan de la Peña, que es la más abundante.

Desde fines del siglo X hasta los primeros años de la segunda mitad del XII se emplearon allí para los documentos: 1), la minúscula visigoda con elementos extraños y carolinos; 2), otra minúscula visigoda pura; 3), una cursiva visigoda con mezcla de minúscula del mismo tipo, y 4), la letra carolina, aunque casi siempre con alguna reminiscencia visigoda. Donde menos elementos visigóticos se encuentran es en los pergaminos de Nuestra Señora de Obarra, en Huesca.

Facsímil 65. Reproduce un fragmento de la confirmación de la Villa de Badaguás, en el ayuntamiento de Baraguás (Huesca), partido judicial de Jaca, junto con la pardina denominada Larrasum, hecha al Monasterio de San Juan de la Peña por Sancho Abarca y Doña Urraca. (Arch. Hist. Nac. *Armario* 13, *tabla* 2, *legajo* 442, *núm.* 10.) En el pergamino se señala la fecha de la era 1024, o sea el año 986. Magallón cree el documento copia del siglo XII,

fundado en las formas diplomáticas y en la letra (1). La primera razón no es decisiva, teniendo sobre todo en cuenta el estado embrionario en que está el estudio de la diplomática en España, sin que aun haya regla ninguna fija a que atenerse. La letra, en cambio, tiene un carácter más arcaico que el del siglo XII. Desde luego es una mezcla de minúscula visigoda y carolina. Minúsculas visigodas son *a, e, g, t, I* alta y los palos de *b, d, l,* el signo de abreviatura de *us* y el de las dos rayas sobrepuestas una a otra. Son, por el contrario, carolinas, pero de tipo arcaico *r,* ſ; la *ſ* es carolina, pero parece más moderna. De todo esto deduzco que la letra puede muy bien ser del año 986. Aunque fuera algo posterior, el facsímil tiene el valor de ofrecernos un ejemplo hermoso del período de transición. Esta letra sigue todo el siglo XI y XII.

1 [ſaluuſ ſine adIutorio et ſuſ]tentamento eI*uſ* quia ſicut mater nutrit ſuoſ filioſ. Ita ipſa ſancta eccle*ſ*[ia om*ne*ſ fideleſ nutrit In *chriſt*o et ducit]

2 [eos ad gaudia paradiſi. ProIn]de ego Sanci*uſ* auarcha gr*ati*a d*e*i rex. et Vrracha regina uolum*uſ* quod om*ne*ſ fideleſ ſc[ia*n*t tam preſentib*uſ* qua*m* futuriſ]

3 [qualiter noſ pro ſalute et] remedio a*ni*mar*um* noſtrar*um*. et pro ſalute om*n*ium *chriſt*ianor*um*. ad monaſteriu*m* ſ*ancti*ſſ[imi b*a*b*tiſt*e *chriſti* Ioh*anni*ſ. dam*uſ* et confirmam*uſ*]

Facsímil 66. El original es un privilegio del rey Ramiro I de Aragón donando a su criado Eximino, presbítero, el Monasterio de San Martín de Sarassa, en Navarra, según parece. (Arch. Hist. Nac. Monasterio de San Juan

(1) *Colección diplomática de San Juan de la Peña*, publicada en pliegos sueltos en la Revista de Archivos, Bibl. y Museos, págs. 56-57.

de la Peña. *Armario* 13, *tabla* 2, *legajo* 442, *núm.* 55.) Es del año 1054, y la escritura, una minúscula visigoda purísima. Transcripción.

1 [un*um* Kabal]lu*m* bonu*m* q*uo*d mici dediſti placuit mici et ſpont[anea euenit bolu*m*taſ In corde meo ut facerem tibi]

2 [hanc carta*m*] donatjoniſ et InIenuatjoniſ de monaſterium [que uocitant ſ*anct*i martini de ſaraſſo qui eſt]

3 [Inter laroſ]ſe et oſzáſſo. ab om*n*i Integritate dono tibi eu*m* [cu*m* Kaſaleſ et cu*m* terraſ et uineaſ et cu*m* totu*m* ſuu*m* directu*m*]

Facsímil 67. Es la suscripción de un privilegio de Sancho Ramírez, Rey de Aragón, por el que dona a David una tierra en Jaca el año 1092. (Arch. Hist. Nac. Monasterio de San Juan de la Peña. *Armario* 13, *tabla* 2, *legajo* 443, *núm.* 158.)

Esta letra se empleó bastante en la cancillería de los reyes de Aragón y es una mezcla de minúscula y cursiva visigodas algo angulosas. La *a* es comúnmente cursiva, salvo la primera *a* de f*a*cta que es carolina; la *g* es minúscula, y en otras letras domina también este elemento. Aquí se ve la firma característica del Rey y la T empleada con el valor de mil. Transcripción.

1 Facta carta iſta era TCXXXª In [menſe marzo In ſ*anct*o I*oh*anne. Regnante d*o*mno n*oſt*ro Ih*e*ſu]

chriſto! Sub illiuſ Imperiu*m* ego ſanciuſ ranimi[ruſ gr*ati*a d*e*i regnante In pampilona et. in aragón. Petruſ]

filiuſ meuſ In ſuper arui et in ripa curza et In m[ontefón. Pétruſ ẹp*iſ*cop*uſ* in pampilona! Aliuſ ẹp*iſ*cop*uſ* petruſ]

In Iacka

Signu*m* (*signo*) Sancti

Facsímil 68. Fragmento de un privilegio de Alfonso II, de Aragón, traspasando al Monasterio de San Juan de la Peña la posesión de la Iglesia de Pintano, en la provincia de Zaragoza, partido judicial de Sos, diócesis de Jaca. Fué escrito el año 1162. (Arch. Hist. Nac. *Armario* 13, *tabla* 2, *legajo* 444, *núm.* 273.) Es interesante por su escritura franco-visigótica. La *a* y *t* son visigodas; la *f*, *r*, ſ, francesas; la *e* también conserva el carácter visigodo en general. Por lo demás, el conjunto de todo el tipo es más bien francés.

Se ve por las muestras 65-68 aducidas, que la teoría sentada anteriormente acerca del desarrollo de la escritura en los reinos de Aragón y de Navarra se ajusta a la realidad de los hechos. Transcripción:

1 Propter q*uo*d michi co*n*ſenſeru*n*t. ille abbaſ domno ioh*an*ne et p*r*ior ma[iori: Dodoni. Et toto co*n*uentu: d*e* ſ*anct*i ioh*an*niſ]

2 [totu*m*] q*u*antu*m* hab*e*bant in pintano. heremo et populato. d*e* petra ſcripta: [uſq*ue* ad oracal. p*er* ad opuſ de meoſ populatoreſ]

3 [de p*re*dic]to pueio: d*e* pintano. Excepta. illa hereditate d*e* undoſſe. *et* illa d*e* ſ[*anct*i emeterii. et duaſ iuuataſ d*e* terra en ſon]

80. Cataluña. La escritura de los documentos catalanes hoy conocidos es, en su casi totalidad, carolina o francesa. Así lo prueban los de los Condes de Barcelona conservados en el Archivo de la Corona de Aragón; los de las Catedrales de Barcelona, Vich y Urgel, y los del Monasterio de Poblet existentes en el Archivo Histórico Nacional. Hasta su estructura interna y la manera como están fechados, por los años de los reyes franceses, revelan la influencia ultrapirenaica desde los tiempos más remotos. Sin embargo, también hay alguno que otro

documento con huellas francamente visigodas. Así sucede con el Acta de consagración de la Catedral de Urgel y el que a continuación publico.

Facsímil 69. Acta de la Consagración de la Iglesia del Castillo de Lillet, escrita en 833 por Kalortus, abad del Monasterio de Tabernoles, en la comarca de Urgel (1). Se guarda en el Archivo Catedral de esta ciudad.

La letra es minúscula carolina y visigótica a la vez. Carolinos son el tipo general y la regularidad de sus trazos. Además la *a* uncial, v. gr., *a*ntiquitus (lín. 2), etc., la *g* semiuncial de uirginis, (lín. 2) etc., la abreviatura de p*er* en p*er*maneat (lín. 12). Genuinamente visigodas son, en cambio, la mayoría de las *a*, semejantes a la omega, v. gr., s*a*lu*a*toris (lín. 1), etc.; la ligadura de *la* en Sidi*la*pses (lín. 15); la *e*, que a veces sobresale por encima de la caja común del renglón; la *g* uncial de ego, longouardus, regis, agusti (líns. 8, 10, 11, 13); la I alta inicial, Imperatoris, y semivocal, adIubante (líns. 1, 3), y el signo de abreviatura de *us* en serb*uſ* (lín. 13). Transcripción:

1 In d*e*i om*nipotenti*ſ nomine et ſaluatoriſ n*oſt*ri ih*eſ*u *chriſt*i temporibuſ dnmni (2) et piiſſimi Imperatoriſ n*oſt*ri hludouuici. Noſ hemineſ commanenteſ In. caſtro. lilieto.

2 Subter notati p*ropte*r ammorem d*e*i et remedium anime n*oſt*re locum antiquituſ uocitatum. ſ*anct*e marie uirginiſ. matriſ d*omi*ni S*anct*i petri. et ſ*anct*i Iohanniſ babtiſte.

3 adIubante d*omi*no una cum anteſtite n*oſt*ro. domno. ſiſebuto ep*iſcop*o. ad reſtaurationiſ culmen adduximuſ et ud potuimuſ canonice condotauimuſ illut. ego

---

(1) Pujol. *De Paleografia visigótica a Catalunya* (Bulleti de la Biblioteca de Catalunya, año IV, 1917, págs. 8-11).

(2) La primera *n* debe ser *o*.

4 enim Inprimiſ. ſeruuſ d*e*i p*re*ſb*ite*r. dono et concedo. partibuſ ſ*anc*t*e* marie. ſ*anct*i Iohanniſ et ſ*anct*i petri. terram cultam quam in honore ipſiuſ ecleſie fecimuſ ſubtuſ.

5 ipſaſ ecleſiaſ. condaminam. modiataſ. uiginti. et ex alio latere de parte orientiſ. do uinea plantata. modiataſ. treſ. et terra culta qui eſt Iuxta ipſa

6 uinea. modiataſ decem. Et ſubtuſ ipſa terra do et concedo molinarem (1) anticum. et duoſ. boueſ. Similiter et noſ manzio ęliaſ et domnuluſ donamuſ.

7 et concedimuſ. ſubtuſ ipſaſ ecleſiaſ terra*m* cultam capiente quartataſ. ſex. Ego longouarduſ dono ad ſupradictaſ ecleſiaſ. bouem unum. Similiter.

8 ego aſpanduſ. dono et concedo ad ſupradictaſ ecleſiaſ. In locu*m* qui dicitur ad pogium ex terra arauile capiente. ſe modio. hec om*ni*a ſana mente ſanoque ani-

9 mo et diga uoluntate ad domum ſ*anc*t*e* marie. genetriciſ d*omi*ni Et titulum ſ*anct*i petri et ſ*anct*i Iohanniſ baptiſte. damuſ adque concedimuſ. Et obtamuſ In fine*m*

10 eſſe manſurum. Q*uo*d ſi noſ Iam ſuperiuſ prenotati. id eſt ſeruuſ d*e*i preſb*iter*. mancio. eliaſ. domnuluſ. et longouarduſ u*e*l quiſliuet ex filiiſ n*oſt*riſ adque he-

11 redeſ ſeu quiſliuet homo. contra hanc dotem u*e*l donationem uenire temptauerit. primum Indignuſ. ira dei Incurrat. poſtea uero fiſco regiſ Inſiſtente prin-

12 cipe. u*e*l Iudice. auri libraſ. quinque. conponere conpellatur In antea uero dictiſ u*e*l donatio. n*oſt*ra firma p*er*maneat. Facta donatio u*e*l reſtauratjo ſub die

13 XV K*alend*aſ decembreſ anno uuiceſimo Imperatoriſ

(1) Sobrepuesta *v* m*v*linarem.

no*ſt*ri ſereniſſimi hlodouuici aguſti. ſerb*uſ* d*e*i p*reſ*-
b*ite*r qui hanc donatione*m* manu mea roborabi

14 et *signaui* ſign*um* macioni. ſign*um* eliani. ſign*um* domnuli. ſign*um* longouardi. ſign*um* aſpandi. ſig-n*um* leuuani. Qui hanc dotem u*e*l donationem fieri Iuſſimuſ. et teſ-

15 teſ rogauimuſ qui hic ſcriuerent. u*e*l ſigna ſua facerent. ſidila preſbiter *signaui*. arenariuſ *signaui* abielde *signaui*

16 XV K*alenda*s decembres reſtaurata. a sisebuto e*piſco*po et subscribta *(signo)*

17 Kalortuſ abba qui hanc dotem uel donationem ſcribſi et *signaui* die et anno quo ſup*r*a. — exemplar ep*iſto*læ

C) LA ESCRITURA FRANCESA EN ESPAÑA DESDE EL SIGLO IX HASTA EL XIV

MINUSCULA CAROLINA

CAPITULO XVIII

CARACTERISTICAS DE LA MINUSCULA CAROLINA O LETRA FRANCESA EN ESPAÑA

81. Letras.—82. Abreviaturas.—83. Signos de abreviación.

81. Letras. La corte de Carlo Magno fué a fines del siglo VIII un foco de cultura extraordinaria. Esta actividad se extendió también a la escritura. En las Iglesias de Tours, en la *schola palatina* y en otros escritorios se dieron a recoger códices y a copiarlos. Las letras que en la transcripción emplearon fueron la capital, la uncial, la semiuncial y la minúscula. Para las tres primeras se acomodaron, con leves diferencias, a los modelos clásicos; pero con relación a la minúscula, se deshicieron de la intrincada escritura merovingia adoptando otra mucho más elegante y artística. Precisamente, la *redondez* y *regularidad* de las letras por una parte, y la *supresión de los nexos* por otra son las notas características de la minúscula carolina.

a. En un principio se conservó la *a* abierta, pero muy pronto fué ésta substituída por la *a* uncial; *b*, no ofrece

nada de especial; *c*, se acortó, pareciéndose a la actual: *d*, unas veces es uncial, otras minúscula; *e*, se acortó también, ajustándose a la caja común del renglón y presentando la forma moderna; el palo de la *ſ* al principio subió y más tarde bajó bastante por debajo del renglón; se parece algo a la *ſ* larga; la *g* se asemeja a la semiuncial, al principio lleva los dos ojos cerrados, en el siglo XII comienza a tener el de abajo abierto; *h, i, l, m, n, o, p, q* tienen la forma que hoy conocemos en la letra española; la *n* a veces es mayúscula; *r*, en algunas ocasiones fué larga, bajando de la caja común, y en otras corta; en este último caso el martillete conserva algo de la ondulación de la merovingia; en el siglo XII tomó la *r* una forma semejante a la nota tironiana; *ſ*, generalmente es alta, sobresaliendo por encima de la caja común, y, según queda dicho, parecida a la *f*; la *t* perdió la forma de *a* y la de *B* mayúscula vuelta, tan propias de todas las escrituras nacionales, para transformarse en una *t* pequeña, como la moderna; *z*, es por lo general gacha. En los diplomas reales suele comenzar la primera línea con unos caracteres largos y uniformes. Para las letras mayúsculas se mezclaron la capital y la uncial.

En esta escritura se tiende a separar las palabras unas de otras, de modo que son raras las que están unidas. Esto hace que su lectura sea fácil. Respecto a la puntuación, se observó en principio la regla de la *distinctio, media distinctio* y *subdistinctio*, usándose el punto abajo y en medio, y el punto y un trazo oblicuo arriba, pero indistintamente para cualquiera pausa. También se empleó frecuentemente el signo interrogativo (facs. 72 a, líns. 4, 8, 9).

La ligadura de las letras de una misma palabra es muy natural, y como típicas se pueden señalar dos, a saber: la de *ſt* en forma de arco, e*ſt* (facs. 70, l. 9; 71, l. 2) y la de &, tanto para la sílaba *et* al principio, medio y fin de palabra,

como para la conjunción *et*. Con todo, en el siglo XII se escribió en su lugar la nota tironiana *z*, parecida a una zeta, que duró largo tiempo (facs. 72 a, 4). En el siglo XIII aumentaron los nexos, como veremos al hablar de la letra en ese tiempo.

Esta escritura se extendió paulatinamente por toda Europa, salvo en Irlanda. Italia la aceptó a fines del siglo IX y principios del siguiente; Inglaterra, hacia el siglo XI. La Cancillería Pontificia la introdujo en su escritorio gobernando la Iglesia Clemente II (1046-1047), y la estableció definitivamente en tiempo de Honorio II (1124-1130), suprimiendo la antigua curial.

Sobre su introducción en España remito a lo dicho en el cap. VIII, núm. **29**, y en el cap. XVII, núms. **78-80**. Sólo recordaré que en la Marca Hispana aparece en el siglo IX; en Navarra y Aragón, a principios del XI, y en Castilla y León, en el último tercio del mismo siglo.

Una vez introducida la letra francesa, desaparecieron las características de la escritura visigoda, si bien por largo tiempo se conservaron reminiscencias de ella, como iré advirtiendo al examinar los distintos facsímiles. En particular, son dignas de notarse la supresión del punto encima del rasgo en las abreviaturas de *m*, etc., y la substitución del signo de abreviatura de *per*. El visigodo, como es sabido y se ve en el grabado de la pág. 271, consiste en una línea ondulada que corta el palo de la *p*. Este signo en las escrituras nacionales y en la carolina significa *pro*, usándose para designar *per* una *p* con un rasgo transversal en el palo. Así se ve en p*er*, p*ro*-uocati del facsímil 70, ls. 3, 5; en imp*er*atori, del facsímil 72a, 4, en p*ro*, del facs. 74a, 3, 5, y en el grabado de la pág. 271.

La escritura francesa en España guardó al principio sus formas típicas e incontaminadas; pero poco a poco

MINÚSCULAS	MAYÚSCULAS
a a	A A
b b	B
c	C
d d	D D D
e e	E E E
f f	F F F
g g	G G
h h	H h h
i j	J I
k	K
l	L L
m m	M M
n n	N N
o	O
p	P P
q	Q Q
r r	R R
s s	S
t	T T
u	U
v	V
x x	X
y	Y
z z	Z

fueron modificándose las letras, dentro siempre del tipo común, dando lugar a la *gótica, humanística* y a las llamadas de *albalaes, redonda, cortesana* y *procesal.* Todas tienen un mismo tronco con algunas variantes propias. Lo singular es que de todas ellas se sirvieron los copistas casi indistintamente para la transcripción de códices y documentos. A fin de formarse una idea de conjunto aproximada sobre la figura de cada una de las letras y su desarrollo, traspaso aquí los alfabetos dibujados por Muñoz y Rivero, tomándolos de su obra *MPDE*, que, aunque no son en todo absolutamente exactos, sirven perfectamente para nuestro objeto. Sobre la evolución de cada letra hablaré, a medida que vaya explicando los facsímiles.

82. **Abreviaturas.** En la escritura carolina las abreviaturas, al principio raras, fueron progresivamente aumentando en los manuscritos por los siglos XII, XIII y XIV. Muñoz y Rivero ha recogido las más usuales en sus dos obras *PV.*, y *MPDE.*, y juzgo conveniente copiarlas aquí con alguna que otra modificación para facilitar la lectura a los estudiantes de Paleografía. Sólo advierto que él suprimió, y por hacer menos dificultosa la impresión, suprimo yo también, los signos de abreviación, que van aparte en el grabado. Por lo demás, señalo (cosa que Muñoz omitió) las letras suprimidas, imprimiéndolas en cursiva.

a). Abreviaturas por apócope o suspensión en los documentos latinos de los siglos XII y XIII.—Estas abreviaturas llevan sobre la última letra de la palabra uno de los signos generales de abreviación. En la lista no están comprendidas las palabras en las que se suprime sólo la *m* final, substituída por un rasgo horizontal, ni las terminaciones *rum, us, ur* y alguna otra, que se ve en el grabado de la pág. 271.

a	=	a*men*, a*utem*.	iul.	=	iul*ii*.
abb	=	abb*as*.	iun.	=	iun*ii*.
act.	=	act*um*.	kal.	=	kal*endas*.
am.	=	am*en*.	legion.	=	legion*is*.
ap.	=	ap*ud*.	lib.	=	lib*er*.
april.	=	april*is*.	mat.	=	mat*er*.
au.	=	au*tem*	nich.	=	nich*il* (por nihil).
conf.	=	conf*irmat*.	no.	=	no*n*.
damn.	=	damn*um*.	nob.	=	nob*is*.
dat.	=	dat*um*.	non.	=	non*as*
decemb.	=	decemb*ris*.	not.	=	not*uit*, not*arius*.
den.	=	den*arios*.	octob.	=	octob*ris*.
dic.	=	dic*it*.	pat.	=	pat*er*.
dioc.	=	dioc*esis*.	placit.	=	placit*um*.
dix.	=	dix*it*.	prid.	=	prid*ie*.
ear.	=	ear*um*.	prs.	=	pr*esbiter*.
expl.	=	expl*icit*.	rob.	=	rob*oro*, rob*orat*, rob*oravit*.
fac.	=	fac*it*.	salt.	=	sal*utem*.
febr.	=	febr*uarii*.	scil.	=	scil*icet*.
fec.	=	fec*it*.	sic.	=	sic*ut*.
fidel.	=	fidel*is*	sign.	=	sign*um*.
fuer.	=	fuer*unt*.	sol.	=	sol*idos*.
gen.	=	gen*uit*.	tam.	=	tam*en*.
hab.	=	hab*et*.	uob.	=	uob*is*.
id.	=	id*us*.	vider.	=	vider*unt*.
incip.	=	incip*it*.			
ioh.	=	ioh*annes*.			
it.	=	it*em*.			
ian.	=	ian*uarii*.			

b). Principales abreviaturas por síncopa o contracción usadas en los documentos latinos de los siglos XII al XVII.

abba	=	abb*ati*ssa.
abbis, abbi, abbem, etc.	=	abb*ati*s, i, em, etc.
agls, agli, etc.	=	a*n*gel*u*s, i, etc.

ags. = a*u*g*u*st*u*s. = a*u*g*u*st*a*s.
aia, aie, etc. = a*n*i*m*a, e, etc.
alla. = all*elu*i*a*.
alr. = al*ite*r.
als. = al*iu*s.
anatha. = anath*em*a.
angls, angli, etc. = ang*el*u*s, i, etc.
antha, anthe, etc. / antpha, antphe, etc. = ant*i*ph*on*a, e, etc.
antixpc. = anti*christus*.
antixps, antixpi, etc. = anti*christu*s, i, etc.
apd. = ap*u*d.
apls, apli, etc. = ap*ostolu*s, i, etc.
aplicus, aplica, aplicum, etc. = ap*osto*licus, a, um, etc.
appllo. = appell*ati*o.
aprls. = apr*ili*s.
archiepc. = archiep*iscopus*.
archieps, archiepi, etc. = archiep*iscopu*s, i, etc.
aum. = au*te*m.
bts, bta, btm, etc. = b*ea*t*u*s, a, um, etc.
bndco. = b*e*n*e*d*icti*o.
ca. = c*au*s*a*, c*ar*t*a*.
caplm, capli, etc, = cap*itu*l*u*m, i, etc.
cnlm, cnlo, etc. = c*o*nc*iliu*m, io, etc.
cntco. = c*a*nt*i*co.
cois, coe, etc. = co*mmun*is, e, etc.
colloe. = coll*atio*n*e*.
cpte. = c*a*p*i*te.
cptlm, cptli, etc. = c*a*pit*u*l*u*m, i, etc.
csimi. = c*ari*ssimi.
dcbrs. = d*e*c*em*br*i*s.
dcns, dcni, etc. = d*ia*con*u*s, i, etc.
dd. = d*aui*d.
dgm. = d*i*g*nu*m.

dgr.	= d*ignetu*r.
dilcmi.	= dil*ectissi*mi.
dispoe.	= dispo*sition*e.
dnicus, dnica, dnicum, etc.	= d*omi*nicus, a, um, etc.
dnt.	= d*eb*ent.
dnus, dni, etc.	= d*omi*nus, i, etc.
dr.	= d*icitu*r.
ds, di, etc.	= D*eu*s, i, etc.
eccla, eccle, etc. ecla, ecle, etc. ecclia, ecclie, etc. eclia, eclie, etc.	= eccl*esi*a, e, etc.
ee.	= e*ss*e.
egla, egle, etc. eglia, eglie, etc.	= egl*esi*a, e, etc.
epc.	= ep*iscopus*.
epla, eple, etc.	= ep*isto*la, e, etc.
eps, epi, etc.	= ep*iscopu*s, i, etc.
epstla.	= ep*i*st*o*la.
explt.	= expl*ici*t.
fcs, fca, fcm, etc.	= f*actu*s, a, um, etc.
fr, fr's, etc.	= f*rate*r, is, etc.
fra.	= fer*i*a.
gla, glie, etc. glia, glie, etc.	= gl*ori*a, e, etc.
glosus, glosa, glosum, etc.	= gl*ori*osus, a, um, etc.
gra, gre, etc.	= gr*ati*a, e, etc.
heo, hes, here, hui, etc.	= h*ab*eo, es, ere, ui, etc.
hoo, hois, etc.	= ho*m*o, *in*is, etc.
ianrs.	= ian*uariu*s, ian*uaria*s.
ido.	= id*e*o.
ids.	= id*u*s.
Ierlm.	= Ier*usa*l*e*m.
Ihrlm. Ihrslm.	= Ih*eru*sal*e*m.

Ihc.	=	Ih*esus*.
Ihs.	=	Ih*esus*.
Ihus, Ihui, etc.	=	Ih*e*sus, ui, etc.
ils.	=	I*uli*us, I*ulias*.
incpt.	=	inc*i*p*i*t.
inrs.	=	I*a*n*uarius*, I*a*n*uarias*.
ins.	=	I*u*n*ia*s.
Iohs, Iohis, etc.	=	Ioh*annes*, is.
ipe, ipa, ipum, etc.	=	ip*s*e, a, um, etc.
Isrhl.	=	Isr*a*h*e*l.
kls.	=	k*a*l*enda*s.
kms, kma, kmum, etc.	=	k*arissim*u*s*, a, um, etc.
lbr.	=	l*i*b*e*r.
libllum, liblli, etc.	=	lib*e*llum, i, etc.
lra, lre, etc.	=	l*itte*ra, e, etc.
magr.	=	mag*iste*r.
millus, milla, millum, etc.	=	mill*esim*us, a, um, etc.
ms, ma, mm, etc.	=	m*eu*s, a, um, etc.
mscrs.	=	m*i*s*eri*cors.
nbrs.	=	n*ouem*br*i*s.
nmen, nminis, etc.	=	n*o*men, inis, etc.
nmn.	=	n*o*m*e*n.
nminatus, nminata, nminatum, etc. / noiatus, noiata, noiatum, etc.	=	n*o*minatus, a, um, etc.
nois, noiem, noia, noium	=	no*min*is, em, a, um.
nr, nra, nrum, nrm, etc. / nsr, nsra, nsrum, nsrm, etc.	=	no*ste*r, no*st*ra, no*st*rum, etc.
nt.	=	no*tui*t.
octbrs.	=	oct*o*br*i*s.
ois, oe, etc. / omis, ome, etc.	=	o*mn*is, ę.
omps, omptis, etc.	=	om*nipotens*, *en*tis.
oro, orois, etc.	=	or*atio*, o*n*is.
ppha, pphe, etc.	=	p*r*oph*et*a, e.

ppls, ppli. = pop*ul*us, i.
prbr, prbri. = pr*e*sb*ite*r, *e*ri.
qd. = q*uo*d, q*ui*d.
qnm. = q*uo*n*ia*m.
rao, raois, et. = ra*ti*o, o*n*is.
rgla, rgle, etc. = r*e*g*u*la, e.
salm. = sal*ute*m.
sbto. = s*a*b*a*to.
scdm. = se*cu*nd*u*m.
sclum, scli, etc. = se*cu*lum, i.
scrds. = s*a*c*e*rd*o*s.
scs, sca, scm, etc. = s*an*ct*u*s, a, um.
sldos, slds. = so*li*dos.
sps, sptui, etc. = sp*iritu*s, ui.
srhl. = *i*srh*ae*l.
stbrs. = se*p*t*em*br*i*s.
tls. = t*i*t*u*l*u*s.
tltnus. = to*l*et*a*nus.
tps, tporis, etc. = t*e*m*pu*s, o*r*is.
ts. / tsts. = test*i*s o test*e*s.
ul. = u*e*l.
ur, ura, urm, etc. = u*este*r, a, um.
usr, usra, usrm, etc. = u*este*r, ra, r*u*m.
Xpc. = *Christus*.
xpianus, xpiana, xpianum, etc. = *christ*ianus, a, um.
Xpophorus, Xpophori, etc. = *Christ*ophorus, i.
Xps, Xpi, etc. = *Christus*, i.

c) Abreviaturas por letras sobrepuestas en los mismos manuscritos.

a^{a} = a*nim*a
a^{d} = a*li*ud
a^{i} = a*li*cui
a^{o} = a*nno*, a*li*o
a^{oo} = a*li*o *modo*
c^{a} = c*ausa*, c*ont*ra

c^{i} = c*ui*
c^{r} = c*ur*
d^{c} = d*one*c
e^{i} = e*nim*
f^{a} = f*act*a, f*eri*a
g^{a} = *er*ga, g*rati*a
g^{i} = *i*g*itur*
g^{o} = *er*go
h^{c} = h*i*c, h*ae*c, h*o*c
m^{a} = m*e*a
m^{i} = m*ih*i, m*e*i
m^{m} = m*eu*m, m*ea*m
m^{o} = m*od*o, m*e*o
n^{c} = n*e*c
n^{i} = n*is*i
o^{a} = o*mni*a
o^{e} = o*mn*e
o^{i} = o*mn*i
p^{a} = p*raeter*e*a*
p^{e} = p*r*e
p^{o} = po*st*
q^{a} = q*u*a
q^{e} = q*u*e
q^{i} = q*u*i
q^{o} = q*u*o
q^{d} = q*uo*d
$q^{i}d$ = q*u*id
q^{oo} = q*u*o*mod*o
s^{a} = s*up*r*a*
s^{i} = s*ib*i
s^{c} = s*i*c
s^{r} = s*upe*r
t^{c} = t*un*c
t^{i} = t*ib*i
t^{m} = t*u*m
u^{i} = u*b*i
u^{o} = u*er*o
x^{i} = *Christ*i
x^{o} = *Christ*o

En las precedentes abreviaturas, la letra sobrepuesta es, salvo rara excepción, la última de la palabra; pero a menudo sucede que se sobreponen letras intermediarias, y más comúnmente las vocales *a, e, i, o, u,* que, como dije al hablar de estas abreviaturas anteriormente, designan los sonidos *ar, er, ir, or, ur* y *ra, re, ri, ro, ru,* v. gr.:

c^{a}nis = ca*r*nis
f^{e}tile = fe*r*tile
c^{i}ca = ci*r*ca
c^{o}pus = co*r*pus
c^{u}a = cu*r*a
p^{a}uitas = p*r*auitas
p^{e}dictis = p*r*edictis
p^{i}cipium = p*r*i*n*cipium
integ^{o} = integ*r*o
c^{u}delis = c*r*udelis

Sobrepuestas a la *q* tienen las vocales ese valor y además

el de *u* en los sonidos *ua, ue, ui, uo,* v. gr.: aq^{a}= aq*u*a: seq^{e}ns = seq*u*ens; aq^{i}la = aq*u*ila; q^{o}modo = q*u*omodo.

La vocal *i* sobrepuesta a la *g* puede tener valor de *ir, ri* y además de *ui*, por ejemplo: sang^{i}s = sang*u*is.

La superposición de consonantes era menos frecuente y se restringía a la *c, m, r, s, t.* La *c* equivalía a los so, nidos *ac, ec, ic*; f^{c}to =f*a*cto; r^{c}tor =r*e*ctor; p^{c}tor =p*i*ctor-

La *m* sobrepuesta indicaba los finales *am, em, im, om, um*; regin^{m} = regin*a*m; matr^{m} = matr*e*m; inter^{m} = inter*i*m; circ^{m} = circ*u*m.

La superposición de la *r* se traducía por *er, ur*; amabat^{r} = amabat*u*r; insup^{r} = insup*e*r.

La *s* sobrepuesta valía tanto como las sílabas *as, es, is, os, us*; for^{s} = for*a*s; plur^{s} = plur*e*s; u^{s}cera = u*i*scera; p^{s}tquam = p*o*stquam; int^{s} = int*u*s.

Finalmente la *t* designaba los finales en *it*, incip^{t} = incip*i*t.

83. Signos de abreviación en los documentos latinos del siglo XII y posteriores. Los grabados que los representan y ofrezco a continuación están tomados de la obra *MPDE.*, de Muñoz y Rivero, y apenas necesitan explicación.

FIGURA	VALOR
	et.
	cum, con.
	etiam.
	et caetera.
	est.
	esse.

En este grupo se han reunido los signos que indican

palabra entera. La forma ꝛ proviene de la nota tironiana, lo mismo que la abreviatura de *cum*; los otros signos se usaron ya en las escrituras nacionales.

	FIGURA	VALOR	EJEMPLO	
Se combinan indistintamente con cualquier letra..............	ɔ ꝯ 9	con.	ꝯtra	Contra.
		com.	ꝯmendator	Commendator.
		cun	ꝯcta	Cuncta.
		cum	cirꝯstantes	Circumstantes.
	ꝝ	rum	aquaꝝ	Aquarum.
	9	us.	filiꝰ	Filius.
		os	nepꝰ	Nepos.
	ꝛ ∾	ur	nat͛a	Natura.
	ſ 7	er. re	p͛t͛ea	Praeterea.
		ir	u͛go	Uirgo.
	; ʒ	us	deꝫ	Deus.
		ed	sꝫ	Sed.
		et	habꝫ	Habet.
		ue	qꝫ	Que.
		que	atꝫ	Atque.
		um	datꝫ	Datum.
Se componen sólo con la p..	ꝑ	per	ſuꝑ	Super.
	ꝑ	par	ꝑſ	Pars.
	ꝓ	pro	ꝓſit	Prosit.

En el segundo grupo nos encontramos con la nota tironiana de *cum, cun, com, con* formando palabra; el signo

de la terminación *rum*, algo semejante a un cuatro; el de *us, os* en forma de 9; el de *ur*, consistente en una especie de *r* sobrepuesta, que luego tomó las figuras aproximadas de v y ∞; el de *er, ir*, algo parecido a un 7; el de *us, ed, et, ue, um*, usado en las abreviaturas por suspensión, que primero consistió en un punto y coma y más tarde en una especie de *z*; finalmente, los de p*er*, p*ar* y p*ro*, trasplantados de la escritura carolina directamente a España.

NEXOS

al	ch	es.	li	ql	-sy
ad	ci	es	m	qu	sy
ad	co	ez	mo	re	te
al	cu	fa	ms	ri	to
am	de	fi	m	ro	tr
an	de	fo	nl	rs	ts
ap	di	fr	ns	ry	ty
ar	do	go	ob	se	us
as	dr	gs	or	Se	xo
as	ds	he	os	se	xo
as	eb	ho	pl	so	xp
ay	ec	is	po	so	yo
az	ed	la	pr	st	yo
ca	ei	la	pu	st	yu
ce	es	le	qal	su	ze

CAPITULO XIX

LA MINUSCULA FRANCESA DE LOS SIGLOS IX, X, XI, XII Y PRINCIPIOS DEL XIII

84-88. Explicación de los facsímiles 70-74.

84. Facsímil 70. De los siglos IX y X sólo hay ejemplos en la región catalana. El que doy en el núm. 70 pertenece a últimos del primero o principios del segundo y fué escrito en el Monasterio de Ripoll. Actualmente se guarda el manuscrito en el Archivo General de la Corona de Aragón con la signatura 106. Es un códice misceláneo y su descripción completa se puede ver en Beer *HR.*, I, pág. 65, y García Villada, *BPLHR.*, pág. 56. El fragmento que reproduzco pertenece al libro III, caps. X-XI de las Etimologías de San Isidoro (*Cf. Divi Isidori Hispalensis Episcopi Opera*, t. I, Matriti, MDCCLXXVIII, pág. 73) y está sacado del folio 87r. Ofrece algunas variantes con relación al texto impreso.

La letra es pura carolina, tanto en las mayúsculas, que son unciales, como en las minúsculas. Las palabras van generalmente desligadas unas de otras. Nexos de letras chocantes sólo hay el común *ſt*, *ſt*udio (lín. 5), y el de profe*ct*a (lín. 4). Abreviaturas hay pocas, y conocidas; la de p*er* (lín. 3), p*ro*uocati (lín. 5), stadior*um* (lín. 7), etc.

De geometria:

I. Geometrie diſciplina*m* primum ab egiptiiſ
repperta dicitur quod undante nilo et omniu*m* peſſeſſionib*uſ* limmo abductiſ
iniciu*m* terre diuidende p*er* lineaſ. et menſuraſ nomen arti dedit que deinde longiuſ
accumine ſapientu*m* profecta et mariſ. et caeli. et aeriſ. ſpacia menciuntur: nam
p*ro*uocati ſtudio ſic pereunt poſt terre dimenſione*m*. et celi ſpacia querere quando in-
teruallo luna a terriſ. a lluna ſol ipſe diſtaret. et uſq*ue* ad uertice*m* celi quanta ſe me*n*-
ſura diſtaret·; Sicq*ue* interballa ipſa caeli orbiſ*que* ambitu*m* p*er* numeru*m* ſtadioru*m* racione
p*ro*babili dixtincxerunt. Set quia ex terre dimenſione*m* hec diſciplina cepit ex inicio
ſui. et nom*en* ſeruauit. nam geometria de terra. et de menſura nunccupata eſt. ter-
ra eni*m* grece **geu** uocatur: metra me*n*ſura hui*uſ* diſcipline arſ continet in ſe linea-
m*en*ta interballa magnitudineſ. et figuraſ. et in figuraſ dime*n*ſioneſ et numeroſ. II·;
Geometrie quadrup*er*tita diuiſio in planu*m*. in magnitudine*m*, numerabile*m* in magnitu..,

85. Facsímil 71. Procede el códice de Barcelona y, según todas las trazas, fué escrito en la región catalana. Hoy se halla en la Biblioteca de El Escorial, Z. II. 2 (Antolín, *CCLE.*, t. IV, pág. 252). Contiene el Fuero Juzgo y fué utilizado por la Academia para su edición de 1815. La muestra está tomada del fol. 112 y encierra parte del título V, libro III. El manuscrito es del año 1012. Su escritura es muy perfeccionada, y apenas ofrece cosa digna de mencionarse. Nótese la *Q* mayúscula de *Q*vidquid semiuncial (lín. 1), la *J* de Jdcirco, semejante a

a jota nuestra actual y la *N* mayúscula de uolueri*N*t, (lín. 5).

QvidQuid indiſcreta parentum uoluntate
decernitur. legali neceſſe eſt cenſura coerceat*ur*.
Jdcirco quia plerumq*ue* parentaliſ calliditaſ
exigit id tempore nuptiarum filiiſ donare. quod qua*n*do-
cumq*ue* uolueriNt auferendi habeant poteſtatem.
Abrogata deincebſ eadem qua p*re*dictum e*ſt* parentum

86. Facsímil 72. Uno de los que más parte tuvieron en la introducción de la letra francesa en España fué el arzobispo de Toledo, D. Bernardo, de aquella nacionalidad. En 1105 mandó escribir el códice 14-3 de la Biblioteca Capitular de Toledo, cuyo tipo es abiertamente carolino. Es el primero fechado que yo conozco de este género de escritura en la región castellana. Resaltan en él la letra francesa, sin reminiscencias visigodas, y la abundancia de abreviaturas.

Las letras mayúsculas son de carácter uncial. En particular atiéndase a la forma de la *C* en *C*ongaudeamus (col. b, 7); de la *E* en *E*t (col. a, 5), de la J, que baja de la caja del renglón en Jmmo (col. a, 23); de la *M* y *N* derivadas de la minúscula en *N*on, *M*ulta (col. b, 18, 19), al lado de las capitales *M*, *N* en i*N*cipit septi*M*vs (columna a, 32), homi*N*is (col. b, 6); de la *Q*, capital en *Q*uid, uncial en *Q*uare (col. a, 9, 23); de la *T* capital en incipi*T*, uncial en sep*T*imus (col. a, 32); de la *V* y la *U*, ésta con el segundo palo prolongado por debajo de la caja del renglón en *U*oluit, *V*ideamus (col. a, 6, 16). Las minúsculas se acomodan en todo al tipo carolino. La *g* comienza a estar ya por abajo abierta. Nótese la *z* gacha de bapti*z*o, bapti*z*at (col. a, 18, 20, 21)

Lo que verdaderamente llama la atención es el sinnú-

mero de abreviaturas por apócope y por síncopa, y dentro de esta categoría, el de letras sobrepuestas, que existen en el códice. He aquí las principales:

Abreviaturas por apócope: aut*em* (b, 21), es*t* (a, 17), fec*it* (a, 30), h*oc* (b, 9), quousq*ue* (a, 16), s*ed* (a, 4).

Abreviaturas por síncopa: ap*osto*l*u*s (a, 6), d*eu*m (b, 15), fr*atre*s (a,26), imp*era*tori (a,4), ioh*anne*s (b, 1), m*e*a (a, 22), n*o*m*e*n, n*omi*nę (a, 1, 3), o*m*nis (b, 22), pop*ulu*s (b, 23), s*e*c*u*lo (b, 15), sp*iritus* (b, 13), t*er*ram (a, 29), u*este*r (b, 12).

*Abreviaturas por letras sobrepuestas: er*go (a, 9), m*i*h*i* (a, 8), q*u*id (a, 4), q*u*od (a, 27), quom*odo* (a, 18), t*i*b*i* (a, 9).

Los signos de abreviación son los seña'ados en el grabado de la pág. 271; en la col. b, 2 aparece el signo de *et*, conforme a la segunda figura del grabado de la pág. 270.

D. José M.ª Octavio de Toledo en el *Catálogo de la Librería del Cabildo de Toledo* (Rev. de Arch., Bibl. y Museos, Madrid, 1903, LII), describe el códice que encierra Homilías y Sermones de San Agustín. El trozo que a continuación doy del fol. 30 r corresponde al final de *In Iohannis Euangelium tractatus VI* y al principio del VII, compuesto por el mismo Santo. (Migne, *PL.*, t. 35, col. 1437.)

Columna a.

uſurpant ſibi n*o*m*e*n *chriſt*ianu*m*. nec
uolu*n*t in pace colere pacif auctore*m* ·
nichil n*o*m*i*n*ę* ęccl*eſi*e audeant poſſid*ere* ·
S*ed* q*u*id nob*iſ* · z imp*er*atori? ſ*ed* iam dixi.
de iure humano agitur · Et tame*n*
ap*oſt*ol*u*ſ voluit (1) ſeruiri regib*uſ* · Uoluit
honorari regeſ · z dixit; rege*m* reue-

(1) Primitivamente *c*oluit, pero está corregida la *c* en *v* sobrepuesta.

ri (1) mini · Noli dicere q*u*id m*ih*i ꝛ regi? Quid t*ib*i *er*go et poſſeſſioni? P*er* iura regu*m*. poſſidentur poſſeſſioneſ · Dixiſti quid m*ih*i et regi · noli dicere poſſeſſioneſ tuaſ · quia ad ipſa iura humana renunciaſti · quib*uſ* poſſident*ur* poſſeſſiones · Sed de diuino iure ago: ait · Ergo ęu*ange*liu*m* recitemuſ · Videam*uſ* quouſ*que* ęccl*eſ*ia catholica *chriſt*i e*ſt* · ſup*er* que*m* uenit colu*m*ba · que docuit: hic e*ſt* qui baptizat · Quom*odo er*go iure diuino poſſideat: qui dic*it* ego baptizo: Cu*m* dicat columba · hic e*ſt* qui baptizat? Cu*m* dicat ſcribtura. una e*ſt* columba m*e*a · una e*ſt* matri suę: Quare laniaſtiſ columba*m*? Jmmo laniaſtiſ uiſcera u*eſt*ra. Nam uobiſ laniaſtiſ · columba integra p*er*ſeuerat. Ergo fr*atre*ſ mei · ſi ubiq*ue* non h*abe*nt q*uo*d dica*nt* · ego dico q*u*id faciant · Ueniant ad catholicam · ꝛ nob*iſ*cu*m* habebunt no*n* ſolum t*er*ram: ſ*ed* ętia*m* illu*m*: qui fec*it* cęlu*m* ꝛ t*er*ram. EXPLICIT TRACTATVS SEXTVS

INCiPIT SePTIMVS

Ab eo q*uo*d ſcriptum e*ſt* · ego uidi ꝛ teſtimoniu*m* p*er*ibui · quia hic e*ſt* fili*uſ* dei · Altera die

Columna b.

alteru*m* ſtabat ioh*anne*ſ · ꝛ ex diſcip*u*liſ ei*uſ* duo · Et reſpicienſ ih*eſ*um ambulante*m* dicit · Ecce agn*uſ* dei · uſq*ue* ad id q*uo*d ſcriptum e*ſt*: Amen dico uob*iſ*: uidebitiſ cęlu*m* ap*er*tu*m*; ꝛ angeloſ

(1) *e* sobrepuesta.

d*e*i aſcendenteſ z deſcendenteſ ſup*er* fi-
liu*m* homiNis
CoNgaudem*uſ* frequentie (1) u*eſt*rę
quia ultra qua*m* ſperare po-
tuim*uſ* · alacriter conueniſtiſ · h*oc* e*ſt*
q*uo*d noſ letificat · z co*n*ſolat*ur* i*n* om*n*ib*uſ*
laborib*uſ* · z p*er*iculiſ uitę huius.
Amor u*eſt*er in d*e*um. z pium ſtudiu*m* · et
certa ſpeſ · z feruor ſp*iritu*ſ. Audiſtiſ
cu*m* pſalmuſ legeret*ur* · quia inobſ
z paup*er* clamat ad d*eu*m in hoc ſ*ecu*lo ·
Vox eni*m* e*ſt* · ut ſepi*uſ* audiſtiſ · z memi-
niſſe̅ debetiſ (2) · n*on* uniuſ homini*ſ* ·
z tamen uni*uſ* hominiſ · No*n* uni*uſ* ·
quia fideleſ multi · Multa grana
int*er* palea*m* gemencia · diffuſa to-
to orbe t*er*raru*m* · Uniuſ aut*em*: quia
membra *chriſt*i o*m*niſ · ac p*er* h*oc* unu*m* corp*uſ*
Jſte *er*go pop*ul*uſ inobſ z paup*er* · non nouit
gaudere de ſ*ecu*lo · z dolor ei*uſ* int*uſ* e*ſt*.
z gaudiu*m* ei*uſ* int*uſ* e*ſt* · ubi non uidet
niſi ille qui exaudit gement*em* ·
z coronat ſperantem · Leticia ſ*ecu*li
u*a*nitaſ cu*m* magna expectacione
ſp*er*atur ut ueniat: z non poteſt
teneri cu*m* uenerit · Jſte eni*m* dieſ
qui let*uſ* e*ſt* p*er*ditiſ hodie in iſta ci-
uitate: craſ utiq*ue* non erit · Nec
idem ipſi craſ hoc erunt q*uo*d hodie
ſunt · z tranſeunt om*n*ia: et uola*n*t

87. Facsímil 73. Es un fragmento del folio 8r del famoso códice complutense 1358 (F-86), escrito el año

(1) *e* sobrepuesta.
(2) *t* sobrepuesta y *b* borrada.

1142, existente hoy en la Biblioteca Nacional. Contiene varias crónicas españolas compendiadas. En la reproducción se lee parte de la descripción de las puertas de la ciudad de León, atribuída, como la de Toledo, Zaragoza y Oviedo al obispo D. Pelayo, varios cómputos y la fecha en que fué copiado el manuscrito. Sobre este códice hablan, Risco, en la *Esp. Sagr.*, t. XXXV, pág. 20, y t. XXXVIII, pág. 110; Pérez Bayer, en sus notas a la *Bibliotheca Vetus*, de Nicolás Antonio, t. II, pág. 14, y Ewald, *RnS*, pág. 308.

La escritura es netamente carolina, con tendencia a la angulosidad de la gótica y vestigios de la visigoda en la *a* sobrepuesta de ultr*a* (col. a, 8) y en la de los números de la siguiente columna, pues se parece a una omega, ω.

Don Pelayo asegura que las puertas de León por él descritas las construyó Alfonso V, pero Risco sostiene que son anteriores. Transcripción:

Columna a.

placita. Ad orientale*m* por-
ta*m*: uocauit porta*m* ep*iſcop*i.
Ad ſeptemtrionale*m* por-
tam. fec*it* dicere poſticu*m*.
Occidentalem porta*m*:
appellauit caurienſem
portam. ideo quia recto
tramite: ult*r*a uidit flu-
men uerniſga*m* ad ulla*m*

Columna b.

cccc.xxx. Et ab introitu
filior*um* Agar in hiſpania
uſq*ue* hodie quod e*ſt* ERA

M.ª C. LXXXª Sunt Anni CCCC.^{ti}
XXX. Et a reſtauratio*ne*
p*rae*fate urbiſ uſq*ue* hodie
q*u*od e*ſt* ERA. M.ª C.ª LXXX.ª
S*un*t anni t*r*anſactj. C.LXª.I
Et de oueto ſc*r*ipſim*uſ* ita.

88. Facsímil 74. Trozo del códice escurialense M. III. 18, fol. 80 v (Antolín, *CCLE.*, t. III, pág. 101), en el que se encierra la exposición del Antiguo Testamento por San Paterio (Migne, *PL.*, t. 79, col. 488). Se escribió el manuscrito en 1171 en el Monasterio de Santa María de Veruela (Zaragoza).

La escritura es francesa, algo angulosa y con profusión de abreviaturas por apócope, síncopa y letras sobrepuestas, que se pueden ver a simple vista. Conviene fijarse en la *D* uncial de *D*vm, en la *Q*, también uncial, de *Q*uia (col. b 1), y, sobre todo, en la ω de sinistr*a* y de qu*a*m (col. a, *2*, *7*) de tipo enteramente visigodo; *z* es gacha en ga*z*am, tres líneas más abajo de la reproducción en el mismo folio. El famoso códice calixtino de Ripoll, núm. 99, del año 1173, es muy parecido al verolense. Transcripción del facsímil:

Columna a.

Bene *er*go illic ſc*r*iptu*m* e*ſt*. q*u*od i*n* dex-
t*er*a tubaſ. *z* lagenaſ i*n* ſiniſt*r*a
tenuer*it* *Qu*ia *c*h*riſ*ti m*arti*reſ p*ro* magno
h*abe*nt. p*rae*dicationiſ gr*ati*a*m*: corpor*um*
u*er*o utilitate*m* p*ro* minimo Quis-
quiſ eni*m* pl*uſ* fac*it* utilitate*m* cor-
poriſ q*u*am gr*ati*a*m* p*rae*dicationiſ: i*n* ſi[nistra]

Columna b.

ſup*er*na S*unt* p*r*iu*ſ* uidit. *Q*uia cu*m* alciora
ſecretor*um* celeſtiu*m* ſubleuata me*n*ſ
co*n*ſpic*it*. cu*n*cta humanar*um* uiriu*m* ſoli-
ditaſ co*n*tremiſc*it*
In expo*ſitione* euu*an*gelii
Dv*m* de p*rae*ſiguratione reſurrec-
tio*n*iſ d*omi*nice trac*t*at. adiu*n*ctu*m* e*st*

89. Facsímil 75. Está tomado del folio 107v del códice 10.100 de la Biblioteca Nacional. La copia es del año 1208, como atestigua la suscripción reproducida, y está hecho en letra minúscula francesa; pero más angulosa que la de los anteriores, acercándose a la gótica; *z* es gacha en giezi, una línea más arriba de lo reproducido. El códice contiene la regla de San Agustín y algunas oraciones litúrgicas, y el fragmento del grabado ofrece un texto del Psalmo 51, 9, más la suscripción del escriba. Una descripción minuciosa del manuscrito dan Loewe-Hartel, *BPLH.*, pág. 283. No he podido averiguar su procedencia, aunque indudablemente es de origen español, como lo prueba el modo de contar según la era española. Transcripción:

Ecce homo qui non poſuit d*eu*m
adiutorem ſuum. ſ*ed* ſp*er*auit in
multudine diuitiárum suarum:
et p*rae*uáluit in uanitáte ſua.
B*e*n*e*dictus ſc*r*iptor me notuit.
Era M.ª CC.ª XXXX.ª VI.ª

Láminas de este carácter de letra pueden leerse en Ehrle-Liebert, *SCLV*, 29-33; Prou, *MPLF Album*, VII, IX, XI, Steffens-Coulon, *PL*, 45, 47, 51-53, 55, 56, 60-63, 69, 70, 71b, 74, 77, 79. Burnam, en *PI.*, da las siguientes, pertenecientes a Portugal: II, III, VI, VII-X.

CAPITULO XX

LA MINUSCULA GOTICA DEL SIGLO XIII

90. Características.—91-93. Explicación de los facsímiles 76-78.

90. Sus características. En el fondo la minúscula gótica conservó las formas de la letra carolina; pero así como ésta se distingue por su redondez y amplitud, la gótica, por el contrario, se caracteriza por sus formas angulosas y puntiagudas. Este tipo de letra comenzó a usarse a fines del siglo XII, coincidiendo con la introducción de la ojiva en la arquitectura, pero no llegó a su apogeo hasta el siglo XIII, en que se generalizó por todas partes.

Todos los palos de las letras aparecen como quebrados y compuestos de dos o más trazos. La *a* es uncial, lo mismo que en la carolina, pero frecuentemente el rasgo vertical de la derecha se vuelve arriba hacia la izquierda; *c* y *t* se confunden a menudo, y no es raro hallar *c* en vez de *t* en los sonidos sibilantes *tia, tio*. Una particularidad muy característica, notada por Menéndez Pidal en el *Cantar de mio Cid* (pág. 220), es que a principios de este siglo nace la ç con cedilla, como corrupción de la *z* copetuda. Precisamente el facsímil 77 del año 1253 ofrece ya cinco casos de esta índole seguros; a saber: conçilia (lín. 5), uiçeſ, pontiliçiſ (lín. 12), çindaſuindo (lín. 20), çiuitate (l. 28); *d* es a menudo uncial y apenas pasa la caja del renglón; *e* lleva en el trazo del ojo un rasguillo, lo mismo

cuando se une a la letra siguiente que al fin de palabra; f es parecida a ſ alta, diferenciándose de ésta por el rasgo transversal; *g* es de tipo semiuncial, la panza de abajo unas veces está cerrada, como en re*g*isque (facs. 76, l. 2), otras abierta y prolongado su rasgo horizontalmente hacia la izquierda, como en *g*erens (facs. 77, l. 4) y demás ejemplos de la misma muestra; los palos de *b*, *d*, *h*, *l*, *p*, *q* son muy pequeños, lo mismo que el de *t*; hay dos clases de *r*, la minúscula ordinaria y la parecida a la nota tironiana, *z*. La *s* ofrece una particularidad muy marcada, a saber: en medio de palabra es siempre alta, ſ, en cambio al final es de ordinario igual a la nuestra impresa, *s*. Las mayúsculas son siempre de esta última forma. Estas reglas se observan con regularidad en los facsímiles 76, 78, y con alguna excepción en el 77; se acentúa el uso de *y*, que lleva comúnmente un punto encima. La *z* de los códices es generalmente gacha, como en ga*z*ofilatium (facs. 76, l. 10).

Las letras mayúsculas en la escritura gótica están a menudo adornadas con distintos dibujos y reforzadas por trazos dobles, según se puede apreciar en los facsímiles 76, 77 y 78; *J* baja por debajo del renglón.

Se observa perfectamente la separación de las palabras: en cambio casi todas las letras de una misma palabra van unidas entre sí con rasgos muy finos por arriba o por abajo. Muy propio de esta escritura es la incrustación de algunas letras en las precedentes. Esto tiene ordinariamente lugar, cuando la letra primera termina con un trazo algo redondo y la siguiente comienza por otro también redondo, v. gr., *ba, ha, he, da, de, do, os*. Ejemplos: a*do*ran*da*, arc*ha*, t*he*sauri, *de*su*da*ret, ala*ba*ustrum (facs. 76, ls. 8, 9, 12, 15), trebei*os* (facs. 78, l. 2).

Abreviaturas hay en los códices latinos de este período muchas, sobre todo en los jurídicos y en los escolásticos; pero no se diferencian substancialmente de las del siglo XII.

MINÚSCULAS	MAYÚSCULAS
SIGLO XIII	SIGLOS XIII, XIV Y XV

Una idea de conjunto del alfabeto de este siglo lo dan los dos grabados adjuntos, que también están tomados de la obra *MPDE*, de Muñoz y Rivero.

91. Facsímil 76. Pertenece al fol. 23v del códice 10108 (antiguamente 10-9) de la Biblioteca Nacional. Es un ejemplar precioso de escritura gótica, en el que se halla la obra teológica titulada *Planeta*, al parecer inédita, compuesta por el clérigo Diego de Campos, Canciller de Fernando III el Santo. Debe ser el original, pues el manuscrito es del año 1218, según se lee en el fol. 1.° y en el 12v. Sobre el autor y su libro puede verse lo que dice Rodríguez de Castro en su *Biblioteca Española*, t. II, páginas 510-514. Transcripción:

Lib*er* *Primus*
Hyſpanus. diecus. regiſq*ue* ſymiſtes. et ortus
De campis. legi plurima. pauca ſcio
In no*mine* ihe*ſ*u *chriſti*. Incipit planeta. Liber primus
CHRISTUS UINCIT
CHRISTUS REGNAT
CHRISTUS IMP*E*R*A*T
O adoranda pocius quam tractanda materia. ſecretoru*m* celeſtiu*m*
indagatrix. nature conſcia ſup*er*nor*um*. archa theſauri ineſtimabilis. ga-
zofilatium trinitatis. z aliquid amplius quam cubilaria ſaluato-
ris. Si profundus iheronimus. ſi auguſtinus p*er*ſpicax. ſi urban*us*
ambroſius. ſi p*er*fectus gregorius. tuis incudibus deſudaret: ibi
gemina eloquencie quodam felici mat*r*imonio poſſet auro mate-
rie deſponſari. Jbi concordaret fabrica cum martello. granu*m* cu*m*

uentilabro. cinaprium cum pincello. alabauſtru*m* pi-xidis cum
unguento. Jbi tante cyp*re*ſſus mat*er*ie cum architecti dolabro con-
ueniret. Jbi cedros libani in tigna templi celte ſalo-monis deſculp*er*et.
diſtinguens laquearia p*er* cyp*re*ſſos. Quanto *er*go rationabilius tanto
uerecundius tremens dico. Da m*ih*i intellectum. z ſcrutabor d*omi*ne le-
gem tuam. Via enim quam ingredior non eſt atrita. z tela quam
exordior non eſt a fullonib*us* reparata. Preſens nam-q*ue* mat*er*ia non
eſt a ſ*anct*is patrib*us* uentilata. ne dixerim explanata. Nec a moder-
nis doctorib*us* eſt concuſſa: nedum diſcuſſa. Reuera ſacra pagi[na]

92. Facsímil 77. Muestra del folio 33 r del precioso códice toledano 15-22, actualmente en la vitrina IV-III-13 de la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. Fué escrito el año 1253 en minúscula gótica esmeradísima, indudablemente en la misma imperial ciudad. Encierra en sus páginas bulas, privilegios y Concilios de la Iglesia de Toledo, juntamente con la vida abreviada de sus obispos. Está enriquecido con preciosas miniaturas, como lo prueban las dos que se ven en la reproducción. Someramente describe este códice Ewald, *RnS*, pág. 319.

La escritura es gótica. Las letras mayúsculas llevan a veces el refuerzo de que hablamos antes, v. gr., *E*ra (lín. 8), *C*intille (lín. 9), *D*ominum (lín. 14), etc. La J tiene forma de jota y baja de la caja común del renglón, *J*bique (lín. 20), *J*unior (lín. 23).

La minúscula ofrece los caracteres generales, aunque

revela algo de la cursiva en la forma de la *g*, en la *j* larga, v. gr., priuilegi*j* (lín. 4), y alguna que otra vez en el rasgo prolongado de la *m* y *n* por debajo del renglón, como en yspa*n*ensi (lín. 18) y en la *m* de los cómputos, *m*il (líns. 32, 33, 34, 35). La *y* lleva un punto encima.

Ya he hecho notar la ç cedillada de las palabras conçilia (lín. 5), uiçes, pontifiçis (lín. 12), çiudasuindo (línea 20), çiuitate (lín. 28).

Las abreviaturas son numerosas, pero conformes con las reglas expuestas anteriormente. En las líneas 1, 9, 13, 17, 22 hay un signo que indica párrafo aparte, compuesto de una línea vertical unida a otra horizontal, que, vuelta hacia la izquierda, forma con la primera una especie de *T* uncial. Este signo se hace bastante común de ahora en adelante.

Las últimas líneas están escritas en letra cursiva, algo semejante a la llamada de albalaes. Transcripción:

§. yſidor*uſ* yſpalen*ſiſ* apud yſpalim *con*ciliu*m* celebrauit. hic eni*m* q*uia* ho-
neſtate p*re*clar*uſ*. z hoſpitalitate p*re*cipu*uſ*. in ſente*n*tia u*er*ax. in boni-
tate coſpicu*uſ* *in* p*re*dicat*ione* aſidu*uſ*. uiceſ. Romani pontificiſ in hyſ-
panijſ g*er*enſ. p*r*iuilegij legat*ion*iſ: floruit dignitate. Et contra
h*er*eticos ut dictu*m* e*ſt* conciliu*m* celebrauit. Aliq*ua* t*amen* z po*ſt* conçilia ce-
lebrauid ibide*m*. in quib*uſ* tam p*ro*uintial*iu*m q*uam* alior*um* p*re*lator*um*. qui
ad ei*uſ* confluebant eloq*u*ium z doctrina*m* int*er*fuerunt.
Natal*iſ* ſancti yſidori. Era. dc. LXXX
§ yſidor*uſ* yſpalenſ*iſ* migrauit ad d*omin*u*m*. t*em*pore Cintille Reg*iſ*. cui

ſuccefit Theodiſt*u*ſ. natione grec*u*ſ. uarietate lin- g*u*arum doct*u*ſ

Loqutio*ne* nitid*u*ſ. Qui ut p*re*deceſſor ſuuſ legat*io*niſ titulo inſig*ni*-

tuſ uiçeſ Roma*n*i pontifiçiſ tenuit i*n* yſpanis q*u*i z aliq*u*a *con*cilia ce-

lebrauit ibide*m*. § poſtmodu*m* ſub ouina pelle uene- nu*m* late*n*ſ euo-

muit. Et auſu tem*er*ario ſe p*r*imate*m* nomina*n*s. D*o*- *min*u*m* n*o*ſ*tr*u*m* ih*e*ſ*u*m

*chri*ſ*t*u*m* cu*m* patre z ſp*irit*u ſancto no*n* eſſe unu*m*. ſ*ed* adoptiuu*m*. Pret*er*ea q*u*oſda*m*

libroſ de arte medicine. z de reru*m* naturiſ. n*e*cnon z de arte noto-

ria. quoſ pat*er* yſidor*u*ſ *com*poſuerat. in odium fidei corrupit. § Hijſ

z alijſ a d*omi*no Eugenyo yſpan*e*nſ*i* p*r*imate. una cu*m* aſenſu concilij ge-

n*er*ali*ſ* ab honore ſac*er*dotij depoſitionis ſ*e*ntentia degrada*t*u*ſ* z a Rege

Çindaſui*n*do exulat*u*ſ ad arabeſ ſe tranſtulit. Jbiq*ue* ſecte pſeudo-

mafometi adh*er*enſ. ut apoſtata dieb*u*ſ ac noctib*u*ſ in odium cru-

cifixi p*r*edicat*io*nib*u*ſ inſiſtebat. § cui ſuccefit orat*u*ſ yſpalenſ*i*ſ me-

tropolitan*u*ſ tu*n*c t*em*poriſ ut ait yſidor*u*ſ Junior. Rex Cindaſui*n*d*u*ſ

obtinuit a roma*no*. p*a*pa. ut ſ*ecundu*m b*e*n*e*placitu*m* hyſpani*ſ*. eſſet dig*ni*taſ p*r*i-

matie. yſpali u*e*l toleti. ob reu*er*entia*m* b*ea*ti yſidori. Et h*ab*ito concilio

una cu*m* aſenſu reg*i*ſ eiuſde*m* z p*r*incipu*m* et pop*u*li toci*u*ſ. tum q*uia* dig*n*itate

antiquior z ceter*i*ſ p*r*opinquior in toletana eccl*e*ſia

confirmatur
Script*u*ſ eſt liber iſte Toleti çiuitate Regia. Regnante Rege
Aldefonſo ibidem z in Caſtella z Legione. Gallecie. Cordu-
be. Murcye. Sib^ilie z Jahenni. Fratre ſuo Jnfante
Santio. electo. Regente Eccl*e*ſiam Toletanam

anno
ab Adam... VI Mil. d. LXXIX
a pop*u*lat*i*one toleti... II. Mil. dc. XL
ab era ceſaris.... M. CC. XCI
ab incarnat*io*n*e*... M. CC. LIII
Regni ſup*ra* dic*ti* Reg*i*ſ... Primo
Conſumat*u*ſ II° yd*u*ſ Ma

In Regiſtro d*omi*nj. Gre*gorii*. p*ape*. IX. Libro. IIII. *contra* yſpal*en*ſ*em*. Ar*chiepi*ſ*copum*
Gregoriuſ ep*i*ſ*copu*ſ ſ*er*uuſ ſeruor*um* d*e*i. Ven*era*b*i*li fratri Archiep*i*ſ*cop*o. toletano.
Salute*m* z ap*o*ſ*to*licam benedictione*m*. licet Ven*era*b*i*li fratri noſtro
Guterrio Cordub*e*nſſi ep*i*ſ*cop*o. mun*u*ſ co*n*ſec*ra*tioniſ man*i*b*u*ſ p*ro*p*r*iiſ dux*eri*m*u*ſ
Inpende*n*du*m*. Nolum*u*ſ t*ame*n cupie*n*teſ cil*icet* iuſ ſuu*m* illeſum *con*ſ*er*uare ut p*er* mun*u*ſ
*con*ſec*ratio*n*i*ſ n*o*ſ*t*re. juri tuo z eccl*e*ſie toletan*e* aliq*uo*d p*re*iudiciu*m* gen*er*et*ur*

93. Facsímil 78. Reproducción del folio 32r del códice j.T.6. de la Biblioteca de El Escorial. El manuscrito, que es una verdadera joya, fué copiado el año 1283, en tiempo de Alfonso X, y ofrece las reglas del juego de ajedrez.

La escritura es completamente gótica con las angulosidades y quebraduras de los rasgos de las letras, tan propias de este tipo. Digno de notarse sólo hay el señalamiento de los párrafos con el signo especial usado en

este tiempo y la tachadura de la *n* en la línea 9 por medio de un punto que está debajo. Transcripción:

Columna a.

Eſte es otro iuego departido en q*ue*
a XVIII. trebeios que an a ſeer en-
tablados aſſi como eſta en la figu-
ra del entablamie*n*to z an ſe de io-
gar deſta guiſa (1)
Los prie-
tos iuegan primero
z dan mate al Rey blan-
co en .VI. uezes o en me-
nos de los ſ*os* iuegos n(2)
miſmos ſi los prietos
no lo ſopieren alongar. § El p*r*imero
iuego dar la xaque con el Roque pri-
eto en la tercera caſa del Rey blanco. z
entrara el Rey blanco en la ſegunda
caſa de ſu alfiil. § El segundo iuego
dar la xaque con eſſe miſmo Roque i
prieto en la ſegunda caſa del Rey blan-
co. z ſi el Rey blanco entrare en caſa de
ſu cauallo es mathe con eſſe miſmo i
Roque prieto en la ſegunda caſa del
cauallo blanco. por ende es lo meior
que tome el cauallo prieto que eſta
en la tercera caſa del cauallo blanco.
§ El t*er*cero iuego dar la xaque con eſ-

(1) Nótese que estas palabras están en las líneas 5 y 6.
(2) El punto que hay debajo de esta *n* indica que hay que tacharla.

Columna b.

ſe miſmo Roque prieto en la ſegunda caſa del cauallo blanco. ɀ entrara el Rey blanco en la quarta caſa de ſu Roque i § El quarto iuego dar la xaque con el Roque prieto. en la quarta caſa del cauallo blanco. ɀ entrara el Rey blanco' en la quarta caſa del Roque prieto. §. El quinto iuego dar la xaque con el (1) con el peon prieto en la tercera caſa del cauallo prieto. ɀ entrara el Rey blanco (2) en la tercera caſa del Roque prieto tomando el e (3) alffil p*r*ieto. §. El ſeſto iuego dar la xaque ɀ mathe con el Roque prieto en la quarta caſa del Roque blanco ɀ maguer auemos fecho otro iuego departido que ſemeia con eſte' mandamos fazer eſte porque es mas fremoſo. ɀ ſi los p*r*ietos erraren non ſe puede uencer en iuegos contados. §. E eſte es el departimiento deſte iuego. ɀ eſta es la figura dell entablamiento.

Láminas con escritura de este tiempo tienen *CGE.*, de MENÉNDEZ PIDAL, 1.ª, 2.ª y 3.ª; *PI.*, de BURNAM, XI-XIV; *TPC.*, de GOMEZ BRAVO, I, IV, V. En el Centro de Estudios Históricos hay fotocopia completa del Manuscrito Urbin. 539 de la Biblioteca Vaticana con la Grande e General Estoria de Alfonso X, escrito en tipo franco-gótico por Martín Pérez de Maqueda, escriuano de los libros de muy noble Rey don Alffonsso.

---

(1) *con el* tachado.
(2) Sobrepuesto.
(3) *e* tachado.

CURSIVA FRANCESA

CAPITULO XXI

LA CURSIVA FRANCESA Y LAS LLAMADAS DE PREVILEGIOS Y DE ALBALAES SIGLOS IX-XIII

94. Características.—95. Documentos de la región catalana.—96. Documentos de las otras regiones.

94. Generalidades. En los documentos, tanto reales, como particulares, se empleó con mucha frecuencia, al introducirse la letra francesa en España, el tipo de la minúscula, explicado en el cap. XVIII. Pero paralelamente se desarrolló una escritura, que conservando los caracteres esenciales de la minúscula, era más rasgada y cursiva. Esta letra cursiva alcanzó su apogeo en los documentos que se llaman comúnmente de *albalaes*. Para darse cuenta de la evolución de la cursiva téngase ante la vista los grabados de las páginas 262 y 285 en lo concerniente a los siglos XII y XIII.

a, es uncial, recibe luego la angulosidad de la gótica y tiende después a redondearse; *b*, *c* son como las actuales. A principios del siglo XIII aparece la ç con cedilla (Menéndez Pidal, *Cantar de mio Cid*, pág. 218); *d*, unas veces es como la actual de imprenta, otras uncial: su palo superior va poco a poco tomando una inclinación hacia

la izquierda, volviéndose luego al terminar hacia la derecha, según lo muestran la forma segunda del grabado de la pág. 262 en la casilla del siglo XII, y las segunda y tercera del grabado en la casilla del siglo XIII, pág. 285. Esta afirmación se puede comprobar cotejándolas desde los facsímiles 79 al 92. En el siglo XIII, comenzó a escribirse ese mismo trazo volteado hacia el interior, como aparece en la forma cuarta del grabado de la pág. 285 y en el facsímil 83, l. 1, *d*ei; *e* lleva un rasguito hacia el exterior, que arranca del trazo que cierra el ojo; *f* se alargó por cima y por bajo de la caja del renglón, a veces desmesuradamente. En algunos documentos parece formada por dos trazos, v. gr., en el facsímil 86, l. 1, Ade*f*onsus. El palo vertical termina por la parte de arriba en una especie de gancho hacia la derecha, al principio poco pronunciado, y más tarde en forma de semicírculo. A mediados del siglo XIII aparece la *ff* doble, v. gr., a*ff*rontationes (facsímil 83, l. 4), Al*ff*onso (facs. 91, l. 1); *g* es semiuncial; su parte inferior, que hasta el siglo XII y principios del XIII es por lo común semicircular, se va poco a poco modificando de suerte que el rasgo vertical se torna hacia la izquierda, alargándose horizontalmente, y a veces vuelve a girar en arco hacia la derecha; *h*, *m*, *n* prolongan frecuentemente el perfil final por bajo de la caja del renglón con una inclinación hacia dentro. Hay dos clases de *i*, la corta y la larga, semejante a nuestra *j*; *l*, hasta mediados del siglo XIII, es como la actual; después comienza a redondearse su astil por la parte superior, hasta cerrarse y constituir un ojo completo, por ejemplo, en *l*a (facs. 91, l. 1). El palo vertical de *p* y *q* toma desde fines del siglo XI un caído arqueado hacia la izquierda. Al lado de la *r*, semejante a la nota tironiana *z* o a nuestra zeta, se conserva la ordinaria, con la particularidad de prolongar su rasgo vertical por debajo del renglón con una leve inclinación hacia la izquierda. Existen también,

como en la minúscula, dos clases de *s*, una como la ordinaria de imprenta y otra alta parecida a la efe, ſ, sin la tilde en medio y muy larga, que pasa la caja del renglón por arriba y por abajo, arqueándose el trazo de abajo paulatinamente hasta llegar a unirse con el rasgo vertical, *ſ*ancte (facs. 83, l. 1); la *s*, como la de imprenta, sólo se empleó, y no siempre, al fin de palabra y en comienzo, si es mayúscula; *t* no ofrece cosa especial; *u* prolonga a veces su segundo trazo por debajo del renglón. A mediados del siglo XIII comienza a aparecer la *v* en vez de la *u*, cuando equivale a consonante, v. gr., *v*ieren (facs. 91, l. 2), usándose posteriormente también con el sonido de vocal; *y*, se la ve ya con un punto encima a fines del siglo XI, *y*spanie (facs. 86, l. 1); *z* hasta el siglo XIII es unas veces copetuda, como en la visigoda, otras gacha, según ha demostrado Menéndez Pidal en el *Cantar de mio Cid* (páginas 214-221).

95. Documentos de la región catalana. En los del siglo IX al XII se empleó la minúscula de los códices; en los posteriores, ésta y la cursiva. Los diplomas emanados de los reyes francos, cuando Cataluña estuvo bajo su cetro, van encabezados con una línea de letras muy largas y estrechas, que se ve también en el escatocolo. En un diploma de Carlos el Simple, del año 900, concediendo varias gracias al Monasterio de San Juan de las Abadesas, conservado en el Arch. Gen. de la Corona de Aragón en Barcelona, comienza la primera línea así:

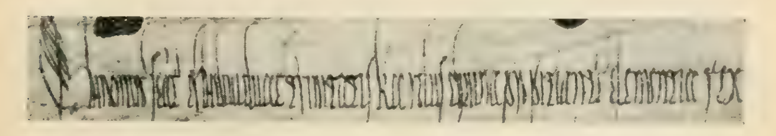

que se lee: «In nomine ſ*anct*ae et Indiuidae trinitatiſ Karoluſ diuina propitiante clementia rex.»

Para que se pueda el lector dar cuenta a simple vista del desarrollo de la escritura en Cataluña, pongo seguidas varias muestras de letra sacadas del fondo de Poblet, guardado en el Archivo Histórico Nacional, *Arm.* 33, *tabla* 1.

Facsímil 79. Minúscula carolina pura. El documento de donde está tomado el facsímil es una donación de Borrell, Conde de Barcelona, concediendo a Isarno el castillo de Roqueta, enclavado en el condado de Manresa, hoy en la provincia de Barcelona, partido de Igualada. La fecha es *anno VI regnante rege Lotario*, se entiende el II de este nombre, que gobernó de 954 a 986 *(legajo* 1444, *núm.* 1).

1 IN d*e*i n*om*ine ego borrelluſ gr*ati*a d*e*i chomeſ et marchio. tib*i* fideli meo Iſarno[Certu*m* quide*m* manifeſtu*m* eſt eni*m* quia placuit michi. et placet.]
2 ut tib*i* iam dicto fideli meo donacione*m* tib*i* feciſſem. ſicuti et facio ipſa rro[cheta. que uocabulu*m* eſt ad fontaneoſ, q*u*od ienitor tuuſ ſallaprimuſ]
3 primuſ aprehendidit. de iſtiſ temporib*u/*. qui eſt ipſa rocheta cum ipſo alo[deſ..]

Facsímil 80. Minúscula francesa del año 1060 o quizás posterior. El documento de donde procede, perteneciente también al fondo de Poblet *(legajo* 1444, *sin numerar)*, contiene una venta por la cual Pere vende a Bosom, a su mujer, a su hijo y a la mujer de éste, en seis sueldos de Barcelona, una heredad en el Condado de Urgel a cap. bestam, en el término de Luca. No he podido dar con este lugar, pero quizás el bestam de la venta se refiera a Bestúe, provincia de Huesca, partido de Boltaña. Transcripción:

1 IN D*e*i n*om*ine ego pere. Donator ſu*m* t*i*b*i* ad te.

bofom z ad co*n*iux tua fa*n*ca. z ad filio [tuo pere. u*e*l ad mulier fua giulla].

2 u*e*l ad pofterita u*e*/*t*ra. *una*. pecia d*e* t*er*ra. q*ui* e/*t* a cap. befta*m*. z aduenit ad m*e*. p*er* feniore [m*e*o. p*er* donac*ionem* d*e* guill*er*mo d*e* uilalta].

3 u*e*l p*er*qualicu*m*q*ue* uocef. Et e/*t* hec o*mn*ia i*n* chomitatu*m*. Vrgelli. u*e*l i*n* t*er*mine d*e* lu[ca].

Facsímil 81. Representa la escritura del siglo XII, pues el documento fué transcrito en 1139; todavía domina en él el tipo de la minúscula. El contenido del documento es una avenencia hecha entre Pedro Ponce, su mujer e hijo, por una parte, y Pedro Berengario, su mujer e hijo, por otra, acerca de una heredad. Está en el *legajo* 1444, 3.ª, 47; *signatura antigua: caj.* 13, *n.*° 1 *B.* Nótese el uso de *v* por *u* en Petr*v*m (lín. 1), *v*xori (lín. 2). Aunque no se puede localizar con precisión la procedencia del documento, por estar entre los de Poblet y llevar la fecha *Anno II Ludouico secundo*, es indudablemente de la región catalana: Lectura:

1 Hec eft co*n*ueniencia que eft facta int*er* PetRv*m* po*n*cii. et uxori fue. z [filio fuo]

2 Po*n*cio. z Petro bere*n*garii. z vxori fue. z filio fuo Arnallo. Co*n*uenie*n*cia [na*m*q*ue* talif]

3 eft donat na*m*q*ue* ia*m* dict*u*/ Petr*u*/ poc*i*i z fui*u*/. p*re*fcripto P*re*fcripto Petro berengarii [ac fuif]

Facsímil 82. Ejemplo de letra minúscula, pero ya algo rasgada y cursiva en *d*, *f*, *g*, *h*, *j*, *ſ*. Es una copia hecha en 1235 de una antigua donación de Ermengaudo, Conde de Urgel, por la que da a Arnaldo de Ponts una torre en el término de Balaguer. *(Legajo* 1446, *Sign. ant. Caj.* 46 *núm.* 15, *A.)* Transcripción:

1 Hoc eft t*r*anflatu*m* bene z fidelit*er* factu*m*. ij.ᵉ id*u*/

aprilis anno d*om*inj M°. CC°. XXX°. V°. Vt ita ualeat donacio s*icut* z [empcio]

2 Donacio u*er*o q*uam* p*er* uoluntate*m* facta*m* fuerit plenam habeat firmitate*m*. Quja res data si in p*re*sencia tradita est [nullo m*odo*]

3 repetat*ur* a donatore. Igit*ur* jn d*e*i n*om*i*ne*. Ego ermengaud*us* gr*ati*a d*e*i comes urgelli. una cum uxore m*e*a elujra [comitissa]...

4 [donatores sumu*s* uob*is* arnallo de ponts. p*er* hanc s*cri*pt*ur*am donacionis no*str*e donam*us* uob*is* in t*er*mino de balag*er* una torre]

Facsímil 83. Muestra de cursiva pura, que tiene no poco de la escritura llamada de albalaes. Son características las letras siguientes: *d, ff, g, h, j, m, p, r, s*, que se acomodan a la descripción dada anteriormente para este período. El documento, a creer a la fecha, es una copia realizada en 1253 de la donación de una tierra en término de Lérida, hecha por Guillermo de Cervera al Monasterio de Poblet el año 1153. *(Legajo* 1446, *sign. antigua, col.* 53). A primera vista parece la letra del siglo XIV, pero el ser una copia autenticada, puede desvanecer la sospecha, pues no hubo razón ninguna para falsificarla, tratándose ya de una transcripción. Con todo, no aseguro que la data sea exacta; la doy a pesar de todo, por ser un ejemplo de este tipo de letra en Cataluña a últimos del siglo XIII y primera mitad del XIV. Lectura:

1 In d*e*i no*mine* z indiujdue s*anct*e t*r*injtatis. Ego G*ui*ll*er*m*us* d*e* cerueria p*r*opt*er* r*e*m*e*di[u*m* a*nim*e mee]

2 z a*nim*abu*s* pare*n*tor*um* me*or*u*m*. z p*er* timore*m* penis jnf*er*nj: dono deo z s*anct*e M*ari*e d*e* p[*op*u*l*ato. z do*m*pno]

3 G*er*aldo abb*at*i. z o*mn*ib*us*. succ*e*ssorib*us* ei*us* ta*m*

p*re*ſentib*u*ſ q*uam* fut*ur*iſ. una*m* t*er*ram i*n* t*er*mjno [il*er*de. in loco]

4 ubi d*icitu*r toneſ. z h*abe*t affro*n*taci*o*neſ d*e* una parte flume*n* ſeccoriſ. z d*e*. II.ª u*er*o pa....

Facsímil 84. Cursiva usada en la cancillería de los reyes de Aragón en el siglo XIII y principios del XIV. La reproducción es un fragmento de un diploma, en el que Jaime I concede al Monasteriode San Vicente de Valencia permiso para vender posesiones por la cantidad de 2.000 maravedís alfonsinos y le confirma otros privilegios. El diploma es del año 1260, del fondo de Poblet, y se halla expuesto en la *Vitrina de la Sala 2.ª, núm.* 84, sección clero secular y regular, del Arch. Histórico Nacional. Transcripción:

1 Nou*er*int vniu*er*ſi Q*u*o*d* noſ Jacob*u*ſ dei gr*ati*a Rex Arag*onie* Maioric*e* z val*e*nc*ie* Com*e*ſ barch*inone* z vrgelli [z d*o*m*inu*ſ Mont*e*p*el*li p*er* noſ z ſucceſoreſ no*ſt*roſ dam*u*ſ z concedim*u*ſ uob*i*ſ be*n*ig*n*o priori ſ*an*c*t*i vince*n*cii]

2 de val*e*nc*ia* z ſucceſorib*u*ſ u*eſt*riſ priorib*u*ſ eiuſdem Monaſt*er*ij plenam z lib*er*am licencia*m* z poteſtate*m* [emendi a quib*u*ſcumq*ue* p*er*ſoniſ uolu*er*itiſ z recipiendi ac retinendi a quib*u*ſlib*et* p*er*ſoniſ uob*i*ſ z d*icto*

3 Monaſt*er*io dantib*u*ſ u*e*l dimitentib*u*ſ in teſtame*n*to u*e*l alio quoq*u*omodo uſq*ue* ad ſum*m*am Duoru*m* mil*l*ia [mor*a*b*it*or*um* alfuſinor*um*]...

96. Documentos de las otras regiones. La letra en ellos empleada, desde que desapareció la cursiva visigoda, se ajusta con leves diferencias a las mismas reglas observadas en Cataluña. En algunos impera la minúscula carolina, influída por la gótica desde el siglo XIII, en otros la cursiva que evoluciona hasta la llamada de al-

balaes y de privilegios. Prácticamente se irá viendo en las muestras sucesivas.

Facsímil 85. Está escrito en tipo carolino minúsculo cursivo, pero con un alargamiento desmesurado de los astiles superiores de las letras *a, b, d, f, h, I, l, ſ*. Es una escritura poco común en España. La reproducción está tomada de un documento del Monasterio de San Juan de la Peña (Arch. Hist. Nac. *Arm.* 13, *tabla* 2, *legajo* 442, *núm.* 31) por el que el rey D. Sancho el *Mayor* de Aragón dona a dicho cenobio el Monasterio de San Salvador de Puyo sito en frente del anterior, mirando al Pirineo, con sus villas y otros lugares. Lleva la fecha de la era 1063, año 1025; pero no es muy segura y bien pudiera ser una copia posterior de fines del siglo XII como el facsímil 88 (1). Como no he podido dar con otros documentos del mismo tipo, es imposible precisar más. Transcripción.

1 Facta eſt carta iſta deducenſ te*m*pora ſup*ra* ſc*r*ipta. Era .T.Lx[a] tercia. [Regnante d*omi*no no*ſt*ro ihe*ſ*u *Chriſt*o In unitate patriſ. et filij. et ſp*iritu*ſ ſ*ancti*]

2 Ego Sanciuſ Rex tenenſ culmen poteſtatiſ méé. Jn Aragone. et Jn [Pampilonia. et Jn ſupra Arbi. et Ripa curcia. et In Nagera. et]

3 [Jn C]aſtella. et Jn alaua: et Comeſ Sanciuſ guill*er*mu*ſ* Jn Gasconia. et Beleng[eriuſ Comeſ In Barcilonia]

Facsímil 86. Privilegio del Rey D. Alfonso VI, ordenando que los obispos de León no puedan multar a los canónigos, y viceversa, y que todos queden libres de pecho y tributo, etc. Es de la era 1136, año 1098, y de su parte inferior pende parte de un sello de cera, que

(1) Cf. Magallón. *Colección diplomática de San Juan de la Peña*, pág. 118.

según parece es el más antiguo que se conoce en España. (*Cf.* García Villada, *CCDCL.*, núm. 997 y lámina 11). Tanto por esta circunstancia como por su escritura es un documento de capital trascendencia. En efecto:

La letra es mezcla de minúscula carolina y de cursiva, manifestándose abiertamente ésta en la largura de los palos de *b*, *d*, *ſ*, *h*, y especialmente en la rasgadura del trazo de la *g*, que desciende por debajo del renglón; en el segundo rasgo de la *h*, que baja asimismo por debajo de la caja común; en la *j* larga; en la inclinación hacia la izquierda del palo de *p*, *q*, al terminar; en la largura del trazo vertical de *r*; en la forma de *ſ* alta, compuesta de dos trazos, prolongado el superior desmesuradamente; en el segundo rasgo de la *u*, que desciende a veces por bajo de la caja común del renglón, y, por fin, en la *y* con un punto encima.

También conservan reminiscencias visigodas la *a* de *A*defonsus, *a*d, *a*dicio (líns. 1, 2, 4) y el signo de abreviación de qu*a*m y otros similares. De modo que paleográficamente el documento pertenece al período de transición, de la visigoda a la francesa y no hay dificultad en que fuera escrito en 1098. Transcripción.

1 Sub *Chriſt*i n*om*ine! Ego Adefonſuſ dej gr*ati*a toti*uſ* yſpanie imp*er*ator: facio kartam firmitatiſ uob*iſ* ep*iſcop*o do*m*pno petro. et ſucceſſorib*uſ* ue*ſt*riſ. et

2 ipſiſ clericiſ de ſ*anct*a maria de regula ubi e*ſt* ſedeſ ep*iſcop*alis qui comune*m* pane*m* abent in refectorio. Ad uoſ ep*iſcopu*m. z ad totoſ ipſoſ facio

3 iſtam Karta*m* de foro. ut epi*ſcopu*ſ non ſedeat pignorat*uſ* p*ro* canoniciſ. nec canonici p*ro* ep*iſcop*o. et ipſi canonici ſint abſolutj de foſſado. de pecto.

4 et de om*n*i fiſco regio. Nulluſ maiorin*uſ*. u*e*l ſagio. v*e*l ali*uſ* homo intret in caſaſ canonicor*um* p*ro* aliq*ua* calupnia. u*e*l p*ro* alia cauſa. Adicjo

5 ſimiliter ut ep*iſcopu*ſ abeat de hominib*uſ* ſuiſ quj ej

ſeruiunt. XII*cim*. excuſatoſ de foro. et pecto. et fosado et q*u*alibet exaccione regiſ. hec facio p*r*op-
t*er*

6 remediu*m* anime mee. et p*r*opt*er* honore*m* ipſi*uſ* ec-
cl*eſi*e q*ua*m aui et parenteſ mej multu*m* hono-
rauerunt. et exaltauerunt. donacionib*uſ* ſuiſ. Si
q*u*iſ

7 igitur ad diſrumpendu*m* hoc meum factu*m* uenerit:
ſit maledict*uſ* et excomunicat*uſ* et cu*m* iuda d*omi*-
ni p*r*oditore in inferno dapnatuſ

8 et inſup*er*. uoce hui*uſ* Karte pulſanti pectet. C. libras.
puriſſimi argentj. et Karta ſit firma. facta Karta:
ſub era M.ª C.ª XXX.ª VI.ª

9 noto die; V° X° K*a*l*en*d*a*ſ maij.

10 Ego Adefonſuſ toletani imp*er*ij Rex: hanc Karta*m*
q*u*am fieri
iuſſi roboro. et confirmo.
Vrraca regiſ ſoror *confirmanſ*.
Raimu*n*d*uſ* toti*uſ* gallecie comeſ *confirmanſ*.
Vrraca regiſ filia. reimu*n*diq*ue* comitiſ uxor *confir-
manſ*.

15 henrric*uſ* portugalenſiſ prouincie comeſ *confirmanſ*.
fernand*uſ* aſturienſiſ comeſ *confirmanſ*.
b*er*nald*uſ* toletan*uſ* archiep*iſcopu*ſ *confirmanſ*
martin*uſ* ouetenſiſ ep*iſcopu*ſ *confirmanſ*
raimu*n*d*uſ* palentin*uſ* ep*iſcopu*ſ *confirmanſ*

20 p*e*l*a*gi*uſ* aſtoricenſiſ ep*iſcopu*ſ *confirmanſ*
p*e*l*a*gi*uſ* oriq*u*iz cognomento bodan palatini
officij notari*uſ* qui ſcripſi confirmo.

Facsímil 87. Ejemplo de cursiva pura prolongada; los rasgos de las letras son gráciles y están trazados por una mano vacilante; los palos de *b*, *d*, *h*, *l* son muy altos y con una inclinación marcada hacia la derecha, en el punto de arranque; el rasgo vertical de *p*, *q*, *r* es bastante

largo y termina también con una inclinación, pero hacia la izquierda; la *f* y la *ſ* alta son muy parecidas y largas, distinguiéndose sólo por el perfil horizontal que parte del medio de la *f*; *z*, derivada de la nota tironiana, está muy descuidadamente hecha, y se asemeja a un siete. En todo este tipo se dibuja ya el paso a la cursiva de los documentos menores o de albalaes.

La prueba que ofrezco es del año 1159 y procede del Privilegio de Fernando I, en que dona a Rodrigo Pérez una heredad en Bustillo de Yavíu entre Araduey y Río Seco (León-Valladolid). El original se halla en el Archivo Histórico Nacional (Monasterio de Sahagún, *Arm.* 17, *tabla* 1, *legajo* 612, *núm.* 101). Hay varios Bustillos, todos alrededor de Sahagún, mencionados por Madoz. El del documento quizás es Bustillo Chaves, cerca de Villalón, provincia de Valladolid, diócesis de León. Lectura:

1 [A ω *Chriſtu*ſ In nomine ſ*anct*e z indiuidue t*r*initatiſ patriſ z filii z ſp*iritu*ſ ſ*anct*i am*en*. Ad hec ſc*r*ipta] fiu*n*t ut que u*er*itatiſ luce reſplendent' obliuio*n*iſ neb[ula i*n* poſteru*m* non ofuſcent*ur*. Inde utiq*ue* eſt q*uo*d Ego FeRna*nd*uſ d*e*i]

2 [g*rat*ia legion*en*ſiu*m* Rex facio textu*m* et ſc*r*iptu*m* donationiſ firmiſſimu*m* tibi Ru]derico pet*r*i de illa m*e*a h*er*editate tota z i*n*teg*r*a que eſt i*n* [buſtelo de iauiu i*nter* aradoiu*m* z riuu*m* ſiccu*m*. Dono itaq*ue* t*i*bi Rud*e*ri]-

3 [co pet*r*i ha*n*c m*e*a*m* ia*m* dicta*m* h*er*editate*m* qua*m* uidelic*et* habeo uel habere debe]o i*n* buſtelo de iauiu. cu*m* o*mn*ibuſ ad ſe p*er*tine*n*tibuſ. cu*m* o*mn*ibuſ t*er*miniſ [ſuiſ. cu*m* p*r*atiſ paſcuiſ. mo*n*tibuſ fo*n*tibuſ i*n*g*r*eſſibuſ et egg*r*eſſibuſ z cum o*mn*i iuriſ ei*u*ſ]

4 [plenitudine q*uo*d h*abe*t uel h*abe*re debet u*bi*c*um*q*ue* illud i*n*uenire potueriſ. atq*ue* h*er*editario iure i*n* p*er*petuu*m* haben]da*m* z poſſide*n*da*m* ut d*e*i*n*cepſ

de ea faciaſ q*u*icq*u*id uolueriſ: [*con*cedo p*ro* bono ſeruicio q*uo*d m*ihi* feciſti z faciſ. Si q*ui*ſ hoc meu*m* uolu*n*-

5 [tariu*m* factu*m* irru*m*p*er*e p*re*ſu*m*pſerit: off*e*nſa*m* d*e*i cu*m* i*n*dignatio*n*e m*e*a i*n*currat. z p*ro* tem*er*aria p*re*ſu*m*ptio*n*e tibi] uel uoci tue ce*n*tu*m* libraſ auri *con*ponat. Facta carta a[pud uillam lupoſ i*n* Exercitu IIII° ID*US* SEP*TEMBRES*. SVB. ERA. M.C.LXLVII]

6 [anno III°. q*uo* obiit i*n* portu de muradal famoſiſſimu*ſ* hiſpaniar*um* i*mper*ator d*omin*u*s* afo*n*ſuſ. et cep*it* ReGnare i*n*]clitu*ſ* ei*uſ* fili*uſ* p*re*dictuſ Rex feRna*n*d*uſ* *in* legione galletia [z aſturiiſ]

7 [Ego Ferna*n*d*uſ* d*e*i g*rati*a legion*en*ſiu*m*] Rex hoc ſc*r*iptu*m* q*uo*d fieri iuſſi: p*ro*p*r*ia manu-Roboro[z *con*f*irmo*]

Siguen las firmas de los confirmantes, a uno y otro lado del sello rodado. La leyenda de éste dice: + SIGNVM: FERNANDJ: REGJS: LEGJONENSJS.

[Ego petruſ dictuſ infantin*uſ* no]tari*uſ* Regiſ de manu mi*n*dunie*n*ſiſ ep*iſcop*i:- ſc*r*ipſi- et [*con*f*irmo*]

Facsímil 88. La letra no difiere esencialmente de la anterior, aunque está trazada con mano más firme, y en medio de su angulosidad es algo más redonda, iniciando la escritura llamada de privilegios. Adviértase la largura desmesurada de la *a* de *a*bbatis (líns. 2, 5). Por este documento concede Alfonso IX al Monasterio de Sahagún la exención del portazgo de la madera. La fecha es del año 1188, y la procedencia, del fondo de dicho cenobio, hoy en el Arch. Histórico Nacional. (*Arm.* 17, *tabla* 1, *legajo* 613, *núm.* 119.) Transcripción:

1 A*defonſuſ*. dei gr*ati*a Rex Caſtelle z Toletj. om*n*ib*uſ* hom*i*nib*uſ* quj hanc cartam uiderint.- ſal*utem*

2 et gr*ati*am. Mando q*uo*d hom*n*eſ abb*at*is ſ*anct*j

facundj.-n*u*ll*u*m in regno m*e*o p*er*ſolua*n*t portaticum.

3 de maderia q*ua*m ſecu*m* detulerint ad op*u*ſ predi*c*tj monaſterij. z domor*um* ſuar*um*. z nemo eos *con*tra-

4 riet. uel pignoret. nec diſturbet.-aliq*u*a occaſione. Q*uo*d q*u*i fecerit.-ira*m* mea*m* habebit. z da*m*pnum

5 q*uo*d intul*er*it predi*ct*is hom*n*ib*u*ſ abb*at*is ſ*anct*i facundj.-dupplicatu*m* reddet. z infr*a* centu*m* aureoſ in coto p*er*ſoluet. facta carta ap*u*d Palencia*m*. Era. M.ª CC.ª XXVj.ª XIIII°. K*alenda*s ſepte*m*bris;

Facsímil 89. Dentro de las características ya señaladas en la cursiva, se tropieza aquí con una letra redonda del año 1231 que dominó hasta el primer tercio del siglo XIV en muchos diplomas reales, especialmente en los solemnes, y en algunos más sencillos y de particulares. En el documento aducido prohibe Fernando III el Santo que ningún ricome u otro cualquiera exiga al Monasterio de Sahagún y sus vasallos conducho, es decir, comestibles, ni yantares. (Arch. Histórico Nacional. Sahagún, *Arm.* 17, *tabla* 1, *Legajo* 613, *núm.* 148.) Transcripción:

1 Ferr*andu*ſ dei gr*ati*a Rex Caſt*e*lle z Tol*e*ti. Legion*i*ſ z Gallec*ie* Om*n*ib*u*ſ

2 hanc cartam uidentib*u*ſ. Sal*utem* z gr*ati*am. Mando firme mientre z

3 deffiendo que nenguno n*on* ſea oſado nin ricomne nj otro nengu-

4 no de p*re*nder co*n*ducho. nin comer en las caſas ni en loſ uaſſallos del

5 abbad nin de loſ mongeſ de ſan fagund poro quier q*ue* ſean. ca qui

6 lo fizieſſe pecharie el *con*ducho z lo q*ue* hy priſieſſe doblado al abbad. z

7 a mj los .XL. M*a*r*a*b*edi*s del coto q*ue* yo he pueſto en mio regno. Ca bien

8 quiero q*ue* las coſas del abbad de ſant fagund q*ue* quiero bien. z que
9 me faze ſeruicio. que ſean gardadaſ z deffendudaſ. z ne*n*guno no*n* fa-
10 ga en ellaſ tuerto nin fuerça nin demaſ. Facta carta ap*ud* Çamora*m*.
Regeexp*onente* .IIII. die Januar*um*. ERA Mª ccª lxª Nona.,

Facsímil 90. Letra común en los privilegios solemnes de Alfonso el Sabio y sus sucesores hasta el primer tercio de la segunda mitad del siglo XIV. Aunque tiene algo de cursiva y gótica, se nota que está hecha con asiento, esmero, amplitud y con marcada tendencia a redondearse. Las voces *mill* y *Seuilla* (líns. 2, 9, 11, 12) llevan una tilde inútil. El diploma que presento no es de los más solemnes, que solían comenzar con el crismón y la fórmula *Conoscida cosa sea a todos...*; pero como éstos son desmesuradamente grandes y habría que cortarlos en la reproducción, he preferido poner aquí el siguiente, escrito en la misma letra. Es del año 1260, y el original se conserva en el Archivo del Convento de San Clemente el Real, de Sevilla, tabla de privilegios. Por él dona Alfonso X una huerta al Convento de San Clemente de Córdoba. Lo publicó Menéndez Pidal en *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, Madrid, 1919, núm. 346.

1 Sepan quantos eſta carta uieren z oyeren. Cuemo nos don ALFONSO por la gr*aci*a de dios Rey de
2 Caſtiella de Toledo de Leon de Gallizia de Seuilla d[e] Cordoua de Murcia de Jah*e*n z del Algarue: por
3 ſabor q*ue* auemos de fazer bien z mercet. a do*n*na Gontrueda abbadeſſa de ſa*n*t Cleme*n*te de Cordoua z al conu*en*-
4 to deſſe miſmo logar a las q*ue* agora ſon z ſeran daq*ui*

adela*n*te pora ſiempre iamas⁚ Damos les la huerta q*ue* fue
5 de Pedro royz taffur en q*ue* fagan ortaliza pora ſo Monaſterio. E ha por linderos de la una parte la n*ueſt*ra Cal.
6 ⁊ de la otra parte la huerta q*ue* fue de Lorenço ſuarez q*ue* les nos diemos. E eſta huerta ſobredicha les damos
7 ⁊ les otorgamos q*ue* la ayan libre ⁊ q*u*ita por iuro de heredat pora ſiempre iamas. pora fazer della ⁊ en ella to-
8 do lo q*ue* ellas q*u*iſieren aſſi cuemo de lo ſuyo miſmo. E deffendemos q*ue* ni*n*guno no ſea oſado de embargar ni
9 de les contrallar la huerta. ca qual q*u*ier q*ue* lo fizieſſe⁚ aurie n*ueſt*ra ira ⁊ pechar nos ye en coto mill mora-
10 uedis. ⁊ a ellas o aq*u*i ſo boz touieſſe todo el da*n*no doblado. E por q*ue* eſto ſea firme ⁊ eſtable⁚ mandamos
11 ſeellar eſta Carta co*n* n*ueſt*ro ſeello de plomo. Ffecha la Carta en Seuilla por n*ueſt*ro mandado. Lunes. veyn-
12 te. dias andados del mes de Deziembre. en era de mill ⁊ dozie*n*tos ⁊ Nouae*n*ta ⁊ ocho a*n*nos. Gil Marti-
13 nez de Sigue*n*ça la eſc*r*iuio por mandado de Milla*n* perez de Aello*r*, en el an*n*o Noueno q*ue* nos regnamos-:,

M*illan* P*erez*

Leyenda del sello + S*igillum* : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS : CASTELLE : ET : LEGIONIS

Facsímil 91. Escritura llamada de albalaes, es decir: la empleada en documentos de los reyes menos solemnes, en los que concedía alguna gracia, y en muchos particula-

res desde mediados del siglo XIII hasta mediados del XIV. En el fondo no se diferencia de la de privilegios; lo que tiene es que está trazada con más rapidez y negligencia. Sus rasgos principales son cortos en relación con los accesorios y rectilíneos; en una palabra: es más cursiva que la anterior. La muestra es del año 1256. Procede de un documento en que Alfonso X prohibe enajenar los bienes del Monasterio de Oña (Burgos) sin su permiso. (Arch. Hist. Nacional; Monasterio de Oña, *Arm.* 6, *tabla* 2, *legajo* 162, *núm.* 116). En documentos posteriores los rasgueos de esta letra son más pronunciados. Véase la lámina 21 de mi *MCH.*, que reproduce un fragmento del folio 46 del Registro de Mercedes de Sancho IV (1283-1286), existente en el Archivo Histórico Nacional. Transcripción del facsímil.

1 Don Alffonſo por la gr*aci*a de dios Rey de Caſtiella de ttolledo. de Leo*n* de Gallizia de Seuillia de Cordoua

2 de Murcia z de Jaen. A todoſ q*u*antos eſta carta viere*n* ſal*ut* z gr*aci*a. Sepades q*ue* el p*r*ior z el conue*n*to de onna

3 ſe me q*ue*rellaro*n* q*ue* algunos abadeſ de loſ q*ue* fuero*n* faſta aq*u*i q*ue* uendiero*n* z enagenaro*n* h*er*edami*e*ntos del moneſ-

4 terio z porq*ue* el moneſt*er*io de o*n*na eſ mj coſa q*u*ita z lo q*ue* loſ abades ue*n*dian z enagenaua*n* era mjo deſ ſeruj-

5 cio z da*n*no del moneſterio: Deffiendo ffirme mje*n*te q*ue* eſte eleyto de agora nj*n* los abadeſ q*ue* ſeran daq*u*i adelant

6 no*n* puedan uender nj enagenar heredamje*n*toſ nj otraſ coſaſ nj*n*gunaſ del moneſt*er*io de o*n*na ſin mio ma*n*dado

7 ca a q*u*aleſ q*u*ier q*ue* lo ffizieſſen no*n* gelo conſenti*ra*.

De maſ ma*n*do a qual q*u*ier abat q*ue* deſpueſ y fuere q*ue* lo
pueda dema*n*dar. Dada en Vitoria el Rey la ma*n*do .VIIj. dias andadoſ de Enero. Era mill z dozie*n*tos z noue*n*ta z q*u*atro An*n*oſ. Joh*a*n Math*eo* la ffizo eſcreujr

Facsímil 92. Trozo de un privilegio de Fernando IV, del año 1296, concediendo a Pedro Díaz de Villaturiel, y a su hermano, Arias Díaz, los bienes que tenía en León el traidor Pedro Reldón; los cuales habían sido entregados por la ciudad a los Infantes D. Juan y D. Alfonso, que hacían guerra al Rey. (Arch. Hist. Nacional, Monasterio de Sahagún, *Arm.* 17, *tabla* 1, *legajo* 615, *número* 203.)

La escritura es muy parecida a la del facsímil 90, aunque algo más rasgada y de trazos más largos. Así prosiguió en los documentos hasta Enrique II de Castilla, o sea hasta el primer tercio de la segunda mitad del siglo XIV. Lectura:

1 [A ω *Chriſtuſ*] En el nombre de dios padre z fijo z ſp*iri*tu ſ*anct*o q*ue* ſon tres p*er*ſonas z vn dios q*ue* viue z [regna por ſiempre jamas. z de la bienauenturada ui*r*gen ſ*anct*a M*ari*a ſu madre z a onrra z al ſ*er*uiçio de todos los ſ*anct*os de la corte çeleſtial. Porq*ue* entre las criaturas q*ue* dios fizo ſe*n*nalo al omne]

2 el dio ent*e*ndimie*n*to pora co*n*noſçer bien z mal. el bien por q*ue* obraſſe por ello. z del [mal por q*ue* ſſe ſopieſſe guardar. Por ende todo grand Sen*n*or es tenudo a aq*ue*l q*ue* obrare por el bien. del faz*er* bien z del dar buen gualardon por ello. z no*n* tan ſolamie*n*tre por lo de aq*ue*l ſe*n*nero maſ por]

3 q*ue* todos los otros tomen ende exiemplo q*ue* con

bien faz*er* vençe om*n*e todas las coſas del mun[do
z las torna aſſi. Por ende q*ue*remos q*ue* ſepan por
eſte n*ueſt*ro P*r*iuilegio los q*ue* agora ſon z ſeran
daq*ui* adelantre. Co*m*mo nos don FERRANDO por
la gr*aci*a de dios Rey de Caſtiella]
4 de Leon de Toledo de Gallizia de Seuilla de Cordoua
de Murçia de Jah*e*n z del Alg[arbe z ſe*n*nor de
Molina. Con conſſeio z co*n* otorgamie*n*to de la
Reyna do*n*na M*ari*a n*ueſt*ra madre z n*ueſt*ra ſe*n*-
nora z del inffante don Enriq*ue* n*ue*ſ*t*ro tio z n*ue*ſ*t*ro
tutor. Por Ruego de Diago Ramirez]
5 z de Per Aluarez z por faz*er* bien z m*er*çed. A uos
Pero diaz de villa toriel z a arias dia[z u*ueſt*ro
h*er*mano. z por ſ*er*uicio q*ue* nos fizieſteſ co*n* ellos
en eſta guerra q*ue* nos fazen el Inffante don
Joh*a*n z don Alffon*ſo* fijo del Inffante don Fernan-
do] z las otras gentes q*ue* ſon co*n* ellos q*ue* tomaro*n*
6 [boz contra nos co*m*mo non deuien. z por]q*ue* p*er*-
dieſtes en n*ueſt*ro ſ*er*uiçio vna grand partida de lo
q*ue* auiedes. z por q*ue* Pero Rendol de Leo*n* fue
e[n Conſſeio de dar la villa de Leo*n* al Inffante don
Joh*a*n cuydando a mi deſeredar. z de q*ue* vino
muy grand da*n*no a mi z a todos mios Regnos z
eſta oy dia en mio deſſ*er*uiçio. do uos todo q*u*anto]
7 [el dicho pero rendol ha aſſi en Leo*n*] z en ſ*us* t*er*minos
co*m*mo lo q*ue* ha en qualq*u*ier de los otros logares
de n*ueſt*ros Regnos aſſi mueble co*m*mo Ra[yz. z
damos vos lo q*ue* lo ayades por Juro de h*er*eda-
mie*n*to pora ſiempre jamas. pora uos z pora
u*ueſt*ros fijos z pora u*ueſt*ros nietos z pora otros
quales q*u*ier q*ue* lo u*ueſt*ro ouieren de h*er*edar pora
dar z ue*n*-]
8 [der z camiar z enagenar z faz*er* dello z] en ello
todo lo q*ue* q*u*iſieredes co*m*mo de lo u*ueſt*ro miſmo.
en tal manera. q*ue* lo no*n* podades uender n[i*n*

dar nin enagenar a eglesia nin a orden nin a omne de Religion nin a omne de fuera de nuestro sennorio sin nuestro mandado. Et deffendemos firmemientre que ninguno non ssea osado de vos pas-]

9 [sar contra esta merçed que uos nos fazemo]s nin de uos la embargar en ninguna manera. Ca qual quier que lo fiziesse. aurie la nuestra yra z pe...

D) LA ESCRITURA EN LOS SIGLOS XIV, XV, XVI

LETRA MINUSCULA

CAPITULO XXII

LA ESCRITURA MINUSCULA EN ESTOS SIGLOS

97. Características.—98. Minúscula gótica.—99. Minúscula gótica humanística.—100. Minúscula humanística.

97. Características. En la minúscula de estos siglos dominó el tipo gótico puro, y un tipo gótico también en el fondo, aunque de forma más amplia, parecido a la escritura de privilegios, del que se derivó la letra redonda y humanística. Las particularidades de cada siglo las haré resaltar al examinar los facsímiles.

En este período comienzan a abundar los códices escritos en romance. Claro está que en ellos se adoptó, no sólo el carácter de letra, sino también el sistema de abreviaturas, usado en los manuscritos latinos.

Es conocida la disposición de Alfonso X en la ley 7.ª, título 19 de la Partida 3.ª, que copiaré más adelante, prohibiendo el uso de las siglas. Las abreviaturas más frecuentes son la supresión de la *m* y *n*, indicada con una línea encima, y algunas por síncopa; entre éstas hay que contar la supresión de *ar*, *er*, *ir*, *or*, *ur*; *ra*, *re*, *ri*, *ro*, *ru*, y la de las vocales *a*, *e*, *o*; las consistentes en letras sobrepuestas abundan menos, lo mismo que las que se fundan en el acortamiento de la palabra por apócope.

Al tratar de la cursiva daré una lista de las principales abreviaturas usadas en los documentos castellanos, algunas de las cuales tienen aplicación a los códices.

En la misma Partida, citada anteriormente, prohibió Alfonso X el empleo de las letras numerales, lo cual produjo como consecuencia la escasez de dichas abreviaturas. Sabemos que en los códices antiguos no se foliaban las páginas, sino sólo alguna que otra vez los cuadernos. En el siglo XIV, y sobre todo en el XV, se introdujo la costumbre de la foliación paginal por una sola cara y en números romanos cursivos, que también se emplearon para las cuentas.

Sobre estos números romanos hay que advertir lo siguiente: el numeral I se escribía comúnmente en minúscula (I) o en forma de j, repitiéndose hasta cuatro veces; de modo que, por lo general, el número cuatro se expresaba IIII y no IV, como actualmente. La forma del V es mayúscula y minúscula; la de X generalmente minúscula, semejando a una *e*. Para indicar cuarenta subsiste a veces la forma visigoda, consistente en un X con un aspa, parecida a una *L* sobre el trazo superior de la derecha. Para el número cincuenta se usó la *L* mayúscula y minúscula, letra que jamás se empleó repetida. La *C* es mayúscula o minúscula y sirve para indicar ciento, hallándose repetida hasta cuatro veces, CCCC, con el significado de cuatrocientos. El número mil se expresó, alguna que otra vez, como en la visigoda, por una M; pero en el siglo XV se introdujo el calderón, signo que colocado a continuación de una cantidad, servía para multiplicarla por mil. En este sistema cada cifra menor, colocada ante otra mayor, resta de ésta un número igual de unidades al que compone su valor: v. gr., IV igual IIII, etc.

Las cuentas se hacían en estos tiempos por medio de números romanos y para facilitar las operaciones, solían

colocar las cifras con separación de unidades, decenas, centenas, etc., sumando, restando o multiplicando primero las unidades, luego las decenas, después las centenas y así sucesivamente.

Por D. Ramón Menéndez Pidal me entero que en el *Cancionero* de Santillana y Gómez Manrique, que posee la Biblioteca de Menéndez Pelayo en Santander, perteneciente al siglo XV, hay una numeración medio arábiga, medio sánscrita, según puedo apreciar en el calco que tengo a la vista; pero debió de ser rara, pues no recuerdo haberla visto en ningún otro manuscrito.

En las págs. 316 y 317 reproduzco dos grabados: el primero, de Muñoz y Rivero en *MPDE.*, y el segundo, de Merino, en los que se puede apreciar lo expuesto anteriormente.

98. Minúscula gótica. Esta letra, de la que es un ejemplo el facsímil 78 de fines del siglo XIII, se distingue por su angulosidad y por la cortedad de los rasgos de las letras altas *b, d, f, g, h, l, p, q*. Continuó empleándose hasta el siglo XVI y de ella son prueba los grabados siguientes.

Facsímil 93. Trozo del códice 65 (ant. F-240), de la Real Academia de la Historia, sin numerar y escrito a dos columnas en la era 1353, año 1315, según reza el *explicit* del libro II. La obra es el *speculum iudiciale* de Guillermo Durantis, alias Durandus y Durandi, nacido el año 1237 en Puimisson, cerca de Béziers, en Francia. Sobre él, sus escritos y en especial los códices y ediciones de esta obra véase Schulte, *Geschichte der Quellen und Literatur des Canonischen Rechtes*, Stuttgart, 1877, vol. II, pág. 148. La reproducción, más que por la letra, es interesante por sus muchas abreviaturas, tan propias de los textos jurídicos. Nótense en particular las dos efes con una línea transversal en medio, que señalan las *Pandectas* o *Digesta* (líns. 10, 19), la erre mayúscula

TABLA DE NUMERALES

1.	i	j	j
2.	ii	ij	ij
3.	iii	iij	iij
4.	iiii	iiij	iv
5.	v	v	v
6.	vi	vj	vj
7.	vii	vij	vij
8.	viii	viij	viij
9.	viiii	viiij	ix
10.	x	x	x
11.	xi	xj	xj
12.	xii	xij	xij
20.	xx	xx	xx
30.	xxx	xxx	xxx
40.	xl	xxxx	xl
50.	l	l	l
60.	lx	lx	lx
70.	lxx	lxx	lxx
90.	lxl	lxxxx	lxxxx
100.	c	c	c
200.	cc	cc	cc
300.	ccc	ccc	ccc
400.	cccc	cccc	cccc
500.	D	d	D
1.000.	M	M	jU
2.000.	MM	MM	ijU
40.000.	xl	xlU	xlU

NUMERALES DEL SIGLO XV

1	U j	30	U xxx	500	U∂	8∂	viijU
2	U ij	40	U xxxx	600	U∂c	9∂	ixU
3	U iij	40	U XL	700	U∂cc	10∂	xU
4	U iiij	50	U L	800	U∂ccc	c	U 100∂
5	U v	60	U Lx	900	U∂cccc	cc	U 200∂
6	U vj	70	U Lxx	1000	jU	ccc	U 300∂
7	U vij	80	U Lxxx	2000	ijU	cccc	U 400∂
8	U viij	90	U xc	3000	iijU	v̄	U 500∂
9	U viiij	100	U c	4000	iiijU	vc	U 600∂
10	U x	200	U cc	5000	vU	vcc	U 700∂
11	U xj	300	U ccc	6000	vjU	vccc	U 800∂
20	U xx	400	U c∂	7000	vijU	vcccc	U 900∂

con un rasgo que corta su último trazo de la derecha, que significa *rubrica* (lín. 11).

Otras abreviaturas importantes son: *ex* = *Decretales Gregori IX*; *l* = l*ex*; *C* = *codex Justiniani*; *di* = di*stinctio*. Por estas y otras muchas abreviaturas ofrece no poca dificultad la lectura de estos códices.

La escritura es gótica pura con algo de tendencia a redonda; aparte de su angulosidad, lleva la marca de este tipo en la cortedad de los palos de las letras *b, d, ſ, g, h, l, p, q, ſ*. Transcripción:

Incipit liber tercius de criminib*us*. z eor*um* cog*ni*t*i*onib*us* et aliis accu*ſ*at*i*onib*us* z denu*n*ciat*io*nib*us* per inquiſit*io*ne*m* (1)
[S]up*er*ius in p*ar*te prece-
denti pleni*us* explic-
auim*us* qual*ite*r i*n* ciuilib*us* ſit ne-
gociis procedendu*m*. s*ed* q*uonia*m crim-
inalia iudicia ſepe freque*n*ta*ntur*
et quia publice utile eſt ne
maleficia remaneant inpu*ni*-
ta. ex*tra* de sen*tentia*. (2) ex*tra* ut fame (3) *dige*ſ*ta*. ad
.*legem* aquil*iam*. ita uuln*era*t*us*. (4) Ru*brica*. I. m*ale*fici (?) iux*t*a ill*u*d malefi-
cos no*n* pacieris uiu*er*e. id*e*o utile forte p*ro*uidimus
de ip*ſ*is noua doctrina aliqua diſputare. § Ad
cui*us* rei noticia*m* p*re*noſcendum eſt q*uod* de crimi*ni*b*us*
.*quinque*. mod*i*s agitur de q*ui*b*us* p*er* ſp*eci*ales tit*u*los diſſ*er*e-
m*us* uidel*icet* p*er* accu*ſ*at*i*one*m*. z h*oc* regulare. ut *Codex* ad

(1) En las líneas 3 y 4.
(2) *Decretalium Gregorii IX*, lib. II, título XXVII.
(3) *Ibid.*, lib. V, título XXXIX, cap. XXXV.
(4) Lib. IX, título II, 51.

:l*egem* cor*neliam* de fal*ſis* cu*m* ſ*u*bpo*ſ*iti. (1) *z*. C*odex* ad l*egem* fal*aui* de pla*giariis*. (2) .l*ex* III.
p*er* denu*n*ciato*re*s ut. C*odex* de accu*ſ*at*ione*. ea quidem p*er* inq*u*iſi-
t*ionem*. *z*. *digesta*. de. of*ficio* p*rae*ſidis (3) *con*gruit. exipiendo ut ex*tra*
de ord*ine* cog*nitionum*. c*aput*. II (4) cum ſuis *con*cor*danciis*. *z* ex*tra*ordi*n*arie ut i*n*
notoriis. ut legu*ntur* ex*tra* de accu*ſ*at*ione* (5) sup*er* hiis i*n* p*rimis*. (6)
z. c*aput* (7) qual*iter*. §. ad corrige*n*dos. *z*. c*aput* euidencia. (8) *z* de ſy*monia*
lic*et* ely in prin*cipium*. (9) Et no*n* q*uod* c*rime*n e*ſt* pecc*atu*m accu*ſ*at*i*one,
et dampnat*i*one digniſſimu*m*. ut LXXXI. di*ſtinctio* (10) apo*ſto*l*u*s
u*bi* no*ta*. p*er* q*uae* crimi*n*a quiſ ſit depone*n*dus. *z*. XXV di*ſtinctio* (11).
§. nunc aute*m*. *z* ex h*oc* procedit accu*ſ*at*i*o crimi*n*alis
.*z* q*uoniam* ecia*m* c*rimin*is appell*ati*o late patet *con*plectens
om*ne* pecc*atu*m ex delib*er*at*i*one procedens. ut. e*adem* di*ſtinctione* §.

---

(1) *Códice de Justiniano*, lib. IX, título XXII.
(2) *Ibid.*, lib. IX, título XX.
(3) Lib. I, título XVIII.
(4) *Decretalium Gregorii IX*, lib. II, título X.
(5) *Ibid.*, lib. V, tít. I, cap. XVI.
(6) Los puntos que están debajo indican que hay que suprimir esa palabra.
(7) XXIV.
(8) *Ibid.*, lib. V, tít. XXI, cap. IX.
(9) *Ibid.*, lib. V.
(10) *Decretum Gratiani*, cap. I.
(11) *Ibid.*, cap. III.

Facsímil 94. Precioso fragmento del fol. 19r del manuscrito 10133 (ant. Ii-175) de la Biblioteca Nacional. Encierra el principio de la *Grant ystoria de Espanya,* compilada de diversas obras y libros por D. Juan Fernández de Heredia (1310-1396), gran maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén, en 1380. Fué gobernador de Aviñón y del condado de Venaissin; y el presente códice lo acabó de escribir por su mandado Alvar Pérez de Sevilla, canónigo de Jahén, en la ciudad de Aviñón el año 1385, como consta por la suscripción del mismo en el folio 609v. (*Cf.* Am. de los Ríos, *Hist. crít. de la lit. esp.*, t. V, pág. 242.)

La escritura es gótica perfecta, con sus quebraduras, su angulosidad y también con la cortedad de los palos de las letras altas *b, d, g, h, l* y las bajas *p, q*. El códice lleva miniaturas hermosísimas, según se puede apreciar por el ejemplo aducido. Transcripción:

ES | TA | ES LA | GR | ANT | ET UER-
dadera yſtoria de eſpanya ſegu*n*t
ſe troba e*n* las yſtorias de claudio
tholomeo. ⁊ ſegunt ſe troba en
los .VII. libros d*e*la gen*er*al yſtoria
q*ue* el rey don alfo*n*ſo de castiella q*ue*
fue eſleydo emp*er*ador de roma co*m*-
pilo. el q*u*al fizo c*er*car muchas yſ-
torias ⁊ muchas ſcripturas de
las coſas antigas que hauian

Facsímil 95. Escritura gótica del año 1416, copiada por Alvaro hispalense, familiar del Cardenal Alfonso Carrillo. La reproducción es un fragmento del folio 23v del códice 5569 de la Biblioteca Nacional, que encierra las cartas de San Cipriano. La en que están estas líneas fué dirigida por el Santo al clero para que intensificara sus oraciones (Migne, *PL.*, 4, col. 240). Transcripción:

[C]Jprianus preſb*ite*ris et diaconib*us* fratrib*us* Salut*em*. q*ua*mq*uam* ſciam fr*atr*es kariſſimi pro timore que*m* ſingulis debemus deo vos quo[que] noſcit uoluntate d*omi*ni ſui et no*n* paruerit uoluntati eius plagis uapulabit multis Quas aut*em* plagas, que u*er*bera no*n* m*er*emur; quando nec confeſſores qui exemplo ceteris ad bonos mores esse debu...

Láminas con escritura gótica hay en *CGE*, de Menéndez Pidal, 2.ª, 3.ª 14.ª, 15.ª; en Gómez Bravo, *TPG*, I, II, IV.

99. Minúscula gótica humanística. Esta escritura tiene bastante de parecido con la llamada de privilegios en el siglo XIII, y en el XIV, redonda o de juros; y aunque conserva la quebradura y angulosidad de las letras, tiende a formarlas más redondas y anchas. Los ejemplos que aduzco lo harán ver.

Para precisar la fecha de los manuscritos de este período es importante fijar la atención en las letras siguientes. La *r* baja unas veces mucho por debajo de la línea del renglón, v. gr., mue*r*tos (facs. 96, l. 1) y otras forman los dos palos un ángulo recto, v. gr., pad*re* (facs. 98, l. 5); este tipo es más propio de la cursiva y se introdujo en el segundo tercio del siglo XIV. La *s* al fin de palabra es como la de imprenta actual, y a fines del siglo XIV y principios del XV se asemeja a una *G* mayúscula, o sigma griega v. gr., avemos (facs. 98, l. 3). Una particularidad notable es que en la segunda mitad del siglo XIV se comenzó a usar *v* en vez de *u* a principio de palabra, tanto en el sonido de consonante como en el de vocal,

y en algunos casos también en medio de palabra: v. gr., *v*illá (facs. 97, l. 7) a*v*emos, *v*ieio, *v*no (facs. 98, ls. 3, 5, 9). La *z* es gacha.

Facsímil 96. Fol. 79r del manuscrito j. h. 6 del Escorial. El códice contiene la versión de Alfonso XI de la crónica troyana. Es el original, según consta por la suscripción, copiado en 31 de diciembre de 1350 (véase Solalinde. *Las versiones españolas del Roman de Troie*" en: Revista de Filología Española, t. III, 1916, pág. 128). La letra es muy semejante a la de privilegios. Transcripción:

p*er*cieſſe fuero*n* y muertos mill cauallos.
Com*mo* diomedes tomo el cauallo a troyllus.
z lo embio a breçayda
Eſtando eſte torneo en tal peſo, llego di-
omedes, z traya conſigo tres mill cauallos
Et uenian todos muy bie*n* armados z
much*o* abiuados de ferir. ſus eſcudos embraçados
z ſus lanças en las manos, z sus yelmos pueſtos.
Et fuero*n* todos en tropel ferir en los de troya. Et
much*os* dellos q*ue*brantaro*n* ſus lanças, z fazia*n* mu-
cho por moſtrar ſu cauall*er*ia. Et leuaro*n* ende g*ra*nd
prez. Et otros much*os* p*er*diero*n* y los cue*r*pos., z
much*os* ſacaron ende muy buenos cauallos. z
otros much*os* fuero*n* derribados dellos. Mas p*er*o los
troyanos fuero*n* mal traydos z alongados del ca*m*po
por fuerça bien dos trech*os* de balleſta, mas g*ra*nd

Facsímil 97. Fragmento del folio 279v del manuscrito escurialense I. II. 10, que encierra la crónica de Alfonso XI. Lo escribió Ruy Martínez de Medina de Ríoseco, por orden de Enrique II de Castilla, habiéndola comenzado a trasladar a 28 de julio de 1376. De este códice se sirvió para su edición Cerdá y Rico, *Crónica de Al-*

fonso XI, Madrid, 1787. La reproducción es el final del título CCCXXI y principio del CCCXXII, pág. 587.

La letra es gótica, amplia, con las características anteriormente notadas. Transcripción:

fiziorο*n* m*aestr*e de Alcant*ar*a A don p*er* Alfon*ſo*
pantoJa. Et dexaremos Agora de
contar deſto. et diremos de com*mo*
ſe fue el rey de nauarra;, Tit*u*lo
de com*mo* partio el rey de nauarra
d*e*la hueſte de ſobre Algezira. z
dela ſu muert*e*. et en q*ua*l Villa morio. (1)
El rey de nauarra
q*ue* auia venido por ſ*er*-
uir a dios. et en Ayu-
da del rey de caſtiella

Facsímil 98. Reproducción de parte del folio 149, que pertenece al códice de El Escorial Y.i, 1, del año 1405. En este manuscrito se encierra una parte de la *Grande e general ystoria del Rey Sabio*, aún inédita; pero que esperamos ver pronto publicada por el Sr. Solalinde. Este trozo pertenece a la segunda parte de dicha obra.

Minúscula gótica humanística, con resabios de cursiva, manifestados en la largura de los palos de *b*, *l*, *ſ*, en la *j*; en la *r*, que tiene la figura de un rectángulo invertido en e*r*a, pad*r*e (líns. 4, 6), y en la *s* parecida a una *G* o sigma griega (ɔ) avemo*s* (lín. 3). Existe el empleo de la *v* en medio de palabra, a*v*emos (lín. 3), con el sonido de consonante, si bien con el mismo sonido se halla *u* en da*u*id (lín. 2). Al principio de palabra se tropieza también con el sonido consonante y vocal, representado por *v* en *v*ieio, *v*no (líns. 5, 6). Transcripción:

---

(1) En las líneas 7 y 8.

En todo eſto aſſi com*mo* cue*n*ta la bi-
blia daujd aq*ue*l ma*n*çebiello de q*ue*
en avemos dicho fijo de yſay
de bethelee*m* la de Juda era en caſa de ſu
padre ɀ aq*ue*l yſay ſu padre era ya vieio
ɀ vno de los de la mayor hedat q*ue* en toda

Facsímil 99. En los documentos solemnes, desde 1350 y durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I, Enrique III y Juan II de Castilla; y de Pedro I, Juan I y D. Martín de Aragón, se empleó en España esta misma letra gótica humanística, amplia, corpulenta y asentada, de que dan testimonio las tres líneas del facsímil 99; las cuales proceden de un diploma de Juan II de Castilla, por el que confirma el privilegio de Alfonso VI, concediendo al Monasterio de Sahagún jurisdicción sobre la villa del mismo nombre. Es del año 1420 (Archivo Histórico Nacional. *Armario* 17, *tabla* 1, *Legajo* 618, *núm.* 304). En la transcripción sólo doy el texto reproducido, juzgando innecesario suplir lo que falta de las líneas, como he hecho en otros casos, en que el texto era latino o de más dificil lectura.

[di]cho Rey don Johan, por fazer bien ɀ merçed al di[cho]
an, ɀ les ſean guardadas ſi ɀ ſegu*n*t q*ue* mejor ɀ mas
Rey don Enriq*ue* my padre ɀ my ſe*n*nor q*ue* dios de ſ*anct*o

Facsímil 100. Folio 124r del códice 10814 (ant. Ii-73) de la Biblioteca Nacional, en el que se lee la Crónica de España, escrita en Benavente el año 1434 por Manuel Rodríguez de Sevilla, de orden de don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de dicho lugar. (*Cf.* Nicolás Antonio, *Bibl. Hispana Vetus*, t. II, pág. 216.)

La escritura es gótica humanística amplia con influen-

cias cursivas, como se ve en la *j* de Ram*j*ro (lín. 1), en la doble *rr* de fe*rre*nat (lín. 2), en la *v* de *v*ençieron (lín. 3), en los rasgos de *h*, *x*, de i*h*u *xpo* (lín. 9). La palabra *Andados* (lín. 4), lleva la forma gótica pura. Nótese el trazo semicircular que va delante de *z*, (lín. 3) que en la cursiva de estos tiempos se ve también delante de algunas otras letras. La s final tiene la forma ordinaria y la de sigma ƨ.

de com*m*o el Rey don Ramjro de leon *z* el co*n*-
de don ferrenat gonçales de caſtilla lidia-
ro*n* co*n* los moros *z* los vençieron.,
Andados tres a-
n*n*os del
Rey don rramiro *z* fue eſto
en la era de dcccc° xj. *z* an-
daua el an*n*o de la encarrna-
çion de n*uestr*o ſen*n*or ihesu *christ*o en dcccc˚ III. an*n*os

Facsímil 101. Trozo del folio 135 v del manuscrito 829 de la Biblioteca Nacional. En este códice se halla la Crónica de don Fernán Sánchez de Tovar, que llamaron de Valladolid, Canciller y Notario Mayor de Castilla en tiempo de Alfonso XI. El presente manuscrito se acabó de escribir el año 1489. La crónica salió a luz en Valladolid, 1551, 1563; Medina, 1563; Toledo, 1595.

La letra es gótica amplia, pero lleva resabios de cursiva, tales como la largura de los palos de *d*, *l*; la *j* y la forma de *s* en *s*alado, semejante a sigma, ƨ. También lleva la r delante el trazo simicircular. Transcripción:

Aq*ui* comjença el Reynado del muy
noble *z* bien aue*n*turado Rey don Alfo*n*-
ſo q*ue* vençio la batalla del salado. fijo
del Rey don Ferna*n*do *z* njeto del Rey do*n* ſa*n*cho.
§. Capitulo p*r*imero. Com*m*o ſe deſabinje-
ro*n* los Rycos om*e*s de caſtilla ſobre la g*ua*rda *z* tu-

toria del Rey.
El Infante don
pedro herma*no*
deſte Rey don
fernan*d*o q*ue* eſta-
ua alli en Jahen
al t*iem*po q*ue* el Rey fi[no]

Láminas de escritura gótica humanística de este período se pueden consultar en GÓMEZ BRAVO, *TPC.*,IX, X.

100. Minúscula humanística. La base de este tipo de letra fué la escritura carolina, y se distingue por la regularidad y elegancia de sus trazos. Se parece mucho a la de los libros impresos actuales, aunque conserva siempre algo de la gótica. Tiene pocas abreviaturas, no ofreciendo ninguna dificultad en su lectura, por lo que es inútil detenerse en mayores explicaciones. Dominó en los siglos XV y XVI.

Facsímil 102. Está sacado del códice de la Biblioteca Nacional, R. III. 26, fol. 2r, cuyo contenido es el tratado de la esfera de Sacrobosco, traducido por el maestro de Veas en 1493. No he podido identificar a este personaje.

La escritura es muy elegante, redonda y proporcionada, con pocas abreviaturas. La *s* final se parece a la sigma, ɔ. Transcripción:

Comjença el libro o tractado que ſe dize de la eſpera
traſladado de latin en Romançe por el Reuerendo ma-
eſtro de Veas maeſtro en artes y en ſanta theologia
an*no* de la encarnacion de n*uest*ro Redemtor ih*es*u
c*hrist*o de
mjll z quatrocientos z nouenta z tres An*no*s.
§. Prologo deſte tractado de la eſpera.
El tractado de la eſpera contiene quatro ca-
pitulos. § en el primero de los quales ſe

trata q*ue* coſa es eſpera: q*ue* coſa es centro:
que coſa es exe de eſpera: q*ue* coſa es polo
del mundo: qua*n*tas ſon las eſperas o eſpericos
cuer[pos]

Facsímil 103. Minúscula humanística del año 1564, más rasgada que la anterior y común en el siglo XVI. Doy la suscripción del códice 10177 (ant. Ii-7) de la Biblioteca Nacional, folio CCXVIIr. El manuscrito ofrece las *Glosas* de Luis de Aranda a Juan de Mena y varias estrofas de los Proverbios del Marqués de Santillana (*Cf.* Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Nova*, tomo II, pág. 20). Transcripción:

A hon*n*or honrra y gloria De la Santisima Trinidad pa-
Dre hiJo espiritu Santo tres personas Distintas y
vna ſola esençia qu*e* es vn ſolo Dios verda-
Dero aqui haze fin el presente cançionero
De las quatro obras ſuso Dichas, aca-
bose De conponer y escreuir en
la çibdad De vbeda, año
De mill e quinientos y
Sesenta y quatro | años a ueynti-
Vn dias Del | mes De Ju | lio.

Véanse las láminas 24.ª, 25.ª, 29.ª de Menéndez Pidal, *CGE*.

ALFABETOS DE LETRAS MINUSCULAS

SIGLO XIV	SIGLO XV

LA CURSIVA EN LOS SIGLOS XIV, XV, XVI Y XVII

CAPITULO XXIII

SU ESTRUCTURA Y DESARROLLO

101. Características de las letras usadas en estos siglos.—102. Abreviaturas.—103. Signos especiales de abreviación.

101. Características de las letras usadas en estos siglos. La escritura cursiva de estos tiempos, derivada de la cursiva, llamada de *privilegios* y de *albalaes*, adoptó la angulosidad de la gótica en el siglo XIV, se hizo luego más rasgada y apretada en el XV, dando lugar a la que se denomina *cortesana*, y degeneró luego en la conocida por *procesal* en los siglos XVI y XVII. Para entender mejor el desarrollo de las letras durante todo este período, téngase a la vista el siguiente grabado, reproducido de la obra de Muñoz y Rivero *MPDE.*, a quien en parte, sigo en esta exposición.

a. Siglo XIV: forma uncial, angulosa y semiuncial; otra semejante a *N*. En el XV aparece una forma nueva, que es la última de la casilla del grabado, constituída por dos curvas cóncavas unidas por su extremo superior (facs. 107 a, 11), *a* andar, y otra parecida a una *u* con un trazo arriba, según aparece en la figura segunda de la casilla del siglo XVI del grabado y en *a*lfonso (facs. 112a, 22); en los siglos siguientes se emplearon todas estas formas.

b. Tiene la figura de la nuestra tipográfica; pero al lado de ésta se halla desde el siglo XIV otra en la que el

ALFABETOS DE LETRAS MINUSCULAS

SIGLO XVI	SIGLO XVII

trazo recto alto se encorva hacia la derecha, formando un ojo, v. gr., condicioni*b*us (facs. 106, 2), *b*uscar (facs. 107 a, 1), aca*b*ado (facs. 112 a, 4).

c. Además de la ordinaria, existe una algo semejante a la *e*; otra parecida a la *v*; otra con el caído muy prolongado, que en la procesal servía para unirse a la letra siguiente: v. gr., *c*adiz (facs. 111, l. 6); *c*arta (facs. 115, l. 1); otra compuesta de dos ces, la primera parecida a la mayúscula, como se ve en la última figura de la casilla del siglo XV, en merçed (facs. 109, l. 2); que tenía generalmente el valor de cedilla, v. gr., çibdad (facs. 113, l. 3).

d. Domina la uncial. A fines del siglo XIV comienza el trazo superior a voltearse, algunas veces al exterior, y más frecuentemente hacia el interior de la letra, *d*ei (facs. 106, l. 1); en los siglos XVI y XVII se usó una *D* como minúscula. Véase el facsímil 103.

e. Es gótica y cursiva, y a principios del siglo XV se halla una *e* parecida a la *a* sencilla o de doble curva con una tilde horizontal en medio, que puede ser *e* simplemente o *et*. Véase facs. 108, l. 2; y 112 a, 10; a mediados del mismo siglo aparece la misma letra en forma de *C* con un volteo muy pronunciado (facs. 112 b, 4) y otra como nuestra *r*, v. gr., s*e* (facs. 112 b, 6).

f. Además de la ordinaria, aparece la de doble trazo, *ff*echa (facs. 104, 5).

g. Existe la derivada de la semiuncial; en el siglo XVI hay otra semejante a una *y* cruzada arriba por un trazo, v. gr., aguda (facs. 110, l. 2), y en la letra cortesana y procesal otra parecida a una *p*, como se ve en la última figura del grabado en la casilla del siglo XVI, en las dos primeras de la del XVII y en gades (facs. 111, l. 7).

h. En el siglo XIV sigue más pronunciada aún que en el anterior la tendencia a redondear el trazo superior, muc*h*o (facs. 107 b, 1), y a prolongar el perfil de abajo con una vuelta hacia la izquierda, v. gr., fec*h*a (facs. 104, 6)

di*ch*a (facs. 105, l. 8). Este perfil a veces vuelve de nuevo hacia la derecha, v. gr., mu*ch*o (facs. 107 b, 1), di*ch*o (facs. 109, l. 3).

i. Hay dos clases, una corta, como la actual, otra como nuestra *j*: ésta dobla su rasgo por abajo de distintas maneras. Ejemplos: deu*j*e (facs. 104, l. 5), *j*ntendimus (facs. 106, l. 5), n*j*cholao (facs. 108, l. 3), n*j*n (facs. 112 b, 1). Más ejemplos en los facsímiles 112-115.

k. Tiene la figura ordinaria.

l. Queda dicho que a fines del siglo XIII el palo vertical comenzó a encorvarse por arriba hacia la derecha, formando una especie de ojo. Esto se nota más en el XIV y siguientes, v. gr., di*l*igenter (facs. 106, l. 2), *l*a (facsímil 107, a. 1).

m, n. Sólo se debe advertir que la unión de los palos hasta el siglo XVI arranca de la base o del medio de cada trazo, *m*as (facs. 104, l. 2); y desde este tiempo en adelante, de un punto más alto, v. gr., be*n*dita (facs. 107 a, 1), cosa que se generalizó en el XVII. En el siglo XIV llevan a veces el último rasgo volteado al final hacia la izquierda, verbigracia, Sepa*n* (facs. 105, l. 1).

o. La figura ordinaria permanece constantemente: al lado de ella se encuentra en la procesal otra muy abierta, v. gr., c*o*mo (facs. 115, l. 2), y otra algo semejante a una *c*, echada, *o*lmedo (facs. 115, l. 2), que prolonga su perfil inferior para unirse a la siguiente letra. Se usó por lo común a principio de palabra.

p. Las dos primeras formas ofrecidas en el grabado se emplearon siempre. Además, desde últimos del XIV y principios del XV se usó mucho la *p* con su caído arqueado en múltiples formas y se puede estudiar su evolución en los facsímiles 109-116. En los siglos XVI y XVII existe una parecida a una *x* cursiva, v. gr., *p*arte (facs. 111, l. 1).

q. Tuvo parecido desarrollo que la anterior. Su caído se dobló a veces hacia la izquierda desde fines del XIV,

tanto, que más tarde llegó en la escritura cortesana y procesal a envolver por completo la letra, v. gr., *q*ue (facs. 105, l, 3), *q*ue (facs. 112 b, 3); en el mismo facsímil y en el 113, 114, 115 y 116 hay más ejemplos.

r. Hay tres clases: la parecida a la nota tironiana *7*; la constituída por dos palos, uno vertical, que baja por debajo del renglón, y otro horizontal que, al unirse arriba con el anterior, forma ángulo recto, v. gr., gua*r*da*r* (facsímil 104, l. 1). Esta segunda forma comenzó a usarse a principios del siglo XIV y a veces lleva doble trazo, *rr*ey (facs. 105, l. 1); finalmente hubo otra *r* parecida a la nuestra de imprenta, diligente*r* (facs. 106, l. 2).

s. Existen en este período tres formas principales: la ſ alta, a veces con doble trazo, como en ſſe (facs. 104, l. 1, etcétera), la parecida a la de imprenta actual *s* y otra semejante a una *G* mayúscula o sigma griega (σ), que fué evolucionando poco a poco, v. gr., Petru*s* (facs. 106, l. 1), *s*e (facs. 108, l. 1), e*s* (facs. 111, l. 1), hasta tomar una forma excesivamente grande, según se aprecia en *s*ana (facs. 107 a, 10), *s*us (facs. 112 b, 1); otros ejemplos, en el mismo facsímil y en los de los números 113-115. Las distintas formas que alcanzó véanse en el grabado. De importancia es notar que la *s* en forma de sigma no comienza hasta el siglo XIV, y en su figura grande y anormal, hasta fines de éste y principios del siguiente.

t. Hasta el siglo XIV tenía la forma moderna, pero sin que su palo vertical sobresaliera del horizontal, o*t*ro (facs. 104, l. 2); desde mediados del mismo siglo comenzó a sobresalir el vertical por encima del horizontal, *t*u (facsímil 107 a, 1), empleándose ambas formas. En la letra procesal de los siglos XVI y XVII adoptó la *t* figuras caprichosas, cual se ven en el grabado, debidos a sus enlaces con las letras anteriores y posteriores.

u. En el siglo XIV era angulosa, verificándose el enlace del rasgo izquierdo con el derecho en su parte superior.

v. gr., de*u*e (facs. 104, l. 1); se*u*illa (facs. 105, l. 2); en el XV y XVI, la unión se hacía como en la actual, v. gr., t*u* (facs. 107 a, 1); menos en la letra *procesal*, en la que esta letra lleva con frecuencia la figura de *n*, v. gr., t*u*ndidor (facs. 115, l. 2), y aun en la *cortesana*, v. gr., h*u*mjll (facsímil 112 a, 21).

v. Comenzó a usarse en el siglo XIV, tanto con sonido de consonante, v. gr., *v*ieren (facs. 105, l. 1), como de vocal, v. gr., *v*n (facs. 105, l. 7).

x. No ofrece más particularidad sino que su rasgo izquierdo suele prolongarse por debajo del renglón. Las dos figuras que recibe se ven en el grabado.

y, *z*. Sólo es digna de notarse la diversidad de las ondulaciones que experimenta su caído.

En las mayúsculas predomina la forma uncial, influída no pocas veces por el tipo cursivo. También se encuentra, aunque no tan a menudo, la capital. El grabado, que a continuación doy, cogido de Muñoz y Rivero, *MPDE*., presenta casi todas las formas de estas letras desde el siglo XIII al XVII.

102. Abreviaturas. Substancialmente se transplantaron a los documentos en romance los sistemas empleados en los escritos en latín. Es, con todo, muy digna de tenerse en cuenta la prescripción de Alfonso X en el título 19, ley 7.ª, de la Partida 3.ª, donde dice: «escribir deben tambien los escribanos de la corte del rey, como los de las cibdades et de las villas en los privillejos et en las cartas que ficieren, cosas señaladas que mostraremos en esta ley, por guardar que non venga yerro nin contienda en sus escriptos, et esto es, que en los previllejos et en las cartas que ficieren, de qual manera quier que sean, que non pongan una letra por nombre de home o de muger, asi como A por Alfonso, nin en los nombres de los logares, nin en cuenta de haber, nin de otra cosa,

ALFABETOS DE LETRAS MAYUSCULAS

SIGLOS XIII, XIV Y XV	SIGLOS XVI Y XVII

asi como C por ciento: esa mesma guarda deben haber en la era que posieren en la carta. Et qualquier de los escribanos que dotra guisa ficiere sinon como esta ley manda, decimos que el privillejo o la carta que ficiese que non valdrie, et el daño et el menoscabo que la parte recebiese por esta razon que serie tenudo de lo pechar.» (1)

Esta prohibición desterró casi por completo el uso de las siglas en los documentos castellanos, anteriores al siglo XVI y también en los códices, a excepción de *en* y *que*.

α) *Siglas que aparecen en ellos de cuando en cuando.*

A° . . . . A*lons*o.
B^r . . . . B*achill*er.
c^a . . . . c*art*a, c*ebad*a.
D^r . . . . D*oct*or.
G^a . . . . G*arcí*a.
h . . . . h*e*.
J . . . . J*oan*.
l. . . . . l*e*.
L^c, Ld^c . . . . . L*icenci*ado.
M^a . . . . M*arí*a.
M^d . . . . M*adri*d, m*erce*d.
M^i . . . . M*ar*i, M*artín*.
m . . . . m*e*, m*aravedí*.
m^e . . . . m*aestr*e.
m^o . . . . m*aestr*o, m*onasteri*o.
m^t . . . . m*ajest*a*d*, M*artín*.
n^e . . . . n*ombr*e, n*otifiqu*é.
r^e . . . . re*cibí*.
s^o . . . . s*criban*o.

(1) *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio*, cotejadas con varios códices antiguos, por la Real Academia de la Historia, tomo II, Madrid 1807, pág. 637.

s^t . . . . sa*n*t.
t^ . . . . testimonio, testigo, Toledo, trigo, Toribio.
u . . . . u*n*.
v^a . . . . vi*ll*a.
v^o . . . . ve*cin*o.
x^o . . . . *Crist*o.

β) *Siglas frecuentes en los siglos XVI y XVII.*

V. A. . . . . . . V*uestra* a*lteza*.
V. M. . . . . . . V*uestra* ma*jestad* o *vuestra* me*rced*.
V. S. . . . . . . V*uestra* se*ñoría*.
V. E. . . . . . . V*uestra* e*xcelencia*.
M. P. S. . . . . M*uy* p*oderoso* s*eñor*.
S. C. R. M. . . S*acra* c*atólica* r*eal* m*ajestad*.

γ) *Principales abreviaturas por síncopa usadas en los códices y documentos castellanos de los siglos* XII *al* XVII.

Están tomadas de Muñoz y Rivero, *MPDE.*, pág. 84. Fuera de las que llevan letra sobrepuesta, las otras tienen encima una raya u otro signo indicando la abreviatura.

alg^os, alg^as . . alg*uno*s, alg*una*s.
allde . . . . al*ca*lde.
abb^a . . . . ab*diencia*.
ca . . . . c*art*a.
caballia. . . . . caball*erí*a.
cligo . . . . cl*éri*go.
dsps. . . . . . . d*e*sp*ué*s.
dho . . . . d*i*cho.
dro. . . . . d*erech*o.
escno. . . . . . } esc*rib*ano.
esno. . . . . . . }

esp^{al}	esp*eci*al.
gra.........	gr*aci*a, G*arcí*a.
gnal....... gral.......	*gener*al.
grrs.	G*utie*rr*e*s.
ihuxpo......	*Jesucrist*o.
iglia........	igl*es*ia.
jahn........	Jah*e*n.
john........	Joh*a*n.
Ju^{a}........	Jua*n*.
magt.......	mag*esta*t.
mana.	man*er*a.
meed. ..... md.	m*er*ced.
mrs.	m*aravedís*.
migl.	Mig*ue*l.
min.	M*art*ín.
mines...... ms.........	M*art*ines.
n^{e}.........	n*ombre*, n*otifiqué*.
not^{io} .... not	not*ar*io.
not^{on}	not*ificació*n.
nro..	n*uest*ro
obpo..	o*bis*po.
oms.	om*e*s, om*ne*s.
pres	pres*entó*.
quis.. ..... qui^{o}s.	qui*nientos*.
rbi..	r*eci*bí.
rs..	R*odrigue*s.
toldo.. .... tldo..	Tol*e*do.
tpo..	t*iem*po.
tra..	t*ier*ra.

Abreviaturas Castellanas de los Siglos XIII. y XIV.

A
Alcaid · *Alcaides* · *Agua* · *Acuerdo*

B
Beatriz · *Bueno*

C
Con mio · *Carta Cartas* · *Con, en principio* · *Criado*

D
Domingo · *Dicia* · *Derecho*

E
Escripta · *Escripto* · *Escribano* · *Et e, ē* · *Et*

F
Ferrandez · *Fecha*

G
Galicia · *Guadalfajara* · *Galardon* · *Gracia* · *Gracia* · *Garcia* · *Gela* · *Gonzales*

H
Haser

I
Iohan · *Iahen*

M
Mulier · *Mocabanos* · *Maravedis* · *Maravedis* · *Mario* · *Maria* · *Martinez* · *Maravedis* · *Merced* · *Manera* · *Muger* · *Merindat* · *Monesterio*

N
Ninguna · *Nuestro* · *Nuestro*

O
Omes · *Otro* · *Otros* · *Otros*

P
Pri Pre · *Precio* · *Prior* · *Primero* · *Peres* · *Prendaron* · *Pasqual* · *Pero* · *Parte* · *Primat* · *Pesquisa*

Q
Qual · *Qualquier* · *Qualesquier* · *Que* · *Querella* · *Quito* · *Quatro*

R
Rios · *Regno et parte*

S
Salvat · *Sancto* · *Segundo* · *Ser* · *Sanctos* · *Salut*

T
Trigo · *Traslado* · *Tiempo* · *Tierra* · *Tras* · *Traslado* · *Terminos*

U V
Us final · *Vuestro Fuero* · *Verdad* · *Ver o Vi* · *Virgen* · *Virgen* · *Un*

Y
Yñiguez

Fin.

Abreviaturas del Siglo XV XVI &
M
Mercado
Martin
Minon
Mirar
Martines
Mencion
Mandamiento
Manrique
Muger
Mismo
Merced
Mudarra
N
Nuñes
Nominas
Non fagades en
Notarios
Nuestro Nuestros
Notario
Nacimiento
Nascimiento
Navidad
Nuestra Carta
Nuestro Procurador
Ninguno
Nacimiento
O
Obras
Otras
Obra
Outor
Omes buenos
Otorgo
P
Principes
Por
Parte Personas
Pas
Prehemin o
Pagar
Presencia
Pregunta
Pregunta
Preso
Pre Por
Parte Primero
Previllejos
Pagar
Pedimientos
Partes
Pena
Parescio
Perder Pre
Proceso
Primeros
Pedro Parte
Presente
Perentorio
Pregones
Pri Por
Q
Quiero Conde
Quanto Us Con
Qualquier
Qualesquier
Qualesquier
Quexar
Quede Quien
Que es bueno
Querrian 500
Quarentas Qual
Quarta
R
Rentas
Recabdador
Rentas
Rectores
Reyes
Registrada
Regidores
Ricos omes
Requiero
Revocadas
S
Servicios
Ser Ser Se
Seco
Sanchez
Signado
Siguiente
Sobre
Siguientes
Signado
Sobrello
Sciendo
T
Tercias
Tres Tierras
Tierra Troque
Toledo
Tercias
Tercias
Tribunal
Testigo
V
Ver
Vigor
Vuestros Vuestros
Una Unas
Vuestra Casa
Villa
X

t's. . . . . t*esti*gos.
Vallid . . . . . Vall*ado*lid.
vec.º . . . . . . vec*ino*.
vro. . . . . v*uest*ro.
v's. . . . . v*eci*n*o*s.
v^{te} . . . . v*ein*te.
xpoval. . . . . *Crist*óval.
xpiano. . . . . . *crist*iano.

No van comprendidas en esta lista las abreviaturas en que se suprimen *m, n; ar, er, ir, or, ur; ra, re, ri, ro, ru*, y algunas más, fáciles de interpretar.

A fin de completar la materia, pongo aquí las láminas de Merino, que, aunque algo arbitrarias en algunos perfiles, pueden ayudar al lector a descifrar no pocas de las abreviaturas enrevesadas de estos tiempos.

103. Signos especiales de abreviación. El signo más común fué el de la rayita sobrepuesta. Al mismo tiempo se usaron otros especiales, cuyo dibujo nos da Muñoz y y Rivero, *MPDE.*, pág. 94 y 95, que reproduzco a continuación:

Signos que indican palabra entera.

FIGURA	VALOR
	con
	et, é
	maravedí.
	medio.

Signos que entran en composición de palabra.

	FIGURA	VALOR	EJEMPLOS
Se combinan indistintamente con cualquier letra		ur	Murcia.
		con	Concejo.
		cuen	Cuenta.
		cuan	Cuantía.
		cor	Corte.
Se combinan solamente con determinadas letras............	(r)	(ar)	Mandar.
	(r)	(er)	Cerca.
	(r)	(ir)	Costreñir.
	(r)	(or)	Por.
	(er.ir)	(ser)	Seruicio.
	(er.ir)	(ser)	Seruicio.
	(er.ir)	(ver)	Verdad.
	(er.ir)	(ver)	Saver.
	(er.ir)	(vir)	Virgen.
		(par)	Para.
		(per)	Persona.

CAPITULO XXIV

EJEMPLOS DE LETRA CURSIVA EN LOS SIGLOS XIV, XV, XVI Y XVII

104. Explicación de los facsímiles 104-116.

104. Si hubiera de dar muestras de todas las escrituras empleadas en España durante este período con sus distintas modalidades, sobre todo a partir del siglo XV, en que por causa de la introducción de la imprenta decayó tanto la caligrafía sistemática, substituyéndola la iniciativa propia, crecería desmesuradamente este compendio. Me ceñiré, por tanto, a poner ante la vista de los lectores los tipos de letra más comunes y de mayor trascendencia.

Facsímil 104. Mitad de la segunda columna del folio 113 del manuscrito escurialense J. III. 21, que contiene las Partidas del Rey Sabio. Lo reproducido pertenece al título X, ley 5.ª, y título XI de la 1.ª Partida (1). El códice es del año 1330, y la escritura, mezcla de minúscula gótica humanística y cursiva. Esta se manifiesta en la *j*, *r* larga, dos *ff* y dos ſſ altas. Este manuscrito lo utilizó la Real Academia de la Historia para su edición de 1807 (t. I, pág. XXXVII). Transcripción:

---

(1) En la edición de las Partidas por la Real Academia de la Historia, t. I, pág. 375, pertenece esto a la ley 5 del título XI y al principio del título XII.

dios z offe deue la juftiçia g*u*ardar maf q*ue* en otro logar § z por q*ue* ff*e*rie co*n*tra lo q*ue* dix*o* por ella. n*ue*/*t*ro ffen*n*or ihe/u c*hri*/*t*o q*ue* la ffu cafa era llamada cafa de oraçio*n* z no*n* deuje ffeer ffecha. cueua de ladron*e*s. § Titulo XI de los monefterios z de ffus egl*e*/ias z d*e* las ot*ra*s cofas de rreligio*n* ARedrando ffe los om*e*s de las cofas defte mu*n*do. tojero*n* los ffa*n*tos padref q*ue* era carrera por q*ue* mas deffenbargadame*n*te ffe pod*r*ien llegar A ganar Amor de dios. § Et por efto ouo y Algunos dellos q*ue* efcogiero*n* ffus moradas en los defiertos. z otros çe*r*ca del poblado. p*er*o com*m*o apartadame*n*te. § Tales logar*e*s como eftos de q*u*al natura q*u*ier q*ue* ffea*n*. llama*n* los monefterios o cafas de rreligio*n*. por q*ue* efta*n* y los om*e*s en buena deuoçio*n* z An cuydando ffie*m*pre de ff*er*uir A dios maf q*ue* de otra g*u*ifa. § Et pu*e*s q*ue* en *e*l titulo ant*er*...

Facsímil 105. Documento del Rey D. Pedro I de Castilla y de León, por el que confirma al Monasterio de Sahagún el privilegio de nombrar escribano público, año 1352 (Archivo Histórico Nacional, *Arm.* 17, *tabla I*, *legajo* 617, *núm.* 266). La escritura es gótica cursiva; una modificación de la de albalaes. Las letras son angulosas, apretadas unas contra otras y rasgadas. Hay empleo de *j*, *r* larga rectangular y doble; ſ alta, a veces doble, y *s* parecida a la sigma, al fin de palabra; de *v*, y de letras mayúsculas reforzadas con trazos. Transcripción.

1 Sepan q*ua*ntos eſta carta Vieren. Com*m*o yo Don Pedro por la gr*aci*a de dios rrey de caſtiella de toledo de leon de Gallizia de

2 ſeujlla de cordoua de murcia de jah*e*n del algarbe de algezira et (1) ſen*n*or de mioljna. vi carta de mi padre el rrey don Alfon*ſo*

3 q*ue* dios p*er*done. fecha en eſta g*u*iſa. Sepa*n* q*ua*ntos eſta carta viere*n* com*m*o nos don alfon*ſo* por la gr*aci*a de dios rrey de caſtiella de to-

4 ledo de leon de Gallizia de Seujlla de cordoua de murcia de jah*e*n del algarbe de algezira z ſen*n*or de moljña. Por fas*er* bie*n*

5 z m*er*ced al abbad z al co*n*uento del moneſterio de ſant fagu*n*t. Por q*ue* ſſean tenudos de rrogar a dios por la n*ueſt*ra vida z

6 por la n*ueſt*ra ſalut. Tenemos por bien q*ue* el abbat q*ue* fuere del dich*o* moneſterio de ſa*n*t fagu*n*t. agora z daq*ui* adela*n*te. q*ue* pueda*n*

7 por ſienpre poner en la dicha villa de ſa*n*t fagu*n*t vn eſc*r*iuano publico q*ua*l el q*ui*ſiere. q*ue* ſea lego. vezino z morador en la

8 dicha villa. q*ue* eſc*r*iua z de ffe de todas las coſas z eſc*r*ipturas q*ue* ant*e* el dich*o* eſc*r*iuano paſare*n* d*e* las coſas q*ue* p*er*teneſcie-

9 re*n* a la jurifdiçio*n* ecleſiaſtica. Et q*ue* las pueda ſſignar co*n* el signo q*ue* el dich*o* abbat le diere. Et todas las eſc*r*ipturas q*ue*

10 el dich*o* eſc*r*iuano fiziere. q*ue* a la dicha juriſdicio*n* perteneſçiere*n*. en q*ue* puſiere el dia en q*ue* fuere*n* fechas. z la era z el mes

11 Et los teſtigos q*ue* fuere*n* p*r*eſentes. z ſu ſigno de q*ue* vſare. Nos las damos por publicas z por buenas z por firmes

(1) Resuelvo el signo por *et*, aunque también pudiera tener el valor de *e*, como lo prueba el del facsímil 110, línea 10.

12 ꝛ por valederas. Et mandamos q*ue* vala*n* ꝛ faga*n* fe en todo logar ꝛ en todo t*iem*po. asi com*mo* eſc*r*ipturas de eſc*r*iuano publico
13 deue*n* valer ꝛ fazer ffe. Et deſto mandamos dar a los dich*o*s abbat ꝛ co*n*uento eſta n*ueſt*ra carta Seellada co*n* n*ueſt*ro ſeello de
14 Plomo. dada en madrit. doſ dias de dezie*m*b*re*. era de mill ꝛ trezientos ꝛ ochenta ꝛ tres an*n*os. Et agora los dich*o*s
15 abbat ꝛ co*n*uento enbiaro*n* me pedir m*er*ced. q*ue* les co*n*firmase la dicha carta Et yo touolo por b*ien* ꝛ confirmoles la dicha carta
16 Et ma*n*do q*ue* vala ꝛ les ſfea guardada en todo bien ꝛ cu*m*plidamje*n*te ſegu*n*t q*ue* en ella ſe co*n*tiene. Et deſto les ma*n*de dar eſta
17 mj carta Seellada co*n* mjo ſeello de plomo. Dada en las cortes de Vall*ado*lid veynte ꝛ çi*n*co dias de enero era de mill ꝛ
18 trezientos 2 noue*n*ta an*n*os.
yo esteua*n* ſfanch*e*z la ffiz *ecr*iu*ir* por mandado del Rey   yo d*omin*g*o* ean*ne*s

Facsímil 106. Escritura gótica cursiva de la región catalana-aragonesa del año 1386. Desarrollo natural de la letra cursiva del facsímil 84. Es parte de un documento de Pedro IV de Aragón, concediendo al Monasterio de Poblet, jurisdicción sobre la aljama de Verdún, provincia de Lérida. Hay otro Verdún en Huesca, pero el documento parece referirse al primero. Huesca. (Archivo Histórico Nacional, Clero secular y regular, Sala 2, *Vitrina* 34 *núm.* 89.) Transcripción:

1 Nos petrus dei gr*ati*a Rex Aragon*ie* Valenc*ie* Maiorice Sardin*ie* et corſice 'Comeſq*ue* Barch*inone* Roſſilionis et Ceritan*ie*. Cu*m* regalis magnificencie celſitudo ex quadam ſibi p*ro*prietate innata, in

ſingulor*um* conſpectu munifica*m* exhiberi ſe debeat, libratis t*am*en m*er*itis]

2 quor*um*cu*m*q*ue* et condicionibus diligenter p*ro*ſpectis ſunt ab ip*ſ*a p*re*rogatiue [et gracie difu*n*dende. Cu*m* nec ſint debilia m*er*ita gracijs p*ro*ſequenda vberrimis. Nec obſequior*um* notandor*um* profluuiu*m* retribucione debili co*m*penſandun Hinc eſt q*uod* ſpi*rit*ualibus]

3 donis penſatis, que p*er* deuotor*um* effuſione*m* rogaminu*m* ad d*omi*n*u*m offer[untur p*er* vos ven*er*abilem religioſos et dilectos conſiliarium et elemoſinariu*m* noſ*t*ros fr*at*rem Guill*er*mum Abb*a*tem et Conue*n*tu*m* Monaſterij populeti, tam p*ro* p*re*deceſſorib*us* no*ſ*tris, q*uam* nob*is*]

4 et*iam* et no*ſ*tra regali p*ro*ſapia vniu*er*ſa. Et attento qualit*er* in Monaſterio [p*re*libato quod certe reputam*us* jnſigni*us* int*er* inſignia reliq*ua* in noſ*t*ro d*omi*nio conſtituta, multi ex Regib*us* et Reginis et Aragon*ie* liberis ſepulti quieſcunt, ſicut et nos D*omi*no concedente]

5 curſu uite p*re*ſentis exacto jntendim*us* ſepeliri. Ex quib*us* et aliis [que hic breuitat*i*ſ ca*u*ſa ommittim*us* Monaſterium ſup*ra*d*ict*um lic*et* iam a nob*is* et no*ſ*tris p*re*deceſſorib*us* ſuprad*ic*t*i*ſ dotatu*m* fu*er*it condecent*er* in p*re*rogatiuis t*amen* et gratijs decernim*us* ampliandum]

6 jam ad faciendum vobis Abb*a*ti et conuentui ſupra-d*ic*tis gracia*m* inſ[raſc*r*iptam liberales aſſurgim*us* vt ſit ſp*irit*ualia dona p*re*fixa temporalibus aliqualit*er* compenſem*us*. Quare tenore p*re*ſentis priuilegij cu*n*ctis temporib*us* firmit*er* valituri co*n*cedim*us*

7 et licenciam plenariam elargimur vobis Abb*a*ti et Conuentui [ſuprad*ict*is presentib*us* et futuris quod poſſitis et poſſint, et vobis ac eis libere liceat de nouo pop*u*lare ſeu fac*er*e judeor*um* aliam*ma*

in loco de Verdun Mon*t*is ſupradi*c*ti, du*m* t*ame*n ip/a aliam*m*a
8 viginti foror*um* ſeu hoſpicior*um* incluſiue num*mo*-*r*um no*n* excedat sup*er*

Facsímil 107. Reproducción de un fragmento del folio 117 v del códice escurialense X. i. 7, copiado en 1400, y en el que se lee la *Crónica General*, de Alfonso el Sabio. El facsímil contiene parte de la narración correspondiente a los años 320 y 321 (t. I, pág. 193, de la edición de Menéndez Pidal en la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*; Madrid, 1906).

La escritura es gótica cursiva, menuda, apretada y con tendencia a ligar unas letras con otras; en ella se notan los caracteres iniciales de la llamada comúnmente *cortesana*. Transcripción:

Columna a.

q*ue* ujnjeſe. buſcar la tu bendita crus
en q*ue* ſe ouo colgada la n*ueſt*ra ſalud tu
noſ den*n*a moſtrar agora qu*a*l eſ aq*ue*lla
de g*ui*ſa q*ue* a la ora q*ue* noſ tanxieremoſ
a eſta enfferma con *e*lla ſane lue-
go deſta enferm*e*dat de ſi puſiero*n*le
luego la vna de ſuſo et non acordo z
puſiero*n*le la otra et conteſçio aq*ue*llo m*i*ſ-
mo Et puſiero*n*le la terçera et leua*n*to-
ſe luego ſana z guarida z muy aleg*re*
a marauilla et come*n*ço a andar co-
rriendo por toda la caſa dando loor
a dios et elena q*ue* vjo aq*ue*ſto touoſe
por bjen andante Et ma*n*do ffazer
vn tenplo de marauilloſa obra en

Columna b.

ſſobr*e* el et lidiaro*n* amos mucho afincadament*e* por mar et por tierra et fue vençido ljçinjo tanbjen ſobr*e* t*ie*rra com*m*o ſobr*e* mar et deſq*ue* vjo q*ue* no*n* podia ſofrir el poder de coſtantino ffuxoſe p*or*a njcomedia et no*n* ſe touo alli por ſeguro et ffueſe p*or*a maçedonja proujnçia de greſçia et luego que y llego mataro*n*lo y seyendo co*n* der*e*cho tolljdo de toda onra et de todo ofiçio de dignjdat et de sen*n*orio et a la ſazon q*ue* murio auje maſ de catorze an*n*oſ q*ue* rregnara z maſ de ſeſe*n*ta q*ue* Naſçiera et ffue eſte ljçinjo om*n*e mucho eſcaſo z muy cobdiçioſo z muy duro et muy aſpero z brauo z esq*ui*uo z no*n* ſofrido en nj*n*guna coſa et era muy luxurioſo et

Facsímil 108. Las líneas de la fototipia están tomadas del folio 281 v del manuscrito 10282, conservado en la Biblioteca Nacional. Es un trozo de la suscripción del volumen, en el que se halla la Exposición del Génesis, por Nicolás de Lyra, traducida en romance por el franciscano Alfonso de Algeciras.

La escritura es del año 1420, cursiva pura, un término medio entre la denominada de *albalaes* y la *cortesana*. Nótese la forma pronunciada de los caídos de *j*, la de *r*, *s* en forma de sigma y la largura de los rasgos de *ſ* y *ſ* alta. Transcripción:

[Et acoboſe de eſcreujr, vje*r*nes do-]
se djas de jullio, an*n*o del sen*n*or de mjll e q*ua*troçie*n*tos z vey*n*te,
an*n*os, e yo frey alfon*ſo* de algezjra, maeſtro *en* ſ*an*ta teologia, djc-

te la dicha declaraçio*n*, de laty*n* e*n* rroma*n*çe, segu*n*t lo pone, njcho-
lao de lira, maeſtro ſobre djcho, no*n* deſtalleçie*n*do en coſa nj*r*guna,
de toda ſu declaraçio*n*, ant*e*s puſe muchas adjçion*e*s, p*ara* bje*n* decla-
rar ſu opin*ion*, et fue por mi acabada de rroma*n*çar la dicha de

Facsímil 109. Parte del folio 6r del códice 7815 de la Biblioteca Nacional. El manuscrito encierra los tratados *De Senectute* y *De officiis*, de Cicerón, traducidos al romance por D. Alfonso de Cartagena, Obispo de Burgos. Van dirigidos a D. Juan Alfonso de Zamora, secretario del Rey D. Juan II, que responde al prólogo en los folios 4v-6. Las líneas reproducidas pertenecen a esta respuesta.

El códice fué escrito en 1422, y la letra tiene algo de la gótica humanística y de la cursiva. Lo más notable de este último tipo es la *Cc* doble, una mayúscula y otra minúscula mer*C*ced para indicar ç (lín. 2), el caído de la *j*, en m*j* (lín. 5), y el signo de abreviatura en forma de caperuza, v. gr., en t*iem*pos (lín. 1) y en no*n* (lín. 2). Transcripción:

t*iem*pos muy grande plazer ⁊ conſolaçion avere. lo
q*ua*l vos tengo en ſen*n*alada graçia ⁊ m*er*çed. no*n*
ſolamente por la notabiljdad del dicho ljbro. q*ue*
contiene tantos ⁊ tan virtuoſos enxenplos
⁊ castigos. mas avn por vos de mj Inſuſiçiençia
tanta mençion q*ue*rer fazer. porque a mj Indig-
no de lo tal con tan ſolepne p*ro*logo ornado de ta*n*-
tas ⁊ tan nobles avtoridades. el dicho libro fu-
eſe Jntitulado. non denegando. mas ante açep-
tando. la Raçion de cada dia de la tan ſanta ⁊ In-

corrutible vodega por lo q*ua*l bien puedo concluyr
con las ſuſodichas palabras diziendo § gra[çias]

Facsímil 110. Fol. 28v del códice 2153 de la Biblioteca Nacional. Hay en él un *Tratado de las apostemas*, compuesto en 1412 por el Maestro Diego de Covo, Médico y Cirujano.

La escritura es del año 1493, mezcla de gótica humanística y cursiva cortesana. Existen la *a* gótica, la parecida a una *u* con un trazo arriba, d*ar* (lín. 4); la *g* semejante a una *y* con un trazo que corta los dos rasgos de arriba; la *p* parecida a una *x* cursiva, *p*or (lín. 5); las distintas figuras de *r* y *s*, señaladas al establecer la teoría general de las letras en este siglo. Transcripción:

§ Tu pero ſepas que el atriaca vale z ayuda
z ſi el morbo eſ ponçon*n*al e la fiebre no*n* muy aguda
§ ca avnq*ue* el cuerpo con fiebre flaca
ſuelta me*n*te ſe puede dar el atriaca
§ por q*ue* avnque por ella ſea an*n*adida
tras la sangria z la purgaçio*n* ſ*er*a deſtruyda
§ mayor mente corrie*n*do el rregimj*ento*
frio com*mo* ſabes con apagamje*n*to
§ q*ue* es de las propias coſas q*ue* quebranta*n*
el calor febril faſta que lo amatan
§ Et la prueba que el atriaca vale en eſta dolençia
ponçonal es q*ue* ſe manda dar en tie*m*po de peſtilençia
§ signjficando q*ue* por la ſu ponçonedad
le vale mucho po*r* sus v*ir*tudes z propiedad
§ Et abenrroduan dize que el atriaca rreſçiujda
es en calor natu*r*al conbertida
§ Et eſto com*mo* ſe conbierte luego
la leua*n* seca a la ſuſtançia del fuego
§ Et yo digo q*ue* no*n* puede ſer en n*ueſt*ro calor conbertido

ſi no*n* lo q*ue* se conujert*e* en goujerno del nodrigo
§ Et eſte es natural mat*er*ia sang*u*inea
lo que faze de comers*e* z non de melezina.

Facsímil 111. Sacado del manuscrito 10188, fol. 1, de la Biblioteca Nacional, en el que se leen las *Historias del Arzobispo D. Rodrigo*, en romance. La copia del códice es de 1535, y la escritura, cursiva humanística. Las particularidades de las letras son el caído de la *c* y de la *j*; la forma de *p*, semejante a *x*, y el rasgueo de *d*, *h*, *g*, *y*. El trozo reproducido es parte del cap. II de la obra *De rebus Hispaniae* (*Rerum Hispanicarum Scriptores*, t. I, Francofvrti, 1579, pág. 151.)

§ la terçera p*ar*te del mundo que es llamada de los coſmografos Europa commjença deſde el
rrio tanays, y de la vna p*ar*te tjene el mar mediterraneo y de la otra
el mar setentrjonal y termjnase (1) en el mar oceano q*ue* es en Cadiz. este
rrio thanay naſce de los mo*n*tes rrifeos el qual corre con tanto ynpe-
tu que anq*ue* los otros rrios cercanos a el se yelan, el no se yela. este
rrio thanay dibjde a europa de asja. el eſtrecho de Cadiz q*ue* es en fin
de espan*n*a es llamado asy de los mojones de ercoles porq*ue* gades quje-
re dezir mojones. en el d*ic*ho mar oceano setentrion*al* ay muchas yſlas q*ue* son
efanaa*n*. tile. frigja eſcoçia. yglaterra. ybernja y otras menor*es*. y
en el mar medjterraneo ay otrosy muchas yſlas conbjene a ſaber.

---

(1) Tachado *acabase*; sobrepuesto *termjnase*.

mallorca y menorca ybiça. y form*en*tera. corcega. cerden*na* siçilja
mjtilena. creta patmos rrodas (1) y candja e otras muchas haſta
lleg*a*r a la lagun*a* meotida. (2) los hijos pu*e*s de Jafet hijo tercero de
noe aquje*n* cupo por suerte la europa fuero*n* eſtos gomer. magor.
madayr. yavan. tubal. mosor y tiras. gomer ovo vn hijo llama-
do asenec del qu*a*l vinjero*n* los de Calabrja y los de Ceçilja y los de
apulja y los latjnos q*ue* abitaro*n* en aq*ue*lla p*ar*te de ytalja q*ue* era llama...

Facsímil 112. Folio 1 del códice iij. h. 10 de El Escorial, donde está la *Reprobación del amor mundano*, por Alonso Martínez de Toledo, arcipreste de Talavera. El códice fué escrito por Alfonso de Contreras en 1466 y ha servido a Pérez Pastor para su edición del año 1901.

La escritura es un ejemplo típico de la cursiva denominada *cortesana*, apretada, con bastantes ligaduras y rasgos. Características de algunas letras:

a. Hay tres clases: la gótica, *a*lfonso (col. a 1), la constituída por dos curvas cóncavas unidas por arriba, y la parecida a una *u* con un trazo encima, v. gr., *aca*b*a*do (col. a, 4).

e. Existe la ordinaria y otra con un volteo muy pronunciado, parecida a *C* mayúscula, v. gr., *e* abogada (col. a, 20); y una tercera semejante a una *r*, v. gr., sab*e*n (col. b, 4).

h, *i*. Llevan a veces el caído de los rasgos en semicírculo o círculo entero, v. gr., n*j*n *h*an, v*j*andas (col. b, 1, 3).

(1) Tachado.
(2) Tachado *a*.

l. El palo se encorva frecuentemente por arriba hacia la derecha de una manera exagerada, así como en *b*, *h*,, v. gr., e*l* non*b*re (col. a, 10), *h*an (col. b, 1).

p. Sólo es digna de notar la abierta por arriba y cruzada por abajo, v. gr., *p*adre (col. a, 12).

q. Hay, además de la ordinaria, otra con un gran volteo hacia la izquierda, v. gr., *q*ue (col. b 3).

r. Tres. La parecida a la nota tironiana, *z*, en ma*r* (columna a, 1), la que se asemeja a la nuestra de imprenta, en lib*r*o (col. a, 1), la formada por dos palos en ángulo recto invertido, t*r*eynta (col. a, 6).

s. Existen la alta, la parecida a una *G* mayúscula, o sigma, como en martine*s* (col. a, 2) y esta misma con una figura excesivamente grande, que casi siempre va unida a la letra siguiente, v. gr., *s*us (col. b, 1); estas dos últimas las transcribimos con la ordinaria de imprenta.

t. Se ve desde luego la actual, v. gr. *t*alavera (col. a, 9), y otra que en su unión con la siguiente letra toma diferentes formas; en ella el rasgo transversal arranca de la misma cabeza del vertical, como se puede apreciar en *t*odas, yn*t*erçesora (col. a, 16, 20).

u. Tiene a veces forma de *n*, v. gr., h*u*mjll (col. a, 21), b*u*enos (col. a, 27).

v. Alterna con la *u*, tanto en el sonido de vocal *v*n, (col. a, 14), como de consonante, *v*erdadero (col. a, 14).

y. Su empleo es frecuente.

Las uniones de las letras son muy comunes, y en particular merecen señalarse la de la *a*, v. gr., ac*a*bado (col. a, 4); la de la *j*, med*j*anera (col. a, 20); la de la *s*, *s*us, *s*aben (col. b, 1, 4).

El signo de abreviación es una raya, ora horizontal, ora vertical, cruzando la letra, como en v*ir*tud (columna b, 16), ora en semicírculo, como en p*ar*a, q*ue* (columna b, 3), o formando una especie de montera, v. gr., d*i*cho, n*uest*ro (col. b, 28, 34). Transcripción:

Columna a. ihesus Tala*uera*

§. libro conpueſto por alfonſo martines de toledo arçipreſte de talauera en hedat ſuya de q*ua*renta an*n*oſ acabado a q*ui*nze de março an*n*o del naſcimjento del n*ueſ*tro ſaluador ihe*ſ*u *chriſto* de mjll ⁊ q*ua*trocie*n*tos ⁊ treynta ⁊ ocho an*n*os. Syn bautiſmo ſea por no*n*bre llamado arçipreſte de talauera donde q*ui*er q*ue* fuer*e* leuado. En (1) el nonbre de la s*an*ta trenjdat. padre fijo eſp*irit*u ſanto treſ perſonas e vn ſſolo dios v*er*dadero. fazedor hordenador e co*n*ponedor de todas las cosas. syn el q*ua*l cosa njn pu*e*de s*er* bje*n* fecha nj*n* bien dicha come*n*çada mediada njn finjda. aujendo po*r* medjanera ynterçeſora e abogada la humjll ſyn ma*n*zilla virge*n* s*an*ta m*ar*ja. Por ende yo marty*nes* alfon*ſo* de tol*e*do bachill*e*r en decretos arçipreste de talauera e capella*n* de n*ueſ*tro sen*n*or el Rey de Caſtilla don Jua*n* q*ue* dioſ ma*n*te*n*ga por lue*n*gos t*ien*pos ⁊ buenos. E avnq*ue* yndigno propuſe de faz*er* vn co*n*pe*n*dio breue en rroma*n*ce p*ar*a ynformaçio*n* algu*n*d tanto de aq*ue*lloſ q*ue* les plugujere leerlo e leydo rre-

(1) Nótese que este signo de la *e*, que en los siglos XIII y XIV significa por lo común *et*, aquí es *e* sola.

tenerlo e rretenjdo por obra ponerlo. E ſpeçialmente *para* algunos q*ue* no*n* han follado el mu*n*do

Columna b.

njn ha*n* beujdo de sus amargos extragos nj*n* ha*n* guſtado de sus vjandas amargas q*ue* p*ar*a los q*ue* sabe*n* e an vjsto sentydo e hoydo no*n* lo escriujo nj*n* digo q*ue* su sab*er* les abasta p*ar*a se defender de las cosas co*n*trarias E va en q*ua*tro p*r*inçipal*e*s partes diujso. en la p*ri*mera fablare de rrepobraçio*n* de loco amor. E en la segu*n*da dire de las co*n*diçion*e*s algu*n*d ta*n*to de las vjçiosas muger*e*s. E en la t*er*cera p*arte* segujra las co*n*pljsjon*e*s de los o*n*br*e*s q*ua*l*e*s son q*ue* v*ir*tud tyene*n* p*ar*a amar o ser amados. En la q*ua*rta co*n*cluyre rreprobando la comu*n* materia de fablar de los fados. ve*n*tura fortuna. sjgnos e planetas rreprobada por la s*an*ta madre ygl*e*sia e por aq*ue*llos en q*ue* dios djo se*n*tydo seso e juyzio natural e ente*n*dimy*ento* rraçional. Eſto por q*ua*nto algun*nos* q*ui*ere*n* dezjr q*ue* sy ama*n*do pecan q*ue* su fado o ventura gelo p*r*ocuraro*n*. Por ende yo moujdo a lo susod*i*cho tome alg*unos* notabl*e*s d*i*chos de

vn dotor de paris por no*n*bre Iuo
de alfim q*ue* ovo algu*n*d tanto
o scripto del amo*r* de dios e de
rreprobaçio*n* del amo*r* mu*n*dano
de las mugeres. E por q*ua*nto n*ue*ſ*t*ro

Facsímil 113. Los Reyes Católicos licencian las milicias de la ciudad de Sevilla, reteniendo alguna gente para la reparación de la Alhambra. Es un documento del Archivo Municipal de Sevilla, *núm.* 24, *carpeta primera. Apéndice a la sección primera.* Fué expedido el año 1492 y es una muestra acabada de letra cortesana. Las características no se diferencian gran cosa de las apuntadas al examinar el facsímil anterior. El texto lo publicó Menéndez Pidal en *Documentos lingüísticos de España I. Reino de Castilla,* núm. 364. Transcripción:

D*e*la obra d*e*l alha*n*bra
El rey e la reyna
Conçejo juſtiçia veyntiq*ua*tro caualle*r*os jurados escuderos ofiçiales e omes bue*n*os dela çib[dad]
de seujlla. ya sabeys com*m*o por n*ues*t*r*as ca*rt*as e mandado enbjastes agora çie*r*ta gente de [ca]-
uallo e de pje p*ar*a la entrega d*e*la çibdad de granada e p*ar*a estar con nos el t*ie*n*p*o q*ue* co*n*vj[niere]
e pues q*ue* a n*ues*t*r*o senno*r* plogo q*ue* se nos entrego la d*i*cha çibdad com*m*o quie*r*a q*ue* p*ar*a el p*r*oueymj*ento* [de las]
coſas q*ue* en *e*lla son menester hazerſe e p*ar*a la g*ua*rda del alhanbra hera menester toda la d*i*ch[a gente]
pe*r*o por vos aljujar d*e*la costa e fatiga q*ue* en *e*ſta g*ue*rra aveys tenjdo. pues a n*ues*t*r*o senno*r* plogo
de dar en *e*lla el fin q*ue* deseamos. acordamos de dar ljçençia e ma*n*dar despedjr la mayor [p*ar*te]
de la d*i*cha gente q*ue* esa çibdad aq*ui* auja e q*ue*

q*ue*dafe alguna poca della p*ar*a la g*u*arda e lauo- r*es* e
rreparos q*ue* en lalhanbra e en la çibdad mandamos haz*er* q*ue* fon ta*n* neçefarios q*ue* no*n* se pue-
den escufar. la qual d*ic*ha gente ha de q*ue*dar aca solament*e* en tanto q*ue* nos aq*u*i estoujeremos
e no*n* mas. por ende pu*e*s co*n* este f*er*ujc*io* days fin a esta jornada por f*er*ujc*io* n*uest*ro luego ded*e*s horden
co*m*mo se cu*n*pla la d*ic*ha gent*e* e los m*aravedi*s q*ue* p*ar*a ella son menest*er*. de man*er*a q*ue* fyn falta alg*un*a
syrua aq*u*i la d*ic*ha gent*e* bje*n* pagada efo q*ue* aq*u*i estoujeremos e no*n* mas. de Granada a doze
dias de hebr*ero* de nove*n*ta e dof an*n*os
(*Firmas autógrafas*). Yo el rey. Yo la reyna.

Facsímil 114. Letra de transición, de cortesana a procesal, del año 1511. Es verdaderamente típica por sus rasgos y nexos. El documento procede de la suprimida Escuela de Diplomática y actualmente está expuesto en la *vitrina* 24, *núm.* 49 de la Sala de Clero secular y regular del Archivo Histórico Nacional.

Las hojas que llevan la numeración I, III, V, VI debieron pertenecer a un protocolo, cuya procedencia se ignora. Por los fragmentos que se conservan, se ve que se trata de la transmisión de los bienes de D. Diego Ramírez de Guzmán, obispo de Catania. Transcripción:

En la noble vjlla de Vall*adol*jd a
qujnze dias del mes de henero año
del nasçimj*ent*o de n*uest*ro señor ih*esu* *cristo* de mjll
e quj*nient*os e onze años en presençia de mj
Sancho de ambex*o* escrj*ban*o d*e* la Reyna n*uest*ra s*eñor*a

e su notario pu*bli*co en la su corte e en todos los sus Reyn*n*os e señorios e su escri*bano* de probyncia e la su corte e chancellerya e de los testigos de yuſo escrjtos el señor don alvaro osoryo com*mo* t*es*tamentaryo del señor don diego Ramjrez de Guzman ob*is*po de catanja dixo q*ue* por cu*an*to el com*mo* tal testamentario le entrega çiertos vienes q*ue* fueron e fyncaron de d*ich*o señor ob*is*po Jorge de tapja e*n* no*m*bre de G*regor*io de tapja su h*ermano* camarero del d*ich*o señor obyspo q*ue* me pedia q*ue* le diese por testimonjo las costas q*ue* le entregaba

Facsímil 115. Es un poder dado por Fernando de Olmedo a Diego Fernández en 1572. El original se conserva en el Archivo Histórico Nacional (Clero secular y regular, Sala 1.ª, *vitrina* 24, *núm.* 55.)

La escritura es francamente procesal, cuyas características principales consisten en lo diluído de la letra, separación irregular de las palabras, numerosas ligaduras, imperfección de perfiles, confusión de varias letras, como la *a* y la *n*; la *d* y la *e*, etc.

Esta escritura la inventaron los escribanos para alcanzar mayor rapidez y lucro; y llegó el abuso a tanto que la Reina Católica tuvo que dictar en 1503 dos disposiciones: una de 3 de marzo, fecha en Alcalá, ordenando que los escribanos pusieran 35 renglones en cada cara, de a quince palabras cada uno; y otra del 7 de junio en que manda a los escribanos del reino escriban en letra cortesana y apretada e non procesada, cobrando diez maravedís por cada plana que contenga los 35 renglones con 15 palabras cada uno, según lo anteriormente establecido. Con todo, se siguió usando la letra procesal enrevesada mucho tiempo; y así vemos que al encargar

Don Quijote a Sancho diese a copiar una carta que desde Sierra Morena enviaba a Dulcinea, le advierte «y no se la des a trasladar a ningún escribano, que hacen letra procesada que no la entenderá Satanás» (Primera parte, cap. XXV). Transcripción:

Sepan quantos esta carta de poder
vieren como yo Go*nzal*o de Olmedo tundidor
vez.*no* de segobia conozco por esta carta que doy e
otorgo t*od*o mj poder cvmplido a vos diego
hernandez de villa v*ezino* de val de moro
para que por mj y en mi nonbre podays prese*n*
tar ante la justicia de val de moro y de o-
tras partes vna carta requisitoria de la
justj*ci*a desta cjvdad ganada a mi pedi-
myento contra pedro ma*rt*in*ez* hijo de
Jhoan de luzio herrador vezino de la d*ic*ha
villa de val de moro e pedir cumpli-
myento della e hacer ttraer preso al
d*ic*ho p*edr*o martinez para que cvmpla
con mygo la obligacjon que me tiene
hecha y si os paresciere concertaros
con el o con otra qualq*ui*era persona so-
bre el d*ic*ho servicjo de manera que
pagandoos el daño q*ue* yo he res-
cjvido por su avsencia y los dine-
ros que por la d*ic*ha obligacjon me
es obligado a pagar por rrazon
de aberle enseñado el d*ic*ho oficjo
y los vestidos que llevo.
como se contiene en vna memoria
que llevareys darle carta de pago
e por libre del d*ic*ho servicjo
e otorgar sobrello las es-
cripturas que convengan que

siendo por vos fechas yo las a-
pruevo e ottrosi os doy poder etc.

Facsímil 116. Letra procesal del año 1637. El documento es parte de una venta de ciertas casas en Briviesca, pueblo de la provincia de Burgos (Archivo Histórico Nacional. Clero secular y regular, Sala 1.ª, *vitrina* 24, *núm.* 56). Transcripción:

Sepasse por esta escri-
tura de venta real judicial commo yo
andres rruiz alguacil deſta uilla
de viruiesca ꝛ vecino della
digo que por quanto a mi como
tal alguacil me fue entregado
vn mandamiento executorio
librado por la justicia desta
villa de pedimiento de do-
na ana de varreneche viuda mug*er*
que fue de don xeronimo de frias
vecina desta uilla por si y como
tutora ꝛ administradora de los
vienes de los d*ic*hos sus hijo ꝛ de el
dicho su marido contra los vie-
nes y hacienda de antonio fri*as*
y ana vaquez su mug*er* vecinos que
fueron de hella por quantia
de veinte y tres ducados
de rreditos corridos de vn
censso hasta la paga de trein-
ta de jullio del ano pasado
de mill y seiscientos
e treinta y seis y en virtud
de el dicho mandamiento
traue la dicha execucion

en los vienes hipote-
cados al dicho censso y se
dieron los pregones y se hicie...

Otros ejemplos de letra cursiva de estos siglos se pueden ver en GÓMEZ BRAVO, *TPC.*, láminas III, VII, VIII; y MENÉNDEZ PIDAL, *CGE.*, láminas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28.

EXPLICIT FELICITER

FE DE ERRATAS

PÁG.	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
9	3	transcripcions.......	transcriptions.
21	34	Boun.	Bonn.
41	9	abb*ati*	abb*ati*.
44	4	ihe*ſu*ſ...............	ih*eſu*ſ.
44	5	poſtulantjb*u*ſ.	poſtulantjb*uſ*.
44	5	ciuib*u*ſ	ciuib*uſ*.
44	5	urb*i*ſ	urb*iſ*.
50	21	eccleſiaſ	ecleſiaſ.
76	28	Nisí	Nisi.
79	23	felixſu ſcepit	felix ſuſcepit.
88	35	gallicís..............	gallicis.
97	6	Hatel...............	Hartel.
113	16	l.	la.
129	27	línea	linea.
138	6	la*z*ar	la*z*ari.
140	29	34...................	33.
145	9	(lám. 13, l. 30).	(facs. 13, l. 25).
145	9	lámina 22..........	facs. 22.
145	10	de la 25.	del 25.
153	20	Zipheriu*m*..........	Zipherium.
155	1	afidona	aſidona.
157	3	est	eſt.
159	8	sequentib*u*ſ	sequentib*uſ*.
164	22	conſu*m*anſ	conſum*m*anſ.
169	7	p*er*verſa	p*er*uerſa
174	12	liquiſſet.............	ligniſſet.

PÁG.	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
181	2	vigoda.	visigoda.
202	2	am*en*	a*m*en.
225	22	adq*u*eductiſ	aq*u*eductiſ.
228	18	Integral ſ, ìis	Integraliiſ, iis.
232	4	abalub.	abaIub.
235	28	d*ia*con*u*/	d*ia*con*u*/
238	11	frimunnio.	fr*atr*i munnio.
257	3	Jign*um*	ſ*i*gn*um*.
270	6	so,nidos.	sonidos.
286	31	gemina	gemma.
293	4	previlegios	privilegios.
297	25	berengarii.	beregarii.
298	32	ſ*anct*e	S*anct*e. [
301	33	v*e*l	u*e*l.
319	6	exipiendo	exipie*n*do.
321	5	ſingulis	ſinguli.
321	12	esse	*e*//e.
337	26	d*e*spu*é*s	d*e*sp*u*és.
347	4 y 11	murcia	murçia.
347	13	merced	merçed.
347	28	juriſdicio*n*	jurisdiçio***n***.
348	9	dich*o*s	d*i*ch*o*s.
348	10	m*er*ced	m*er*çed.
348	17	Vall*ado*lid.	Vall*ado*lid.
348	28	Huesca	Suprímase.
350	23	non	no*n*.
352	4	en.	e*n*.
359	25	qui*e*ra	quj*e*ra.
360	30	*cristo*	*crist*o.
361	4	chancellerya.	chançellerya.
364	3, 4	y	*z*.

ÍNDICE GENERAL

Minúscula visigoda del siglo VIII al XII.

Páginas.

Cursiva visigoda del siglo VIII al XII.

C) La escritura francesa en España desde el siglo IX hasta el XIV.

Minúscula carolina.